CIDES - UMSA

# umbrales

Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo

34

Octubre 2018




## Estado y democracia: tensiones y tendencias

CIDES 35 AÑOS




Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR

M.Sc. Alberto Quevedo Iriarte
VICERRECTOR

Dr. Alfredo Seoane Flores
DIRECTOR - CIDES

Obrajes, Av. 14 de Septiembre Nº 4913, esquina Calle 3
Telf/Fax: 591-2-2786169 / 591-2-2784207
591-2-2782361 / 591-2-2785071
cides@cides.edu.bo
www.cides.edu.bo




**Umbrales Nº 34**
**Estado y democracia: tensiones y tendencias**

La Revista "Umbrales" es una publicación semestral del Postgrado en Ciencias del Desarrollo, unidad dependiente del Vicerrectorado de la Universidad Mayor de San Andrés. Tiene como misión contribuir al debate académico e intelectual en Bolivia y América Latina, en el marco del rigor profesional y el pluralismo teórico y político, al amparo de los compromisos democráticos, populares y emancipatorios de la universidad pública boliviana.

Consejo editorial:
Raúl España (IDIS-UMSA)
Gonzalo Rojas Ortuste (CIDES-UMSA)
Luis Tapia (CIDES-UMSA)
Cecilia Salazar de la Torre (CIDES-UMSA)
Luis Claros (CIDES-UMSA)

Coordinador de la publicación: Luis Claros

© CIDES-UMSA, 2018

Primera edición: octubre 2018

D.L.: 4-3-27-12
ISSN: 1994-4543
Umbrales (La Paz)
ISSN: 1994-9987
Umbrales (La Paz. En línea)

Producción: Plural editores

*Impreso en Bolivia*

# Índice

A modo de presentación: elementos para debatir la construcción de nuestras democracias
*Luis Claros* ..... 9

**Primera parte**
**América Latina**

Estado autoritario, democracia conservadora y luchas democráticas en México
*Massimo Modonesi y Fernando Munguía Galeana* ..... 21

Autonomía estatal y (des) democratización: fuegos cruzados. Ecuador siglo XXI
*Franklin Ramírez Gallegos* ..... 45

De votos y devotos. Religión, política y modernidad en Costa Rica
*Sergio Villena Fiengo* ..... 69

El periodo 2013-2018 en Brasil: cuestión presidencial o régimen cuestionado
*Acácio Augusto y Salvador Schavelzon* ..... 101

## Segunda parte
## Bolivia

La democracia como fantasma histórico
*Luis Tapia* ..... 125

Estado y democracia en Bolivia: la hora crítica
*Gonzalo Rojas Ortuste* ..... 137

Estado, democracia y plurinacionalidad: elementos para el debate
*René Guery Chuquimia Escobar* ..... 161

Reelección indefinida y el horizonte de la democracia en Bolivia
*Vladimir Roger Torrez Monasterios* ..... 187

Soberanía de enclaves: ¿en serio nos manejaban los *gringos*?
*Rafael Archondo* ..... 211

Una mirada cuantitativa a la hegemonía.
Resultados Electorales en Bolivia, 2002-2017
*Javier Bejarano Vega* ..... 241

## Aportes

El estado emocional de la democracia, como una obra de teatro
*Marcelo Arequipa Azurduy* ..... 289

El problema del otro y de los otros.
Reflexiones sobre subjetividad y conocimiento político
*Luis Ignacio Sáinz* ..... 303

## Reseñas

Sobre *Bolivia como Estado soberano y democrático: pensamiento y acción de Bautista Saavedra* de Gonzalo Rojas Ortuste
*Virginia Aillón* ..... 325

Sobre la *Encuesta Mundial de Valores en Bolivia 2017*
*Bianca De Marchi Moyano* ..... 329

Sobre *Marxismo transcrítico* de Luis Tapia
*Luis Claros* ..... 337

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 9-17, ISSN 1994-4543

# A modo de presentación: elementos para debatir la construcción de nuestras democracias

*Luis Claros*

Los distintos trabajos que conforman el número 34 de la Revista Umbrales analizan, desde diferentes perspectivas, los complejos procesos políticos que atraviesa Bolivia y la región. Estos procesos son descritos y evaluados en función de lo que, en términos generales, podríamos llamar el horizonte democrático. Lejos de plantear una única manera de comprender el sentido de la democracia, los ensayos de esta revista asumen diferentes modos de comprensión que en algunos casos se complementan y en otros entran en disputa. Por ende, este número es plural en sus análisis y propuestas, aunque existe cierto grado de convergencia en la medida en que todos los trabajos vinculan democracia a la preservación y extensión de relaciones de igualdad política. A partir de esta idea general, acometen la tarea de pensar los riesgos ante los cuales se encontraría la democracia. Ahora bien, pese a ese grado de convergencia, como se verá, existen diferencias importantes en temas sustanciales como el modo de pensar los sujetos, los contenidos concretos de una sociedad democrática, el rol de las instituciones y los alcances de la igualdad política. Por esta diversidad de aproximaciones consideramos que, en su conjunto, el número 34 de la Revista Umbrales representa un valioso aporte a las reflexiones y debates que son urgentes en estos momentos de agudos dilemas y conflictos en las construcciones políticas de nuestras sociedades; dilemas y conflictos que deben ser estudiados evitando simplificaciones y recuperando los matices y la perspectiva histórica que

suele dejarse a un lado ante las necesidades de pronunciamientos que buscan intervenir de forma inmediata en la arena política, sucumbiendo a sus exigencias y a sus prejuicios.

El eje problemático en relación al cual giran los distintos ensayos es, tal como está enunciado en el título de esta revista, la relación entre estado y democracia. El espectro de relaciones posibles van desde plantear una incompatibilidad entre ambos hasta posicionar a la institucionalidad estatal como el centro regulador del ejercicio democrático. Los ensayos que componen este número, sin importar en qué lugar del espectro se sitúen, alertan sobre los riesgos que la acción estatal implica para la democracia, en unos casos mostrando que el estado tiende casi inevitablemente hacia la reducción de la democracia, en otros señalando a los actuales ocupantes del estado como los responsables de dicha reducción. En esta presentación comentaremos, a manera de invitación a la lectura, algunos de los dilemas que emergen en al recorrer las páginas de esta revista.

## Para el debate sobre la democracia procedimental y la alternancia

Un primer tema tiene que ver con el hecho de que la existencia institucional de un régimen democrático no implica necesariamente que la democracia goce de buena salud; bien puede ocurrir que exista un funcionamiento y respeto a las normas y procedimientos a la par que operan reducciones constantes de democracia. El análisis que sobre México nos proponen Madonesi y Munguía brinda un ejemplo de aquello. En relación a Bolivia se podría plantear la hipótesis de que el establecimiento del régimen democrático en la década de 1980 y su desenvolvimiento en la década de 1990 también es un ejemplo de coexistencia de régimen democrático y momentos de reducción de democracia. ¿Cómo ocurriría esto?, mediante la reducción de los ámbitos de deliberación y el encapsulamiento y control de las iniciativas políticas en un conjunto de formas procedimentales circunscritas al ámbito del funcionamiento y la razón estatal. La despolitización de distintos ámbitos de la sociedad marcha paralela al monopolio de los espacios de decisión, generalmente producido mediante arreglos institucionales entre

élites político-económicas. En ese sentido, la alternancia de candidatos no asegura la desmonopolización de la ocupación de los espacios de poder y, de hecho, en algunos casos puede generar un monopolio más eficaz cuando la alternancia permite encubrir la reocupación constante de los espacios por los mismos grupos de poder.

Los ensayos de Rojas y de Torrez proponen análisis que ponen en evidencia la generación de nuevos monopolios de decisión que tienen como estrategia la ampliación de los periodos de reelección de autoridades. Torrez muestra cómo la igualdad entre sujetos es socavada mediante la posibilidad de relección. Aquí entra en juego, una vez más, un factor que trasciende los análisis puramente procedimentales, ya sea que estos apelen a un supuesto derecho a pugnar por ser elegido o reivindiquen de forma abstracta la simple alternancia de individuos. Más allá del principio abstracto de la alternancia, el problema tiene que ver con las condiciones materiales, con el hecho de que un partido que ocupa el estado gozaría de ventajas de distinto tipo generando una desigualdad en la competencia electoral. Esto ocurre cuando se hace un uso discrecional de los recursos del estado utilizándolos para coadyuvar a la labor del partido de gobierno convertido en maquina electoral. Es en estos casos que la falta de alternancia se convierte en un riesgo para el funcionamiento del régimen democrático. Estos análisis pueden complementarse con aquellos que muestran que la falta de alternancia también se da cuando, más allá de los partidos o individuos, una misma clase o grupo social ocupa de forma constante los espacios de poder. Esto es más evidente cuando dichos grupos gozan del poder económico y el control de medios de comunicación, los cuales les permiten impulsar campañas electorales en las que, una vez más, la condición de igualdad sería seriamente afectada. Por ello, si analizamos los dilemas de la alternancia exclusivamente en términos de partidos o individuos, y no atendiendo a la existencia de grupos, estratos, clases u otras formas de identidad colectiva, la crítica a la falta de alternancia puede invisibilizar el monopolio ejercido por las élites político-económicas y simplificar los dilemas políticos al no ver que no basta la existencia de una democracia procedimental y la alternancia de identidades individuales para que se pueda hablar de una sociedad en proceso de democratización. El conjunto de estos trabajos, al mostrar distintos escenarios, nos permite ir más allá de estas simplificaciones.

## Para el debate sobre las reactualizaciones conservadoras

La democratización implica desestructurar los monopolios sobre los espacios de decisión. Los trabajos de Ramírez, Acácio y Schavelzon muestran cómo, después de un proceso de democratización, una vez ocupadas las instituciones estatales, los propios participes ya abanderados de tales procesos tienden a reactualizar las tendencias monopolizantes. Este es quizá el mayor dilema que viven países como Bolivia: después de ciclos de movilización y transformaciones democratizadoras en diversos ámbitos se dan procesos de restauración conservadora desde el estado, que tienen que ver con la afectación de las capacidades de movilización autónoma de organizaciones y sindicatos, convertidos, en algunos casos, en entidades paraestatales. Ramírez muestra cómo, en Ecuador, el partido de la Revolución Ciudadana (RC) se planteó como objetivo desplazar a los grupos de poder económico que controlaban parte de las decisiones del estado. Este proceso de democratización, después de importantes triunfos electorales de la RC, se vio afectado desde el interior mismo del partido triunfante, el cual se habría distanciado de otros sectores sociales tendiendo a concentrar las decisiones. Acácio y Schavelzon muestran cómo, en Brasil, el Partido de los Trabajadores (PT) entró en una lógica similar de distanciamientos de otros sectores de la población y de reducción de la las iniciativas y decisiones políticas a los ámbitos de las estructuras partidarias. A esta tendencia se podría sumar el hecho de que al interior de tales estructuras no suelen predominar prácticas deliberativas sino la transmisión vertical de decisiones. Todo ello termina reforzando la figura del caudillo, el guía o el salvador, lo cual, claramente va a contracorriente de la extensión de escenarios de deliberación y la producción de decisiones desde abajo.

Esta tendencia se ve reforzada por los resultados electorales que brindan amplias mayorías, lo cual opera como un argumento que justifica el control absoluto de las decisiones por parte de aquellos partidos que lograron tales mayorías. En este sentido, se puede ver cómo el funcionamiento normal de la democracia procedimental puede alimentar la concentración del poder y reforzar la tendencia a reducir los espacios de decisión a aquellos validados por el funcionamiento estatal y vinculados al acto electoral. Dada esta

tendencia, presentaciones como la de Bejarano, que muestran la evolución de los resultados electorales como señal de las expansiones y contracciones hegemónicas, resultan muy útiles en momentos donde, una vez más, se ha encapsulado la democracia en el funcionamiento de las instituciones estatales y la competencia electoral.

## Para el debate sobre el carácter democrático de la sociedad civil

Pero ¿qué pasa con los ámbitos exteriores a la institucionalidad estatal y sus procedimientos? Como mencionamos, podría pensarse que la acción estatal, en función de la preservación de su monopolio, tiende a afectar las capacidades de autorganización y movilización, en algunos casos interviniéndolas política y económicamente, en otros mediante la represión abierta. Ello no es un fenómeno nuevo en Bolivia, lo que quizá ha cambiado es la eficacia y amplitud de las estrategias: del uso prioritario de la violencia armada en momentos de conflicto –que incluía el uso de armamento de guerra contra población civil[1]– a otras formas de intervención y represión. Entre estas otras formas, cobra cada vez más notoriedad el uso de los ámbitos judiciales como forma de amedrentamiento. Lo que resulta llamativo no es solo la corrupción e instrumentalización de dichos ámbitos, sino la predisposición de segmentos importantes de la población al uso punitivo de la justicia. Quizá dicha predisposición sea uno de los mayores riesgos para una sociedad que se desea democrática. El texto de Rojas llama la atención sobre este punto, que tiene que ver con el uso político de los ámbitos judiciales, tocando un tema que consideramos central y el cual debe complementarse con estudios que muestren que ocurre más allá de tales usos políticos. Las reiteradas exigencias por parte de segmentos de la sociedad civil de la ampliación de la capacidad punitiva del estado son altamente preocupantes, esto en

1 En pleno funcionamiento del régimen democrático se empleó en más de una ocasión, bajo distintos gobiernos, armamento de guerra para reprimir a población civil: en 1996 bajo el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada con un saldo de 11 muertos, en el 2000 bajo el gobierno de Hugo Banzer con un saldo de 9 muertos, en el 2003 otra vez bajo el gobierno de Sánchez de Lozada con un saldo de 68 muertos.

la medida que incluso tales exigencias provienen de grupos considerados progresistas. La casi anulación de la presunción de inocencia, el uso generalizado de la detención preventiva son indicadores de la aceptación de la fuerza represora del estado y su derecho a disponer de la vida y libertad de los ciudadanos. Lo extremadamente preocupante es que ello parece emanar de la propia sociedad civil y es alentada desde las élites políticas, al punto que altas autoridades del actual gobierno boliviano llegaron a plantear la incorporación de la pena de muerte, sumando y alentando de esta forma a los deseos más reaccionarios de la sociedad. Consideramos que este es un tema urgente a debatir y sobre el cual aún no se ha discutido en profundidad; hasta ahora los temas de la justicia se han focalizado en la corrupción y no en la predominancia de la penalización por sobre la preservación de las garantías de los sujetos, tema que consideramos central para evaluar las condiciones democráticas de la sociedad como un todo.

Lo dicho en el párrafo precedente nos lleva a preguntarnos sobre cuán extendida esta la práctica democrática en la sociedad. Un tema recurrente es el caudillismo y la verticalidad al interior de los partidos políticos. Este verticalismo se reproduce al interior de las instituciones estatales donde tiende a predominar una especie de lógica empresarial, del jefe que toma decisiones y los subalternos que deben acatar y adecuarse a los tiempos dispuestos por los mandos. Ello no solo implica una vulneración de los derechos de los servidores públicos, la cual se ha vuelto práctica común, sino, lo que nos parece más grave, que en las propias instituciones encargadas del funcionamiento de un estado democrático se constituyen sujetos educados en prácticas donde la deliberación y la horizontalidad están ausentes. El propio estado promueve a su interior la formación de sujetos no democráticos. Esta ausencia de prácticas democráticas se extiende a través de la sociedad, en colegios, empresas, fábricas, etc., en todos esos lugares donde se asocia el funcionamiento eficiente con la verticalidad y el monopolio de decisiones.

Es importante estar alertas ante las diferentes tendencias contrarias a la democratización que circulan en la sociedad. Por ejemplo, resulta reveladora la reacción a la extensión de la igualdad en el campo de los derechos de la diversidad sexual. Al respecto, el accionar de algunas organizaciones religiosas ha ido incrementando su importancia, ya sea bajo mecanismos

de presión hacia las instancias de decisión del estado o, incluso, mediante el intento de ocupar de forma directa los cargos gubernativos mediante alianzas con partidos tradicionales o mediante la formación de nuevos partidos. El caso de Costa Rica resulta revelador al respecto y el trabajo de Villena lo expone con detalle. En general, vemos que cuando se habla de los riesgos de la democracia, no basta en absoluto centrarse en las fallas o transgresiones a las normas y procedimientos o en el accionar autoritario de los representantes elegidos, sino que se debe prestar mucha atención a lo que ocurre en los distintos espacios de la sociedad y a las fuerzas conservadoras y hasta reaccionarias que emergen de ellos.

Por otra parte, y tal como señalan los ensayos de Tapia y Chuquimia, existen fuertes tradiciones democráticas por fuera del estado y que tienen una larga historia. En ambos ensayos se hace referencia a la denominada democracia comunitaria, a la cual habría que agregar las tradiciones de la deliberación en asambleas, propias de sindicatos y, también, de la universidad pública. Son tradiciones democráticas que muestran que el sistema de partidos, como señala Tapia, no es consustancial a la democracia. Mapear estos ámbitos y tendencias es una tarea fundamental para los estudios sobre la democracia, los cuales, algunas veces, reducen el alcance de su mirada a los procesos de selección de gobernantes. El estudio de estas prácticas y tendencias permitirá comprender mejor las tensiones entre estado y democracia. En relación a ello, por ejemplo, el trabajo de Chuquimia señala que en la medida en que los dirigentes de organizaciones son subsumidos al estado, el funcionamiento democrático de tales organizaciones se ve profundamente afectado; en casos como estos el estado opera desarticulando formas democráticas existentes en la sociedad. Un punto interesante, que también lo encontramos en el trabajo de Chuquimia, tiene que ver con el hecho de que la presencia en el estado de sujetos provenientes de estas tradiciones democráticas no basta para que éste se vea modificado mediante la incorporación de tales tradiciones. Un primer momento de democratización dado por la irrupción en los cargos del estado por parte de representantes de organizaciones indígenas termina siendo neutralizado cuando dichos representantes comienzan a subordinarse a las lógicas partidarias y estatales. Una vez más, si nos centramos en las identidades individuales y no

en las colectivas, podemos simplificar los problemas y, en este caso, caer en una especie de folklorización de la política, es decir, pensar que basta la presencia de ciertos rasgos indígenas superficiales para considerar que existe una presencia sustancial capaz de modificar el funcionamiento estatal.

## Para el debate sobre la soberanía

Una variable que no puede ser soslayada cuando se discute el ejercicio democrático en los países latinoamericanos es el de la injerencia externa. La extensa historia de intromisión estadounidense en la región hace de éste un tema a tener siempre en cuenta. La idea de un estado con enclaves, propuesta conceptual del trabajo de Archondo, muestra cómo el control de las decisiones en regímenes democráticos y no democráticos era cedida por los propios gobernantes. Equiparar la injerencia externa estadounidense con la presencia venezolana o cubana es, sin duda, una ingenuidad que no calibra el peso histórico que ha revestido las relaciones con la potencia del norte, así como no toma en cuenta la magnitud de sus aparatos de inteligencia y su poderío militar, ni el hecho de que fuerzas militares estadounidenses han estado en acción de forma constante fuera de su territorio. En ese sentido, un trabajo como el de Archondo, así como algunos pasajes relatados en el ensayo de Ramírez, resultan necesarios para recuperar perspectiva histórica y tener en cuenta que el funcionamiento de nuestras democracias no se da en una burbuja; que hay una configuración de poder global que afecta, y en algunos casos de manera determinante, el quehacer de los estados.

Una de las formas de intromisión más sutiles suele articularse con ciertos prejuicios arraigados en ámbitos de la sociedad. El discurso de la economía que posiciona al crecimiento económico como objetivo prioritario y lo vincula a la generación de condiciones favorables para la inversión extranjera, suele convertirse en punta de lanza de los poderes económicos mundiales y su intromisión en las decisiones de política económica de los estados. Esto resulta eficaz cuando en las sociedades ha arraigado el prejuicio de que para tomar decisiones políticas se requiere haber subido lo más alto en los escalones de la formación educativa regular y convencional; en pocas palabras,

cuando se está dispuesto a ceder la toma decisiones a los llamados expertos. Como resulta claro, ello conduce a la constitución de monopolios de los espacios de poder, esta vez articulados en función del capital educativo, el cual en gran medida suele estar vinculado al capital económico.

Los deseos de preservación o reconstitución de jerarquías reaparecen constantemente de distintas maneras, unas más sutiles y disimuladas, otras más directas y violentas. Las formas de reproducción de relaciones de desigualdad son variadas y complejas. Por cuestiones obvias, todos estos problemas no pueden ser abordados en esta revista, pero es ya un mérito de los trabajos que siguen a continuación el plantearlos, el brindar sustanciales elementos de análisis y proponer problemáticas para futuros estudios y debates, todo ello en función de ampliar, en extensión e intensidad, el horizonte democrático, el cual si bien parece ser un horizonte de época, no está de ningún modo consolidado y su funcionamiento se revela siempre precario.

# PRIMERA PARTE

# América Latina

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 21-43, ISSN 1994-4543

# Estado autoritario, democracia conservadora y luchas democráticas en México

## *Authoritarian state, conservative democracy and democratic struggles in Mexico*

*Massimo Modonesi*[1] *y Fernando Munguía Galeana*[2]

**Resumen**

*El artículo se ocupa de discutir los cambios en la estatalidad mexicana destacando los procesos socio-políticos que condujeron a la implantación de un tipo de régimen de democracia conservadora. De manera articulada, revisamos los principales acontecimientos de las disputas políticas institucionales, en los que destaca la alternancia política y la configuración de una izquierda partidista que, en el restringido ámbito de la representación, derivó en una fuerza subsumida a las necesidades de las clases dominantes. Paralelamente, relevamos la capacidad de resistencia que han tenido las clases subalternas y sus organizaciones que, aún en un contexto de permanente represión y criminalización, han logrado activar espacios de articulación para oponer una disputa por la reproducción de la socialidad y la politización de lo popular.*

**Palabras clave:** *democracia conservadora, Estado, disputas populares, subjetivación política.*

**Abstract**

*The article discusses the changes in Mexican statehood by highlighting the socio-political processes that led to the establishment of a conservative democracy regime. In an articulated analysis, we*

1 Doctor en Estudios Latinoamericanos, UNAM. Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS-UNAM). Correo electrónico: modonesi@hotmail.com; massimomodonesi.net

2 Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, FLACSO-México. Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS-UNAM). Correo electrónico: fmg.politicas@gmail.com

*reviewed the main events of the institutional political disputes, in which the political alternation and the configuration of a partisan left stand out which, in the restricted scope of the representation, derived in a subsumed force to the needs of the dominant classes. At the same time, we highlight the capacity of resistance of the subaltern classes and their organizations that, although in a context of permanent repression and criminalization, have managed to activate articulation spaces to oppose a dispute over the reproduction of sociality and the politization of the popular.*

**Key words:** *Conservative democracy; State; popular disputes; political subjectivation.*

En el restringido ámbito de un panorámico ejercicio de síntesis, nos proponemos analizar en las siguiente páginas algunos elementos y pasajes históricos constitutivos de la llamada transición a la democracia en México para caracterizar la relación entre Estado, democracia y participación política en un contexto de mutación epocal en el que las clases dominantes han logrado implementar y reforzar un régimen democrático conservador basado en la contención de las iniciativas desde abajo de las clases subalternas y de las opciones reformistas de partidos y coaliciones nacional-populares y de centro izquierda.

La reconfiguración de una forma de Estado autoritario presentada y legitimada como "transición a la democracia" se logró a partir de un arreglo político institucional en el que unas élites político-económicas acaparaaron el campo de la representación y los aparatos estatales desplazando los desgastados contenidos ideológicos del nacionalismo revolucionario para imponer la lógica neoliberal, implementando el uso propagandístico de la democracia procedimental como estrategia de pasivización y como dispositivo desmovilizador, derrotando y desarticulando los proyectos de democratización desde abajo y las luchas antineoliberales y afinando mecanismos de represión, criminalización y judicialización de la protesta así como refuncionalizando formas de control social corporativo y clientelar.

## 1. La transición a la democracia conservadora

El ciclo de crisis y trasformaciones de la estatalidad en México desde los primeros años de 1980, como en otras partes, ha sido la consecuencia de

la modificación de la correlación de fuerzas y del proyecto clasista que se ha venido imponiendo y no dio lugar a su retracción como instrumento de poder, no realizó la separación de la política de la regulación económica o, menos aún, del control social, sino que ha "delegado" a favor del mercado o de otro tipo de agentes privados la capacidad articuladora de la relación mercado-sociedad que durante todo el periodo desarrollista lo hizo el bastión de la iniciativa hegemónica.

Se trata de una modificación sustancial que, sin embargo, no ocurrió de forma accidental ni como devenir histórico ineluctable, sino por la intervención puntal de determinadas fuerzas e intereses, es decir, a partir de una historicidad y una politicidad específica. Ante el agotamiento del patrón de reproducción del capital que reguló la economía mundial hasta finales de la década de 1960, los centros neo-imperialistas, a través de sus gobiernos y de sus grandes empresas multinacionales, impulsaron una reconfiguración reaccionaria, la cual condujo a una nueva división internacional del trabajo, a la elevación del grado de explotación de la fuerza del trabajo, así como a la modificación general de la organización del trabajo, es decir, a la segmentación de los procesos productivos y la emergencia de nuevos espacios especializados de producción distribuidos a escala planetaria (Harvey, 2007 y 2012).[3]

De ahí que sea posible afirmar que la configuración del Estado en México no se agota en la dimensión institucional, como suele insistirse desde ciertas versiones de la ciencia política contemporánea, sino que –en tanto expresión histórica que condensa proyectos, necesidades e intereses–, integra ámbitos y acciones sociales que desbordan dicha dimensión de la política. En efecto, si bien hay elementos específicos que dan cuenta del

3 Estos dos últimos elementos que, en conjunto, suponen una transformación radical del patrón de acumulación están estrechamente asociados con las modificaciones políticas ocurridas en el plano estatal. Así, el nuevo mapa geopolítico de la economía mundial y la proliferación de estos territorios especializados durante este periodo, se caracterizan por tres factores sustantivos: a) un requerimiento limitado de infraestructura, en la medida en que las tareas productivas son parciales; b) fuerza de trabajo menos calificada, es decir, una inversión decreciente en educación y ciencia; y, por lo tanto, c) un desarrollo tecnológico menos avanzado, dado que se dedican a segmentos de la producción de ensamblaje (Osorio, 2009).

"Estado visible" (como las instituciones, el aparato burocrático; las leyes, normas y reglamentos), habría otra dimensión, expresada en "una particular condensación de relaciones de poder dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad" y que representarían el "Estado invisible", pues aun cuando no se suelen asociar con él, dichas relaciones son sustantivas para su existencia misma (Osorio, 2009).

Por otra parte, al igual que sucedió en otros contextos desde fines del siglo XX, en México la mayor parte de las iniciativas de reforma y reajuste del sistema político –así como de los debates y los esquemas explicativos que se desarrollaron en ese contexto– se desplazaron hacia la centralidad de la representación partidista y del fortalecimiento jurídico y procedimental de las instituciones democrático-electorales, descolocando y marginando otras instancias de participación democrática y de organización popular.

Ya en los primero años del siglo XXI, el curso del caso mexicano resultó por demás contrastante en relación con diversos procesos socio-políticos –tanto por la masividad de experiencias de movilización popular como por los alcances destituyentes, instituyentes y constituyentes–, que tuvieron lugar en la primera década de este siglo en diversos países de la región latinoamericana (en particular en Bolivia, Argentina, Ecuador, Uruguay, Brasil y Venezuela). En este sentido, es asimilable a la experiencia de otros países en los que los sectores dominantes, imponiendo controles a la alternancia entre partidos sistémicos y conteniendo de manera autoritaria el desborde de posibles alternativas antisistémicas, siguieron conservando su capacidad para controlar el aparato estatal y beneficiarse directa y exclusivamente del patrón de acumulación (Chile, Perú, Colombia).

Así, los cambios y continuidades de la estatalidad impulsadas mediante la implementación, casi durante la misma época en todos los casos, de un conjunto similar de reformas neoliberales, con diferencias en la profundidad o velocidad, pero en general con el igual sentido privatizador y excluyente, fueron sintomáticas de los desequilibrios en los arreglos y pactos entre las clases dominantes y las formas de organización institucionales del poder. Tanto en los casos de cambio parcial como los de plena continuidad, ya fuera mediante el arribo a la dirección del aparato estatal de gobiernos denominados como progresistas o de izquierda, por el impulso de masivas

protestas populares, o bien por la prolongada pérdida de legitimidad y de capacidad articulatoria de partidos políticos tradicionales, se impuso en última instancia el objetivo o la necesidad de activar medidas de contención a la crisis política de legitimidad y de sostener el patrón de acumulación capitalista en medio de crisis económicas recurrentes.

Es en la trayectoria misma de estos procesos que se ha polarizado el debate en torno a la capacidad articulatoria del Estado en América Latina. Destacamos dos perspectivas críticas. Por un lado, los deslizamientos políticos e identitarios que se registran en diversos momentos y países a partir de la emergencia de diversos actores contenciosos que, por una parte, habrían sido quienes apuntalaron la posibilidad llevar a delante gobiernos de corte "progresista" pero, al mismo tiempo, impulsaron nuevas matrices socio-políticas autónomas y comunitarias ancladas en experiencias de resistencia y de lucha de actores y organizaciones populares y de la sociedad civil que pusieron en cuestión la centralidad del Estado como espacio de organización (Svampa, 2017). Por otro lado, los gobiernos denominados progresistas que impulsaron proyectos y procesos que podían interpretarse como revoluciones pasivas, es decir reformas limitadas, sesgadas y parciales funcionales a la reconfiguración de las formas de dominación cifradas en la figura de líderes carismáticos que, de forma cesarista, cobijaron la configuración de relaciones e intereses entre la nueva clase política y los viejos sectores dominantes de la mano de la paralela desmovilización o la cooptación transformista de los movimientos populares que impulsaron el ciclo de luchas antineoliberales (Modonesi, 2012 y 2017).

Para el caso mexicano, las dos últimas décadas del siglo XX resultan altamente significativas en el estudio de las transformaciones estatales en la medida en que durante ese tiempo se configuró la matriz socio-política neoliberal que representa una mutación epocal casi tan profunda como la que tuvo lugar a principios de ese mismo siglo con la Revolución de 1910 (Munguía, 2013). La estructura estatal emergente ha generado una serie de consecuencias en diversos ámbitos de la sociedad nacional, en las formas de organización y resistencia populares, así como en la institucionalidad política y las expresiones de la socialidad. Se trata de una crisis institucional y política en el más amplio espectro del término, toda vez que se trata tanto

de una crisis de la legitimidad del sistema político (en un sentido ético-político) como de los todos los mecanismos de representación democrática (asociados a un nivel administrativo-gubernamental).

Para interrogarnos sobre la naturaleza desigual y combinada del ejercicio del poder político en México podemos apelar al alcance analítico de la ya evocada distinción entre dominación y hegemonía y vincularla con algunos de los argumentos del debate marxista sobre el Estado. En particular los que sostuvo la denominada lectura *instrumentalista* –que insistía en caracterizarlo como aparato y en enfatizar su uso por parte de las clases dominantes– frente a otra que destacaba la llamada *autonomía relativa del Estado*, en un enfoque estructuralista, que asumía que la lucha de clases penetraba el ámbito estatal que se convertía en un espacio en disputa, de equilibrios diversos que no excluían la posibilidad de impulsar transformaciones de carácter social-democrático. En un nivel más concreto, si bien podemos considerar que ambas perspectivas iluminan aspectos que coexisten en la realidad, la segunda hipótesis permite caracterizar mejor los matices de las experiencias de gobiernos progresistas de ayer y hoy, mientras que la primera parece ser más adecuada para dar cuenta del papel y el lugar del Estado cuando, como en México, son las derechas las que ejercen el poder ejecutivo

En efecto, la implementación de reformas económicas estructurales abrió una fase de arreglos políticos de carácter conservador en el aparato estatal. Así, en términos de transformaciones a nivel estructural, el momento decisivo se encuentra a inicios de 1980 cuando la economía nacional entró en una aguda recesión impulsada por la crisis internacional de la deuda (1982) y la caída de precios del petróleo (1986), generando una adecuación total del papel interventor del Estado en la economía (Moreno-Brid y Ros, 2010). El gobierno del priista Miguel de la Madrid intentó combinar un programa ortodoxo de estabilización (reducción del déficit fiscal; estabilización de precios y del balance de pagos) con uno de ajuste estructural (reorientación de los factores y recursos hacia la producción de bienes consumibles).

El fracaso de tales medidas, además de las implementadas para controlar la inflación, abrió las puertas a la liberalización comercial en los años siguientes y a la aplicación ortodoxa del Consenso de Washington, misma que tendría su punto culminante con la firma del Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994. Esa reconfiguración productiva y el colapso del "aparato paraestatal de fomento a la acumulación capitalista" se dio a favor del sector de "las grandes empresas industriales, financieras y agropecuarias [que] se situaron a la vanguardia del proceso de reestructuración productiva y empuje exportador" (Morera, 2005). Es decir, a partir de entonces, el Estado tuvo una actividad destacada y constante en la promoción de la inversión privada (nacional y extranjera) en diversas ramas de la economía para lo cual fue necesario, también, llevar adelante una serie de contrarreformas constitucionales de las que habían sido hasta entonces las bases jurídicas y políticas de su capacidad de iniciativa económica.

La serie de reformas realizadas durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari (1982-1988 y 1988-1994), demuestran el alcance de las transformaciones llevadas a cabo con el giro neoliberal. En febrero de 1983, fueron modificados los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 que, entre otras cosas, abrían la pauta para la inversión privada en comunicación satelital y ferrocarriles, además de impulsarse la "figura de la concesión de los servicios públicos"; entre enero de 1992 y agosto de 1993, fueron reformados nueve artículos más, entre los que destaca la reforma al artículo 27 con lo que se puso fin a la Reforma Agraria bastión de la hegemonía posrevolucionaria (Carrillo Nieto, 2010).

Con esta reconfiguración jurídica se sanciona un nuevo bloque de poder y un pacto específico entre el aparato estatal y los gobiernos federales con las clases dominantes que tenía el objeto de impulsar un modelo neoliberal y neo-oligárquico.

Luego de décadas de implementación ortodoxa, asistimos al "agotamiento del patrón neoliberal" tal como se expresó entonces (Valenzuela Feijóo, 2007). Al mismo tiempo, lejos de explicaciones economicistas, para explicar la crisis societal actual debemos escudriñar en las formas de dominación, de violencia y de control que son también ilustración del vaciamiento de los mecanismos de consenso entre el gobierno y amplios sectores sociales, es decir, de la configuración de la democracia conservadora y excluyente. En efecto, desde la desestructuración del esquema nacional-revolucionario que sirvió como plataforma de control social, político y cultural a lo largo de varias décadas, las formas de mediación entre clases dominantes, el

gobierno y las clases subalternas fueron radicalmente transformadas para que el aparato estatal abandonará toda veleidad hegemónica, en el sentido amplio e integrador del término, para volver un mero aparato de control, con un recurso creciente a la "violencia institucionalizada de Estado", como contraparte de los consensos parciales o pasivos de una democracia restringida o conservadora (Montemayor, 2010). Se expresa una mutación epocal en la medida en que la reconfiguración autoritaria y neoconservadora del Estado, así como los efectos económicos y socio-políticos que implicó, se fincan en la necesidad de desmontar toda plataforma de organización autónoma y abrir la fase de descomposición de las relaciones de "mando/obediencia" (Roux, 2001 y 2005).

En el discurso de los sectores dominantes y de las élites político-partidarias, esta etapa se ha presentado como una nueva fase de modernización que permitió despojarse de los resabios negativos del pasado estatalista y generar las condiciones materiales y formales para apuntalar la democratización de la sociedad política y del sistema de partidos. Esta visión se complementa con las interpretaciones académicas, principalmente de la ciencia política, que idealmente señalan que la fortaleza de la democracia radica en la consolidación de instituciones autónomas que garanticen la igualdad en la participación ciudadana y que traduzcan en prácticas formales las distintas iniciativas de democratización impulsadas desde la sociedad civil.

Con algunas variantes en su interior, esta perspectiva reproduce la separación entre lo político y lo social, desplazando la idea de la estatalidad como pacto social para apuntalar la imagen de un sistema de partidos y de competencias electorales propiciado por el pluralismo y la generación de incentivos y "marcos normativos e institucionales" (Salazar y Woldenberg, 2016). Si bien estos enfoques reconocen las contradicciones entre las lógicas de poder emergentes y aquellas resistencias que perviven del pasado antidemocrático, destacan que dicho tipo de "democracia tensionada", como la denominan, tiene sustento y proyección en tanto que se constituye un nuevo tipo de "anhelo o aspiración hegemónica" (Woldenberg, 2013).

Otros abordajes, que igualmente reconocen la necesidad de instituciones que organicen y medien la diversidad de intereses que cruzan la

sociedad mexicana actual, insisten, sin embargo, en los rasgos autoritarios que han sobrevivido a los procesos de ampliación de derechos y libertades políticas generados en las últimas décadas y, por tanto, en el carácter parcial o, incluso ficticio, de la alternancia política (Meyer, 2013; Ackerman, 2015). Resulta por lo demás evidente y manifiesto en la percepción de diversos actores de la difusa izquierda social mexicana, el hecho de la fragilidad y parcialidad de la democracia procedimental y el carácter conservador que está en el seno del proyecto democrático en México, el correlato político de la imposición autoritaria del neoliberalismo.

Así, en términos de reformas políticas y de transformaciones en el ámbito de la política institucional, la alternancia partidista del año 2000 resultó el acontecimiento epocal que cierra y corona la imposición del neoliberalismo y de la democracia conservadora como su corolario y condición/posibilidad de sustentabilidad política. Supuso, a la vez, el fin de la continuidad de gobiernos priistas pero enmarcado en un encuadre de fuerzas que respaldaban el proyecto excluyente clausurando también las tendencias democratizadoras presentes y latentes en diversos grupos de las clases subalternas.

La organicidad entre las élites políticas y las clases económicamente dominantes que lograron sostener y ampliar sus intereses, aprovechando primero la alternancia en las elecciones presidenciales de 2000 y sorteando después la crisis de legitimidad institucional generada en torno a las de 2006, busca defender su proyecto de clase en un contexto en el cual redujo su margen de maniobra hegemónico a: garantizar del consumismo de algunas fracciones de las clases medias; sostener la manipulación mediática y la circulación de valores conservadores; operar formas puntuales de clientelismo y corporativismo; desarrollar prácticas de represión, criminalización y judicialización de la protesta y dejar fluir la violencia endémica para generar un clima favorable a planteamientos securitarios, con su carga clasista y reaccionaria, y así desplazar y desactivar hipótesis y escenarios de organización, movilización y politización desde abajo. Así, la relación mando-obediencia ha ido perdiendo vocación hegemónica conforme la estatalidad neoliberal y su correlato de democracia conservadora fueron sosteniéndose siempre más sobre fundamentos coercitivos y consensos pasivos.

## 2. Las luchas democráticas

Las continuidades y rupturas entre el régimen político sostenido por el PRI, una vez dado el giro neoliberal, y el que ha enarbolado la coalición gobernante entre PAN y el mismo PRI en el ciclo de 2000-2018, determinan la coyuntura política actual y, al mismo tiempo, permiten dimensionar la praxis política de la izquierda partidista y de los movimientos populares.

En este plano de análisis sobresalen tres tipos de experiencias de subjetivación política que articulan el abanico más amplio de las luchas de las clases subalternas en el México contemporáneo, a saber:

a) La emergencia a finales de 1980 de un polo de izquierda democrática y nacional-popular que se oponía a la tendencia tecnocrática enclavada desde inicios de la década en la administración estatal. Con diversas fisuras y contradicciones internas, tantas que han provocado diversas rupturas y éxodos partidistas, esta corriente de centro izquierda incluye la conformación de partidos políticos (primero el PRD y, después de la crisis de 2006, de Morena) y de formas diversas de activación y de participación ciudadana vinculada con ellos con mayor visibilidad en las coyunturas electorales, como sucedió masivamente en 2006; en menor escala en 2012, y parece ser la tendencia en este 2018.
b) Desde el alzamiento armado en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se configuró un polo de activismo social más radical y tendiente al autonomismo y a adquirir la forma de redes de militancia abiertas que, tendencialmente –en particular desde 2001–, se fue confrontando y distanciando de la izquierda institucional, para sostener una apuesta de resistencia antisistémica que convoca a comunidades indígenas, sectores estudiantiles, populares y diversas organizaciones sociales.
c) La persistencia de organizaciones clasistas independientes y combativas de trabajadores, campesinos o colonos de carácter nacional-popular que combinan discursos socialistas y antiimperialistas con prácticas que oscilan entre la confrontación y la negociación y que no logran federarse entre sí salvo mantener cierta comunicación y convergencias

eventuales, celosas de su autonomía y, solo en coyuntura específicas y con distintas intensidades, establecen relaciones puntuales con el polo de centro-izquierda partidista o con el campo más autonomista.

La fractura o escisión política en el seno del PRI en 1988, la denominada "Corriente Democrática", abrió la puerta a una candidatura popular que implicaba el ocaso de la dinámica de reproducción que distinguía al sistema político mexicano y a la lógica de sucesión presidencial dado que, por primera vez, la oposición partidista y social de izquierda fue capaz de trastocar la normalidad del proceso electoral dando paso a la posibilidad de "unificación" de diversas fuerzas que, de otra manera, no habrían tenido la oportunidad de disputar el poder político del Estado (Modonesi 2003). El fraude electoral de 1988 no sólo ejemplificó las tendencias autoritarias inscritas históricamente en el sistema político, sino que resultó ser el recurso extremo de las clases dominantes y de la élite política tecnocrática emergente para asegurar la implementación del paquete de reformas neoliberales que habían empezado a gestarse en el sexenio anterior y que requerían avanzar hacia una fase de profundización (Rodríguez Araujo, 2009; Salas-Porras, 2015).

Este episodio, ocurrido un año antes de la fecha que marca el giro de la historia mundial, demostró que la caída del muro de Berlín no fue necesariamente un acontecimiento decisivo para la reconfiguración de la izquierda mexicana. El movimiento democrático de 1988, a pesar de la derrota que implicó la objetiva consumación del fraude electoral, dejó un saldo político subjetivo y organizacional importante en tanto reanimó y articuló varios sectores de izquierda.[4] Al mismo tiempo hay que recordar que a partir de ese impulso inicial, estas fuerzas y organizaciones no lograron sostener un ciclo ascendente y progresivo de luchas y tuvieron que replegarse inmediatamente en una línea defensiva frente a la ofensiva del neoliberalismo impulsado por el presidente Carlos Salinas, cuyo carácter ilusorio fue desmitificado con eficacia, no por la presión de la izquierda existente en ese momento, sino

4 Al mismo tiempo, el nacimiento del PRD implicó la muerte de las izquierdas socialistas mexicanas, el cierre de su ciclo histórico de protagonista político relativo (Modonesi, 2003).

por el levantamiento armado zapatista de 1994, seis años después, años de resistencia que costaron muchas derrotas políticas (e ideológicas ya que fueron los años hegemónicos del neoliberalismo) y muchos asesinatos de militantes de izquierda.

Desde aquel quiebre institucional, en las elecciones federales de 1994 y 2000, la izquierda partidista (entonces representada por el PRD) no se planteó una estrategia de radicalización progresiva dentro de los marcos formales de la representación ni dio soporte y proyección a las necesidades populares en los espacios de poder que alcanzaron por la vía electoral sino que, en particular desde 1997 cuando accedió a la alcaldía de la Ciudad de México, emprendió el camino de su institucionalización, incorporación y asimilación al sistema partidario, moderando cada vez más su programa y asumiendo posturas y prácticas que no enfrentaban al neoliberalismo sino simplemente mitigaban sus efectos con dosis paliativas de asistencialismo. En el espacio de arreglos formales de la democracia conservadora, gran parte de la izquierda política que se articuló en 1988 –en medio del ciclo de imposición del neoliberalismo autoritario caracterizado antes– quedó neutralizada por la vía de la cooptación y del transformismo, volviéndose parte integrante pero secundaria del sistema político, cumpliendo una función de control social y de desmovilización, marginándose de las organizaciones y movimientos críticos del sistema y, sólo en coyunturas determinadas –en particular en torno a los conflictos electorales de 2006 y 2012–, cuando no logró satisfacer sus aspiraciones de crecimiento electoral y de penetración institucional, volvió a recurrir a la movilización y la iniciativa desde abajo.

En el año 2006 el PRD y la coalición de partidos (con el PT y el Partido Convergencia) que acompañó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) tuvieron la fuerza ser competitivos electoramente, pero no suficiente para hacer frente al PAN y el PRI que, sostenidos por el oligopolio mediático, además de los incontables recursos ilícitos de los que se valieron, se hicieran de la victoria electoral. Fue justamente el conflicto postelectoral de 2006 y los saldos de la derrota en las urnas, sancionada de manera irregular por la autoridad electoral, que se dio una escisión del PRD encabezada por AMLO, quien fundó el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quedando como el único núcleo de defensa nacionalista de los

recursos naturales estratégicos, principalmente el petróleo y que sostiene la necesidad de impulsar políticas sociales de vasto alcance (Quintanar, 2017).

Siendo fundamentalmente un instrumento político de respaldo al liderazgo de AMLO, en la actual coyuntura electoral, con alianzas pragmáticas y una ulterior moderación programática y discursiva, Morena se presenta en la actual coyuntura electoral como el único polo de oposición al régimen de plena continuidad neoliberal autoritaria.

El otro suceso de gran importancia que abre un ciclo de subjetivación política y de experiencias de resistencia está vinculada con la emergencia del EZLN pues, dada la radicalidad de su práctica y el tipo de demandas que ha enarbolado, ha tenido la capacidad en diversos momentos de articular a sectores marginados política y económicamente de la sociedad. El proyecto de rebeldía antineoliberal y antiautoritaria así como la propuesta de autonomía indígena sostenida por el EZLN en las comunidades rebeldes del sureste mexicano logró conectar e influir en una generación de militantes y activistas sociales de izquierda que, en el curso de las dos últimas décadas, han tenido una participación sustantiva en las diversas expresiones de conflictividad social.

Sin embargo, en el clima conservador de la puesta en escena de la transición a la democracia en el año 2000, se dio una retirada táctica del EZLN después de la *Marcha del color de la tierra* en 2001, a raíz del incumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, cuando dejó de asumir iniciativas políticas de alcance nacional y se replegó en la construcción de la autonomía de hecho, para volver solo cuatro años después a lanzar la propuesta de *La Otra Campaña*, iniciativa que en el contexto de las elecciones de 2006 generó una disputa entre sectores populares que respaldaban al candidato de la coalición partidista de centro-izquierda. Los zapatistas, dijeron entonces, buscaban a los sujetos y organizaciones que se ubicaran "abajo y a la izquierda" de la geometría del poder.

Algo similar trataron de reactivar en torno a la coyuntura de 2018 a través de la postulación de una mujer indígena, María de Jesús Patricio, delegada del Consejo Nacional Indígena y respaldada por el EZLN, pero sin lograr recolectar las firmas necesarias para que fuera candidata presidencial, a demostración tanto de un contexto defensivo y de debilidad de las luchas sociales,

de una tendencia hacia el voto útil hacia AMLO hasta de sectores situados a su izquierda como de la pérdida de capacidad de convocatoria del zapatismo que ya se percibía en ciclos anteriores de lucha como entre la generación de jóvenes que se movilizó y politizó a partir del #YoSoy132 y las protestas por la desaparición de los 43 de Ayotzinapa (Modonesi 2013 y 2017).

A lo largo de todos estos años, no cesó la ordinaria conflictualidad propia de sociedades capitalistas dependientes, no dejaron por lo tanto de darse luchas sociales, obreras, campesinas, indígenas, cotidianos escenarios de conflicto y de antagonismo difuso, irreductibles en sociedades capitalistas, pero tendencialmente dispersos, efímeros, sin producir acumulación ni articulación política y con resultados contradictorios, generalmente no alcanzando sus demandas. La persistencia de un entramado de organizaciones gremiales tendencialmente progresistas, clasistas y combativas no resultó suficiente para que prosperara una izquierda antagonista y antisistémica que tomara el relevo del zapatismo o lo volviera a colocar como un punto de articulación.

Entre el repliegue del zapatismo, la involución institucionalista del PRD y el electoralismo de Morena, las esporádicas y desarticuladas luchas sociales quedaron huérfanas de referentes políticos izquierdistas y, en el mejor de los casos, generaron y sostuvieron valiosas trincheras comunitarias sin poder abandonar las trincheras defensivas de una subalternidad resistencial.

La coyuntura de 2006 llegó así, como lo había hecho el zapatismo en 1994, como un relámpago en un cielo despejado, luminoso pero efímero, espectacular pero solitario, anunciando una tormenta que no llegó. Por no ser el producto de una acumulación de fuerzas en el contexto de un sostenido ciclo antagonista de intensificación de lucha de clases, no logró provocar una ruptura sistémica, ni siquiera una brecha política a nivel institucional, como ocurrió en varios países latinoamericanos alrededor de ese año. En efecto, en las grietas que se abrieron en el temblor político de 2006, que vio sucederse a lo largo de pocos meses –el lanzamiento de la Otra Campaña zapatista, el levantamiento en Oaxaca, los enfrentamientos en Atenco,[5] las protestas en

5 Las expresiones más radicalizadas, como la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) y La Otra Campaña, si bien representaron cabalmente el clima explosivo y antagonista

contra del fraude electoral– se vivieron experiencias de movilización de gran magnitud e intensidad que polarizaron la sociedad mexicana y reavivaron el clasismo –aún en una versión plebeya– como principio político-ideológico en un país en donde el interclasismo había sido históricamente, desde la revolución de 1910-20, el dispositivo hegemónico, de la mano de su correlato nacionalista, más recurrente y eficaz. Por el persistente peso cultural del nacionalismo revolucionario y por la paralela histórica falta de influencia de masas de las izquierdas socialistas, el epicentro discursivo del conflicto, aún con sus referencias a los pobres y la organización-movilización popular, no rebasó el umbral y el perímetro de la ideología de la revolución mexicana.[6]

En este conjunto experiencias de politización, de ascensos breves y reflujos prolongados, la lucha por la defensa del territorio en Atenco y la experiencia popular de la comuna de Oaxaca –en torno al movimiento magisterial y popular de la APPO– ambas en 2006; la irrupción de colectivos de estudiantes universitarios bajo la rúbrica de #YoSoy132,[7] movimiento que surgió en el periodo previo a las elecciones de 2012 y que evidenció el hartazgo de estos sectores con la política partidista.

En los años de la militarización, frente a las estrategias instaladas en el aparato de gobierno para criminalizar y deslegitimar las movilizaciones

de la coyuntura, quedaron inexorablemente en segundo plano, la APPO marginalizada por su carácter regional y posteriormente desmantelada por la represión, la OC fundamentalmente por el desatino táctico de haber escogido incursionar en el debate electoral asumiendo a López Obrador como enemigo principal y posteriormente por haber despreciado el movimiento contra el fraude.

6 En esa línea narrativa se inscribe, por ejemplo, la crítica que José Revueltas realizó tanto a los intelectuales del nacionalismo-revolucionario como a la incapacidad del Partido Comunista Mexicano para articular con las fuerzas populares y sociales emergentes como los estudiantes politizados de 1968.

7 Movimiento de estudiantes en contra de la imposición mediática del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto que irrumpió en el escenario electoral de 2012 convocando a una serie de marchas multitudinarias y una serie de otras actividades de protesta. Sin embargo, la espectacular pero efímera trayectoria de este movimiento respondió a un patrón bastante difundido en nuestros tiempos: en medio de la resistencia difusa, con izquierdas políticas débiles y/o poco presentables, surgen esporádicos estallidos de movilización que sacuden a la sociedad, pero no logran generar una ruptura, ni dejar un legado organizacional durable, sino un bagaje de experiencias significativas que no desaparecen pero tienden a dispersarse.

socio-políticas y también para, eventualmente, ejercer la represión abierta[8] proliferan las acciones y organizaciones de defensa de Derechos Humanos, que han sido los principales espacios de lucha contra la violencia policiaca, militar e institucional y las desapariciones forzadas, desde el Comité de Familiares Detenidos Desaparecidos "¡Hasta encontrarlos!" en 2007, pasando por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en 2011, hasta las que acompañaron a los Padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, desde septiembre de 2014 y las distintas iniciativas que siguen sosteniéndose en la actualidad.

Sin embargo, los ciclos de ascenso y reflujo de las luchas populares, después de la irrupción en la esfera institucional en 1988 y en 2006 en el caso de la izquierda partidista, y del alzamiento armado en 1994 del EZLN, no han logrado configurar y sostener estrategias, conjuntas o separadas, que lograsen impulsar una alternativa a la democratización conservadora en curso.

## 3. Del proceso a la coyuntura

En última instancia, logrando resistir a las oleadas de protestas, las cuales no alcanzaron a generar articulaciones susceptibles de impulsar una radicalidad democrática, la razón de Estado y su sesgo conservador se han estado imponiendo inexorablemente aunque de forma precaria, sin lograr afirmarse y afianzarse: ganaron pero no convencieron.

Con la transformación en los equilibrios de fuerzas e intereses y la consecuente emergencia de nuevos sectores dominantes en la economía y en la política –que se aceleró durante el gobierno de Salinas de Gortari (1988-1994) y que permanece vigente–, el régimen de tecnócratas requirió de la configuración de la apertura de cierto grado limitado de pluralismo político como bastión de legitimación y, que si bien tuvo relativo éxito en la

8 El 11 de mayo de 2012, en una reunión con estudiantes de la Universidad Iberoamericana, en la Ciudad de México, el candidato presidencial del PRI, respondió de esa manera a los señalamientos sobre su responsabilidad por la represión en Atenco, seis años antes cuando él era Gobernador del Estado de México.

fase inicial de su implementación, desde la alternancia de 2000 ha quedado cada vez más expuesto su carácter despolitizante, es decir, se ha revelado como modelo de democratización con formatos y propósitos conservadores.

La cuestión democrática, abierta por el movimiento estudiantil de 1968 y encarrillada institucionalmente por la reforma política de 1978 –que es el antecedente y el preludio de las de 1990–, ha generado un proceso de configuración de las relaciones de dominación relegado a la disputa procedimental y que, por lo tanto, quedó muy lejos de cumplir con las expectativas generadas en la movilización, politización y organización popular. En este ciclo es imposible sostener que la democracia procedimental, soportada en el andamiaje institucional y jurídico electoral, en la que participan todos los partidos políticos registrados, gobernantes y de oposición, haya implicado el fortalecimiento de espacios de participación política tendientes a la igualación de las condiciones materiales de amplios sectores populares y grupos precarizados. Lejos de ello, los recambios partidistas y, particularmente el interregno del panismo en la administración política del estado (2000-2006 y 2006-2012), demostraron la existencia y persistencia de un pacto de continuidad de la lógica excluyente y neo-oligárquica de las clases dominantes y de su prolongación orgánica en la élite gobernante tecnocrática.

Esto se manifestó durante la actual administración priísta de Peña Nieto, con la implementación de las llamadas reformas estructurales –energética, educativa y la laboral que se avecina–, y el incremento permanente en el precio de bienes de consumo básico. La criminalización de la protesta y los embates permanentes del Poder Ejecutivo contra organizaciones populares, además de la violencia desatada a raíz de la militarización del país desde 2006, que ha ido cercando y socavando formas tradicionales de socialidad comunitaria y desplazado forzosamente a grupos enteros de sus localidades, son actualmente los principales mecanismos de control y subordinación de las clases subalternas y sectores populares organizados.

El regreso del PRI al gobierno federal en las elecciones presidenciales de 2012, con la intensificación de las prácticas de corrupción y derroche de recursos públicos, tanto en la gestión federal como en diversos gobiernos locales, mantiene vigente la necesidad de discutir las condiciones y correlaciones de fuerza pues, tal como se ha insistido desde diversos espacios, la

crisis societal mexicana no es solo producto de la pérdida de legitimidad o de la descomposición de las instituciones de representación sino que responde a un fenómeno contradictorio de transformaciones en las que una forma de estatalidad, relacionada con la herencia de lo nacional-revolucionario, fue desmontada sin que en su lugar se levantara otro pacto social que intentara conciliar con los intereses de las clases subalternas. Por el contrario, lo que se ha venido reproduciendo es una lógica precarizante de las condiciones de vida de la mayoría de la población y profundamente excluyente de todo espacio de decisión política.

Esta tensión ronda la coyuntura actual de la historia política mexicana y es la que nos permite sugerir también que las alternativas de transformación popular existen como horizonte más que como expresión concreta en el presente. Cuando en 2014, a propósito de las desapariciones de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y de las masivas movilizaciones que lanzaron el grito "fue el Estado", retumbó en las conciencias y en las calles el tema de la definición del Estado y de la estatalidad desde la lógica y la práctica del antagonismo, de la protesta y la lucha, desestabilizando –por lo menos a nivel simbólico–, el orden político-estatal actualmente existente en México.

Desde entonces, empero, las dinámicas partidistas y electorales han logrado estabilizar en sentido conservador, aún sea en forma inestable y precaria, este orden que pudo ostentar una recobrada normalidad institucional y vanagloriarse de la inexorable afirmación de las rutinas electorales, máxima expresión de la eficacia de la maquinaria institucional. El objetivo de fondo de la razón de Estado a la que hemos referido, sigue siendo la de relegitimar lo deslegitimado para lograr el pleno restablecimiento de la relación de subalternidad y asentar la subordinación en la reconducción de las prácticas políticas al ejercicio delegativo en el horizonte acotado del perímetro del sistema de partidos existentes.

En esta óptica, el Estado, el régimen y los sucesivos gobiernos se tornan meros instrumentos en manos de las clases dominantes y aparecen como tal, herramientas al servicio de un bloque de poder cuyos contornos, en el México actual, rebasan las fronteras nacionales y abarcan las esferas legal e ilegal de la acumulación capitalista. Así, a contrapelo del grito indignado de que "#Fue el Estado" que desapareció a los 43 normalistas de Ayotzinapa,

"Es el Estado" como aparato represivo que criminaliza, encarcela, golpea, tortura y eventualmente desaparece, pero también el Estado como instancia jurídica que privatiza, que promueve y defiende los intereses privados de reducidos sectores de la población. El Estado de la violencia represiva y de la violencia del despojo, del uso de la fuerza para garantizar el orden o el desorden necesarios para la realización de las ganancias.[9]

Violencia represiva que se desliza en la cotidianidad por medio de la militarización de la seguridad pública y la criminalización de la protesta, procesos siempre más de fondo, de alcance estructural, de reestructuración de la matriz estatal, que políticas episódicas y selectivas. Este diseño represivo sirve tanto para debilitar constantemente los contrapoderes existentes como para hacer frente a las coyunturas más críticas y los eventuales y probables desbordes de movimientos de protesta que provoca la profundización de las políticas neoliberales. Esto confirma que la actitud frente al disenso no es la búsqueda del consenso, sino que se asumen los costos políticos de la renuncia a la solución hegemónica, teniendo lista y operante la solución coercitiva.[10]

Es por esto que, en la coyuntura electoral en curso, no se distinguen señales de un cambio profundo en los pactos de dominación vigentes. Ante la fragilidad de los candidatos presidenciales de la fracción gobernante, es posible que los sectores dominantes dejen de lado sus diferencias e intenten agruparse para defender en bloque sus intereses corporativos –como sucedió en la transición sexenal de 1982– y constituirse como un polo de presión después de las elecciones.

9 En este sentido se entiende el debate sobre el carácter peculiar de un patrón de acumulación basado en el desborde de las actividades ilícitas y de las que, aún cobijadas por una legalidad mercantilizadora, ilegítimamente violentan los territorios y las comunidades que los habitan, con el creciente imperio de la violencia estatal, paraestatal y criminal que acompaña este ataque a los bienes comunes naturales, la tierra y el agua en particular.

10 Siguiendo estas pistas, es necesario reconocer que la idea que se generalizó a partir del movimiento *Nos faltan 43* sobre el Estado criminal, represor e infiltrado sumada a la constatación de que el PRI regresó en 2012 para imponer una agenda neoliberal *dura*, expresión de claros intereses clasistas e imperialistas, contribuyen a sostener la tesis de que en México, a diferencia de otros países latinoamericanos gobernados por fuerzas progresistas, se seguía, implementaba o incluso profundizaba el ejercicio de una *dominación sin hegemonía*.

En este sentido, si finalmente la campaña del candidato de la coalición "Juntos haremos historia" –cuyo núcleo sustantivo está en Morena–, logra sortear los embates de la guerra mediática y se sostiene como puntero en las preferencias de los votantes hasta las elecciones de julio, no es dable imaginar que al llegar a la Presidencia, a pesar de gobernar con "el ejemplo de la honestidad y la austeridad republicana", como ha insistido, pueda revertir las inercias de la dominación largamente instaladas y reproducidas en el aparataje institucional y en las prácticas de la democracia conservadora. Podría, efectivamente, limitar el uso y el alcance de la maquinaria represiva y de criminalización contra las organizaciones populares y movimientos sociales que, en dicho contexto, podrían volver a vislumbrar un proceso de acumulación de fuerzas, de antagonismo y de autonomía, a contrapelo de la condición subalterna, defensiva y resistencial en la cual están relegados. Porque, las evidencias históricas que engarzan los ciclos de las luchas de 1968 y en las coyunturas electorales de 1988 y 1994 y otras más recientes como las de 2006 y 2012, indican sigue vigente la aspiración a la construcción de una democracia que no sea imposición autoritaria o mero transformismo sino una práctica cotidiana y desde abajo que vaya de la mano de la igualación de las condiciones materiales de existencia.

## Bibliografía

Ackerman, John M.
2015 *El mito de la transición democrática*. México: Editorial Planeta.

Carrillo Nieto, Juan José
2010 "La transformación del proyecto constitucional mexicano en el neoliberalismo". *Revista Política y Cultura*, Núm. 33. México.

Comité OSAL México.
s/a Documentos de trabajo, 2007-2012. OSAL-CLACSO.

Contreras Pérez, Gabriela, Joaquín Flores Félix, Araceli Mondragón, Isis Saavedra (coords.)
2014 *No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y violencia en México*. México: Ítaca/UAM.

De la Garza Toledo, Enrique
1988 *Ascenso y crisis del Estado social autoritario.* México: Colmex.
Harvey, David
2007 *Breve historia del neoliberalismo.* Madrid: Akal.
Illades, Carlos
2015 *Conflicto, dominación y violencia*. México: Gedisa Editorial.
2017 *El futuro es nuestro. Historia de la izquierda en México.* México: Editorial Océano.
Meyer, Lorenzo
1998 *Fin de régimen y democracia incipiente. México hacia el siglo XXI*. México: Editorial Océano.
2013 *Nuestra tragedia persistente*. México: Editorial Debate.
Modonesi, Massimo
2003 *La crisis histórica de la izquierda socialista mexicana*. México: Juan Pablos-UACM.
2009 *El Partido de la Revolución Democrática*. México: Nostra Ediciones.
2013 "De la generación zapatista al #YoSoy132. Identidades y culturas políticas juveniles en México". En: *OSAL* núm. 33. Buenos Aires.
2015 "Entre la izquierda subalterna que no termina de morir y la izquierda antagonista que no acaba de nacer". En: *Memoria* núm. 253, febrero. México.
2017 *Revoluciones pasivas en América*. México: Itaca-UAM.
2018 "México 2018: panorama antes de la tormenta electoral". *Nueva Sociedad*, enero. Buenos Aires.
Modonesi, Massimo y Samuel González
2015 "Ayotzinapa 2014: crimen de Estado, indignación y antagonismo en México". En: *Anuario del Conflicto Social 2014*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
2017 "Méxique: résistances et luttes 2012-2017". En: Bernard Duterme (coord.), *Etat des résistances au Sud: Amérique Latine*, París: Sylepses-Centre Tricontinental.
Modonesi, Massimo (Coord).
2017 *Militancia, antagonismo y politización juvenil en México*. México: UNAM-ITACA.

Montemayor, Carlos
2010 *La violencia de Estado en México*. México: Debate.
Moreno-Brid, Juan Carlos y Ros, Jaime
2010 *Desarrollo y crecimiento en la economía mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
Morera Camacho, Carlos
2005 "La gran empresa mexicana en la globalización". *Revista Herramienta*, No. 28, marzo. Buenos Aires.
Munguía Galeana, Fernando
2013 "Apuntes sobre las transformaciones del Estado mexicano". En: *Debates Urgentes*, No. 3, Año 2. La Plata.
2018 "Pacto de dominación en México". En: *Revista Memoria*, Núm. 265, Año, 2018-I. México.
Munguía Galeana, Fernando y Carolina Muñoz
2015 "La alternancia sin fin. Las muchas caras de la crisis estatal en México". En: Francisco J. Cantamutto; Adrián Velázquez Ramírez; Agostina Costantino (Coords.). *De la Democracia liberal a la soberanía popular*. Latina. Buenos Aires: CLACSO-FLACSO-México.
Osorio, Jaime
2009 *El Estado en el centro de la mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica.
2012 *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. México: UAM-Anthropos.
Héctor Alejandro Quintanar Pérez
2017 *Las raíces del Movimiento Regeneración Nacional: antecedentes, consolidación partidaria y definición ideológica de Morena*. México: Ítaca.
Rodríguez Araujo, Octavio
2009 "Metamorfosis del régimen político mexicano ¿irreversible?". En: Octavio Rodríguez Araujo (Coord.), *México ¿un nuevo régimen político?* México: Siglo XXI editores.

Roux, Rhina
2001 "El estado mexicano: una mutación epocal". En: Arturo Anguiano (Coord.). *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*. México: UAM-Xochimilco.
2005 *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*. México: Ediciones Era.
Ruíz Contardo, Eduardo
1995 "Crisis, descomposición y neo-oligarquización del sistema político en América Latina". *Revista Política y Cultura*, otoño, Núm. 5. México.
Salas-Porras, Alejandra
2017 *La economía política neoliberal en México.* México: Akal.
Salazar, Luis y Woldenberg, José
2016 *Principios y valores de la democracia*. México: INE.
Svampa, Maristella
2017 *Del cambio de época al fin de ciclo. Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: Edhasa.
Valenzuela Feijóo, José
2007 "México: el conflicto político y su trasfondo estructural". En: Gabriel Vargas Lozano y Francisco Piñón (Coords). *México Hoy: Crisis, desafíos y alternativas.* México: UAM.
Woldenberg, José
2013 "Aproximaciones y reintegros: la democracia tensionada". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva época, Año LVIII. México.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 45-68, ISSN 1994-4543

# Autonomía estatal y (des) democratización: fuegos cruzados. Ecuador siglo XXI

## *State autonomy and (de) democratization: crossed fires. Ecuador XXI century*

*Franklin Ramírez Gallegos*[1]

**Resumen**

*Luego de un largo ciclo de liberalización de la economía (1983-2005) y de captura estatal por parte de diversos grupos de poder, el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) encamina una serie de conflictivas reformas tendientes a potenciar el poder infraestructural del estado y su autonomización respecto a particulares intereses. Este artículo analiza el contradictorio carácter democratizador de dicho proceso. Se identifican dos momentos políticos claramente distinguibles. En el primero, la des-corporativización de las instituciones y específicas reformas estructurales favorecen la ampliación de las capacidades estatales para procesar amplias demandas sociales. En el segundo, la autonomía del gobierno inmuniza al estado del influjo de la participación social y del escrutinio público. La des-democratización de las relaciones socio-estatales quiebra la legitimidad del proyecto post-neoliberal.*

**Palabras claves**. *Autonomía estatal, des-democratización, conflicto político, post-neoliberalismo.*

**Abstract**

*Following a long century of liberalization of the economy (1983-2005) and of the state being seized by several power groups, the government of Rafael Correa (2007-2017) channels a series of controversial reforms aimed at strengthening the state's infrastructural power and its empowerment in relation to certain interests. This article analyzes the contradictory*

1 Sociólogo. Profesor-Investigador del Programa de Estudios Políticos de FLACSO-Ecuador. Correo electrónico: framirez@flacso.edu.ec

*democratizing nature of this process. It identifies two clearly distinguishable political moments. The first one is the de-corporatization of institutions and specific structural reforms to broaden the state's capacities to address the ample social demands. In the second one, the government's autonomy immunizes the state from the influx of social participation and public scrutiny. The de-democratization of socio-state relationships breaks legitimateness of the post-neoliberal project.*

**Keywords**. *State autonomy, de-democratization, political conflict, post-neoliberalism.*

Entre las primeras medidas del presidente ecuatoriano Lenin Moreno, sucesor de Rafael Correa desde mayo 2017, se cuenta la aproximación de su gobierno a distintos actores colectivos con los que el expresidente había mantenido constantes pujas. Dichos acercamientos se inscribieron en el Diálogo Nacional convocado por Moreno al iniciar su mandato y dieron lugar a la incorporación de delegados de tales sectores a cargos gubernamentales o a la (re) introducción de instituciones a través de las cuales pasaban a incidir en la política pública. Si el Diálogo contenía la promesa post-populista de despolarizar la sociedad, la inyección de representación social en la institucionalidad pública reabre la matriz estatal al juego corporativo y a la influencia de diversas "asociaciones secundarias" en el proceso político. Nada más lejos, esto último, del imperativo de la Revolución Ciudadana[2] (RC) de constituir una estatalidad inmunizada de la injerencia directa de particulares intereses en las estructuras públicas de decisión.

En efecto, desde el arranque de su mandato Correa se mostró desconfiado de los arreglos corporativos y del expansivo poder de los intereses grupales en las instituciones públicas. Impulsó entonces una reforma estatal que procuraba resolver el problema de los "males de la facción" producido en las democracias contemporáneas por la capacidad de los grupos de interés para inclinar la agenda pública en su favor (Cohen y Rogers, 1998). Semejante perspectiva "des-corporativizadora" fue impugnada por diversos sectores como una forma de estrechar la participación colectiva y

2 Denominación del proceso político conducido por Correa hasta 2017. Moreno abandonó tal identificación.

de erosionar esferas de negociación (Ospina, 2011). El programa de la RC, atravesado por la traumática experiencia de la crisis bancaria (1999-2000), siempre sostuvo que la plena democratización del estado pasaba por impedir la "captura de las instituciones" por parte de muy específicos intereses. Su apuesta por colocar al estado en el primer plano de la planificación del desarrollo, la regulación de los mercados y la redistribución de la riqueza se acompañó así de una reforma política tendiente a afirmar *la autonomía del gobierno civil* en la conducción de los asuntos públicos.

Dos órdenes de la legitimidad democrática colisionaron entonces en el curso de la transición abierta con la aprobación de la Carta Magna (2008): una 'gramática republicano-jacobina' fundada en ideas sustantivas del bien común cuya procura exige a los gobernantes, legitimados por la expresión de las mayorías en sufragio universal, cierto aislamiento estatal del influjo de particularismos de diverso tipo; y una 'gramática pluralista-corporativa' fundamentada en la inevitabilidad de la influencia grupal en la democracia y, por tanto, en la validez del activismo político de las asociaciones y la representación de sus intereses *en* el estado.[3]

En el marco de tal controversia, este trabajo interroga el contradictorio carácter democratizador de la disputa por la autonomía estatal en el Ecuador del siglo XXI. Una clave general de lectura advierte que si bien, en un primer momento, el proceso de autonomización estatal configuró un adecuado entorno político-institucional para que el poder público responda al bien común y a los "intereses de los más" (democratización), en lo posterior pudo tomar la forma de un andamiaje de gobierno poco permeable no ya, apenas, a conceder espacios de representación social *en* el estado sino, a ser susceptible de control popular y a entrar en interlocución con específicas demandas sociales (des-democratización).

3 A diferencia del 'pluralismo-igualitario' (Cohen y Rogers, 1998), el de cuño corporativo, no pujaría por la mayor igualdad en las condiciones de la organización de los grupos y en la misma participación política. Sostiene más bien la preponderancia de los ya organizados en el proceso decisional. Para la gramática republicana ver, entre otros, el trabajo de Cohen y Rogers (ibid.) y las lecturas de Manin (1985).

## 1. La cuadratura de la autonomía del estado

La disminución de la autonomía de los centros de poder independiente en relación a la producción de las políticas públicas aparece, en los últimos trabajos de Charles Tilly, como uno de los mecanismos generales que inciden en los procesos de democratización.[4] Las capacidades del gobierno civil democráticamente electo para contener las facultades de veto de poderosos agencias y para subordinar a las fuerzas del orden se coloca como uno de los resortes fundamentales que empujan la democratización de las relaciones políticas. Tal perspectiva de análisis luce fructífera para dar cuenta del reciente ciclo latinoamericano caracterizado por la irrupción de coaliciones populares empeñadas en reconstruir los márgenes de autonomía del Estado y del gobierno civil respecto a las estructuras del poder global y los grandes intereses en cada formación social (Thwaites, 2008).

Los procesos de democratización, asume este enfoque, han requerido de una efectiva separación entre gobierno civil y poderes de facto: quienes poseen gigantes fortunas, operan desde arreglos de poder ajenos a la dinámica democrática o se parapetan en los recursos coercitivos de la violencia, formalizada o no, mal pueden detentar a la vez influencia directa en la configuración de la agenda pública. La colonización del estado por dichos intereses, su instrumentalización, aparece como principal óbice para que las demandas *de los más* alcancen a ser determinantes en la orientación de la acción pública. En otros términos, el peso de las facciones en el proceso político y en la administración estatal tiende a sesgar sistemáticamente la toma de decisiones en favor de muy específicos intereses (los más poderosos) capaces de feudalizar las agencias públicas. De ahí que, el flujo de la democratización se expanda cuando, al restringir la incidencia y capacidad de veto de poderosas facciones, el gobierno civil aísla la acción estatal del particularismo grupal y lo coloca en *disposición de reconocer y procesar* los más amplios intereses.

4 Los otros mecanismos son la conexión de específicas redes de confianza política en el régimen democrático; y la separación de la política respecto a la desigualdad categorial en otros terrenos (Tilly, 2010).

En sociedades atravesadas por la fragilidad de los estados frente a poderes fácticos de diverso tipo y por la desigualdad política provocada por la concentración de riqueza, la autonomía del estado y del proceso gubernativo –proceso siempre precario, fragmentario y conflictivo– emerge como condición fundante de la democratización de las relaciones socio-estatales. Medio y no fin en sí mismo, sin embargo, dicha autonomización opera en los andariveles democráticos cuando el gobierno civil votado por el pueblo queda abierto a la participación social, a la deliberación con asociaciones democráticas y al control popular en nombre de la república. Sin tales atributos incluso el comando civil de un estado que ha neutralizado el influjo de agencias de poder independiente se torna una forma arbitraria de gobierno poco propensa a discutir, y a poner bajo escrutinio, los términos de sus decisiones.

El camino que va de la autonomización estatal a la democratización de las relaciones entre instituciones públicas y demandas sociales no luce, entonces, como una vía despejada y de una sola dirección. Interrogar sus vínculos, en todo caso, sintoniza con la reactivación reciente del interés académico por las relaciones entre estado y democracia. Desde los años ochenta, por el contrario, la hegemonía neoliberal, junto con debilitar a los estados realmente existentes, licuó la preocupación por su papel en la afirmación del bien común, en la integración política de la sociedad y en la producción de los bienes colectivos que aseguren mínimos de bienestar. La distopía de democracias sin estado terminó por fragilizar la confianza ciudadana en la política y por solidificar las líneas de la desigualdad social que filtran la participación popular. Si, como lo sugería O'Donnell, en América Latina los gobiernos civiles y los estados siempre carecieron de suficientes recursos para contener a los poderosos y avanzar en la democratización de sus países, el largo predominio neoliberal los tornó aún más ineficaces frente a la posibilidad de cumplir incluso con funciones básicas como la vigencia de los derechos civiles y sociales (2004: 36).

En los países andinos, el retorno estatal del siglo XXI estuvo marcado por la confluencia de procesos constituyentes e imaginarios políticos revolucionarios que pusieron en el centro del conflicto la cuestión de la recentralización, y la redistribución, del poder político por y desde el Estado.

No hay nada de particularmente novedoso en ese gesto: las revoluciones apelan a un momento fundacional de centramiento y expropiación del poder esparcido en territorios, instituciones y espacios de lo social. La refundación constitucional de los países del Ande, sin embargo, no estuvo divorciada de la promesa de devolver al pueblo –democracia protagónica y participativa, poder popular, autonomías, auto-gobierno, etc. (Pérez et. al, 2010)– el poder que le había sido usurpado desde tiempos inmemoriales. Revolución y democratización emergían como dos caras de un proceso cuya condición de despliegue no era otra que desmontar los anillos de poder con que "los señores del mercado" habían conseguido servirse de estados y gobiernos.

En este sentido, desde el lente de sus efectos (des) democratizadores, el estudio de la autonomización estatal combina perspectivas centradas en: a) los factores de poder estructural y las relaciones de fuerza que la condicionan, b) las capacidades estatales para responder a las demandas sociales y, c) la fluidez democrática de las interacciones socio-estatales. Tal matriz analítica encuadra el análisis que sigue.

## 2. Reforzamiento estatal y nueva agenda pública

Existe consenso en la literatura respecto a identificar el ciclo de la RC como un momento de reconstrucción de las capacidades estatales para planificar el desarrollo, gobernar los mercados y distribuir el acumulado social (De la Torre, 2013; Burbano de Lara, 2015; Stoessel, 2013; Ramírez Gallegos, 2016). En medio de una intensa conflictividad dicho proceso implicó la ampliación del margen de autonomía política del gobierno con respecto a poderes fácticos y cuerpos intermedios de diverso signo. El flujo de la lucha democrática y específicas opciones del poder civil abrieron entonces un momento de centralización de funciones estatales que le permitieron penetrar la sociedad y poner en ejecución las decisiones políticas en todo el territorio. Tal es la definición que Mann (2007: 59) traza sobre el (incremento de) poder infraestructural del estado como parte de su específica autonomía. La RC contribuyó a configurar tales poderes de cara a revertir los trazos de un estado desperdigado e incapaz de garantizar derechos y

servicios a la sociedad. Situar las específicas dinámicas *políticas* que fraguaron dicha repotenciación estatal, así como la activación de una agenda post-neoliberal, amplía el campo de vista sobre los nexos entre autonomización estatal y democratización.

## 2.1. Legitimidad anti-sistémica y declive de las elites

En 2002 el Coronel Lucio Gutiérrez es electo Presidente en alianza con el Movimiento Pachakutik (PK), brazo electoral del movimiento indígena, y el Movimiento Popular Democrático (MPD), partido maoísta que controla el gremio docente. Ambas formaciones fueron muy activas en la lucha anti-neoliberal. Luego de un breve paso por prisión,[5] el Coronel entra en política con un discurso radical. Es comparado con Hugo Chávez. Los sectores dominantes veían con zozobra su llegada al poder. El progresismo esperaba el inicio de una fase post-ajuste. Sus expectativas se derrumbaron de inmediato.

Gutiérrez formó un gabinete que dejó en la periferia a PK y a la izquierda, continuó con las políticas pro-mercado y se alineó con los EE.UU. El Coronel llegó al poder, no obstante, en un contexto equiparable a aquel en que pocos años después lo hiciera Correa: desgaste partidario,[6] faccionalismo intra-elitario[7] y desconfianza en la agenda ortodoxa.[8] El exmilitar contó además con el apoyo del entonces poderoso movimiento indígena. Cuando Correa asume el poder dicho movimiento había perdido prestigio y capacidad de movilización en razón de su frustrada experiencia gubernativa. PK desistió de aliarse con Correa quien, en medio de la erosión de la izquierda y del conjunto del campo popular, solo tuvo el apoyo del pequeño Partido Socialista. Así, en los comicios de 2006 el bananero Álvaro

5 Acusado de ser uno de los líderes del putsch indígena-militar que derrocó a Jamil Mahuad en enero 2000.

6 En 1997 48% de la ciudadanía manifestaba que la democracia puede funcionar sin partidos. En 2008 este porcentaje llegó a 61 puntos (Ramríez Gallegos et. al, 2013).

7 Tales disputas bloquearon la privatización de empresas públicas a fines de los 90 (Diario HOY, 2002).

8 En 1998, 73% de la ciudadanía creía en la economía de mercado. En 2007: 44% (Latinobarómetro, 2008).

Noboa ganó la primera vuelta (27% de los votos). El triunfo de Correa en ballotage expresaba, más que la fuerza de un acumulado propio, el estupor popular con la derecha oligárquica. Aún así, la RC consiguió llevar lejos su programa post-neoliberal.

¿Qué explica las diferentes trayectorias que siguieron dos coaliciones catapultadas al poder en similar contexto y con análogo perfil anti-neoliberal? Antes de la segunda vuelta de 2002 Gutiérrez viajó a Washington para dialogar con políticos, empresarios y con el FMI. Al volver cambió de prioridades. Apenas electo designó como Ministro de Finanzas a un economista cercano a la banca y se apoyó en los partidos dominantes. El Coronel nunca exhibió alguna voluntad de resistir la presión que, grupos económicos y poderes de facto, han ejercido históricamente sobre el poder civil. Mientras, desde un inicio, Alianza País (AP)[9] asumió que sin autonomía del estado su proyecto de cambio era inviable. Elites, medios y partidos no dieron ni una semana de tregua al nuevo gobierno. Correa prosiguió, no obstante, con su discurso izquierdista y anti-neoliberal de campaña. Su confrontación con los poderes dominantes no menguó con los años. La virtual ausencia de financiamientos de grupos económicos nacionales a su candidatura facilitó ese posicionamiento. Por ello mismo, al nombrar su gabinete, Correa pudo evitar la presencia de delegados de gremios empresariales o financieros. Fueron los fundadores y dirigentes de AP quienes ocuparon los cargos estratégicos del aparato estatal. Aunque ello también supuso la ausencia de cuadros cercanos a los sectores populares en el gobierno, se trataba de una opción dirigida a bloquear la influencia de las viejas elites en el poder ejecutivo.

El núcleo de AP estaba compuesto por antiguos dirigentes de izquierda, intelectuales y activistas vinculados al movimiento social, figuras provenientes de nóveles organizaciones y personajes sin trayectoria militante, cercanos al entorno presidencial. Emergía así una fuerza heteróclita amalgamada por horizontes nacionalistas, anti-neoliberales y el peso del liderazgo presidencial. Tal perfil ampliaba el espectro de la representación

9 Patria Altiva I Soberana (PAIS), movimiento político fundado (2006) en torno a la candidatura de Correa.

de las fuerzas de izquierda hacia lo que Quintero denomina "los sectores sociales auxiliares o las clases intermedias de la estructura global del país" (2007: 41). Aunque dicha composición de clase no implicó la proyección de los trabajadores –como en los orígenes del Partido de los Trabajadores en Brasil– o de los sectores campesino-indígenas –como en el MAS boliviano– hacia el Estado, supuso el ascenso al poder de un abanico de fracciones de clase media radicalizada y diferenciada de los grupos de poder local. Ello emergía como condición estratégica de la disputa por la autonomía estatal.

El día de su posesión Correa convoca a Consulta Popular para instalar una Asamblea Constituyente. Su voluntad de disputar el control del estado al establecimiento no queda en duda. Los partidos tradicionales se habían opuesto frontalmente a cualquier reforma política que pudiera ser procesada fuera del legislativo donde tenían pleno dominio. La puja con las elites ampliaba el respaldo popular a la RC. Este y la capacidad decisional del Presidente eran los únicos factores que el gobierno podía movilizar pues carecía de otros resortes de poder: en el marco de su estrategia anti-partidaria AP no presentó candidaturas parlamentarias, por lo que Correa empezó a gobernar sin bloque legislativo. Su movimiento no estaba consolidado y el campo organizativo aún no lo sostenía. Paradójicamente, tal ausencia de soportes permitiría al gobierno movilizar su proyecto anti-sistémico con independencia de los diversos intereses organizados.

La Constituyente obtuvo el apoyo del 80% de los electores. Luego, AP triunfó ampliamente en las elecciones para constituyentes (2007): obtuvo 80 de los 130 curules y el resto de fuerzas populares 10 más. La contundencia de los resultados dejaba a elites y partidos tradicionales sin mayor capacidad de incidencia en los debates constituyentes. Los grandes medios tomaron su lugar y combatieron con denuedo el proceso de reemplazo constitucional. En medio de una beligerante campaña, en septiembre de 2008, el 63% de los electores aprueba la nueva Carta Magna. La continua ratificación popular del proyecto de cambio ampliaba la legitimidad y el poder del gobierno civil mientras desprendía del estado a las viejas elites. Recortar la influencia de los poderes facciosos, no obstante, exige algo más que anclaje electoral. Una combinación de decisiones estratégicas y reformas institucionales contribuyeron a tal propósito.

## 2.2. La facción banquera y su desanclaje estatal

El escepticismo de la RC con los grandes poderes organizados tenía su 'mito de origen' en la crisis financiera (1999) y posterior dolarización de la economía (2000) provocadas en medio del predominio del sector bancario sobre el conjunto de los intereses sociales. Se trataba de la más graves crisis económica del la historia republicana. El gobierno demócrata-cristiano de entonces asumió, con aval del FMI, que los problemas fundamentales de la economía eran la fragilidad del sistema financiero y la debilidad fiscal. Bajo ese marco las autoridades justificaron la ayuda ilimitada a la gran banca[10] quebrada por usos indebidos de los ahorros ciudadanos. La crisis llegó a su clímax cuando el Presidente Mahuad decreta un feriado bancario y congela los depósitos. El Banco Central continuaba mientras tanto su política de intensa emisión monetaria para evitar la quiebra financiera. Meses más tarde uno de los pocos banqueros enjuiciados denunció que su millonario aporte para la campaña presidencial había sido mal utilizado. Quedaban claras entonces las decisiones del gobierno: "[Mahuad] fue rehén de los financistas de su campaña y ellos tuvieron el timón hasta el último día de su mandato" (Estupiñan, 2000)

A pesar del derrocamiento de Mahuad (2000), el poder bancario siguió casi intacto. Las élites se realinearon en torno a la dolarización de la economía, la continuidad de la agenda ortodoxa y la protección de las finanzas. Diversos banqueros ocuparon poderosas funciones en los gobiernos subsiguientes. Mientras, en el parlamento, la derecha partidaria bloqueó una y otra vez la intervención de los bienes de los banqueros e impidió que se otorgue inmunidad a las autoridades de control para procesarlos. La articulación entre los partidos pro-mercado y la banca configuró el corazón del bloque político que apuntaló el neoliberalismo criollo en los 90 colocando al país a la vanguardia de la desregulación financiera y la liberalización de cuentas de capital en la región (Ramírez Gallegos, 2016).

El conflicto con dicho bloque y, en particular, el desplazamiento de los grupos bancarios y especulativos del comando económico del estado fueron prioridad de la RC desde sus orígenes. Dos ámbitos de decisión y

10 El salvataje bancario costó al país el equivalente del 24% del PIB (Romero, 1999).

nueva regulación fueron especialmente sensibles en dicha perspectiva: a) el *resquebrajamiento de las correas de trasmisión decisional del capital financiero sobre la economía*. Luego de una auditoría integral de la deuda externa[11] y de la declaratoria de ilegitimidad de ciertos tramos de endeudamiento, el gobierno declaró una moratoria técnica y entró en un default de parte de la deuda (bonos 2012 y 2030). El país retiró así 93% de la deuda representada en tales bonos. Su peso en la economía[12] se redujo y menguó el poder de la especulación financiera en su torno; b) *la reversión del esquema de desregulación financiera*. La eliminación de la autonomía de Banco Central y la centralidad del poder ejecutivo en la fijación de la política monetaria fueron claves al respecto. Se delineó, además, nueva regulación destinada a bajar tasas de interés, repatriar reservas de la banca depositadas en el exterior y apuntalar la banca pública y cooperativa.

En tal entorno, a mediados de 2008 Correa anunció con respaldo de todos los poderes del Estado la incautación de casi 200 empresas del grupo Isaías –uno de los grupos bancarios y empresariales más grandes del país– a fin de recuperar una parte de los 660 millones de dólares que los ahorristas y el Estado habían perdido a favor de tales grupos durante el feriado bancario. El emporio Isaías era afectado por el poder público en una medida sin precedentes. Su caída tocaba múltiples intereses en el campo político, mediático y empresarial dentro y fuera del país. El respaldo popular a la medida fue extenso: el Estado se mostraba en capacidad de actuar en nombre del bien colectivo.

### 2.3. Capacidades estatales, generalidad y batallas intermedias

La autonomización del poder civil abría opciones para implantar una nueva agenda pública. Su cristalización demandaba, a la vez, reconstruir la centralidad del poder y de las capacidades estatales que aseguren la provisión de los bienes colectivos. Además de las reformas financieras, otros tres factores fueron cruciales para el desarrollo de las facultades de ejecución (poder

11 Para el efecto se creó en 2007 la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público conformada por expertos, ciudadanos y organizaciones nacionales e internacionales.

12 La ratio deuda pública/PIB llegó a 49% entre 2000-2006 mientras que para 2007-2011 se colocó en 25%.

infraestructural) de las decisiones políticas en el territorio: a) la *gestión estatal de una porción sustantiva del excedente local proveniente de rentas de recursos estratégicos*. El fortalecimiento de empresas públicas en sectores claves de la economía (petróleo, minería, servicios públicos) y la renegociación de contratos con diversas transnacionales (más impuestos y regalías) facilitaron dicha reapropiación estatal de recursos con alta capacidad de generación de renta diferencial; b) el *reforzamiento de la capacidad recaudatoria del estado* con énfasis en la progresividad en los impuestos y en la necesidad de contener la histórica rebeldía tributaria de los grupos económicos. Una activa política tributaria[13] lucía fundamental para un gobierno empeñado la redistribución de la riqueza como eje de su acción pública; c) *el rediseño del aparato público y el fortalecimiento de las capacidades político-técnicas del gobierno para fijar la programación del estado*. La "reforma democrática del estado" apuntó a fortalecer la planificación nacional, incrementar la presencia pública en los territorios, profesionalizar la administración y regular la implantación de arreglos corporativos en las agencias públicas.

En conjunto, tales líneas de reforma convergían hacia un acelerado proceso de centralización de la potencia y de las capacidades estatales en el territorio. En medio del incremento de recursos financieros y capacidad técnico-política, el poder autónomo del estado se expandía. Al interior de dicha dinámica eclosionaron diversos conflictos. Más allá de los contenidos de la nueva agenda, el desplazamiento de los intereses organizados de diversas redes de política pública agitaba la contienda socio-estatal. La política tributaria abrió, por ejemplo, diversas querellas judiciales entre el gobierno y el campo empresarial. A la vez, mientras algunas transnacionales denunciaron al Ecuador ante las instancias globales regulación del comercio (por la renegociación de contratos), en no pocas ocasiones el mundo financiero especuló sobre un feriado bancario o el fin de la dolarización. Los gobiernos locales, a la vez, renegaron del poder de la planificación nacional en los territorios y de la asignación concentrada de los recursos (se creó una Cuenta Único del Tesoro Nacional). Múltiples actores, por

13 Entre 2003-2006 y 2007-2011 la reforma tributaria hizo incrementar la recaudación en 65% (Ministerio Coordinador de Economía, 2012 : 4)

otra parte, contestaron la reforma institucional y su empeño en desactivar poderes deferenciales, medidas especiales o bolsones de excepcionalidad creados en torno a la representación de ciertos intereses en el estado.

La RC encaminó, en efecto, diversas reformas para desmontar influyentes estructuras corporativas en distintos ámbitos de gestión. Para ello sustrajo capacidad de fijar agenda a los órganos colegiados en que el sector privado estaba sobre-representado y/o eliminó la mayoritaria presencia de los gremios en dichos órganos. Tal desplazamiento fue particularmente sensible en el ámbito bancario, en el de política comercial y en sectores estratégicos. La decisión presidencial de suprimir la obligatoriedad de afiliación individual a gremios empresariales y colegios profesionales dejaba ver, a la vez, la profunda desconfianza de la RC con las asociaciones secundarias (Ramírez Gallegos, 2012).

Así, en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) se suprimió inicialmente la representación del sector privado –que ocupaba 45% del órgano colegiado– y se lo remplazó por un órgano compuesto por delegados del gobierno central. Dicha instancia, encargada de establecer las políticas de comercio exterior, pasó a estar coordinada por el Ministerio del ramo con lo que perdió autonomía decisional. El discurso oficial insistió en que el COMEXI siempre estuvo conducido por las poderosas cámaras de comercio y que su desplazamiento permitiría trazar una política comercial alternativa.

Los intentos de reducir el peso del corporativismo no se dirigieron apenas hacia los grupos económicos. El gobierno también intervino en arreglos corporativos en que determinados gremios populares habían conquistado capacidad decisional y poder de veto. Tales actores también denunciaron aquello como un atentado a su autonomía y un intento del gobierno por copar las instituciones. Así, el gremio docente consideró un golpe a su dinámica interna la decisión de recuperar presencia estatal en las tareas de selección y evaluación docente. Dichos procesos estuvieron durante décadas conducidos por comisiones sin presencia estatal relevante. Tal ausencia permitía al cuerpo magisterial orientar esas tareas hacia sus fines organizativos. Si ese poder colectivo contribuyó en su momento a contener la privatización de la educación pública, también paralizó reformas orientadas a la calidad de la enseñanza. Por ello el gobierno limitó la

intervención de la Unión Nacional de Educadores (UNE) en los procesos de selección docente cuando optó por una amplia incorporación de maestros (12.000) al sistema público en su intento de universalizar la educación básica. Para Correa la incorporación de los nuevos profesores debía pasar los filtros de una evaluación académica y no supeditarse a intereses gremiales. La reducción de la influencia de la UNE en las comisiones nominadoras resquebrajó su sistema de reclutamiento –hasta entonces los nombramientos implicaban una asociación compulsiva al gremio– y debilitó su poder de veto en el sector educativo.

Así, más que un rechazo al retorno estatal –obsesión neoliberal– para diversas organizaciones estaba en juego la legitimidad de la presencia de intereses gremiales *en* las instituciones públicas. En la disputa por guardar su representación estatal se jugaba parte de su poder y autonomía. Correa, sentado en la legitimidad de múltiples triunfos electorales, veía en tales demandas la expresión del estrecho particularismo de una dirigencia social sin representatividad. Dicha perspectiva volvía irreductible el conflicto y lo colocaba como eje estratégico de una lucha política que reactualizaba cada vez, en el discurso presidencial, las fronteras entre el carácter general del Estado como expresión del bien común y el sentido privatista de los cuerpos intermedios.

Tal enfoque reducía las opciones para el protagonismo de la sociedad pero, a la vez, evitaba la neutralización del aparato público por una miríada de grupos organizados. El relativo aislamiento estatal, y el incremento de sus capacidades, facilitaba la apertura de la acción pública a las más amplias demandas. Tal apertura verificaba la posibilidad de la democratización de las relaciones socio-estatales luego de dos décadas en que múltiples reivindicaciones sociales quedaron excluidas del despliegue institucional.

## 3. El reverso de la autonomía

El arrollador triunfo de Correa y AP en 2013 alteró el escenario previo. En la modificación de la lucha política se combinaban, de modo paradójico, el punto más alto de sostenimiento popular al proyecto con el estancamiento

del trabajo de construcción hegemónica de parte de la fuerza gobernante. Semejante giro impedía la absorción de nuevas demandas y ponía en crisis las más audaces iniciativas de la RC. La autonomía del gobierno civil, pertrechada en un decisionismo incontestable, restringía el espacio del conflicto en torno a la acción pública. El "estado de la generalidad" era cuestionado mientras la disputa por la participación obtenía respuestas restrictivas.

### 3.1. El pueblo congelado

La segunda reelección de Correa –57% de votos en primera vuelta– ratificaba la legitimidad del proyecto gubernativo y bloqueaba cualquier aspiración de consolidación política, en el corto plazo, de sus opositores.[14] Su derrota se verificó sobre todo en el legislativo donde alcanzaron una representación casi simbólica. Por su parte, si en 2009 Correa obtuvo una amplia victoria (51%) pero su bancada no alcanzó la mayoría parlamentaria, en febrero de 2013 AP ocupa 100 de los 137 curules de la Asamblea. Así, luego de una legislatura (2009-2013) en que el gobierno bregó en cada votación para obtener coaliciones que le permitieran avanzar en la transición post-constituyente,[15] para el ciclo 2013-2017 alcanza una mayoría calificada que le habilitaba incluso a reformar la Constitución. Así lo hizo.

Semejante encumbramiento fraguó el repliegue de la fuerza gobernante sobre sí misma. Con adversarios casi espectrales y sin necesidad de ampliar sus alianzas, Correa redujo la proyección del trabajo político al cumplimiento de las tareas gubernativas y a la administración eficaz de la cosa pública.[16] La política como instrumento de articulación, negociación y cambio perdía lugar. Así, con la ilusoria certeza de que las mayorías estaban con el proceso y de que la RC expresaba ya sus intereses, el gobierno

14 Desde 2010 la RC tenía un frente de oposición por derechas, emergido desde el arranque mismo del proceso, y otro por izquierdas, en que confluían movimientos, partidos y exmilitantes de AP.

15 Leyes de alta relevancia (Medios, Agua) no pudieron ser votadas en esos años. En el nuevo ciclo se aprobaron en el primer año de trabajo parlamentario.

16 Son tiempos en que el mandatario coloca el éxito de la gestión en el centro de la política. Insta a diario al funcionariado a "hacer las cosas extraordinariamente bien y extraordinariamente rápido" (sic.).

se refugia en su propio relato mientras desoye a cercanos y adversarios, a viejas y nuevas reivindicaciones.

El conflicto crece pero rara vez desemboca en interfaces socio-estatales que evidencien cierta voluntad gubernativa de dar cabida a la participación y a la voz de los descontentos. Correa, por el contrario, para dirigirse a ellos solo vocifera y reivindica la legitimidad de la dirección del estado para los electos en sufragio universal. Su mandato, suponía, encarnaba a las mayorías que tomaba como aseguradas para su proyecto de una vez y para siempre. *El pueblo congelado*. Si los gérmenes de dicha atrofia hegemónica se verificaban desde años atrás, cuando AP no contaba con mayoría política, desde 2013 adquiere un carácter dirimente en el cierre del espacio para la gestión democrática de las demandas sociales.

### 3.2. Selectividad estratégica y déficit de reconocimiento

La elevada votación de AP en 2013 recogía, más allá de la consagración de un liderazgo omnipresente, los resultados de la acción pública de años previos. El crecimiento de la economía (4,5% para ese año), con bajo desempleo (4, 6%, el menor de la región), sostenido impulso redistributivo (el coeficiente de Gini pasó de 0,54 en 2007 a 0,44 en 2014) e intenso activismo estatal en la regulación de los mercados ilustraban los alcances de la ruta post-neoliberal de la RC. Apalancado en los altos precios de los commodities en el mercado internacional, en campaña, el gobierno redobló su apuesta por el desarrollo y la ampliación de derechos. El dinamismo de una gestión pública volcada al bien común volvía creíble esas promesas y organizaba la contienda electoral, más allá de brechas ideológicas, en torno a las fronteras políticas entre el pasado de gobiernos inerciales y elitistas y el singular presente de un aparato público activo y volcado al servicio de 'los más'. Tal frontera orientaba las expectativas sociales hacia una profunda adhesión a la RC.

El discurso electoral de 2013 también enfatizó en una nueva fase del modelo de desarrollo centrada en el cambio de la matriz productiva y energética bajo un horizonte post-petrolero. Los años siguientes dejarían ver, no obstante, cuán determinada estaba ya la pauta de acumulación nacional por la

estrategia pionera de reapropiación estatal de los excedentes que provenían de las rentas de los recursos naturales. En efecto, si aquello contribuyó al avance del poder infraestructural del estado, también profundizó su lugar inercial (economía primario-exportadora) en la división internacional del trabajo.

La misma promesa de una transición en el patrón de especialización productiva no podía escapar –en medio del entrampamiento de los mecanismos regionales de financiamiento (fracaso del Banco del Sur) y del escaso dinamismo de otros sectores de la economía– al dilema de financiarla a través del desarrollo hidrocarburífero y/o del incremento de deuda. "Extractivismo para salir del extractivismo" resumió Correa en 2013, citando el Plan Nacional del Buen Vivir de 2009, al referirse a los horizontes de su próximo mandato. Extractivismo (también) para financiar los derechos fijados en la Constitución, habría que agregar. Desde la misma proclamación constitucional era claro que una de las contradicciones constitutivas del proceso político, expresada en la Carta Magna, concernía la tensión entre el relanzamiento de un *Estado Social* orientado a proteger una carta ampliada de derechos y los nuevos *principios del buen vivir* –"derechos de la naturaleza"– que limitaban la dinámica extractiva, a saber, la base de las capacidades de acumulación y distribución del estado ecuatoriano (Ramírez Gallegos, 2012).

El conflicto ambiental no tardó en llegar. Diversos sectores rechazaron una transición que, aún si contenía rasgos post-neoliberales e inclusivos, reiteraba en la pauta de sometimiento de la naturaleza. El 'socialismo del buen vivir', la búsqueda del 'sumak kawsay', formulaciones configuradas por la RC como señas de su identidad revolucionaria, quedaban comprimidas en medio de las "selectividades estratégicas" que atravesaron el Estado de la mano de la opción gubernativa por un neo-desarrollismo de base extractiva. Las herencias institucionales (estado ampliado, decisionismo), las matrices de poder social (bloque popular en torno a AP) y las condiciones estructurales (matriz primario-exportadora) que pautan determinado modelo de desarrollo terminan por fijarse como "selectividad estratégica" que configuran al Estado y delinean el campo de acción de los distintos actores (Jessop, 2016). La autonomía gubernamental, tanto para dar curso a ciertas opciones de política como para tramitar conflictos, queda condicionada por estas selectividades inscritas en el Estado. Éste adquiere, en

ciertas coyunturas, una densidad propia que puede oponérsele incluso a la propia clase gobernante que contribuyó a su construcción.

Al contemplar tanto las estructuras como la lucha política, la teoría de Jessop ayuda a entender la configuración y desenlace de uno de los grandes conflictos del período: la disputa por la Iniciativa Yasuní-ITT. Lanzada en el primer año de gobierno, la iniciativa fue el proyecto más emblemático de la RC en consonancia con el Buen Vivir y el horizonte post-petrolero. La no explotación del Parque Nacional Yasuní –localizado en la Amazonía– apuntaba a dejar bajo tierra 20% de las reservas de petróleo del país a cambio de una contribución financiera internacional del 50% de lo que hubiera obtenido en caso de explotarlo. La otra mitad sería asumida por Ecuador constituyéndose así en el principal contribuyente de una inédita iniciativa global conducente a mitigar los efectos del cambio climático, preservar la bidodiversidad y respetar a los pueblos indígenas asentados en el Parque Nacional, una de las mayores reservas naturales del planeta.

Luego de siete años de presentada la Iniciativa, a fines de 2013, Correa decide concluirla debido a la ínfima contribución financiera internacional. Dentro y fuera del gobierno la decisión estremeció. Incluso los sectores confrontados con AP respaldaron siempre tal proyecto. En su anuncio –transmitido en cadena nacional de radio y televisión– el Presidente sostuvo que era una de las decisiones más dolorosas que había tomado pero que "debía ser consecuente con las necesidades fundamentales que aún tienen sin cubrir las grandes mayorías" (sic.). De inmediato se anunciaron protestas. Clases medias, ecologistas, jóvenes, universitarios, organizaciones campesinas, indígenas y activistas (incluso de AP) tomaron las calles reivindicando la reversión de la medida. Aunque no hacían sino retomar el discurso que el propio gobierno había sostenido por la no explotación del ITT, Correa desconoció las demandas en conflicto. No hubo el más mínimo gesto hacia los movilizados e incluso se dieron excesos policiales. El discurso oficial solo colocó sus demandas como reclamos particularistas contrarios al proyecto nacional de combatir la pobreza y alcanzar el desarrollo. A pesar del buen momento económico, de cara al nuevo mandato, las necesidades fiscales habían crecido de la mano del cambio de la matriz energética (refinería, hidroeléctricas) y de algunas mega-infraestructuras

(carreteras, hospitales, etc.) en curso. Las inversiones mineras no acababan de llegar y Correa no vio otras fuentes de financiamiento que ampliar la frontera petrolera hacia el Yasuní. El extractivismo se reproducía a sí mismo sin dejar opciones a la clase gobernante y a las fuerzas sociales. Las selectividades del estado operaban con implacable rigor.

En ese escenario, se incrementaron las voces a favor de una Consulta Popular para dirimir la explotación del ITT. Se inició un proceso de recolección de firmas que, según sus impulsores (colectivo Yasunidos), alcanzó el umbral fijado en la legislación. El Consejo Nacional Electoral (CNE), no obstante, invalidó 60% de ellas debido a "vicios de procedimiento". La Consulta quedó bloqueada. Para muchos fue evidente que la posibilidad de su activación incomodó al poder político y que se utilizaron "todos los resquicios legales para evitarla" (Noguera, 2015: 174). En octubre 2015, con voto favorable de 108 asambleístas, se resolvió declarar de "*interés nacional*" la explotación petrolera en una extensión no mayor al uno por mil de la superficie del Yasuní. En el marco de la inercia extractivista se estrechaba la autonomía estatal en relación a los grandes capitales (China, operadoras transnacionales) pero, por el peso de Correa y AP en las instituciones, el aislamiento de la cúpula política parecía incontrolable.

Otras reivindicaciones (despenalización del aborto, fin de la minería a cielo abierto) fueron también tramitadas sin deliberación con sus portadores. El estrechamiento del espacio democrático del conflicto se hacía inocultable. El debate al interior de la heteróclita fuerza gobernante también menguaba. Al amparo de la gramática que reducía la legitimidad democrática al sufragio universal y a la defensa de unos laxos intereses generales, la única operación política de la RC reiteraba en la polarización: nosotros o ellos. El republicanismo-jacobino desfiguraba su signo republicano para encarrilarse como centralismo decisionista que, invocando al pueblo, escapaba de su control.

### 3.3. La participación contenida

Los dos últimos años del mandato de Correa profundizaron la lógica política que afirmaba la pura autonomía de la clase gobernante en la gestión de la cosa pública. El liderazgo decisionista tendía a desacoplarse de los límites trazados

por el régimen político así como de sus propias bases político-organizativas y de las más amplias demandas sociales. No se trataba ya del aislamiento del estado para evitar su colonización por corporativismos particularistas de toda índole –en estos años empiezan, de hecho, las acusaciones de corrupción en las altas esferas– sino de un quiebre entre el espacio de la deliberación política y las dinámicas del conflicto. Dicho desacople se catapultó a partir del encumbramiento electoral de un liderazgo que hablaba *en nombre* del pueblo para trazar, *en su lugar*, las fronteras zigzagueantes del conflicto con los (sus) enemigos de la plebe. Al interior de la re-presentación de las mayorías –"somos más, muchísimos más" (sic.)[17]– se colaba, no obstante, el abandono de la interlocución con ellas. Aquello no se jugó apenas en el campo del discurso. Algunas reformas apuntaron, además, a esterilizar los mecanismos de democracia directa (MDD) y participación que la Constitución había implantado en su promesa de devolver poder a los mandantes.[18]

Un primer indicio de ello fue el bloqueo a la CP sobre la iniciativa Yasuní-ITT. Entre 2014 y 2016 sucedió algo similar con otros intentos de usar este MDD en relación a las enmiendas constitucionales propuestas por el ejecutivo. Entre dichas reformas constaban la cuestión de la "reelección indefinida" y limitaciones a la participación ciudadana. Para diversos actores introducir la figura de la reelección indefinida en el régimen político suponía un cambio a la estructura estatal y no podía ser procesado por trámite legislativo.[19] La Corte Constitucional se pronunció, no obstante, por la vía de las enmiendas en la Asamblea Nacional. Allí AP tenía dos tercios de los curules y podía obviar cualquier acuerdo con otras fuerzas. El fallo de la Corte también le permitió

17 El estribillo con que AP procuró deslegitimar la protesta de "unos pocos", los "no electos por el pueblo".

18 Entre 2007 y 2013, por el contrario, se intensificó el recurso a los MDD: primera CP de iniciativa ciudadana y primeras revocatorias de mandato (78) en la historia del país (Ramírez Gallegos et. al, 2013).

19 Según la Constitución, los cambios a la Carta Magna que toquen la estructura del Estado o sus elementos constitutivos deben activar: a) el procedimiento parlamentario –dos debates– y convocar a un referéndum ("reforma parcial"); o b) una consulta popular, convocar a Asamblea Constituyente y aprobación de las reformas debatidas vía referéndum ("cambios estructurales" como modificar derechos, elementos del Estado, modalidades de cambio constitucional). Cuando los cambios no aluden a derechos o estructura del Estado, ni al modo de reformar la Constitución, procede la vía de las "enmiendas" (trámite parlamentario).

prescindir del juicio ciudadano en las urnas. Movimientos y partidos de oposición tomaron la calle e iniciaron los procedimientos de activación de CP para impedir las enmiendas. Impugnaban, ante todo, la reelección indefinida pues restringía en extremo el principio de igualdad política y los derechos de las minorías. La Constitución vigente solo permitía una re-elección y Correa ya la había utilizado de modo consecutivo (2009 y 2013).

Hacia inicios de 2016 se presentaron cinco iniciativas de CP contra las enmiendas. Su procesamiento fue intricado y permitió a los poderes constituidos bloquear una y otra vez el recurso a dicho MDD.[20] El copamiento de AP del resto de poderes del estado pudo contribuir a ese desenlace. Así, luego de un ciclo de reemplazo constitucional apalancado en el pronunciamiento popular en las urnas, la RC se replegaba sobre su poder estatal no solo para tomar decisiones trascendentales sino para cercar la posibilidad de que el pueblo tome la palabra. En diciembre de 2015, la Asamblea aprobó las enmiendas. En medio de una gran conflictividad, Correa desistió de la reelección indefinida y planteó una modificatoria para que se haga efectiva desde 2021. Nada pudo evitar, sin embargo, la reforma del Art. 104 concerniente a la CP por iniciativa ciudadana. La propuesta gubernamental dispuso suprimir la frase "sobre cualquier asunto" que estipulaba que la ciudadanía podía activar una CP para tratar cualquier temática de su interés. Aunque la Corte Constitucional estableció que la enmienda solo ratificaba una definición ya existente en tal artículo –no se puede activar CP ni sobre tributos ni sobre la organización político-administrativa–, la reforma proseguía con la lógica restrictiva a la democracia directa.

En suma, en medio del hegemonismo de AP sobre los poderes del estado, la des-democratización encapsulaba la autonomía estatal en una cúpula gubernativa que, si aún respondía a problemas fundamentales, lucía inescrutable ante el juicio público.

20 Bajo una ambigua lectura del Art. 104 de la Constitución –que habla tanto de que las CP presentadas por iniciativa ciudadana cuenten con el respaldo de al menos 5% de los inscritos en el registro electoral, como del obligatorio "dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas"– tanto el Consejo Electoral como la Corte intercambiaron el argumento sobre la necesidad del pronunciamiento de la otra instancia previo al suyo propio. El *impasse* institucional estaba servido.

## Clausura breve

El interrogante sobre las relaciones entre autonomía estatal y democratización en el proceso de cambio político abierto en el Ecuador a inicios del nuevo siglo arroja una imagen contradictoria en que, en distintos momentos, el apuntalamiento del poder infraestructural del estado contribuye tanto a que múltiples demandas sociales se procesen como política efectiva como a restringir la influencia de la sociedad en las instituciones públicas. Un estado desperdigado y colonizado por un conjunto de intereses particulares aparece como un conglomerado institucional poco propenso a responder a las reivindicaciones de las mayorías. A su vez, un estado fuerte, centralizado en el territorio y con capacidades ejecutivas alcanza a traducir las demandas sociales en políticas y servicios públicos que ningún otro agente puede proveer. Su utilidad pública signa, entonces, su autonomía y lo torna en un instrumento para avanzar en la sociedad de derechos. Los términos de sus intervenciones, sin embargo, son efectivamente democratizadores si quedan abiertos a la deliberación y a la rendición de cuentas. Para Mann el poder infraestructural toma formas despóticas por la incapacidad de las fuerzas de la sociedad civil para controlar la centralización estatal. La permanente conflictividad desplegada en el Ecuador –con lógicas más o menos democráticas– para contener dicho trayecto erosionó la legitimidad de la RC y colocó las condiciones para la vigente reconstrucción de un estado abierto al poder de las facciones. La des-democratización no se clausura en despotismo ni, mucho menos, la vuelta de los intereses organizados al estado alumbra tiempos virtuosos para la república.

## Bibliografía

Burbano de Lara, Felipe
2015 "Todo por la patria. Refundación y retorno del estado en las revoluciones bolivarianas", en Íconos No. 52, pp. 19-41.

Cohen, Joshua y Rogers, Joel
1998 "Asociaciones secundarias y gobierno democrático", en Zona Abierta No. 84-85, pp. 3-122

De La Torre, Patricia
2013 *Los constructores del Estado Nacional 1830-2010*, Quito: SENPLADES.
Diario HOY
2002 "Modernización: diez años de frustraciones y pocos resultados", *Blanco y Negro*, 1/06/2002.
Estupiñán, Patricia
2000 "El juicio de la Historia", Revista Vistazo # 779 (editorial).
Fernández, Albert
2015 "Los derechos de participación en Ecuador siete años después de la aprobación de la constitución: de derechos constituyentes a derechos constitucionales", en *Estudios de Derecho* 72 (159), pp. 161-193.
Jessop, Bob
2016 *The State: past, present and future*. Cambridge: Polity Press.
Latinobarómetro
2008 "Informe Latinobarómetro 2007" (on line).
Manin, Bernard
1985 "Volonté générale ou délibération?", en *Le débat* No., pp. 72-94.
Mann, Michael
2007 "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", en Revista Académica de Relaciones Internacionales, Núm. 5, pp. 2-43.
Ministerio Coordinador de Ecomomía
2012 *Informe de indicadores macroeconómicos, febrero*, Serie Ecuador Económico, Quito (pp. 4).
O'Donnell Guillermo
2004 *Acerca del estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. La Democracia en América Latina*, Bogotá: PNUD.
Ospina, Pablo
2011 "Corporativismo, estado y revolución ciudadana. El Ecuador de Rafael Correa", en Büschges, C., Kaltmeier, O., y Thies, S. (editores) *Culturas Políticas en la Región Andina*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, pp. 85-119.

Pérez Flores, Fidel, Cunha Filho, Clayton y André Luiz Coelho
2010 "Participación ampliada y reforma del Estado: mecanismos constitucionales de democracia participativa en Bolivia, Ecuador y Venezuela", en *OSAL* 27, pp. 73-95.
Quintero, Rafael
2007 "Los socialistas de cara al próximo gobierno", *La Tendencia*, No. 4, Quito : FES-Ildis, pp. 41-49.
Ramírez Gallegos, Franklin
2016 "Political Change, State Autonomy, and Post-Neoliberalism in Ecuador, 2007–2012", en *Latin American Perspectives*, Vol. 43, Number 1, pp. 143-158.
2013 *Nuda Política. Democracia, participación y conflictos sociales en el Ecuador (2009-2012)*, Quito: ILDIS-FLACSO-Perfiles de Opinión.
2012 "Despliegues de la autonomía estatal en el Ecuador de la Revolución Ciudadana", en *Debates y Combates*, No. 4, noviembre-diciembre, pp. 44-67.
Romero, Marco
1999 "Coyuntura nacional: se profundiza la recesión y la incertidumbre", *Ecuador Debate*, No. 47, Quito: CAAP.
Stoessel, Soledad.
2013 "Políticas y conflicto político durante el postneoliberalismo: el caso del "30-S" en Ecuador." *Revista Perspectivas de Políticas Públicas* 5 (2013): 141-170.
Tilly, Charles
2010 *Democracia*, Madrid: Ediciones Akal.
Thwaites, Mabel
2008 "¿Qué estado tras el experimento neoliberal?", *Revista del CLAD*, No. 41, pp. 33-56.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 69-100, ISSN 1994-4543

# De votos y devotos. Religión, política y modernidad en Costa Rica

## *About votes and devotees. Religion, politics and modernity in Costa Rica*

*Sergio Villena Fiengo*[1]

**Resumen**

*La relación entre política y religión tiene una larga historia en Costa Rica. Sin embargo, el proceso electoral de 2018 ha roto con el "modus vivendi" pactado en la Constitución Política del Estado promulgada en 1949, luego de la guerra civil de 1948. Debido a la fragmentación del campo religioso y al avance de la laicidad en las últimas décadas, han emergido tensiones religiosas y culturales al interior de la sociedad costarricense, las cuales han estallado abiertamente dentro del campo político. En este ensayo analizo las elecciones presidenciales de 2018 como un acontecimiento político-cultural, marcado por la repolitización del tema religioso. Utilizo como clave interpretativa los parámetros de modernidad que refieren a la secularización de la política y el establecimiento de la laicidad en los campos político, educativo y cultural.*

**Palabras clave:** *campo religioso, política electoral, modernidad y laicidad, Costa Rica.*

1 El autor es Doctor en Estudios de la Sociedad y la Cultura; actualmente se desempeña como Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica (II-UCR). Correo electrónico: sergio.villena@ucr.ac.cr . Este artículo ha sido elaborado en el marco del proyecto nº Pry01-1429-2017-*El campo cultural en Costa Rica. Un ensayo sociológico de interpretación general*, VI-UCR. Agradezco los comentarios realizados a una versión previa, presentada en el *Coloquio Taller América Central: Una modernidad en entredicho* (Barcelona, 22 de mayo de 2018, Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (IBEI, Universidad Pompeu Fabra).

**Abstract**

*The relationship between politics and religion has a long history in Costa Rica. Nonetheless, the election process in 2018 has broken through the "modus vivendi" agreed upon in the Constitution enacted in 1949 after the civil war in 1948. Due to the fragmentation of the religious sphere and the progress to secularity in the last decades, religious and cultural tensions have appeared within Costa Rican society, which have openly burst out in the political arena. In this essay I make an analysis of the presidential elections of 2018 as a political-cultural event marked by the re-politicization of religion. The interpretative key I use is the parameters of modernity that refer to the secularization of politics and the establishment of secularity in the political, educational and cultural spheres.*

**Keywords:** *religious sphere, electoral policy, modernity and secularity, Costa Rica.*

Las recientes elecciones presidenciales y parlamentarias en Costa Rica sirvieron como catalizador político para algunos procesos culturales que venían ocurriendo en ese país desde hace ya algún tiempo, provocando un drama social que fue percibido, sobre todo en la segunda fase de las elecciones presidenciales, como una "guerra cultural" estrechamente articulada con una "polarización política". El inesperado resultado obtenido por un partido evangélico en la primera ronda, ganador de las elecciones presidenciales –aunque con un porcentaje insuficiente para asumir la presidencia– y cosecha de catorce de 57 diputaciones –la segunda fracción más grande– para la legislatura 2018-2022, desató una intensa movilización y una inusual virulencia discursiva alrededor de cuestiones religiosas. La sorpresa se debe, al menos en parte, a que la irrupción de la religión en la política parecía estar totalmente conjurada en este país centroamericano que, pese a ser uno de los pocos Estados que mantiene un carácter confesional, se jacta de ser el país más moderno y tener la democracia más consolidada en América Latina.

En este ensayo analizo este acontecimiento y los procesos políticos y culturales asociados, interpretando los mismos en términos de algunos parámetros de modernidad, los cuales refieren a la secularización de la política y el establecimiento de la laicidad en los campos político, educativo y cultural. Con ese fin, presentaré de manera sintética alguna información

clave, así como mis conjeturas, acerca de: a) La relación entre política y religión en el periodo liberal de fines del siglo XIX e inicios del siglo XX; b) La pluralización del campo religioso, desde los años 70 del siglo XX en adelante; c) El avance contemporáneo de la laicidad política y cultural; d) La reciente expansión reactiva del campo religioso –unificado contra la "ideología de género"– sobre otros campos (el educativo, el político, el deportivo, el cultural y el mediático) y la consecuente tensión entre laicidad y confesionalidad; e) La movilización "laica" contra la "amenaza evangélica" en el contexto de las elecciones 2018; f) El efecto bumerán de la polarización política sobre el campo religioso; g) Corolario: Las primeras señales del nuevo gobierno.

**Tabla 1**
**Costa Rica: Resultados electorales para presidencia 2018**

| | PRN | PAC | PLN | PUSC | Otros | Participación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Primera ronda | 24.91 | 21.66 | 18.62 | 16.02 | 18.04 | 65.66 |
| Segunda ronda | 39.41 | 60.59 | n.a. | n.a. | n.a. | 66.45 |

**Fuente**: Elaboración propia con base en datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).
**Siglas**: PRN: Partido Restauración Nacional; PAC: Partido Acción Ciudadana; PLN: Partido Liberación Nacional; PUSC: Partido Unidad Social Cristiana.

## 1. Política y religión en el periodo liberal

El periodo liberal costarricense suele periodizarse entre 1871 y 1849, fechas en las que se emiten dos Constituciones políticas, denominadas respectivamente Liberal y Socialdemócrata. La crisis económica y política de fines de los años 20 permite distinguir dos fases: entre 1871 y 1929 se ubica el de auge de la república liberal, en tanto el periodo siguiente, que corresponde a su decadencia y transformación, se conoce como reformista.

En términos de la relación entre política y religión, en la primera fase se produce el auge de la laicidad porque, si bien no se establece plenamente un estado laico (el Art. 51 de la CPE de entonces señala que la religión católica es la del Estado), se realizan reformas que restringen los ámbitos de acción e influencia pública de la Iglesia católica costarricense. Así, expulsan del

país al obispo Thiel, la máxima autoridad religiosa del momento, prohíben el ingreso de órdenes religiosas en el país y establecen el carácter laico de la educación pública. La sólida oposición, tanto de la jerarquía de la Iglesia como de la feligresía católica, logró retrocesos parciales en estas reformas.

La segunda fase es la de la restauración religiosa, la cual se realiza paulatinamente en las décadas de los años 20 y 30. Espoleada por la emergencia de la "cuestión social", el surgimiento del Partido Comunista costarricense y el deterioro de la dominación liberal, la Iglesia se afirma nuevamente entre la población e incrementa su presencia e influencia en los campos social y político, logrando a inicios de la década de los años 40 la abolición formal de las leyes liberales de corte anticlerical.

La Constitución política de 1949, resultado de la guerra civil de 1948 y actualmente en vigencia, recoge parcialmente tanto el legado liberal como el reformista, manteniendo el carácter confesional del Estado costarricense, el cual el Código de educación de 1943 (Art. 210) había hecho extensivo a la educación pública. Sin embargo, la nueva normativa limitará la participación política de "clérigos y seglares" en actividades políticas, así como prohibirá influir en el comportamiento electoral de la población mediante la "invocación de motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas" (Art. 28, CPE). Posteriormente, el Código electoral recogerá estas restricciones al uso de motivos religiosos con fines proselitistas (Art. 136, CE).[2]

## 2. La pluralización del campo religioso

Hasta la década de los 70s del siglo XX, Costa Rica era un país abrumadoramente católico: más del 90% de la población se declaraba de esa confesión,

2 Constitución política, Art. 28: "No se podrá hacer en forma alguna propaganda política por clérigos o seglares invocando motivos de religión o valiéndose, como medio, de creencias religiosas". Por su parte, el artículo 136 del Código Electoral prohíbe hacer propaganda en favor de determinados partidos o candidaturas valiéndose de la religión: "Es prohibida toda forma de propaganda en la cual, valiéndose de las creencias religiosas del pueblo o invocando motivos de religión, se incite a la ciudadanía, en general, o a los ciudadanos, en particular, a que se adhieran o se separen de partidos o candidaturas determinadas".

aunque no necesariamente era practicante. La reproducción del catolicismo estaba asegurada por el carácter confesional del Estado, aún vigente en 2018, así como por el carácter doctrinario de la educación primaria y secundaria establecido en los años 40, gracias a lo cual el catolicismo se reproduce no solo en los templos, sino también en el ámbito educativo, donde el currículum escolar incorpora la asignatura de religión. Aún hoy, muchos centros educativos públicos, amparados en ese artículo, prefieren impartir cursos de religión que cursos de arte o de educación física.[3]

Ahora bien, en los últimos 30 años, la composición de la afiliación religiosa de la población costarricense ha experimentado cambios importantes. Por un lado, han tomado fuerza otras denominaciones religiosas de orientación cristiana, las cuales han logrado capturar una feligresía que suma aproximadamente un 25% de la población, cuota que en los últimos años se ha mantenido relativamente estable, lo que sugiere que el avance del protestantismo podría haber alcanzado su techo. La penetración de estas confesiones inicia, como en el resto de América Latina, cuando la Iglesia católica pierde el monopolio religioso a fines del siglo XIX, gracias a las leyes y políticas anticlericales implementadas por los liberales. En la primera mitad del siglo XX, el protestantismo –en inicio restringido a poblaciones inmigrantes– se amplía con la fundación de congregaciones evangélicas de origen sobre todo norteamericano, aunque por entonces alcanzan un radio de acción bastante limitado.[4]

3 Ver, por ejemplo, "Escuelas desplazan lecciones de Música por clases de Religión y Educación Física", por Monserrat Cordero, 31.10.2017, https://semanariouniversidad.com/pais/escuelas-desplazan-lecciones-musica-clases-religion-educacion-fisica/). Desde hace varios años, la Escuela de Ciencias Ecuménicas de la Universidad Nacional (UNA, pública) forma profesores de religión con una visión no doctrinaria; sin embargo, los graduados han encontrado muchos obstáculos para ejercer. Por contraparte, la Iglesia católica ha establecido su propia universidad (Universidad Católica, privada) y ha demandado el monopolio de la formación y designación de profesores de religión en los centros educativos estatales. Otras instituciones universitarias orientadas hacia temas religiosos son la Universidad Bíblica Latinoamericana (privada) y, en el ámbito de la investigación, el Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI, tercer sector) y el Observatorio de la religión, en la Escuela Ecuménica de la UNA.

4 Un estudio detallado del avance del protestantismo en Centroamérica, se encuentra en Schäfter (1992), autor que establece cuatro momentos en el proceso de difusión del protestantismo

Ese protestantismo se fortalece en los años cincuenta, cuando aumenta la influencia norteamericana en el país y surgen organizaciones evangélicas locales (como la Alianza Evangélica, a inicios de los años 50), como una forma de protegerse ante la fuerza que toma nuevamente el catolicismo después de la abolición de las leyes liberales. En el marco de la Guerra fría, en los 50s y los 60s, se fortalece la acción misionera evangélica en toda América Latina, incluida Costa Rica, logrando aumentar de manera importante su número de acólitos, aunque sin lograr aún una presencia que amenace la predominancia católica. En los años 80s, se publica el Documento de Santa Fe I y se incrementa el activismo evangélico y su instrumentalización geopolítica en la región, en respuesta a la emergencia de la Teología de la Liberación, muy influyente en el istmo, sobre todo con la Revolución Nicaragüense, donde –como también en Guatemala– se viene librando una suerte de "guerra espiritual de baja intensidad" (cf. Schäfter, 1992).

Desde los años 60s, el crecimiento evangélico también está asociado a nuevas formas de predicación que se benefician del desarrollo de los medios masivos de comunicación, mediante el llamado "teleevangelismo" de origen norteamericano. En los 80s, además emerge una nueva tendencia, el neo-pentecostalismo que –a diferencia del pentecostalismo que le precede– apunta a reclutar adherentes no sólo entre los sectores de menores ingresos, sino también entre las clases medias y altas, entre las que predica ya no la resignación apolítica ante la adversidad, sino más bien la denominada "teología de la prosperidad", promoviendo además la participación activa en la política. En estos años emergen las megaiglesias evangélicas y hacen su aparición actores políticos de orientación cristiana, entre los que destaca el infame dictador guatemalteco Efraín Ríos Montt (1982-1983), pastor evangélico y militar de alto rango, fallecido recientemente en la impunidad por los crímenes de lesa humanidad que se le atribuyen.

en el istmo: histórico, evangelical, pentecostal y carismático (neopentecostal). Para América Latina, consultar Stoll (1990). En Costa Rica, existen varios estudios sobre este tema, entre los que destaca Fuentes (2015). Un caso particular es el de México, donde ya en los años 40 habría emergido una tendencia evangélica "nacionalista", liderada por el matrimonio Ruesga Ávila (García, 2013).

Estas nuevas tendencias se fortalecen con la aplicación de las políticas neoliberales en toda la región, que restringen aún más las políticas sociales realizadas por el Estado, sometido a ajustes y reformas que buscan mermar su "intervención" en el campo económico, social y cultural. Se produce entonces una agudización de la "cuestión social", así como un incremento en la incertidumbre con la que gran parte de la población enfrenta su existencia cotidiana. A eso se añade la pérdida de dinamismo y prestigio de la Iglesia católica, golpeada por sucesivos escándalos y también por su ritualización y burocratización (en el caso de Costa Rica, además por su elitización al amparo de la confesionalidad del Estado).[5] Además, las transformaciones culturales asociadas a la posmodernidad y la globalización han contribuido a aumentar la incertidumbre y la anomia, poniendo en entredicho los valores y la tradición, en particular los relacionados con los ámbitos de la familia y la sexualidad. Todo ello, ha abierto un espacio para que los neopentecostales se fortalezcan, tanto en el campo de lo social, como en el campo propiamente espiritual.[6]

5 En "La derrota de la Iglesia de Costa Rica" (2018), el presbítero Javier Solís reflexiona sobre las razones por las cuales la iglesia católica costarricense ha ido perdiendo influencia entre la población, pese a tener una impresionante infraestructura y personal en todo el territorio nacional, que incluye autoridades, sacerdotes, profesores de religión, así como templos, radios y otros medios.

6 Según Schäfter, el "abuso operativo de las iglesias y de agencias para-eclesiales" con fines político militares en Centroamérica se ha realizado de tres maneras, en gran parte orientadas a combatir el comunismo: "la manipulación ideológica de la población; la promoción de las organizaciones religiosas como sustituto, en caso de parálisis o inefectividad operativa, de las instituciones estatales; la integración operacional de organizaciones religiosas en las "acciones cívicas" (*Civic Action*) de la contrainsurgencia militar." (1992: 222) Sobre el vínculo entre neopentecostalismo y neoliberalismo, Shäfter señala: "Debido a su membresía, que proviene de las capas medias y altas modernizantes, la mayoría de las iglesias neopentecostales tiene un interés orgánico en apoyar reformas neoliberales que, a su vez, consolidan el dominio de empresas estadounidenses sobre las economías nacionales centroamericanas, y que conlleva opciones políticas convenientes a los intereses de EE.UU." (ibíd.., 223) Finalmente, acerca de las acciones "humanitarias" y las políticas de "desarrollo": "En vez de reforzar la autoorganización y la satisfacciones de las necesidades básicas de auto-ayuda, la estrategia de desarrollo tiene como objetivo singularizar a la población, convirtiéndola en microcapitalistas que entran en competencia, y sometiéndola en un cien por ciento a las condiciones de mercado dependiente" (ibíd., 228) Este último punto explica la predilección por promover el "emprendedurismo" y las "minipymes", muy presente en el Plan 2.0

**Tabla 2**
**Costa Rica: Cifras relevantes sobre las instituciones religiosas**

| Iglesia Católica | Iglesias evangélicas |
|---|---|
| 7 diócesis<br>12 obispos<br>827 sacerdotes<br>36 diáconos permanentes<br>402 laicos varones<br>833 laicas mujeres<br>2098 oficiales de alto rango<br>3.869.703 fieles<br>297 parroquias<br>20000 maestros de religión<br>Cadena de radioemisoras<br>Un periódico<br>Inversiones en propiedades y acciones (Grupo Sama) | 3.752 congregaciones.<br>488 asociaciones de iglesias evangélicas.<br>36 asociaciones de iglesias reúnen al 73% de la población evangélica.<br>471.200 miembros.<br>11 megaiglesias en el Área Metropolitana, con una asistencia estimada de 40.570 personas en los cultos dominicales.<br>Cadena de Televisión Enlace<br>Radios evangélicas<br>Penetración en el ámbito deportivo* |
| **Fuente:** La derrota de la Iglesia de Costa Rica, presbítero Javier Solís (2018) | **Fuente:** Análisis de la obra evangélica de Costa Rica en 2013-2014 en perspectiva histórica, Prolades.<br>* Ver Villena (2018) |

## 3. El avance de la laicidad en los campos político y cultural

En sentido contrario, desde los años 50, pero sobre todo desde los 70s, se han ido ensanchando –con ambigüedades y retrocesos– los márgenes de la autonomía de los campos político y cultural respecto al campo religioso. Aunque el Estado costarricense continúa siendo confesional, la injerencia política de la iglesia ha estado limitada constitucionalmente, debido a que, luego de las experiencias con los partidos católicos abiertamente confesionales de fines del siglo XIX, se estableció la prohibición para que los sacerdotes pudieran participar directamente en la política. Esto significó excluir la participación "orgánica" de la iglesia, aunque no proscribir a actores de tendencia católica de la política, como es el caso del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), agrupación que hasta hace poco conformaba un polo del espectro bipartidista dominante en el país. Por otra parte, la laicidad en el campo cultural también ha avanzado, pese a que la educación –sobre todo

presentado por el candidato del PRN días antes de la votación de la segunda ronda electoral costarricense.

primaria y secundaria– continúan siendo doctrinal, tanto para la religión católica como para los evangélicos.

Ha sido sobre todo en el campo artístico –y en parte en el científico, con la importante excepción del área de la salud, como puede constatarse mediante una revisión de los nombres y la simbología religiosos en los centros médicos, públicos y privados– donde el avance de la laicidad es más evidente, sobre todo desde la década de los 70s e, incluso desde los años 30, si consideramos la influencia del comunismo y el feminismo temprano, especialmente en la literatura. Se ha producido una profesionalización del oficio artístico, que comienza en los años 40s, con la fundación de la Universidad de Costa Rica y la incorporación de la Academia de Bellas Artes a la misma, así como la paulatina institucionalización de los diferentes subcampos artísticos.

En la década de los 70s, se crea el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (MCJD) y se amplía el sistema universitario estatal; posteriormente, también el sector universitario privado crecerá e incursionará en la formación en artes. El sector artístico profesional se ha ido autonomizando, internacionalizando y contemporaneizando, de manera tal que sus pautas de producción, circulación y recepción se han distanciado respecto a la religión y a las posturas artísticas nacionalistas, muy evidentes en la primera mitad del siglo XX, incorporando criterios de validación y legitimación acorde con los parámetros internacionales, ampliamente secularizados (ver, entre otros, Villena, 2016).

Las artes visuales, la literatura y ciertos géneros musicales, han sido influidos notablemente por la posmodernidad y la contemporaneidad, así como por las tendencias feministas y los movimientos pro diversidad sexual. Por su parte, el campo académico y científico, sobre todo en lo que corresponden a las humanidades y las ciencias sociales, ha sido fuertemente influido por tendencias laicistas, cuando no abiertamente anticlericales, entre ellas tendencias anarquistas, socialistas y comunistas. Precisamente, las artes –y, en parte, las ciencias– muestran una producción de obras abiertamente críticas con los valores religiosos tradicionales y con un llamado a la apertura en ámbitos fuertemente sensibles en años recientes, como los derechos de las mujeres y la reivindicación de la diversidad sexual, étnica y

cultural. En menor grado, estas tendencias también están presentes en el cine y el audiovisual (televisivo y radiofónico), los cuales tratan temáticas diversas con disímiles grados de criticidad, pero también son un ámbito de reproducción de los valores religiosos y nacionalistas tradicionales.

Así, en los últimos cincuenta años, las políticas culturales del Estado costarricense han sido en general favorables a un perfil laico del mundo artístico, el cual se ha fortalecido en las últimas tres décadas con la propia diversificación del campo artístico nacional, en el cual han irrumpido con fuerza tanto el llamado "tercer sector", con estrechos lazos con la cooperación internacional y por lo tanto sensible a su agenda laicista y pro derechos humanos, como el emergente sector mercantil, menos preocupado por reproducir los valores tradicionales que por obtener ganancias. Como consecuencia, el crecimiento del sector artístico en sus diversas manifestaciones, sobre todo el orientado hacia un público especializado o al menos "conocedor", se ha alejado de las temáticas y valores religiosos, los cuales han quedado más bien relegados a la cultura "popular" y, en parte, a la cuestión "patrimonial".

De hecho, uno de los conflictos recientes en torno al lugar de los asuntos religiosos en las políticas culturales se ha dado con relación a los cambios en la programación en el Sistema Nacional de Radio y Televisión estatal (SINART, estatal), tradicionalmente orientada a producir y transmitir contenidos afines a la "identidad nacional étnica metafísica", como la ha caracterizado el filósofo Alexander Jiménez (2002). A fines del año 2017, SINART anunció que suprimiría de su programación los espacios católicos "Rosarios" y "Misa dominical", además de "Mujeres del 2000", con base en una recomendación de la recién establecida Defensoría de la Audiencia, que sugirió cambiar la programación hacia una visión más plural y ecuménica.[7]

7 La recomendación es la siguiente: "Después de un análisis técnico, se concluye que actualmente los contenidos religiosos que se transmitían son la *Misa dominical* y el *Rosario*, por lo cual la defensoría recomienda que debe haber enfoque más abierto respetando los derechos humanos de todas las poblaciones, porque Costa Rica es un país diverso y plural; debe haber apertura a diferentes denominaciones religiosas". Además: "Se recomienda en lugar de transmitir solo un contenido religioso católico que demos apertura a otras religiones con enfoque informativo, cultural, histórico. Entonces, por ejemplo, contenidos sobre un programa con las tradiciones católicas en el país, obviamente eso tiene que ver con el derecho

Esta decisión, apoyada por la Defensora de los Habitantes, provocó diversas reacciones de las autoridades religiosas y políticas, entre ellas el rechazo del presidente de la república y de los obispos católicos, siendo finalmente revertida por el Consejo Ejecutivo de SINART.

Por contraparte, los componentes religiosos –tanto católicos como, de manera notable, los evangélicos– parecen haber encontrado un importante espacio para la difusión en otros campos, vinculados a la industria del espectáculo y el deporte. En el campo del fútbol profesional, como ha ocurrido en otros países del mundo –destacando Brasil, donde la presencia evangélica se ha institucionalizado en una organización denominada "Atletas de Cristo"–, desde hace un par de décadas los evangélicos han logrado reclutar importantes adherentes e incluso han provocado algunos conflictos al interno de la Selección nacional masculina mayor de fútbol (ver Villena, 2010).

Es precisamente en el fútbol profesional, donde está emergiendo una narrativa que favorece una reconciliación de dos elementos que hasta ahora parecían contrarios: la identidad nacional "étnica metafísica", sin duda históricamente hegemónica, que postula que los costarricenses son constitutivamente blancos y católicos, con diversas formas de alteridad, como la afrocostarricense y la evangélica.[8] El ejemplo más reciente es la figura del portero de la Selección nacional y del Real Madrid, Keylor Navas, sin duda el jugador de mayor proyección internacional en la historia del fútbol

a la libertad religiosa, porque las personas que practican o no religión tienen los mismos derechos y hay que reportarlos". Un trabajador de SINART señaló, además, el siguiente antecedente, relacionado con la transmisión de la Romería: "A finales del mes de julio se había creado la Defensoría de las Audiencias. Quienes teníamos que hacer cobertura del 2 de agosto recibimos un documento con recomendaciones para dar cobertura a la actividad de la Virgen de los Ángeles. Se nos indicó que no podíamos decir que ella es la Patrona de Costa Rica porque algunas personas podían sentirse ofendidas por no profesar la religión católica. Recientemente, ella (Nathalia Rojas) emite una recomendación al Consejo ejecutivo para que se eliminen contenidos religiosos católicos que son los que se transmiten", explicó Castro. Ver https://www.nacion.com/viva/television/canal-13-eliminara-de-su-programacion-los-i/6Q5253ZY7RH7JFR2RJRV3MOVGM/story/

8 Sin embargo, la incorporación de esa diversidad –afro, pero también evangélica– al "centro ejemplar" de la nación, se ha realizado de forma "silenciosa", ya que, la más que abundante producción discursiva sobre el fútbol profesional, sobre todo el de selecciones, prácticamente no tematiza esa incorporación de lo diverso, la cual por tanto es invisibilizada (sobre la incorporación de lo "afro", ver Villena, 2006).

costarricense, al cual se han dedicado titulares de prensa, canciones y hasta largometrajes, enfatizando su carácter de "hombre de fe".

Otro campo disputado es el musical, sobre todo "pop" y comercial. Diversos compositores e intérpretes, como en otras latitudes de América Latina, producen canciones y discos de contenido "cristiano", transmitidos frecuentemente por las radios y los canales de televisión de orientación religiosa. Por ello, no sorprende que desde este ámbito haya emergido el candidato presidencial del PRN, Fabricio Alvarado, quien primero cosechó fama como cantante de salmos; de este mundo también proviene Arnoldo Castillo, músico y empresario del espectáculo que, de haber ganado el PRN la presidencia, probablemente habría sido el actual ministro de cultura.

Por contraparte, ciertos géneros musicales –como el metal y el reguetón, por ejemplo– han sido cuestionados y estigmatizados desde las perspectivas conservadoras, llegando incluso a abiertamente censurados, como fue el caso del célebre concierto "Cráneo Metal" de "La fosforera" (1992), criminalizado por ser "satánico", según el ministro de seguridad del entonces gobernante partido socialcristiano, PUSC (ver Carballo, 2017). Curiosamente, el candidato "progresista", Carlos Alvarado, también incursionó en el campo de la música, por lo que algunos medios, sobre todo internacionales se refirieron a él como "rockero de centro izquierda".[9]

## 4. La expansión reactiva del campo religioso y las elecciones de 2018

Aunque el Estado costarricense es confesional y el sistema educativo, público y privado, ejerce una función doctrinal cristiana, la relación entre campo religioso y campo político ha estado legalmente restringida por la Constitución y el Código Electoral. Lo particular de los años recientes es que, conforme se ha producido un avance de la laicidad en los ámbitos

9 Ver, por ejemplo, "Medios Internacionales destacan victoria del "Rockero" Carlos Alvarado", por Aarón Chinchilla, donde se informa que diversos medios europeos hacen referencia a las actividades musicales del presidente electo (http://elperiodicocr.com/medios-internacionales-destacan-victoria-del-rockero-carlos-alvarado/, publicada el 3 de abril de 2018).

cultural y político, así como –con menos énfasis– sobre el ámbito educativo, se ha producido una reacción desde el campo religioso pluralizado. Esto ha sido particularmente evidente en sus permanentes críticas –desde hace más de dos décadas– a las políticas estatales en el ámbito de la educación en áreas como la educación en sexualidad, ámbito en el cual el Estado se ve tensionado por los avances científicos (en el campo de la salud, física y emocional), como por las resistencias religiosas. Por un lado, la Iglesia católica, impedida de participar directamente política, lo ha hecho por la vía indirecta, ejerciendo presión sobre las autoridades políticas, pero también movilizando a sus adherentes hacia las calles o hacia las urnas.

La iglesia católica ha tratado también de fortalecer más estrechamente sus vínculos con las autoridades políticas, con éxito durante el gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014, del Partido Liberación Nacional). Durante su campaña, Chinchilla estableció un sistema de "intercambio de favores" con la iglesia católica y con sectores evangélicos para frenar el avance de la laicidad; además, incrementó las transferencias económicas del Estado a la iglesia, en muchos casos recortando programas de atención social o promoción cultural; en recompensa, la Conferencia Episcopal de Costa Rica la declaró solemnemente "Hija predilecta de la Virgen de los Ángeles" (ver Maroto, 2014). Aunque, la confesionalidad del Estado se vio intensificada por decisión de la presidenta, en temas relacionados con la sexualidad encontró resistencia dentro de su propio partido, en el que hay importantes actores pro laicismo. Esta tensión al interno del PLN se hizo también evidente en la segunda ronda electoral de 2018, donde parte adhirió al discurso y al candidato evangélico, en tanto los laicistas apoyaron al candidato del PAC.

Ahora bien, las limitaciones señaladas en la Constitución Política y el Código electoral, fueron establecidas con el fin de reducir la influencia política de la Iglesia católica, que era la absolutamente dominante en los años 40. En la medida en que el campo religioso se ha pluralizado, no están claros los alcances de esa normativa en relación con la participación política de otras iglesias y actores religiosos, en particular con los evangélicos, que como ya señalamos, han crecido en influencia y alcance, además de que han asumido en las últimas décadas como una misión también intervenir directamente en política.

En ese marco, han emergido sucesivos partidos evangélicos, que poco a poco han conquistado electores y ganado espacios de autoridad e influencia en el ámbito político. Desde 1982, esos partidos han participado en las elecciones legislativas y han ampliado su caudal de votos y su representación territorial, logrando pasar de un diputado en las legislaturas de 1998-2002 y 2002-2006, a 14 en la legislatura 2018-2002, con representantes de las siete provincias del país. Gracias a ese desempeño y a la fragmentación de la asamblea legislativa en los últimos años, los evangélicos han logrado introducir una agenda para frenar la laicidad, llegando incluso a controlar la Comisión de Derechos Humanos y la presidencia de la Asamblea Legislativa.

**Tabla 3**
**Costa Rica: Participación electoral partidos evangélicos (1982-2018)**

| Año | Partidos | Presencia Legislativo (Unicameral) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1982 | Partido Alianza Nacional Cristiana (PANC) | | |
| 1995 | Partido Renovación Costarricense (fundado por exmiembros del PANC) | | |
| 1998-2002 | | Justo Orozco, pastor pentecostal, PRC, Provincia San José | |
| 2002-2006 | | Carlos Avendaño, pastor pentecostal, PRC, Provincia San José | |
| 2004 | Partido Restauración Nacional (PRN), fundado por Carlos Avendaño | | Avendaño se niega a entregar su curul a medio periodo. Se retira del PRC y crea el PRN |
| 2006-2010 | | Guyón Massey, pastor pentecostal, PRN, Provincia Limón | |
| 2010-2014 | | Diputados por San José:<br>– Carlos Avendaño, PRN<br>– Justo Orozco, PRN | Justo Orozco integra (2010-2012) y preside (2012-2014) la Comisión de DDHH de la Asamblea Legislativa |
| 2014-2018 | | Diputados por San José:<br>– Fabricio Alvarado, PRN<br>– Gonzalo Ramírez, PRC<br>– Abelino Esquivel, PRC<br>– Mario Redondo, por Alianza Democrática (AD) | Gonzalo Ramírez logra la presidencia de la Asamblea Legislativa (2017-2018) |

| Año | Partidos | Presencia Legislativo (Unicameral) | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 2018-2022 | | 14 diputaciones de Restauración Nacional (PRN)<br>SAN JOSÉ: Carlos Avendaño Calvo, Floria Segreda Sagot, Harllan Hoeperman Páez, Ivonne Acuña Cabrera<br>ALAJUELA: Nidia Céspedes Cisneros, Ignacio Alpízar Castro<br>CARTAGO: Xiomara Priscilla Rodríguez<br>HEREDIA: Jonathan Prendas Rodríguez<br>GUANACASTE: Mileyde Alvarado Arias<br>PUNTARENAS: Carmen Chan Mora<br>LIMÓN: Eduardo Cruiskshank Smith, Marolin Azofeifa Trejos, Giovanni Gómez Obando | Fabricio Alvarado:<br>– primer lugar en la primera ronda electoral presidencial<br>– pierde la presidencia en la segunda ronda electoral<br><br>PRN arrasó en las zonas costeras (23 de 28 cantones), incluyendo todos los cantones de la provincia de Limón. Esos territorios son los que presentan menores logros en desarrollo humano y otros indicadores de bienestar |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del TSE y diversos medios de comunicación.

Por contraparte, impedida de participar en la contienda electoral, la Iglesia católica ha establecido una estrecha alianza con las iglesias evangélicas y, por esa vía, con los partidos evangélicos y sus actores políticos. Esta alianza, destinada a combatir los avances de los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, estigmatizados como "ideología de género", le ha permitido a la iglesia católica introducirse en la política por la puerta de atrás, presionando ya no sólo a las altas autoridades del Estado por la vía de la influencia directa (por ejemplo, en las homilías del 2 de agosto), sino también movilizando fieles hacia las calles y las urnas, hizo en la primera ronda electoral del año 2018.[10] Precisamente, Molina (2018) señala, luego de hacer un recuento de las distintas ocasiones en que la Iglesia ha intervenido en los procesos electorales (por ejemplo, a fines del siglo XIX, en los años 30, en los años 50), que

10 El 2 de agosto se celebra la Romería hacia la Basílica de la Virgen de los Ángeles, conocida como la patrona católica de Costa Rica. Gil (2004) ha estudiado detalladamente el proceso mediante el cual ese culto ha devenido un componente esencial de la identidad nacional costarricense oficial. En páginas siguientes volveremos sobre este tema.

en la campaña más reciente la iglesia desató un "pánico moral", con el fin de posicionar en la agenda electoral el combate a la "ideología de género".

Sin embargo, la estrategia de la jerarquía católica –respaldada por grupos católicos ultraconservadores, como el Opus Dei– habría producido efectos contraproducentes para la misma iglesia, provocando además un descalabro en el sistema político y en los resultados electorales, beneficiando tanto al PRN y al PAC, en lugar de al PUSC y al PLN. Aunque no compartimos esta interpretación plenamente, es evidente que la alianza católico-evangélica ha tenido una importante repercusión, desde el campo religioso, en el campo político. En 2018, lograron concentrar el debate electoral en los derechos sobre la diversidad sexual, sobre todo luego de que se conociera, dos semanas antes de la primera ronda de votaciones, la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que –a consulta del gobierno de Costa Rica– dictaminó a favor del matrimonio igualitario, estableciendo que: "El Estado debe reconocer y garantizar todos los derechos que se derivan de un vínculo familiar entre personas del mismo sexo". La ironía es que, mediante esta alianza religiosa insólita, la jerarquía de la Iglesia católica favoreció políticamente a sus adversarios históricos dentro del campo religioso, las denominaciones protestantes.

## 5. La movilización laica contra la "amenaza evangélica"

Ante el inesperado éxito electoral de esta arremetida conservadora, los sectores laicistas o "progresistas" reaccionaron recurriendo a diversos mecanismos. En primer lugar, como ya es frecuente en las últimas campañas electorales, recurrieron a acciones legales y jurídicos, presentando recursos electorales ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para frenar las acciones proselitistas de tinte religioso, como fue el caso de un manifiesto conjunto entre la Conferencia Episcopal de Costa Rica y la Federación Alianza Evangélica de Costa Rica, presentado en el marco de una multitudinaria marcha contra la "ideología de género". Asimismo, recurrieron a la "política de las calles", convocando a movilizaciones masivas contra la avanzada conservadora, como fue el caso de la Marcha por el Estado Laico

(8 de marzo de 2018), actividad que se sumó a diversas manifestaciones que se venían realizando por el orgullo gay o el día internacional de la mujer, ya establecidas como rutinarias en el calendario cívico progresista.[11]

En relación con esos recursos, el TSE concluyó, con cierta demora, que el manifiesto que ambas iglesias distribuyeron en una jornada de oración, antes de la primera ronda electoral, constituyó una amenaza para el libre ejercicio del sufragio. Según los magistrados, el llamado "a todos los cristianos y a los ciudadanos a participar en las elecciones del 4 de febrero, meditando delante de Dios y de sus conciencias su voto", violentaba la prohibición de utilizar motivos religiosos con fines electorales. En sus términos: "sí tenía el alcance necesario para inducir e influir –en un colectivo ciudadano de sólida raigambre religiosa– a votar por ciertos partidos o a abstenerse de hacerlo por otros (…)". Así, el manifiesto habría debilitado "la posibilidad de los creyentes de reconocer y confrontar críticamente esa influencia y, más aún, de reaccionar y defenderse ante la misma, lo que introduce un factor distorsionante en el delicado equilibrio democrático".

Tanto la Conferencia Episcopal como la Alianza Evangélica rechazaron la "intromisión" y la interpretación "antojadiza" del TSE, al cual acusaron de coartar la libertad religiosa y la libertad de expresión. El asesor legal de la Alianza dijo, por ejemplo: "Yo creo que hay limitar el accionar que, a mi criterio, se ha abusado el Tribunal Supremo de Elecciones yendo más allá de la literalidad de la norma". Añadió también que: "Lo que señala el TSE aquí, prácticamente, es que con solo mencionar Dios y conciencia se induce al voto y no es posible que se le dé más poder de lo que es (a la iglesia) y que se nos castre como creyentes simplemente por utilizar la palabra Dios en una frase donde hay un tema político de por medio". Como coralario, los diputados evangélicos anunciaron que propondrán un proyecto de Ley para limitar ese tipo de interpretaciones y las consecuentes limitaciones a la "libertad de expresión y la libertad religiosa".

11 Durante la marcha por el Estado Laico, un grupo de jóvenes realizó pintas y grafitis, lo que generó un gran escándalo entre sectores conservadores, que asociaron esas "acciones vandálicas" contra el "patrimonio cultural y religioso" del país con la "crisis de valores" producidas por la "ideología de género", obteniendo una fuerte resonancia en muchos de los medios de comunicación, que –por contraparte– prácticamente ignoraron la masiva movilización en favor del Estado Laico.

De esa forma, los evangélicos –que, como la iglesia católica, también habían cuestionado la resolución de la CIDH sobre el matrimonio igualitario, así como las resoluciones del Tribunal Constitucional sobre la FIV– ponían en cuestión la institucionalidad jurídica, electoral y social del país. Entre las instituciones cuestionadas por ellos están, además del TSE, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Defensoría de los Habitantes, así como organizaciones internacionales a las que se las asocia con una suerte de "conspiración" favorable a la "ideología de género", como la CIDH, OEA, ONU, entre otros. Este ataque religioso a las instituciones democráticas, así como el Estado de derecho, fue duramente criticado por los sectores laicistas, por considerar que estaba erosionando un pilar fundamental de la democracia cuando no de la identidad nacional.

La expansión religiosa conservadora, durante la campaña de la segunda ronda, generó varios episodios que pusieron en alerta también al denominado "sector cultura". Por ejemplo, se hicieron públicos algunos ataques a ciertas obras o expresiones artísticas que, como las novelas de Alí Víquez o las del mismo candidato presidencial del PAC, incorporan manifestaciones que pueden, desde un punto de vista religioso, pueden ser consideradas blasfemas o heréticas. Amenazas latentes a la libertad creativa también se hicieron evidentes en entrevistas o discusiones realizadas en los medios de comunicación en los cuales se preguntó a representantes de los partidos en competencia electoral sobre sus planes en relación con el sector cultura. Por ejemplo, el músico y empresario Arnoldo Castillo, potencial futuro ministro de cultura del partido Renovación Nacional señaló que, si bien él y su partido respetaban la libertad del arte y la autonomía creativa, había cierto tipo de expresiones que podrían llegar a ser censuradas en caso de ellos llegar al gobierno.[12]

12 En el programa radial "Desayunos en Radio Universidad", al ser interrogado sobre la posición de un eventual gobierno del PRN en relación con exposiciones reivindicativas de la diversidad sexual como las realizadas en museos estatales en el último año –"Mil hombres, tres fotógrafos" (MADC) y "Detrás del portón rojo" (MAC)– Castillo respondió que no querrían verse forzados a censurar manifestaciones artísticas. Días después, Adriana Collado, una de las personas que entrevistó a Castilo, publicó un balance de los planes de cultura de ambos candidatos, en el que señala: "Si Fabricio Alvarado le cumple a sus votantes, tendría que generar en todo el aparato estatal líneas transversales de política que reflejen sus visiones conservadoras de la familia. Entonces, si fuesen gobierno, ¿cómo reaccionarían sus autoridades ante una obra que gane un concurso público y lleve a escena, en un teatro estatal, la

La presentación, a escasos tres días del balotaje, de un esperado plan ampliado de gobierno del PRN (Plan 2.0) vino a ratificar esos temores. Este documento, cuya presentación pública comenzó con la lectura de un pronunciamiento de un grupo de católicos en apoyo Fabricio Alvarado que denunció que "se ha impedido que la fe sea instrumento de conciencia" y se ha promovido una "guerra entre religiones", anunciaba que, en un potencial gobierno del PRN, todos los ámbitos de la vida nacional deberían estar subordinados a los valores judeo-cristianos tradicionales. Esta propuesta, que tenía como uno de sus objetivos centrales una "Gran Reforma Educativa para la Costa Rica del Bicentenario", vino a intensificar los temores expresados por miembros del "sector cultura", evidentes por ejemplo en el *Manifiesto de escritoras y escritores costarricenses ante las cruciales elecciones presidenciales de 2018*, publicado en un acto de adhesión a la candidatura de Carlos Alvarado, así como en otros pronunciamientos públicos desde los sectores académicos, científicos y de profesores universitarios, adversando las declaraciones e intenciones del PRN y apoyando la candidatura de Carlos Alvarado.

En el contexto de la segunda ronda electoral también emerge, desde la sociedad civil, una organización explícitamente orientada a movilizar el voto en contra la "amenaza fundamentalista" del PRN, denominada Coalición Costa Rica. Este movimiento es convocado por jóvenes de clase media profesional que, sin necesidad de tener una militancia política definida, simpatizaban con la candidatura de Carlos Alvarado pero, sobre todo, adversaban las aspiraciones de Fabricio Alvarado. Consideraban que este candidato, por su orientación "cristiana" conservadora, así como por su carencia de calificaciones técnico-profesionales, constituía un peligro para las instituciones democráticas, los derechos humanos y las libertades ciudadanas.

historia de una pareja del mismo sexo que quiere casarse en Costa Rica, pero denuncia que la misma batería ideológica del gobierno en el poder reprime sus derechos? Lo que está en juego en esta elección tiene que ver con cinco pilares sobre los que descansa la democracia cultural de nuestro país: diversidad, derechos, libertad, patrimonio y creatividad. Si tan solo uno de esos fundamentos es socavado o coartado, automáticamente todo el mundo cultural está bajo amenaza. Entiéndase: en el momento en que esos pilares deban "ajustarse" y "plegarse" a los controles de una ideología religiosa para reflejar su visión, en ese mismo instante dejan de ser verdadera expresión de la cultura de un pueblo multiétnico y plural, para transformarse en instrumentos propagandísticos de quienes ostentan el poder". (ver https://semanariouniversidad.com/pais/la-cultura-en-juego/).

Por el contrario, Carlos Alvarado fue visto por la Coalición como alguien con quien identificarse pues, desde una mirada no exenta de una perspectiva tecnocrática, es un joven profesional competente, además de mostrar una postura política relativamente "progresista" en temas relativos a los derechos de la diversidad. Como ha señalado Molina (op cit.), esto mostraba también un contraste clasista, no carente de rasgos elitistas, que se podía verificar en los señalamientos de que mientras el candidato "evangélico" y su consorte carecían de formación profesional y "hablaban en lenguas", el candidato "progresista" y su esposa tenían formación académica internacional y hablaban prestigiosas "lenguas imperiales" (inglés y francés).[13]

Así, el objetivo primero y explícito de la Coalición Costa Rica era promover un "voto informado" y movilizar electoralmente a la sociedad civil, en especial a los sectores que se no se sentían directamente amenazados por las propuestas de Fabricio Alvarado. Su propósito era movilizar y organizar a la juventud "progresista" para llevar adelante una campaña que lograra convencer, a quienes se habrían abstenido de votar o habían apoyado alguna de las opciones perdedoras de la primera ronda, para que apoyaran con su voto a Carlos Alvarado en la segunda. Su convocatoria tuvo una importante e inmediata repercusión, generando una explosiva adhesión virtual de miembros en su plataforma, que en pocos días llegó a sumar más de 250 mil personas, probablemente no todas jóvenes ni progresistas.

En su Manifiesto, la Coalición destaca la composición diversa del movimiento (*miles de personas de distintos colores y creencias para sentir esperanza)*, define sus objetivos (*Gente que quiere un país para todos y todas*, *somos una fuerza ciudadana comprometida con la defensa de nuestra historia pero sobre todo con nuestro futuro)* y se identifica –en términos políticos, sin referencia explícita a asuntos religiosos– a su principal enemigo: "*A pesar de estos grandes desafíos*, *hoy enfrentamos una amenaza mucho peor*, *el proyecto político y social del Partido Restauración Nacional. No hay trabajo si no hay paz*, *no hay inversión si no hay estabilidad*, *no hay familia si hay odio. No hay un gobierno exitoso si no hay preparación*".

13 Según Molina (2018), lo decisivo en las elecciones fue la condición de clase: "Puestas a escoger entre Fabricio Alvarado y Laura Moscoa (PRN), que hablan en lenguas de dudosa reputación, y Carlos Alvarado y Claudia Dobles (PAC), que dominan dos respetables idiomas imperiales (inglés y francés), las clases medias votaron masivamente por el PAC.".

La movilización fue exitosa en relación con sus propósitos explícitos, ya que contribuyó a la victoria electoral de Carlos Alvarado en la segunda ronda electoral, por aproximadamente 20 puntos porcentuales de diferencia en relación con su contrincante. Este es un margen sorprendente, dadas las tendencias mostradas por las diversas encuestas, que estimaban un virtual empate técnico, aunque casi siempre con una ligera ventaja de Fabricio Alvarado, con la excepción de la de IDESPO que, curiosamente, fue la más criticada en su momento. Pasadas las elecciones, se ha sabido, empero, que las encuestas de la firma OPOL, que de manera reiterada pusieron a Fabricio Alvarado como ganador virtual de la segunda ronda electoral, fueron realizadas por encargo del Partido Restauración Nacional, lo que ha puesto en duda su rigor académico. Para cerrar este punto, hay que añadir además que, en el marco de una polarización política muy intensa, la Coalición ayudó incluso reducir el abstencionismo electoral a un 32,9% respecto a la primera ronda (34,3%) así como en relación a los valores históricos registrados en las segundas rondas (43,5% en 2014, 39,8% en 2002).

## 6. El efecto búmeran sobre el campo religioso

En la segunda ronda, las tensiones tanto al interior del campo religioso, como entre éste y otros campos sociales –el educativo, el político y el artístico cultural–, pusieron en tela de juicio tanto la identidad nacional, como la (supuesta) unidad nacional. Grosso modo, hemos identificado en los apartados anteriores tres actores en este drama político cultural: los católicos, los evangélicos y los laicistas. Los laicistas mostraron su adhesión al candidato "progresista" Carlos Alvarado, mientras que la mayor parte de los evangélicos se alinearon detrás del candidato "conservador", Fabricio Alvarado. Los católicos por su parte, estaban en una posición intermedia, que parece haberse cargado a favor del candidato "conservador" en la primera ronda y a favor del candidato "progresista" en la segunda. ¿Por qué se produjo este viraje?

En la primera fase del proceso electoral, la tensión se fue polarizando, sobre todo después de conocerse la sentencia de la CIDH en relación con el matrimonio igualitario, entre cristianos contra los laicistas, es decir, entre

los principales actores del campo religioso (unificado bajo la bandera de la cristiandad) y los actores de los otros campos culturales, afines a las tendencias laicistas. La alianza cristiana, evangélica y católica, identificó como enemigo común, a quienes consideró atacaban de la moral cristiana. Sus demonios eran aquellos quienes postulan como un derecho humano una libertad sexual que trasciende los mandatos patriarcales y heteronormativos de inspiración cristiana.

La alianza (institucional) en "defensa de la familia" y contra aquellos identificados como los promotores de la "ideología de género", quedó establecida mediante una convocatoria conjunta entre la Conferencia Episcopal de Costa Rica y la Federación Alianza Evangélica de Costa Rica (18 de enero de 2018) a una jornada de oración. En esa jornada, se emitió un Manifiesto compartido por estas dos instituciones, en el cual los firmantes (obispos y pastores) establecen su posición en relación con un conjunto de puntos en los que presentan una posición común, que buscan sustentar acudiendo, entre otras fuentes de autoridad, en la Constitución: 1) El valor de la vida humana (artículo 21 de la CPE), 2) La familia (artículos 51 y 52 de la CPE) y 3) La paz, 4) La justicia y 5) Las elecciones.

En ese comunicado, establecen (punto 1) su oposición absoluta al aborto, así como (en el punto 2) su rechazo total a la "Educación para la afectividad y la sexualidad" propuesta por el MEP, "así como otras propuestas gubernamentales que consideran contaminadas por la 'ideología de género' que contravienen los principios cristianos y la moral universal." Haciendo también referencia a asuntos más generales, que ocupan un lugar central en las preocupaciones de los costarricenses, como el alza en la violencia (punto 3) y la agudización de la "cuestión social" (punto 4), culminan (punto 5) con un llamado a los votantes a "meditar su voto delante de Dios y su conciencia". También exigen a quienes resulten ganadores en las elecciones no olvidar sus raíces cristianas, sin distinguir entre católicos y evangélicos, lo que puede tomarse como una concesión de los primeros a los segundos, con el fin de vencer al enemigo común: "que nunca se olviden de las convicciones y valores cristianos que nutren la institucionalidad de nuestra nación".

Interesa destacar de este manifiesto las apelaciones tanto a la Constitución Política del Estado, como a los "principios cristianos", a la "moral universal" y "las convicciones y valores cristianos que nutren la institucionalidad

de nuestra nación". Es decir, los pastores evangélicos y los obispos católicos establecen una alianza que reclama legitimidad en la Constitución y asume autoridad moral en relación con los votantes y los candidatos, apelando para ello a la tradición cristiana, a una supuesta moralidad universal, así como a la base religiosa de la institucionalidad de la nación. Según este silogismo, Costa Rica es una nación cristiana, legal y culturalmente, por lo cual las autoridades estatales deben someterse a la autoridad moral de las instituciones religiosas; lo novedoso de esta declaración es que lo legal y tradicionalmente "católico" de la Constitución y la identidad nacional, sutilmente transmuta en "cristiano", sin distinción de denominaciones, lo que transfiere –o pretende hacerlo– legitimidad a las aspiraciones evangélicas.

Los firmantes de ese comunicado, también organizaron una jornada de oración a la que invitaron, además de sus feligresías, a todos los candidatos a la presidencia de la república –trece candidatos, todos hombres, por cierto–. Esa invitación, a la cual asistieron únicamente cuatro candidatos, se realizó estableciendo una condición innegociable: que los invitados participen en un rol pasivo, permaneciendo callados durante el acto político religioso. Es decir, no era una invitación a un diálogo entre autoridades religiosas y eventuales autoridades políticas en torno a asuntos de interés nacional, sino más bien un acto político en el que se instaba a los candidatos a realizar un acto de "servidumbre voluntaria" respecto a las autoridades religiosas. Es decir, los convocantes religiosos se atribuían a sí mismos, sin discusión, una voz de autoridad sobre la conciencia de los candidatos convocados, bajo el principio explícito de que existe una primacía moral del campo religioso por sobre el campo político.

En la segunda fase del proceso electoral, la tensión política se interiorizó, al menos parcialmente, en el campo religioso. Al inicio, la oposición "cristiano" / "laico" se mantuvo activa y convocó a distintos actores a tomar posición entre las dos opciones en competencia, emergiendo nuevos actores, entre los cuales destaca la Coalición Costa Rica, claramente opuesta al candidato evangélico. En su Manifiesto de lanzamiento, la CCR consideró a Fabricio Alvarado y al PRN un peligro para la sociedad costarricense en tanto aparecía como una amenaza para los derechos humanos –especialmente a los derechos a la diversidad sexual–, la institucionalidad nacional e internacional (particularmente

para la CIDH, por sus fallos sobre derechos sexuales y reproductivos, así como para el TSE, por sus regulaciones sobre el uso de temas religiosos en las campañas electorales), así como por los riesgos a la calidad de la gestión pública derivados de la falta de preparación profesional de sus candidatos.

El cambio de escenario se produjo cuando se hizo evidente un cisma dentro de la unidad cristiana establecida en la primera fase, ruptura que sin embargo no estaba relacionada con las posiciones contrarias a la "ideología de género", pues tanto los católicos como los evangélicos mantuvieron su rechazo a la misma. Lo que ocurrió fue que ese rechazo pasó, al menos entre algunos sectores católicos, a un segundo plano, cuando la agenda electoral introdujo otros elementos de índole económica y política, pero principalmente cuando se desató una controversia, de carácter estrictamente religioso, en relación con la devoción a la Virgen de los Ángeles. En esta polémica no tuvo que ver directamente la Coalición Costa Rica, pues en su manifiesto no señalaba el tema religioso y más bien (como es evidente en el punto uno, más velada en los puntos dos y tres) mantenía una afinidad por las posiciones laicistas.

La alianza entre católicos y evangélicos se quebró cuando se hicieron públicas las posiciones de algunos influyentes pastores evangélicos en torno a ciertas creencias y prácticas de los católicos, a las cuales aquellos señalan como "idolátricas", siguiendo una arraigada tradición protestante. Si bien esas posiciones ya se estaban conociendo mediante las redes sociales, fue un reportaje del periódico La Nación del 18 de marzo desató un pánico moral en torno a la crítica evangélica a la Virgen de los Ángeles, central en el catolicismo costarricense y, más allá, en la definición misma de la identidad y la nacionalidad costarricense.

Antes de referirnos al reportaje de La Nación, es oportuno recordar el lugar del catolicismo y la Virgen de los Ángeles en la configuración de "lo costarricense". José Gil Zúñiga (2004) ha estudiado con detenimiento el proceso por el cual esa divinidad se ha convertido en un elemento constitutivo de la construcción de la identidad y la nacionalidad costarricense. El autor realiza una reconstrucción histórica de cómo, a partir de la instauración del culto en el siglo XVIII, cuando –según los relatos oficiales– hizo su aparición la imagen de la Virgen, la devoción popular hacia la misma fue institucionalizada por la iglesia católica y convertida por el Estado en un culto popular, estrechamente

relacionado con la definición oficial del "ser costarricense". Ahora bien, en varios momentos ese símbolo religioso ha sido utilizado políticamente.

Históricamente, el recurso político a la "Patrona de Costa Rica" –cuyo santuario está ubicado en la ciudad de Cartago– ha sido recurrentemente utilizado, por diversos bandos y actores, para movilizar a la población católica hacia las armas, las calles o las urnas. El mismo Gil Zúñiga (2004), identifica al menos tres de esos momentos: inmediatamente después de la independencia de la corona española, en 1824, en el marco de las guerras internas por la capitalidad de la naciente república entre la capital colonial, Cartago, y la ciudad con aspiraciones, San José. En esa ocasión, el bando cartaginés habría acusado a los josefinos de haber sustraído la imagen, haciendo un llamado a los "cartagos" a tomar las armas e ir al rescate de la imagen y, de paso, de la capitalidad.

Algo similar ocurrió en 1834, cuando en un nuevo enfrentamiento armado entre josefinos y cartagos, la imagen habría sido capturada como trofeo por los primeros. Después de varias negociaciones, la imagen habría sido devuelta, pero la ocasión habría sido aprovechada por el presidente Braulio Carrillo, para "nacionalizar" el culto, hasta entonces sobre todo local (cartaginés). Finalmente, en 1896, durante las reformas liberales de corte laicista, se habría denunciado también la sustracción de la imagen, con el fin de movilizar a la población católica contra los reformadores liberales, que veían en la Iglesia y las prácticas religiosas como un obstáculo para sus afanes modernizadores.

Un nuevo caso se verificaría en las primeras décadas del siglo XX, cuando la afirmación del culto, sobre todo con la pomposa celebración del "Tricentenario de la aparición" (1935) serviría para fortalecer el catolicismo frente al liberalismo en crisis, pero sobre todo para combatir el emergente comunismo, el cual finalmente pactaría con los reformistas cristianos en la década de los 40s. Luego de la guerra civil de 1948, se denunciaría un nuevo robo de la imagen de la Virgen de los Ángeles; a diferencia de los casos anteriores, esa sustracción sería presentada por algunos medios de comunicación –como el periódico La Nación– ya no sólo una ofensa a la población cartaginesa o a la población católica, sino sobre todo como una profunda ofensa a la propia nación costarricense. Según Hernández (2015), el objetivo habría sido movilizar a la población en torno la unidad nacional, con el fin de atenuar los conflictos políticos heredados del conflicto de 1948.

Con base en todos esos antecedentes históricos, no parece descabellado preguntarse si la aparición de la Virgen de los Ángeles en las últimas elecciones es un nuevo caso de utilización política de ese símbolo. Es una opinión compartida y respaldada por las encuestas poselectorales del CIEP-UCR, que el triunfo electoral de Carlos Alvarado se debió, entre otros factores, a que recibió un importante respaldo del voto católico, que en la primera vuelta habría votado por otros candidatos, en parte porque veía en Alvarado un representante de la "ideología de género". Existe también relativo acuerdo en que el distanciamiento de los partidos evangélicos se produjo cuando comenzaron a circular videos y reportajes sobre las ya mencionadas posiciones iconofóbicas de algunos influyentes pastores evangélicos.

Como dijimos, el pánico moral se desató cuando fue publicado un extenso reportaje publicado por el diario *La Nación* en su *Revista Dominical* del 18 de marzo de 2018, dos semanas antes del día de la votación, con el siguiente titular en primera plana: "Rony Chaves: 'Apóstol' y sombra de Fabricio Alvarado. Apóstol que proclama autoridad espiritual sobre candidato presidencia ha afirmado que la Virgen de los Ángeles, la Basílica y las Cruces católicas [ubicadas en diversos puntos cardenales de la ciudad capital], responden a Satán, a la idolatría y a planes ocultistas. ¿En qué consiste su doctrina, su teoría del diezmo adelantado y hasta dónde llega su influencia en la política?". El titular está acompañado de cuatro fotografías, en las cuales figura Rony Chaves acompañado fraternalmente del candidato del Partido Restauración Nacional, lo cual ciertamente refuerza lo señalado en el titular: Chaves es el Apóstol y "sombra" de Fabricio Alvarado.

En relación con los símbolos y cultos católicos, el reportaje cita extensos párrafos de un libro publicado por Chaves unos años atrás (Líneas Ley ¿Realidad o ficción?), así como post realizados por Chaves en su perfil de Facebook. Entre las citas sobresalen destacados como el siguiente, donde el "profeta" señala la necesidad de identificar y combatir la topografía maligna de carácter católico: "Costa Rica y específicamente su capital y su área metropolitana se ven nefastamente afectadas por cuatro lugares algos aparentemente inofensivos, estos son el Monte de la Cruz en Heredia (al norte), el Monte de la Cruz en Alajuelita (al sur) La Cruz y Cristo de Ochomogo (al Este) y la Cruz de Atenas (al oeste). Debemos debilitar con

oración estos centros del poder maligno. Nuestra oración debe estar llena de convicción al levantar nuestras manos para romper esos 'hilos mágicos' tejidos sobre las cabezas de nuestras familias por los hechiceros y ocultistas".

Sobre la "Patrona de Costa Rica", La Nación cita el siguiente párrafo, registrado en formato destacado, con algunos añadidos entre paréntesis que glosan el extracto del texto citado: "(La Virgen de los Ángeles) es un espíritu babilónico que debe caer (su influencia), si queremos un avivamiento en Costa Rica. Dichosamente este poder jezabelítico e idolátrico desde hace algunos años se ha venido debilitando por la efectiva intercesión de la Iglesia de Cristo". En el cuerpo del reportaje se añade: "Tampoco tiene contemplaciones al condenar el culto a la Virgen de los Ángeles. En el mismo libro afirma que la patrona de Costa Rica un espíritu babilónico "que debe caer". También es un espíritu inmundo, un poder jezabelítico (que domina a personas en puestos de poder y autoridad) e idolátrico".

El reportaje de La Nación no hace referencia alguna al carácter doctrinario de la iconofobia protestante, de la cual sin duda se nutre Chaves en sus diatribas contra la "idolatría" católica costarricense, presentándola más bien como los desvaríos de un personaje díscolo (ver Villena, 2018). Tampoco señala las coincidencias y alianzas que existen entre Chaves o las congregaciones evangélicas y la Iglesia católica sobre estos puntos de la "agenda nacional", así como tampoco menciona los acercamientos y alianzas establecidos entre la Conferencia Episcopal y la Federación Evangélica contra la "ideología de género", a los cuales ya nos hemos referido.

Es decir, el reportaje pone en cuestión la integridad moral de Chaves, resalta su autoridad y ascendencia sobre Fabricio Alvarado, destaca sus "tesis" contra la Iglesia católica, sus símbolos y cultos, para finalmente presentar lo que bien podría haberse denominado sus tesis sobre la "ideología de género". De esa manera, Chaves aparece como un personaje poco creíble, enemigo de la Iglesia católica y adverso a las "tesis laicistas". Al mismo tiempo, la Iglesia católica queda invisibilizada en relación con sus afinidades y alianzas con los evangélicos, pese a que también sostiene, con el mismo ímpetu inquisidor, las mencionadas tesis contra la "ideología del género" y sus promotores. Es también posible el reportaje atizara el pánico no sólo de los católicos, sino también el de los afines a la "ideología de

género" en relación con la amenaza evangélica, lo que explicaría el que una mayoría abrumadora de los "laicistas" –que se habían pronunciado contra el uso de argumentos religiosos con fines proselitistas– permanecieran en silencio –¿"táctico"?– en relación con esta "querella por la imagen", el cual ciertamente no abonaba a la demanda de secularizar la política y el Estado.

Ahora bien, quienes utilizaron el recurso a la devoción no fueron –al menos no públicamente– actores religiosos o políticos, pues ni la jerarquía católica ni el partido oficial recurrieron a ese recurso; tampoco fueron organizaciones sociales enemigas del PRN como la Coalición Costa Rica. Como señalamos, el principal actor de este drama religioso político fue el periódico La Nación, que publicó y publicó por las redes sociales el extenso y publicitado reportaje, el cual fue ampliamente replicado por varios de los medios escritos, radiales, televisivos y virtuales, incluyendo la labor hormiga de muchas personas que replicaron la información sea por intereses laicistas, sea por indignación católica. No sabemos si intervinieron "poderes fácticos", además de los medios de comunicación; lo que sí es claro es que, en el sainete de negociaciones y adhesiones de sectores sociales y actores políticos a los candidatos ganadores de la primera vuelta, primaron los intereses inmediatos –cuando no los temores pánicos– antes que los principios morales, las afiliaciones religiosas, las ideologías políticas o las militancias partidarias.

## 7. Corolario: Religión y política en el nuevo gobierno

La relación entre política y religión tiene una larga historia en Costa Rica. Sin embargo, el proceso electoral de 2018 es novedoso porque ha roto con el "modus vivendi" pactado en 1949. Debido a la fragmentación del campo religioso y al avance de la laicidad en varios frentes, han emergido tensiones religiosas y culturales al interior de la sociedad costarricense, las cuales han estallado abiertamente dentro del campo político, al punto que han marcado la agenda electoral y las adhesiones políticas. Si bien es evidente que hay otros temas importantes, como la crisis fiscal y el modelo de desarrollo, es evidente que el tema religioso ha ganado centralidad. Los malabarismos que está haciendo el recién posicionado presidente para establecer un "gobierno

de unidad nacional" pasan, por lo tanto, no sólo por conciliar los distintos intereses políticos y corporativos, sino también por "armonizar" o al menos atenuar la "guerra cultural" que confronta a los y las costarricenses.

Las primeras acciones del presidente recién electo, Carlos Alvarado, han sido –como las de su predecesor– ambiguas en relación con la cuestión de la laicidad política. Algunos indicadores de esa ambigüedad son: su alianza con el candidato del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Rodolfo Piza, la cual significó establecer algunos compromisos de revisión de los programas educativos en temas de sexualidad, así como frenar algunas políticas destinadas a proteger la salud de las mujeres, como el aborto terapeútico. Por otra parte, una vez conocidos los resultados de la segunda vuelta electoral, se produjo una visita de acción de gracias por parte de Carlos Alvarado y su esposa a la Basílica de la Virgen de los Ángeles, lo que pareció ser una clara señal de la afirmación de su visión católica, ya evidenciada en algunos momentos de la campaña electoral, como cuando se difundió una foto de la Primera Comunión del candidato.

Pero Carlos Alvarado también se ha reunido con los pastores evangélicos, a quienes ha solicitado un llamado a la Unidad Nacional. La ambigüedad se hace aún mayor, debido a que Alvarado ha hecho también algunas concesiones a los "laicos", como el nombramiento de Patricia Mora, del Frente Amplio (izquierda y laica), en el Ministerio de la Mujer (INAMU) y de Gerardo Mora, ex alcalde de Curridabat y declarado no creyente, como Ministro de Educación. Siendo estas carteras las más atacadas por los diputados evangélicos en los periodos previos, por ser consideradas punta de lanza de la "ideología de género", no es extraño que esos nombramientos hayan desatado importantes controversias. Otra concesión al sector laico ha sido la manera en que se ha organizado el acto de posesión presidencial: contra la "tradición", no se hizo ninguna mención a Dios, ni a la Virgen, ni se ha celebrado un Tè Deum e, incluso, en opinión de algunos críticos, se ha producido un "ninguneo" a los Obispos. Finalmente, ya al cierre de este texto, se ha sabido que Carlos Alvarado está considerando el nombramiento como embajador ante las Naciones Unidas de Mario Redondo, político evangélico y hasta hace poco diputado, quien se ha mostrado abiertamente opuesto a la "ideología de género".

Las señales dadas por el nuevo presidente parecen malabares de aprendiz de brujo para lidiar con las tensiones entre los disímiles componentes del campo político y religioso, buscando armar un "gobierno de unidad nacional" que no sólo reúna y armonice esa diversidad, sino que lo haga de manera operante hacia un norte "bicentenario" más bien difuso. No deja de ser irónico que, en este confuso escenario, "lo que nos une" -lema de la Coalición Costa Rica, pareciera ser la devoción a la Virgen o al menos la afirmación táctica de una unidad nacional en torno a ese símbolo, unidad que se considera amenazada por personajes dudosos –que asumen el carácter de infames, al menos entre sus oponentes más entusiastas– como el pastor Rony Chaves y su pupilo. Esto, en el momento mismo en que parece producirse la redención final del infame "monstruo de la Basílica", como se llamó al escritor José León Sánchez, presunto autor de los hechos de lesa nacionalidad de 1950, a quien se le otorgó este año uno de los reconocimientos más importantes que concede el Estado costarricense a sus hijos ilustres: el Premio Nacional de Cultura Magón.

¿Logrará el actual presidente –el jugador y aprendiz de brujo– sumar tan heteróclitos aliados o más bien terminará –como le pasó a su predecesor, Luis Guillermo Solís– multiplicando a sus adversarios? ¿Quiénes, cuáles serán los poderes fácticos que, desde las penumbras que rodean a este novel jugador, comenzarán a mover los hilos en esta misteriosa trama? ¿Cómo quedará armado el tablero político y cual será el lugar de la religión al iniciar la próxima partida, la del Bicentenario de la Independencia, en cuatro años? ¿Cuál será el resultado para el avance de la laicidad de esa enrevesada partida de polvo y tiempo, de sueño y agonía, de votos y devociones?

## Bibliografía

Almeida, Paul
2016 *Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica*. San Salvador: UCA.

Bensançon, Alain
2003 *La imagen prohibida*. Madrid: Siruela.

Borge, Carlos
s/a *Tricentenario de Nuestra Señora de Los Ángeles*. San José: Imprenta Lehmann.
Cedeño, Rogelio
2004 *Religión civil o religión del Estado*. Heredia: EUNA, 2004
Cehila,
2013 *Experiencia religiosa e identidades en América Latina*. San José: DEI.
Contreras, Anabelle
2012 *Soralla de Persia. Medium, medios y modernización cultural en Costa Rica (1950-1970)*. Heredia: EUNA.
Gil, José
2004 *El culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935): una aproximación a la mentalidad religiosa en Costa Rica*. Alajuela: Colección Biblioteca Rafael Obregón Loría.
Gruzinski, Serge
1995 *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*. México: F.C.E.
Hernández, Héctor
2015 "Letras infames", en AA.VV., *Control social e infamia. Tres casos en Costa Rica (1938-1965).* San José: Arlekin
Maroto, Adriana
2014 "Intercambio de obsequios y contraobsequios: Construcción de la legitimidad en las relaciones Estado-Iglesia católica en Costa Rica, 2007-2010". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 40: 289-310.
Molina, Iván
2006 "Catolicismo y comunismo en Costa Rica (1931-1940)". *Desacatos*, núm. 22, septiembre-diciembre, 2006, pp. 157-172, CIESAS. México.
Mora, Sindy
2016 *La política de la calle. Organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea*. San José: EUCR.

Villena, Sergio
2006 "Del fútbol y otros demonios". Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. San José.
2012 "fUtopías. Los usos nacionalistas del fútbol en Costa Rica", en Sergio Villena (ed.). *fUtopías. Ensayos sobre fútbol y nación en América Latina*. San José: FLACSO.

**Hemerografía**

Ruiz, Gerardo,
2018a "Rony Chaves: Apóstol y sombra de Fabricio Alvarado", La Nación, Revista Dominical, 18.03.2018
2018b "Fabricio Alvarado: 'Yo no he leído eso que Rony Chaves ha escrito'", La Nación, Revista Dominical, 18.03.2018
Chinchilla, Sofía
2018 "'No es esa fe sencilla de Jesús', dice Milton Rosales sobre movimiento de Rony Chaves", La Nación, Revista Dominical, 18.03.2018
Molina, Iván
2018 "De cómo la Iglesia católica descarriló la pasada campaña electoral", La Nación, 19.05.2018, 20A
Villena, Sergio
2018 "Elecciones 2018 en Costa Rica: ¿el retorno de la sociedad civil?", Revista Paquidermo, 19.04.2018, accesible en http://revistapaquidermo.com/archives/13826
2018 "La 'querella por las imágenes' en la Costa Rica del siglo XXI", Revista Paquidermo, 22.05.2018, accesible en http://revistapaquidermo.com/archives/13916

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 101-121, ISSN 1994-4543

# El periodo 2013-2018 en Brasil: cuestión presidencial o régimen cuestionado

## *Years 2013 to 2018 in Brazil: a presidential matter or a questioned regime*

*Acácio Augusto*[1] *y Salvador Schavelzon*[2]

**Resumen**

*En este trabajo analizamos el ciclo político iniciado en 2013 en Brasil, repasando los principales acontecimientos suscitados hasta 2018, con la hipótesis de que el proceso estuvo atravesado por una oposición entre dos lógicas políticas. Por un lado, el movimiento de junio de 2013 y varias otras movilizaciones sociales dieron cuenta de una crítica al régimen y a los consensos neoliberales interpartidarios, con foco en el conflicto político relacionado con lo que afecta directamente la vida o el trabajo; por otro lado, se trata de apuntar, en la organización del pensamiento y acción política, al espacio institucional y de representación electoral como ámbito donde se reduce la política, y al que se apuesta a la hora de pensar el cambio político.*

**Palabras clave:** *luchas políticas, movimientos sociales, elecciones, Brasil.*

**Abstract**

*In this paper we analyze the political cycle that started in 2013, going over the main political events until 2018, under the assumption that this period is characterized by opposition between two political logics that cut across the political process. On the one hand, the events in 2013 and other recent mobilizations point to criticism of the regime and of the interparty neoliberal consensuses, with a focus on the political conflict born from factors with a direct impact on life*

1 Relaciones internacionales, Universidad Federal de São Paulo, Brasil. Correo electrónico: schavelzon@gmail.com

2 Antropólogo, Universidad Federal de São Paulo, Brasil. Correo electrónico: acacioaugusto1980@gmail.com

*or work; on the other hand, in the organization of political thinking and action, the focus is on the institutional space and the space of electoral representation as a sphere in which politics are reduced and which is the axis when thinking about political change.*

**Keywords:** *political struggles, social movements, elections, Brasil.*

> *Cuando Hitler toma el poder en 1933 –una desgracia terrible para el mundo, una derrota del mundo, no solo del proletariado alemán– ¿cuál es la preocupación de los socialdemócratas de derecha y de muchos sindicalistas? Es salvar la organización: mimeógrafo, off-set, los edificios del partido, el stock de papel, etc. La preocupación de esas personas es salvar la organización. […] Si la izquierda quiere ser realmente izquierda, si de hecho pretende cambio social, no puede caer en esa cosa gelatinosa del fetichismo del partido, de la representación parlamentaria por la representación parlamentaria.*
>
> Mauricio Tragtenberg

## 1. De junio de 2013 a la apatía electoral

Las jornadas de junio de 2013, cuando cientos de ciudades brasileras pararon en reclamo contra el aumento de la tarifa del transporte público, y que rápidamente se transformaron en una manifestación masiva que aunó distintas causas, abrieron un proceso destituyente en Brasil.[3]

En primer lugar, es necesario definir lo que este proceso de movilizaciones logró destituir. Voces del Partido de los Trabajadores (PT) reaccionaron contra lo que sentían como una afrenta a un gobierno progresista que abrió las puertas para el fortalecimiento de la derecha. Junio, para ellos, fue una movilización desestabilizadora en la que se detectó complicidad y conspiración imperialista. Después de haberlas saludado en su momento,

3 Sobre la cronologia de los días de protesta en São Paulo, ver Elena Judensnaider et. Al. (2013). Para una lectura alternativa a São Paulo, ver Dal Sasso e Bernardo (2015).

el propio Lula da Silva[4] llegó luego a interpretarlas como la apertura de un ciclo de revueltas conservadoras, direccionadas a neutralizar y derrocar el gobierno de su partido. En la misma dirección evaluaría la revuelta Fernando Haddad, alcalde de Sao Paulo, contra quien las manifestaciones se orientaron en un primer momento,[5] y quien les restó importancia, negando el sentido crítico de las demandas.

Por otra parte, sectores de la clase media tradicional que protagonizarían las protestas de 2015, junto a sectores de la prensa y de la política institucional anti-petista, interpretaron las jornadas de junio con un sentido político sesgado, y posteriormente englobaron de forma generalizada esas movilizaciones con las que vendrían después, convocadas por grupos conservadores en el surgimiento de un movimiento anticorrupción instrumentalizado políticamente por sectores de oposición. La debilidad de esta argumentación se comprobó con el tiempo, cuando después de destituida la presidenta Dilma Rousseff, el movimiento no se mantuvo en pie y movilizado durante 2016, a pesar de nuevos escándalos de corrupción que comprometían también al nuevo gobierno.[6]

Las interpretaciones de las movilizaciones de junio son variadas, y cada una representa diversos intereses y afectos políticos determinados: ya sea asociados a grupos de derecha cómplices con la política conservadora que retomó protagonismo, o a la izquierda retirada del poder o, incluso, a la clase media movilizada contra ella. Junio adquiere, en todo caso, un sentido de movilización popular que fue leído por el propio gobierno como un movimiento de oposición, pese a que en cierta medida era producto de los logros del lulismo. Para sectores de izquierda afines al proyecto lulista, y hoy empeñados en su recuperación, el suceso de junio fue resultado de la movilización de un sector social que se benefició con el acceso a la universidad y la democratización del consumo y que estaría, entonces, empeñado en conseguir más.

4 Ver "Lula diz que foi precipitado considerar atos de 2013 democráticos" In Folha de S. Paulo, 11 de agosto de 2017 in https://www1.folha.uol.com.br/poder/2017/08/1909354-lula-diz-que-foi-precipitado-considerar-atos-de-2013-democraticos.shtml

5 Ver un balance de los movimientos que impulsaron la protesta, en Haddad (2017).

6 Sobre las diferencias entre las manifestaciones de 2013 e 2015, ver Acácio Augusto (2015).

Detrás de la apertura de un nuevo ciclo de movilizaciones estaba un sector social empoderado que después de haber sido beneficiado por políticas públicas y la democratización del acceso a crédito, materiales de construcción, electrodomésticos, autos en cuotas y otras mercaderías, exigía además el cumplimiento de derechos fundamentales: mejor transporte, salud y educación de calidad. La clase trabajadora del nuevo Brasil maduraba. Después de los hechos de junio, no obstante, no se escucharía más este análisis. De hecho, las grandes movilizaciones de junio no se repitieron cuando el gobierno del PT fue desplazado, cuando Temer subió al poder y cuando Lula da Silva fue apresado. La movilización, quedaba demostrado, no era motivada por razones de identificación política; era una movilización salvaje, sin criterios partidarios que la expliquen.

Las movilizaciones de junio tuvieron muchas fases con matices cambiantes. La izquierda dejó espacio a grupos de clase media convocados por los grandes medios y hubo incluso episodios aislados de repudio a los partidos de izquierda, como parte de un rechazo generalizado a los grupos políticos. Después de que el aumento del pasaje de ómnibus en el Estado y ciudad de São Paulo –gobernadas respectivamente por el PSDB y el PT– quedó sin efecto, la protesta pasó a otras ciudades y continuó, pero ya sin un mensaje unificado. Junio tuvo, entonces, elementos de espontaneidad insurreccional, que no obedecían a ningún comando ni pueden simplificarse con un sentido unívoco en relación a cualquier parcialidad política. Su foco fue una miríada irreductible e intraducible, por lo que dejó marcas difíciles de interpretar. Todo lo que vendría después puede leerse como un reflejo o respuesta a junio. Al mismo tiempo junio pareciera no haberse fijado en nada, no tuvo antecedentes, por eso, finalmente, junio no aparece, cinco años después, en ningún lugar.

No es el objetivo adentrarnos aquí en una lectura de lo que estaba en juego en 2013, mientras un ciclo económico de bonanza se estiraba sin estallar, ya más de la cuenta, y mostraba sus límites. Baste decir que ya quedaba en evidencia el fin de un ciclo histórico para el gobierno del PT, por entonces ya sin fuerzas para mantener al mismo tiempo apoyo popular y pactos con sectores conservadores. Junto a este final –que también se aplicaba para el PSDB, el otro pie del bipartidismo, sostenido junto al PMDB, siempre en

las sombras de todo gobierno– la crisis política pasaba a ocupar el centro de la escena. Con el *impeachment* de Dilma Rousseff, el partido que había gobernado por 13 años se deshacía y nuevas fuerzas políticas empezaban a aparecer para llenar un vacío que no encontraría más con qué ser ocupado.

De cualquier modo, es innegable que fue en ese momento que se dio la inflexión que abrió una etapa de mucha turbulencia política, con un importante cambio en términos de sistema político: la caída de los dos partidos que habían sido protagonistas desde la democratización en los 80. Esta nueva etapa, no obstante, llevó consigo pocos cambios, demasiado pocos, en la esfera de los grandes consensos políticos en que se basa la estructura del poder y la gobernabilidad del país.

En 2018, las movilizaciones de junio de 2013 parecen un recuerdo lejano. Las cosas, de hecho, no transcurrieron en el sentido que señalaban los movilizados, que pedían reformas progresistas a partir de la crítica al modelo de gestión del transporte basado en millonarias subvenciones y un servicio muy precario. Es más, nuevos aumentos en las tarifas del transporte se sucedieron sin nuevas protestas masivas, a pesar de que se repitió la represión brutal a los pocos resistentes. El fantasma de lo que junio reivindicaba sigue presente, pero no puede trazarse a partir de él una reacción interna en los partidos políticos, ni el surgimiento de ninguna articulación electoral que lo reivindique. Es como si junio de 2013 fuese una presencia incómoda en la sala: está pero no hay lugar donde acomodarlo, ni maneras de dialogar con él.

Mientras se acercan las elecciones presidenciales de octubre de 2018, la apatía y el desencanto parecen primar en un país donde la violencia racista y el *statu quo* del poder son naturalizados. La sensación de normalidad se interrumpe, sin embargo, en proyecciones electorales que dan a un candidato de extrema derecha la delantera, o por la imposibilidad de candidatear de Lula, que permanece bien ubicado en las encuestas. Ambos fenómenos no se transforman en movilización, en organización de los de abajo, mucho menos en la proyección electoral de alguna alternativa viable de izquierda o con apoyo del PT.

Lula da Silva que cumple condena por hechos de corrupción, tras un poco claro proceso, aún mantiene formalmente su candidatura, mientras

evalúa postulantes para sucederlo, ninguno de los cuales parece poder heredar su popularidad. Al mismo tiempo, el partido negocia alianzas con los sectores conservadores que lo derrocaron, como camino que evalúa necesario para mantener presencia política institucional. En este panorama, la izquierda se resigna a disputar algunos espacios parlamentarios con candidatos presidenciales sin chances de proyectarse, sin interpelar o convocar el voto de sectores populares, y sin capacidad de alcanzar el voto mayoritario, aunque todas sus energías se hayan volcado a ello.

Aunque la izquierda se haya acercado a Lula, oponiéndose a su prisión y dejando de lado pasadas críticas frontales a su gobierno, los votos que en elecciones anteriores optaron por el PT se transfirieron especialmente a Ciro Gomes, caudillo nacionalista de la elite regional del noreste, cuando no al propio Bolsonaro, o a distintas opciones que, sumadas a la abstención y el voto en blanco, se oponen al gobierno actual de Michel Temer, generando así una alternativa con el PSDB, convertido en representante "moderado" de la derecha brasilera y Marina Silva, también decidida a cosechar electores y aliados lejos de la izquierda.

Lo que brilla por su ausencia, tanto en la izquierda como entre los seguidores de Lula, en campaña por su liberación y reelección, es una oposición contundente contra las medidas del gobierno de Temer, e incluso contra el ajuste iniciado por Dilma en relación a derechos laborales y sociales, que con el nuevo gobierno adquirió un cariz más pronunciado al ser acompañado de medidas muy regresivas. Es verdad que el Partido de los Trabajadores apostaba por la conciliación y no atacó los intereses de los poderosos. La situación posterior, sin embargo, puso al Estado como agente de intereses conservadores sin ninguna mediación.

## 2. Neoliberalismo y crisis política

Por un canal paralelo y desconectado de la nueva disputa electoral, algo pareciera estar moviéndose. Importantes movilizaciones se organizaron con buena respuesta en 2017 y 2018. Los suceso de junio de 2013 se entrevén ya al margen de las disputas discursivas, de interés partidario que siempre

proyectan la disputa hacia arriba, esperando un cambio institucional, como si todavía se creyera en la capacidad regenerativa de las instituciones.

Cuando la oposición se articula con reivindicaciones originadas donde se vive o trabaja, por causas que no se proyectan en apoyo a nuevas candidaturas, el panorama no es desolador. Así fueron la huelga general de abril de 2017; la movilización masiva en varias ciudades en repudio de la ejecución de Marielle Franco,[7] concejala de izquierda que investigaba el accionar policial, y de la intervención militar en las favelas; y la huelga de camioneros que en mayo de 2018 paralizó el país con simpatías en todos los sectores políticos y sociales. Aunque algunos de los posibles dos millones de camioneros que dejaron de circular y bloquearon rutas mostraban como expresión política el deseo difuso de una intervención militar, el sentido que explicó la amplia movilización fue el reclamo por el precio de los combustibles, que fue atendido por el gobierno. En escala local, 2018 trajo huelgas de sectores específicos como profesores, petroleros y empleados públicos que tomaron medidas de fuerza y alcanzaron victorias con su movilización.

De acuerdo con este panorama, resulta posible pensar que si junio de 2013 está aún presente, es como tendencia de movilización y oposición que se contrapone de forma subterránea o virtual a la política de la representación y el marketing electoral que insiste en movilizar una inmensa máquina de discursos y promoción de candidatos con la promesa de que el centro de la cuestión política es la definición partidaria de quién gobernará. Si junio de 2013 representa lo multitudinario y sin control, en 2018 la izquierda y la derecha se entregan nuevamente a una política de rostros, líderes y programas.

Este quiebre entre los canales institucionales y la movilización contestataria, no se limita a los periodos electorales de 2014, 2016 (en el ámbito local) y 2018. Después de 2013, los infortunios del país fueron reiteradamente tratados como variables a ser resueltas con un buen gobierno, sea con el seguimiento de la situación de Lula, principal candidato, por su

7 Sobre la ejecución de la concejala Marielle Franco, del PSOL, ver http://g1.globo.com/jornal-hoje/noticia/2018/03/marielle-franco-psol-e-assassinada-e-policia-acredita-em-execucao.html

postulación, por su libertad, por su vuelta; o bien con los pedidos de destitución o permanencia de Dilma Rousseff; o con el llamado para elecciones directas que sucedió al *impeachment* en el que la izquierda intentó sin éxito reproducir las importantes movilizaciones que en los 80 se opusieron a la elección indirecta de representantes.

Por detrás de la discusión del foco político de las manifestaciones, el problema principal no es solo cómo estas impactan la vida de la gente, logrando que las calles sean un factor de poder político contra medidas impopulares; el problema es también de qué manera se mantienen intactos los consensos conservadores que, desde el PT a la extrema derecha, ningún candidato parece cuestionar.[8] Y con estos consensos nos referimos al desarrollo económico apoyado en la explotación intensiva del territorio, que no cuestiona el sistema de transferencia de recursos estatales a sectores privados beneficiados directa e indirectamente con grandes obras de infraestructura. Que no cuestiona, tampoco, la política de austeridad que se activa cuando el desarrollo encuentra su límite, con la idea de que el equilibrio de las cuentas y el privilegio para el pago de la deuda puede imponerse sobre los gastos sociales.

Hubo ajustes en el plan de gestión del capitalismo brasilero. Desde su organización económica neoliberal en los 90, los 13 años del PT no representaron su interrupción, sino más bien su consolidación. La "conciliación de clase", clave para entender a Lula da Silva, no se trata solo de una característica personal suya, sino del camino que se emprendió en su gestión en cuanto a las directrices económicas del Plan Real; de ese modo fue que el PT consiguió transformar en apoyo la inicial oposición popular al neoliberalismo. Su apuesta exitosa de gestión fue beneficiar con políticas públicas a sectores sociales empobrecidos, garantizando a la vez no solo que los de arriba no se vean afectados, sino que sus ganancias y poder de influencia se mantuvieran intactos o incluso aumentaran.

Sofisticados métodos de incorporación de la élite de la clase trabajadora como gestora del capitalismo se desarrollan más allá de la explotación

8 Pueden ser consultados los siguientes análisis sobre el diferente perfil y sentido político de las manifestaciones de estos años: Solano, Ortellado y Moretto (2017) Ortellado y Solano (2016), Alonso (2017).

directa del trabajador en las fábricas, de la tenencia de tierra, del comercio. Se trata, en sí, de una forma de gobernanza. El capitalismo se proyecta como sistema expandido e integrado de economía financiera de consorcios, acciones, valorización inmaterial, como una casta que se sobrepone al sector industrial, productivo y de explotación de recursos naturales, sin que el papel del Estado sea otro que el de favorecer negocios y cuidar de la infraestructura necesaria para que los mismos sean posibles.

Junio de 2013 surge en el momento en que el PT se mostraba indistinguible de la propuesta de las fuerzas conservadoras con las que había decidido cogobernar llevando, en 2010, a Michel Temer como imagen de un pacto interclasista que beneficiaría a los pobres con la idea de que el éxito del capitalismo brasilero durante esos años alcanzaría para todos. La falta de políticas estructurales que revirtieran la desigualdad, o permitieran crear las bases para servicios sociales de calidad se perdería junto a la profusión de medidas conservadoras que buscaban garantizar seguridad y paz social entre los pobres, para quienes se ofrecía como proyecto social la incorporación al capitalismo como masa consumidora o individuo emprendedor.

Los movimientos sociales que en la década del 90 se habían mostrado combativos y deseosos de buscar caminos de cambio social y crítica anticapitalista, fueron el canal desde el que muchas de las políticas sociales se implementaron. Junto con las mismas, se dio una paulatina renuncia de reivindicaciones o búsquedas radicales y de cambio social. Primero fue una tregua, que luego devino en la incorporación a la máquina de gestión; actualmente, se instauraron aparatos financiados de dirigentes convocando, sin respuesta, a un nuevo ciclo de movilización que restituya el orden puesto en suspenso.

Desde una perspectiva crítica, no es difícil observar cómo incluso las políticas que se presentaban como alternativas orientadas para los de abajo, seguían caminos de beneficio directo para sectores empresariales de capital concentrado y especulador. La política de expansión e inclusión universitaria –por ejemplo– se efectuó mediante becas de apoyo a través de empresas de educación privada. La creación de universidades públicas no estuvo mediada por la discusión de un modelo universitario, y el Estado brasilero se dedicó incluso a financiar grandes universidades del mundo sin que eso redundara

en el fortalecimiento de un sistema de ciencia y tecnología local. Políticas de vivienda, del mismo modo, crecieron en magnitud sin cuestionar un modelo que financió a las grandes constructoras y potencializó procesos de especulación inmobiliaria sin discutir soluciones habitacionales de calidad, ni poner en manos de sus beneficiarios la decisión sobre dónde vivir, cómo vivir y cómo intervenir en la urbanización y configuración de ciudades y barrios populares sin infraestructura ni servicios públicos disponibles.

Las políticas de transferencia de recursos para el desarrollo se efectuaron a la medida de las necesidades de sectores capitalistas, como la industria, el agronegocio, la explotación de recursos naturales, la producción de *commodities*, empresarios del transporte, de la construcción y el sector de la ingeniaría. El papel del progresismo sería aún más escandaloso, sin que ninguna exigencia o límite sea impuesto, e incluso sin que la posición gubernamental se diferencie respecto de lo defendido por las distintas bancadas influyentes del Congreso.

Al final del ciclo político, una fuerza conservadora de varias cabezas se articuló con el derrocamiento del gobierno como único elemento unificador. Los motivos también se abrieron a una serie de especulaciones. El sentido del *impeachment* fue considerado como un golpe de Estado por un sector amplio de seguidores del PT, que observaron cómo la mayoría parlamentaria destituyó a la presidenta Dilma Rousseff, con aval procedimental en el Poder Judicial, pero sin que ella hubiera cometido faltas administrativas que no fueran habituales para el resto de las administraciones. La reacción política, sin embargo, no fue la de oposición a un golpe de Estado que instaura un gobierno dictatorial o ilegal. Finalmente, el PT estaba ya incorporado en la mecánica del poder en todas sus instancias excepto, quizás, su política de comunicación hacia las bases militantes, la izquierda mundial y los movimientos de apoyo. El golpe no se tradujo en desobediencia ni interrumpió la dinámica de co-administración capitalista en la que el PT mantuvo presencia institucional.

El nuevo gobierno profundizó reformas conservadoras, poniendo un techo al gasto público para los siguientes 20 años, y con una reforma laboral hecha a medida de los empresarios. Si bien la "conciliación" del PT no se tradujo en un acuerdo equilibrado entre capital y trabajo, y Rousseff no

huyó del ajuste como receta de los mercados ante un ciclo económico de adversidad, el nuevo gobierno se presentó a sí mismo como de transición, y de estar encargado de realizar reformas antipopulares. Su candidato en las elecciones de 2018 sería el ministro de Economía que durante el periodo petista fue presidente del Banco Central y en la crisis de 2015 era apoyado incluso por el propio Lula para ocupar el Ministerio que después Temer le encomendó. Sin ninguna posibilidad de apoyo electoral, el gobierno de Temer es otro factor que lleva las cosas para el plano electoral, dejando de lado la crítica más amplia y profunda a una clase política y un régimen que los sucesos de junio de 2013 ayudaron a visualizar.

A pesar de la radicalidad conservadora abierta por la presidencia de Michel Temer, desde mediados de 2016, tras el proceso de *impeachment*, cabe señalar la permanencia de una clase de administradores formada en décadas de acuerdos partidarios y favores entre poder político regional y nacional, con distribución de ministerios y cargos en empresas estatales, sin ningún cambio sustantivo antes y después de la destitución del PT.

La retórica inflamada que adoptó el PT, fue la continuidad de una oposición extrema en el plano discursivo, explorada en exceso en tiempo electoral, etapa en la que cualquier oposición entre neoliberalismo y Estado de bienestar o progresismo social se disuelven. No es lo mismo, afirman con razón los partidarios del PT, pero es necesario cualificar las diferencias, tanto para indicar ruptura como continuidad. Si en el plano político y de la macroeconomía vemos una crisis en el funcionamiento sin resistencias de la reproducción de un modelo neoliberal, solo el camino abierto por las movilizaciones de junio pareció mostrar capacidad de obstaculizarlo. En términos de los intereses de los grupos de poder, la caída del PT no significó una nueva realidad para las directrices bien establecidas.

## 3. Los sucesivos golpes de la política contra las calles

Considerando el embate entre una política que gana las calles como reacción a medidas o realidades de explotación, impactando directamente en la vida de las personas, y una política que se proyecta en discusiones de identidad

ideológica o de preferencia partidaria, que solo afectan la vida de las personas de forma mediada, y en un sentido que no muestra coherencia entre lo discutido y lo realmente implementado como políticas de formas de gestión y proyectos políticos, vemos que los cinco años que siguieron a junio de 2013 representaron una serie de golpes contra las reivindicaciones de aquel movimiento. Desde los distintos espectros ideológicos, la política que se propuso apuntó a epifenómenos de un régimen político con colaboración interpartidaria para implementar consensos comunes.

Contra las demandas expresadas en las calles y el cuestionamiento del orden político como un todo, hubo represión, leyes antiterrorismo implementadas contra activistas, ajustes de austeridad, y una clase política, también interpartidaria, intentando salvar la propia piel. Después de años en que izquierda y derecha fueron signos evocados en las elecciones, pero que en el día a día del gobierno no se diferenciaban, se abrió un momento político de apatía y de palabras de orden exaltadas, que sin embargo no dieron lugar a un nuevo movimiento que buscase revertir los grandes consensos.

En 2014, la campaña electoral para presidente, gobernador, diputados y senadores, parecía tirar arena sobre las protestas del año anterior. Se activó una campaña millonaria, sucia, de ataques personales a los candidatos que atravesaban la clásica oposición bipartidista entre tucanos (PSDB) y petistas, que funcionaría una vez más como clave de organización del campo político. El sentido de una elección que fue encarada por el PT como si se debiera ganar a toda costa, se definiría en los meses siguientes cuando el curso adoptado, los ministros convocados y la forma de responder a la crisis se mostraron en dirección opuesta a lo prometido en la campaña.

Una pantomima que retrotraía a la historia del PT, cada vez más vigente, presentaba al PSDB y a Marina Silva como candidatos neoliberales, del ajuste, de los bancos, contra un proyecto "social". El mayor partido de la izquierda brasilera ofrecía una disputa barrial, sin conexión con la verdad de la gestión ni proyecto político, que cerraba una década de lucros sin precedentes para los bancos, que promovieron la financiarización de la vida de las personas, a punto de que el 70 % de la población contrajo deudas. No solo se invisibilizó el trabajo conjunto de tucanos y petistas que gobernaron de acuerdo con la ortodoxia impuesta por los mercados,

sino también del PMDB de Temer, Sarney, Calleiros, que en la forma de "peemedebismo" (Nobre 2013) continuó en el gobierno desde la década del 80, independientemente de quien asuma la presidencia.

En 2015 el nuevo gobierno hizo al mismo tiempo un fuerte ajuste de austeridad, coordinado con quien había sido responsable del programa económico en la campaña de Aécio Neves por el PSDB: Joaquim Levy, cuadro proveniente de uno de los mayores bancos privados del país. Lo que se imponía no era siquiera una situación de presión sobre un gobierno por parte de acreedores, como puede pensarse para el caso de Tsipras en Grecia; lo que se imponía era el consenso compartido por los grandes partidos del gobierno y la oposición, factor independiente de lo discutido en el campo de la disputa electoral.

Junio de 2013 quedó sin respuesta en las elecciones. Pactos políticos que Rousseff propuso en ese momento quedaron en la nada. La inversión de energía política tomó otros caminos, incluso el de ser sede del Mundial de Fútbol de la FIFA. Y acá se puede hacer un parangón entre el ciudadano ante el sistema y el hincha en el contexto del fútbol, que en su mayoría se queda en casa y se siente parte de una nación, envolviéndose en discusiones con sus círculos íntimos, pero en realidad está representado por un pequeño número de personas en un juego que seguirá por la TV. En la política, en realidad, fuera de las elecciones, ni siquiera se constata un seguimiento televisado.

En otro plano, el mundial de fútbol significó grandes obras y contratos; corrupción y perdón fiscal para grandes empresas como la FIFA, siguiendo también la lógica del gobierno: que pocos aprovechan a costa del trabajo de muchos. Con la Ley General de la Copa Mundial se establecieron zonas de exclusión especial para la actuación comercial de la FIFA con desalojo de viviendas populares, creación de centros integrados para monitorear protestas y otras violaciones a los derechos, defendidas por el gobierno como necesarias para garantizar el megaevento. Junio de 2013, que seguía en el aire, se haría presente en las protestas contra la competición y enfrentaría la criminalización del gobierno.

El segundo gobierno de Dilma Rousseff, que nombró al vicepresidente Michel Temer como articulador entre el Ejecutivo y el Legislativo,

insistió en un legado de desarrollo y seguridad. Dilma se había convertido en sucesora de Lula por su papel tecnocrático en la implementación del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), que ejecutó más de un trillón de reales en proyectos por todo el país, y tuvo un saldo negativo inconmensurable en diferentes comunidades, bosques y ríos. La llamada "nueva matriz económica" consistió en obras a medida de las grandes empresas, convertidas en multinacionales con una política de créditos públicos iniciada por Lula: mega-emprendimientos como Belo Monte, de utilidad cuestionable y destrucción de un ecosistema, ilegal desplazamiento de pueblos indígenas, etnocidio; o las obras vinculadas a la búsqueda de petróleo en el "Pre-Sal" de Petrobrás; o la transformación de la selva amazónica en una cantera de recursos para empresarios del agro, negocios madereros, etc. La pregunta es, ¿para quién? ¿para qué? ¿cómo no ver todo esto como una gran escenificación contra lo que había llevado cientos de miles de personas a las calles?

En 2015, grupos de derecha aprovecharon la exposición mediática de los juicios por corrupción que involucraban al PT para convocar a movilizaciones pidiendo la salida de Dilma Rousseff. Aunque cientos de miles volvieron a las calles, esta vez con la camiseta de la selección brasilera de fútbol como uniforme, y sin banderas, la demanda se enfocó exclusivamente en la Presidenta, ya no en problemas directamente asociados con la población movilizada, y además con consignas con clara intención partidaria.

Lo que había definido a las movilizaciones de junio no fue la presencia en las calles, sino una lectura que iba más allá del acuerdo entre los distintos partidos: la gobernanza neoliberal. Había –entonces– diferencias entre un enjambre que ocupó las calles de forma espontánea, aunque algunos grupos hubieran sido cruciales para abrir el ciclo de movilizaciones, y las movilizaciones organizadas con camiones, discursos y el apoyo de la Federación de Industrias de Sao Paulo, que financió las convocatorias. En alguna medida, los participantes de las protestas en las calles en 2015 pudieron haber salido también en 2013, entusiasmarse por la Copa del Mundo y votar por uno u otro candidato en 2014. Los movimientos, sin embargo, fueron antagónicos por su foco, por su forma de expansión y origen; también por la forma de su irrupción, proliferando en nuevas causas en 2013, e impactando la

vida política en niveles micropolíticos; o volviendo a casa y guardando los reclamos anticorrupción cuando el PT quedó fuera de circulación.

Aunque con signo político contrario, el foco de las movilizaciones que pedían el *impeachment* en el Congreso y el de quienes defendían la permanencia de Rousseff, era el mismo: la cuestión presidencial. La política permanecería en el plano de cúpula, cuando la izquierda, sin poder de movilización pero con repercusión internacional y en la clase media progresista, buscó encontrar en Lula la posibilidad de un cambio de rumbo que restaurase lo que una nueva correlación de fuerzas había impuesto a nivel de sistema político.

La izquierda que criticó el *impeachment* no pudo iniciar un ciclo de movilizaciones contra esta medida, más allá de espaciadas concentraciones no masivas. La clase media tradicional que se había movilizado no volvería a la calle, y no necesitaría manifestarse a favor de Michel Temer, el Presidente con popularidad más baja desde que se hacen este tipo de mediciones. El poder económico no estuvo en el campo de juego durante los cinco años en que la corrupción y la cuestión presidencial ocuparon el centro.

Una nueva izquierda fue tributaria de una articulación naciente de la oposición al *impeachment*, a la prisión de Lula y al gobierno de Temer, que sumó aliados del PT e inclusive de los movimientos sociales y sindicatos que acompañaron al gobierno mediando con sectores radicales. No hubo, en la nueva izquierda, nuevos sectores sociales incorporándose en la discusión política. Mientras la izquierda se unificaba nuevamente bajo la hegemonía del PT, más se distanció en relación a la población común, no organizada, que no se sumó en su discurso victimizante, ni en la comprensión polarizada de la política que dejó de lado la crítica al régimen y sus consensos que no volvieron a ser discutidos como lo fueron en 2013.

La expresión más clara de esta nueva alianza fue la candidatura de Guilherme Boulos, dirigente del Movimiento de Trabajadores Sin Techo (MTST), como candidato del PSOL, partido con algunos parlamentarios y visibilidad entre la izquierda de las grandes ciudades. Boulos fue el organizador del *Frente Povo Sem Medo* en las movilizaciones contra el *impeachment*. Las bases del movimiento que dirige constituyeron la principal columna en tales protestas, que también contaban con movimientos nucleados en el

Frente Brasil Popular, con el MST a la cabeza, que se mantendría en el apoyo al PT, junto a la Central Única de los Trabajadores (CUT), sin participar en nuevas articulaciones partidarias.

Con la mira en la cuestión presidencial, después del *impeachment* hubo una escisión entre una izquierda que se reorganizó alrededor de Lula, insistiendo en su candidatura aunque no fuera legalmente habilitable, y una izquierda "crítica" que, a pesar de haber coincidido con la primera en las movilizaciones de 2016 y 2017, emprendía un nuevo camino. Por dos rumbos se apuntaba al mismo tipo de política, de hinchas, electores, agenda mediática, discurso y desconexión con la conflictividad social que junio de 2013 puso en primer plano. La idea de que es en este ámbito donde se juega exclusivamente la política, o que las movilizaciones tienen que organizarse en función de este nivel, conectada a estructuras partidarias y de dirigentes políticos, es uno de los factores que explican el abismo entre una izquierda muy reducida, sin proyección siquiera electoral, y las articulaciones de la izquierda que hablan desde el lugar de representantes del pueblo, de guías que llevarán al país por el camino del bien.

## 4. Brasil de hoy y de mañana

La ejecución de Marielle Franco, en marzo de 2018, debe ser considerada un episodio clave por varios motivos; no solo la evidencia del nivel elevado de violencia en un país que ya muestra índices alarmantes de muertes violentas, superior incluso al de países en guerra. Los efectos de esta muerte también sirven para medir el ciclo político que encuentra dos posibilidades. La concejala desarrollaba un trabajo que permitía visibilizar una política de intervención militar en las favelas, algo que habla mucho de la lógica con que los consensos neoliberales piensan la gestión de las comunidades pobres. En distintas operaciones ordenadas por los gobiernos del PT, y luego de Temer, quedó claro cómo el control territorial armado apunta a introducir el capitalismo como forma de gestión de la vida. Con tácticas ensayadas durante la intervención militar coordinada por el gobierno de Brasil en Haití, se buscó pacificar y convertir territorios en disputa en zonas de consumo y trabajo.

Por su pertenencia partidaria, Marielle no aparece como una activista política nacida en las calles en una lógica del tipo de las movilizaciones de junio de 2013, pero sin duda dialogaba con esa política, mucho más que con la que siempre dirige la atención a los representantes de arriba, como si lo único que estuviera en juego para los de abajo fuera elegir quién ocupará cargos en la administración. Río de Janeiro es un Estado donde la crisis del PT antecedió en varios años el destino del partido a nivel nacional. Allá su participación era funcional a la elección de gobiernos del PMDB, y algunos de sus cuadros más importantes hoy también se encuentran presos. No es raro, entonces, que el fin de ciclo aparezca allí con claridad, siendo que la ciudad capital está gobernada por un pastor evangélico que también fuera aliado al PT, quien superó en las elecciones a un candidato del PSOL.

Las repercusiones de la movilización de repudio al asesinato de Marielle superaron ideologías políticas, lo que permite pensar en la posibilidad de entrever una nueva fase que piense la renovación política como un proceso de luchas y movilizaciones que tengan claridad a la hora de entender la gobernanza neoliberal, y en la crítica a los consensos que constituyen el contexto de la trama que se esconde todavía por detrás de la muerte de Marielle. Nuevas huelgas empiezan a aparecer en el panorama del mundo del trabajo, a pesar –y muchas veces en contra– de las estructuras partidarias y sindicales que solo apuntan a aceitar sus máquinas electorales, grandes y pequeñas, sin causar ningún rasguño a la máquina de poder que gobierna a pesar de las elecciones.

La huelga de los camioneros en mayo de 2018 puede enmarcarse en el mismo lugar. Por fuera de toda estructura, de forma caótica como junio de 2013, fue una huelga de impacto inmenso que mostró que es posible generar reacciones de los gobiernos. Hubo quien comentó que si se lo hubiera propuesto, la huelga de los camioneros podría haber conseguido la cabeza del Presidente. Paradójicamente, fuerzas políticas que piden "fuera Temer" en las movilizaciones, en ese momento se mostraron ausentes. La apuesta desde los distintos espacios por una resolución electoral, y una dinámica que ya toma cuenta del funcionamiento de los partidos, impidió la expansión de una huelga que terminaría sin apoyo de la izquierda ni de las centrales sindicales.

Aunque algunos hechos como este último hacen evocar las movilizaciones de junio de 2013, muchos otros descartan de entrada toda posibilidad de ruptura, reorientando la atención del público a la cuestión presidencial y al Estado, como canal donde deben dirimirse cuestiones políticas que en realidad están en todos lados a través de un modelo económico y también mediante un régimen de subjetividad neoliberal que está claro que no se desarticula con gestión estatal y elección de legisladores.

Mientras la huelga se desarrollaba, Midia Ninja, un colectivo de comunicación que ganó influencia política y es activo en la candidatura de Boulos por el PSOL, mostró las visitas que Lula recibía en su prisión en Curitiba. En tanto, la huelga apenas apuntaba la necesidad de hacer políticas públicas para el sector.

## 5. Tierra en trance

En el fin de un ciclo, el PT parece estar disputando también su lugar en la historia. De un lado, Lula se muestra como líder popular perseguido por la justicia e impedido de forma persecutoria de disputar las elecciones; del otro lado, aparece como un político de alto escalón, con abogados que cobran millones, y que está jugando con su capital político para librarse de las acusaciones. El momento de su prisión mostró esa dualidad claramente: Lula se quedó horas en remera hablando para las personas que se acercaron al sindicato que lo proyectó como líder 40 años atrás, para impedir que su prisión se efectivice, y mostrándose con la verdad, rodeado de manifestantes que lo idolatraban. Cuando se acabó el plazo de la orden de prisión decretada por el juez Moro, después de una misa en memoria de su esposa recientemente fallecida, se vistió un traje (terno) y se entregó. Eso muestra cómo el PT y Lula siempre han jugado en el límite de la institucionalidad. Simbólicamente sugiriendo una ruptura, pero solo para permanecer e incluso fortalecer con sus actos las instituciones y poderes establecidos. La desconexión con las luchas concretas es tan grande que el propio Lula declaró, en el momento de su prisión, que él no era más un hombre sino "una idea", en una clara referencia mesiánica, muy característica de la política brasilera, como bien

mostró Glauber Rocha en la película *Terra em transe*. Sin embargo, lo que se ve es cada vez más un mesías sin pueblo, una pura idea que se sustenta como narrativa insuflada en redes sociales digitales.

El hecho es que el país sigue fragmentado y las clases dirigentes, de izquierda y de derecha, siguen buscando algo que lo unifique. Todo está abierto, al igual que en el caso Lula, de tal manera que mientras la mayor parte de la izquierda oficial se concentraba en la defensa aislada del líder, se infiltraba en la huelga de los camioneros la consigna de "intervención militar", de la mano de Jair Bolsonaro, candidato de la extrema derecha, también muy bien ubicado en las encuestas de intención de voto, y quien sorpresivamente se mostró a favor de la huelga y se opuso a las medidas del actual gobierno. En un claro momento de debilidad total del gobierno, la derecha fue más rápida que la izquierda: después de dos años gritando "*fora Temer*", como decíamos, al presentarse una situación real en la que Temer podría enfrentarse a una posible destitución, en un contexto que combinaba huelga salvaje, *lockout*, crisis de desabastecimiento de combustibles y alimentos, la izquierda se mantuvo en silencio, para poco después reiniciar la campaña electoral.

La propuesta de intervención militar, impulsada por una derecha cultural más que por sectores políticos con representación, generó descontento e indignación. Lejos de significar un llamado real a los militares a derrocar el gobierno y establecer un régimen de facto, su gravedad se vio minimizada por la falta de respaldo que obtuvo a nivel social.

Del mismo modo que la idea de golpe en 2016, o el eslogan de "Lula libre" en 2018, no dejan de ser manifestaciones de una sociedad del espectáculo bastante asimilada a las dinámicas de debate en redes sociales. Pequeños grupos políticos, con voluntad de hablar en nombre del todo, difunden consignas sin real penetración social, como guerra retórica que no permite la emergencia de una situación de guerra, de clases, de mundos, de proyectos de sociedad, que no se expresa públicamente porque quien accede al poder se suma al consenso. Es la llamada tragedia de las palabras, a la que debe sumarse la hipócrita crítica anticorrupción que sí ha tenido cierta penetración, pero no lo suficiente, mostrándose entonces como parte del juego partidario que se evidencia como una suerte de teatro político ofrecido entre las fuerzas y poderes reales que organizan la sociedad, mientras

la gente en sus casas opta por uno u otro candidato como si estuviera en un supermercado eligiendo según el envase o su preferencia por sabores específicos. La corrupción, como la denuncia de golpe y de intervención, se integra como comentario sobre lo que el público observa en lo que se transmite de las disputas del primer escalón.

Dejando las palabras y la representación de un lado, en la huelga de los camioneros el país se dispuso a caminar, a dejar el auto y andar en bicicleta, o a quedarse en casa y no ir al trabajo. Como en las movilizaciones de junio de 2013, cuando las personas se encontraron en las calles, formaron colectivos o anduvieron a contramano caminando por las vías mientras los autos esperaban a que la terminen de pasar. En la huelga de los camioneros –declarada de entrada ilegal–, que por poco no se amplió a una huelga de los petroleros, los hábitos cambiaron y muchos reflexionaron en torno al decurso del estilo de vida en la ciudad.

A cinco años de junio, en 2013, la lectura política posible no parece diferir de la que entonces cuestionaba todas las administraciones políticas: el movimiento no pedía llegar al gobierno, pedía cambios reales en las condiciones de vida, cambios que afectaban la circulación de bienes que el capitalismo necesita como base para existir.

## Bibliografía

Acácio Augusto
2015 "O ingovernável, o desgoverno e o ressentimento dos governáveis – apontamentos sobre a pesquisa "Manifestação 16/8: perfil e percepções dos manifestantes em Vitória – ES". In Passa Palavra, http://passapalavra.info/2015/10/106501

Alonso, A.
2017 Protestos em São Paulo de Dilma a Temer. Em Novos Estudos Cebrap, 49-58, número especial, Junho 2017. Disponible en: http://novosestudos.uol.com.br/wp-content/uploads/2017/06/A-POLÍTICA-DAS-RUAS-PROTESTOS-EM-SÃO-PAULO-DE-DILMA-A-TEMER-Angela-Alonso.pdf

Haddad, F.
2017 "Vivi na pele o que aprendi nos livros". Edición 129, Julho 2017, In: http://piaui.folha.uol.com.br/materia/vivi-na-pele-o-que-aprendi-nos-livros/

Judensnaider, E et. al.
2013 *Vinte Centavos: a luta contra o aumento*. São Paulo: Veneta.

Dal Sasso, Guilherme e Gabriel Bernardo.
2015 Junho antes de junho: o ciclo de lutas de 2013 em Porto Alegre, onde tudo começou. En: UniNômde Brasil, 2015 http://uninomade.net/tenda/junho-antes-de-junho-o-ciclo-de-lutas-de-2013-em-porto-alegre-onde-tudo-comecou/

Nobre, M.
2013 Imobilismo em movimento: da abertura democrática ao governo Dilma. São Paulo, Companhia das Letras.

Ortellado, P. y Solano, E.
2016 "Nova direita nas ruas? Uma análise do descompasso entre manifestantes e os convocantes dos protestos antigoverno de 2015". En Revista Perseu, Fundaçao Perseu Abramo, No 11, Ano 7, 2016.

Solano, E. Ortellado, P y Moretto, M.
2017 "2016: o ano da polarização?" Março de 2017, Revista Análise No 22/2017. Disponible en: http://www.cdc.fflch.usp.br/sites/cdc.fflch.usp.br/files/Nova%20direita%20nas%20ruas.pdf

Tragtemberg, M.
1991 "Rosa Luxemburg e a crítica aos fenômenos burocráticos". En: Loureiro, Isabel Maria; VIGEVANI, Tullo. (Orgs.) Rosa Luxemburg: a recusa da alienação. São Paulo: Editora da UNESP, pp. 37-47.

# SEGUNDA PARTE

# Bolivia

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 125-136, ISSN 1994-4543

# La democracia como fantasma histórico

## *Democracy as a historical phantom*

*Luis Tapia*[1]

**Resumen**

*Este artículo analiza el proceso de desaparición de facetas de democracia y de democratización en la actual vida política, en particular a nivel del estado y del gobierno. Esto se hace a partir de un bosquejo de tres diferentes matrices de concepción y experiencia histórica de la democracia: la comunitaria, la nacional-popular y la liberal moderna. La desorganización de los espacios de democracia hace suponer que hoy se ha convertido en un fantasma, algo de lo cual se habla pero casi no existe, por un lado, pero en la medida que es recreado aunque sea parcialmente en algunas prácticas ciudadanas y comunitarias, por fuera del estado, se convierten en un espectro o fantasma que amenaza a los organizadores del monopolio de la política.*

**Palabras clave***: democracia, igualdad, memoria política, Bolivia.*

**Abstract**

*This article analyzes the process of disappearance of facets of democracy and of the democratization in present political life, particularly at the level of the state and of the government. This is based on an outline of three different matrices of historical conception and experience of democracy: community-based, national-popular and modern liberal. The de-organization of the spaces of democracy suggests that today, it has become a phantom, something which is talked about but which hardly exists. However, to the extent that it is recreated –even partially– in some citizen and community-based practices, outside the state, it becomes a specter or phantom threatening the organization of the monopoly of politics.*

**Keywords***: democracy, equality, political memory, Bolivia.*

1 Filósofo y politólogo. Coordinador de la Maestría en Teoría Crítica (CIDES-UMSA).

## Introducción

La vida política está configurada por un conjunto de procesos organizados en torno a algunos espacios institucionales y un conjunto de condiciones materiales, pero también por un conjunto de representaciones y experiencias subjetivas e intersubjetivas que no tienen una referencia empírica, en tanto no existen procesos materiales que se conviertan en referentes de verdad. La vida política se organiza a través de cosas que se ven y construyen, y un por un otro conjunto de fenómenos que no existen sino como representaciones, pero que, sin embargo, tienen un peso más o menos importante en el modo en que la gente articula un conjunto de valores partir de los cuales juzga los procesos políticos y la existencia o no en ellos de algunos principios. Por el otro lado, existe también como un conjunto de representaciones que la gente se ha hecho como síntesis de experiencias históricas, en relación a ideas generales. Aquí hago algunas consideraciones sobre la articulación de estos dos tipos de facetas en torno a la democracia en la coyuntura actual.

## 1. Definiciones de la democracia y configuraciones políticas históricas

En el campo de la teoría política se podría distinguir analíticamente un conjunto de categorías de conceptos que encarnan principios organizadores de la vida política, es decir, principios de construcción y de fundamentación de procesos del gobierno. En ese sentido, tienen una fuerte carga normativa. Hay algunos otros conceptos que han sido elaborados con la finalidad de dar cuenta de formas históricas existentes de organización de la vida política y los procesos de gobierno, tienen una finalidad explicativa.

Varias teorías políticas, por lo general, suelen estar compuestas de los dos tipos de ideas, aunque enunciar que su finalidad es una de ellas. En particular éste es el caso de una buena parte de la ciencia política moderna, que pretende ser básicamente descriptiva y explicativa de formas existentes. Sin embargo, en el campo que se refiere a la democracia una buena parte de las formulaciones de teorías de la democracia que tienen esta pretensión

empírico-descriptivo-explicativa son utilizadas, a su vez, como modelos normativos, sobre cómo deberían ser las democracias representativas modernas. Se utiliza también para juzgar que regímenes son democráticos y cuáles no.

Para esta breve reflexión, menciono tres tipos epocales de concepción genérica de democracia que forman parte del espectro de las matrices de significación, tanto de enunciación como de comprensión de los discursos políticos sobre la democracia.

a) En principio, cabe recordar la forma en que los antiguos griegos plantearon por primera vez la idea de democracia, para pensar la política o una forma histórica de la política al nivel de una caracterización y diferenciación de las formas de gobierno. Este aspecto es importante. En el momento de invención teórica y política de la democracia se plantea que la democracia es algo que se piensa al nivel teórico e histórico-político de la forma de gobierno. En este nivel se caracteriza por la introducción del principio de igualdad en el momento central de la vida política, que es el de la deliberación, es decir, el momento en que en un espacio público abierto a la participación de los miembros reconocidos de una comunidad político o polis, se producen las leyes y se argumenta pluralmente sobre la dirección colectiva (Aristóteles, 1998).

   A su vez, cabe recordar que la democracia fue pensada como una forma de gobierno que resulta de la introducción de la igualdad en el momento de la deliberación, con la finalidad de reducir y atacar las estructuras de desigualdad existente y los efectos de desintegración social que produce.

b) Hay otro momento o época histórica en que se reintroduce la idea de democracia en tiempos modernos, en los que la idea tiene una trayectoria polisémica. Empieza con una reintroducción de la idea sobre todo a través de discursos igualitarios, socialistas y comunistas, en los que democracia se vincula fuertemente otra vez a la idea de igualdad socio-económica e igualdad política, es decir, a la idea de participación en la toma de decisiones en los momentos y espacios políticos principales. Esto hace que por un tiempo el pensamiento liberal sea explícitamente antidemocrático y trate de evitar la expansión, entre

otras facetas, del sufragio universal que, por un buen tiempo, era uno de los principales modos en que se trató de introducir la igualdad en el seno de los estados modernos, en el plano de los derechos políticos (McPherson, 2003).

Recién en el siglo XX se da una rearticulación en la que los liberales acaban de incorporar la idea de democracia, y tienden a identificarla con el estado de derecho y sistema representativo de gobierno, cosa en la que tienen éxito al grado de identificar democracia y liberalismo, algo que históricamente no se constituye de ese modo en tiempos modernos.

Cabe recordar que durante el siglo XIX el modo central de nombrar la forma de gobierno preferida por los liberales es la idea de gobierno representativo, y no así democracia. En el siglo XX juntan ambas cosas y se produce una cadena significante que incluye estado de derecho constitucional-república-sistema representativo-democracia, que en algunas versiones incluye capitalismo, como la condición socioeconómica que haría posible en condiciones modernas la existencia de una forma de gobierno con esas características. En este campo de articulaciones se ha añadido la idea de un sistema de partidos competitivo como parte constitutiva de un régimen de democracia representativa. En muchas formulaciones esto tiende a perder su historicidad. Se lo plantea como si el sistema de partidos fuera algo consustancial o natural a la democracia, cuando cabe recordar que históricamente la forma gobierno representativo emerge sin un sistema de partidos, que es algo que se desarrolla por fases mucho tiempo después.

c) En un país como Bolivia y en la región o el continente, cabe considerar una tercera matriz de significación política, que genéricamente podemos referirla a las formas comunitarias de organización de la cultura y la vida social. De hecho, muchos intelectuales que se han constituido en el seno de una diversidad de culturas que tienen estos rasgos, han establecido ya desde hace un tiempo un conjunto de equivalencias entre sus formas de gobierno y la idea de democracia, que ha dado lugar a hablar de democracia comunitaria, que se caracterizaría por gobierno de asamblea y asunción rotativa de los cargos de autoridad.

En este sentido, hoy por lo menos hay tres matrices gruesas de significación de la democracia como forma de gobierno. Está la matriz antigua, que sigue siendo un referente siendo un referente importante para discusión teórica sobre todo, mucho más que para la discusión política. Está la matriz moderna con sus diferentes variantes, que es de la dominante. En países como el nuestro está también la matriz comunitaria, desde la cual se hace una crítica a los rasgos oligárquicos como también coloniales de las formas de gobierno representativo moderno.

## 2. Lo que hay y lo que no hay

Las ideas que la teoría política, pero también el pensamiento político formulado en los diversos ámbitos de la vida política y en el mismo sentido común que se configura en cada tiempo y país, sirven para nombrar algunos aspectos o rasgos del tipo de instituciones, de relaciones existentes y de procesos históricos vividos, así como también para nombrar aspectos que se refieren más bien a la cultura política, a los valores, a los principios, a partir de los cuales se juzga las acciones y procesos políticos, como también se configura la dimensión de la subjetividad y de la intersubjetividad que guía las acciones individuales y colectivas. Aquí, brevemente, establezco la siguiente relación: a partir de las definiciones que uno hace de democracia, luego hace un diagnóstico, también plantea una serie de juicios sobre carácter de las instituciones, relaciones y procesos existentes, para describir lo que hay, en qué medida lo que hay se caracteriza por los rasgos contenidos en las definiciones; también se usan esas ideas para decir lo que no hay, es decir, que no todo lo que existe como idea política, como principio organizador, como finalidad, se refleja o se encarna en las acciones de los sujetos, en las instituciones y la forma de gobierno.

En ese sentido, las ideas tienen una función descriptiva y también una función valorativa. Me refiero primero a la dimensión descriptiva. A partir de las definiciones dominantes que se han hecho en la ciencia política, desde hace varias décadas, que consiste básicamente en definir la democracia como procedimiento para la selección de gobernantes, que se caracterizaría por la

combinación y existencia de un sistema de gobierno representativo, por lo general organizado a través de un sistema de partidos competitivo, que tendría como condición de posibilidad de un conjunto de derechos que permitan la participación a través del voto y la postulación a los cargos públicos, se decide describir el tipo de instituciones existentes en el país también como una democracia, porque hay una constitución que establece un gobierno de representativo y hay elecciones a través de un sistema de un sistema de partidos.

Aquí quisiera describir lo que no hay, a partir de dos de las matrices conceptuales señaladas. Empiezo por la dominante. Bolivia es descrita como una democracia a partir de los sujetos políticos dominantes y una parte de la ciudadanía, a partir de la idea de que existe un sistema de gobierno representativo montado sobre una forma de estado de derecho. Esta definición, que a mi parecer es restringida en relación a la matriz antigua de definición de la democracia, sin embargo está experimentando también una serie de tensiones, que tienen que ver con el hecho de que cada vez hay más aspectos que caracterizan la definición moderna de la democracia representativa que empiezan a estar ausentes o son negados por los procesos políticos en Bolivia. Hago un recuento de algunas facetas de este tipo de tendencia.

Para que se pueda hablar de democracia, incluso en un sentido procedimental más restringido, es clave la existencia y el respeto de derechos políticos, que garanticen la libre participación de los sujetos como votantes y como candidatos, lo que está ligado al derecho a la libre organización para participar en la vida política, el derecho a no ser coercionados por emitir opiniones políticas. Hoy, la vida política en el país se caracteriza por la reducción de los derechos políticos, en lo relativo a la libre expresión y la organización. Hay una tendencia fuerte a que los sujetos que se animan a opinar con autonomía de manera crítica sobre el gobierno, en principio no sean respetados en su opinión y tienden a ser criminalizados por sus ideas y actividad política. A su vez, hay un conjunto de acciones judiciales y de normativas *ad hoc*, que se han elaborado para reducir la autonomía política de los ciudadanos. Se podría decir que tienen derechos políticos aquellos que están de acuerdo o al gobierno en sus arbitrariedades. Los derechos políticos tienden a reducirse entre aquellos que no consienten el modo de ejercicio cada vez más autoritario del grupo gobernante.

Otro rasgo que caracteriza el ejercicio gubernamental en la última década tiene que ver con la inconstitucionalidad, que forma parte de procesos de anulación de la autonomía de los poderes del estado y la subordinación a los mandatos de la cabeza del poder ejecutivo. En ese sentido, no sólo se elimina la democracia sino que también se reduce aquello que se llama estado de derecho, es decir, un estado organizado por una constitución, que se vuelve república en tanto haya división de poderes y el respeto a la autonomía de estas diferentes instancias, como un modo de balancear y controlar el poder en el seno del mismo estado.

De manera más específica, se ha eliminado la dimensión republicana del estado, no en el sentido que lo hace el discurso oficial, como eliminación de la dimensión liberal y oligárquica de la historia del país, sino también como eliminación de una dimensión democrática, que tiene que ver con formas institucionales de división y control del poder político, que forma parte también de los derechos políticos y de la ciudadanización.

En reemplazo se ha desplegando una especie de estado de derecho, es decir, un conjunto de aparatos de producción normativa, parcialmente anticonstitucional, que sirve para legalizar el ejercicio y la reorganización de la dominación política y económica en el país. Digo esto de manera selectiva e indicativa, para decir que en los propios términos del discurso moderno más liberal dominante de la democracia, la democracia ya casi no existe en el país, a no ser de manera limitada en algunos ámbitos municipales, donde fuerzas más o menos democráticas tienen presencia política.

A partir de una matriz de concepción antigua u original de la democracia, uno también podría decir que la democracia en Bolivia en tanto forma de gobierno no existe. No existe igualdad en la organización del proceso de gobierno. Por un lado, a nivel constitucional la definición como gobierno representativo introduce ya una desigualdad estructural, que es la diferenciación entre gobernantes y gobernados, a través de la organización del monopolio de la representación y el ejercicio del gobierno por medio de un sistema de partidos, se caracteriza por la eliminación de las minorías y el pluralismo político, así como por la falta de democracia interna.

La vigencia del sistema de elecciones y partidos no fue acompañada de políticas de reducción de la desigualdad y de la explotación, se ha movido

más bien en sentido contrario. Señalando lo esencial, cabe decir que en esta perspectiva no hay democracia, porque no hay igualdad en el momento de la deliberación. Se ha experimentado en el último tiempo, más bien, un cierre de los espacios de deliberación, ya no sólo el cierre constitucional que entrega el monopolio a los partidos, sino también en esas condiciones modernas representativas ha habido un cierre a la ciudadanía, en tanto ya no es posible observar, para empezar, el proceso deliberativo, escucharlo y poder controlarlo, en la medida en que casi todo el proceso político estatal, no sólo el del poder ejecutivo sino también el del poder legislativo se vuelven invisibles.

El proceso de gobierno ha perdido su carácter público, es decir, el hecho de que sea un proceso abierto a la observación y vigilancia ciudadana, como también a su contribución. Uno de los rasgos del gobierno de los últimos tiempos es la reducción o eliminación de las dimensiones de carácter público, es decir, abierto y visible, que tenían en parte los procesos de gobierno del país en los momentos más democratizados, que es algo que forma parte de los sistemas de gobierno representativo. A su vez, la práctica gubernamental ha reducido el pluralismo, de hecho lo ha eliminado. No hay ningún rasgo de pluralismo en la conducta gubernamental.

El diseño del sistema electoral ha reducido artificialmente el pluralismo, concentrando más la representación, forzando un sistema bipartidario asimétrico en un país de gran diversidad política y cultural, lo cual contradice la idea del construir un estado plurinacional.

Si se emite un juicio intercultural sobre la democracia desde una matriz originaria, por eso me refiero a la Grecia antigua, en el país no existe democracia sino un gobierno oligárquico. Sin embargo, en el país se habla de democracia, se reclama democracia. La gente se organiza y resiste a proyectos de explotación y destrucción de la naturaleza, de las culturas y de la población, en base a discursos sobre la democracia, articulada a otras ideas y prácticas. La gente reclama el respeto de derechos políticos y su participación en consultas y en la toma de decisiones. Todo esto tiene que ver con que en el país, en la región como en el mundo, hubieron procesos de democratización de las sociedades y de los estados. Hubieron procesos por medio de los cuales se han ido introduciendo límites a la concentración

del poder político y a la explotación, a través de la demanda e institución de derechos civiles, políticos y sociales, en principio, que son resultado de luchas sociales y políticas. En esta perspectiva, cabe considerar la democracia, más bien, como un proceso de reducción del monopolio político configurado en torno a las estructuras estatales y como una de las facetas de los estados modernos más que como un rasgo definitorio de la forma de gobierno como tal. El gobierno en el seno de los estados modernos, por lo general, ha sido una combinación de algunos elementos de existencia del estado de derecho y un conjunto de prácticas de negación más o menos amplia o parcial de los principios políticos de la constitución, a través de un conjunto de prácticas de concentración más o menos arbitraria en el ejercicio del poder estatal.

Desde un punto de vista comunitario también se puede decir que la democracia no existe en las relaciones entre las diferentes culturas y sociedades que existen en el país y han sido reconocidas en la constitución en parte, pero son prácticamente negadas y atacadas por el modelo económico y político extractivista, que no reconoce la consulta y la codecisión sobre y en los territorios comunitarios. No hay participación en la deliberación, menos rotación en los cargos y cuidado de la comunidad.

Esto implica que la democracia existe como un componente de la política y la subjetividad de individuos y colectividades, que no comparten las mismas definiciones, percepciones y experiencias de vida política, pero utilizan diferentes nociones de democracia para hablar de la ausencia de la misma en los rasgos que definen la configuración actual, sobre todo las prácticas de gobierno. Democracia sirve para nombrar lo que no hay en la vida política, pero que, sin embargo, es aquello deseable que se configura como un horizonte de reforma y mejora de la condición política y la condición humana, tanto de individuos como de colectividades.

Este modo de existencia de diferentes ideas de lo que es y debería ser democracia es un producto histórico, es resultado de tiempos políticos de lucha, de reforma, de imaginación, de relativa introducción de algunos rasgos de igualdad en la interacción entre los individuos, las colectividades, en las culturas y en la forma de organizar el proceso de gobierno de las sociedades y del país.

Esto implica que la idea de democracia es parte de la cultura de algunas personas y colectividades, producto de la historia del país, en la que algunos fueron protagonistas o han incorporado una memoria transmitida por aquellos que han sido parte de los momentos de democratización, o por aquellos que la han recreado en diferentes coyunturas.

En este sentido, democracia sirve para señalar aquello que no existe en la forma de gobierno, en las prácticas de gobierno, en los sujetos gobernantes, como también en parte de los sujetos gobernados que consienten las mismas. Sirve para nombrar lo que no existe, pero a su vez la democracia es algo que existe como memoria histórica, como mentalidad política, incluso como un conjunto de prácticas de organización y de acción política que le están poniendo límites al autoritarismo actual, forma parte de las críticas al mismo.

A partir de esto formulo una primera opinión sintética. La democracia es un fantasma en tanto es algo que no existe, desde los tres tipos de matrices de significación, como una característica de la forma de gobierno y las prácticas de los sujetos gobernantes. Es algo de lo que se habla todos los días pero es algo que no existe. Se habla sobre su no existencia en tanto referente empírico político y social.

En este sentido, la democracia es como un fantasma, es algo sobre lo que se habla, pero no se ve ni se siente, pero forma parte de la discursividad cotidiana. La democracia, por otro lado, se configura también como un fantasma en tanto se convierte en un conjunto de discursos y prácticas críticas de la forma de dominación actual, que se convierte en una especie de espectro que representa el peligro para los poderosos y las relaciones y estructuras de relación existentes. En ese sentido, la democracia allá donde emerge como idea y como fuerza colectiva es algo que da miedo o asusta a los poderosos. Por eso, se dedican a desorganizar las condiciones de su posibilidad, es decir, a atacar el derecho a la organización, la autonomía y la participación política en la vida pública nacional, así como las capacidades de articulación entre sujetos, de lo cual pueden emerger, como ha ocurrido históricamente antes, proyectos políticos alternativos o formas de democratización.

Este breve argumento tiene la finalidad de decir que uno de los rasgos de la coyuntura política hoy en Bolivia, es que la democracia es un

fantasma, con dos facetas. Po un lado, se refiere a aquello que no existe en la vida política, en tanto ausencia de igualdad, pluralismo y autonomía en los procesos de deliberación. Por el otro lado, es un espectro que critica y pone en peligro a sujetos dominantes y su monopolio del poder.

En tiempos modernos, la democracia siempre es aquello que pone en peligro las jerarquías y las formas de dominación. Digo que se trata de un fantasma histórico porque es el resultado de una memoria recreada en la acción política, resultado de experiencias de introducción de la igualdad en procesos de organización, de lucha, e incluso de reforma del estado y los procesos de gobierno.

La idea de democracia en tanto memoria, subjetividad y cultura política existe de varios modos en el país y hoy, y activa diferentes aspectos en diferentes coyunturas. En los años en los que los procesos de unificación indígena llevaron a la idea de asamblea constituyente y estado plurinacional, en convergencia con los movimientos anti-privatización, se veía desplegado un conjunto de ideas de democracia de raigambre comunal, por un lado, y nacional popular, por el otro, que vienen de las luchas obreras y populares, que estaban orientadas a pensar más la apertura del proceso del gobierno y a una reformulación de la forma de gobierno con la incorporación de una diversidad de formas de democracia directa y la articulación de una pluralidad de espacios de deliberación en torno al destino del país.

Después de un proceso en el que el nuevo partido gobernante desorganiza las condiciones para que esas ideas produzcan una reforma estatal, y se reorganiza, más bien, un nuevo monopolio de la vida política y se configuran un conjunto de prácticas cada vez más autoritarias, incluso anticonstitucionales, parece que en el conjunto de prácticas de resistencia y de crítica a la actual configuración autoritaria de la política tiende a predominar otra faceta de la historia de la democracia en el país y en tiempos modernos, que tiene que ver más bien con la demanda de respeto de los derechos políticos y la restitución de espacios de representación y el poner límites a la concentración del poder y a la perpetuación de los sujetos en el aparato estatal.

En este sentido, por los mismos rasgos de configuración de las relaciones de poder actual, pareciera que predominara más bien la faceta republicana

de la cultura política en una diversidad de sujetos, esto es, básicamente la idea de instituir la autonomía de poderes, restitución y respeto de derechos políticos, imparcialidad en el órgano electoral, pluralismo en el sistema de partidos, tolerancia y respeto en la vida política. Por esto, considero que estamos viviendo un tiempo más o menos corto en el que la dimensión republicana de la historia de la democracia moderna tiende a convertirse en el núcleo programático de las acciones de resistencia y de crítica al autoritarismo en el país. Se ha debilitado la fuerza que tenían las ideas más comunitarias como también las autogestionarias y asambleístas. Probablemente esto vuelva a cambiar.

Esta faceta republicana de la historia y de la idea modernas de la democracia, así como las facetas comunitarias y plebeyas asambleístas, presentes en la historia de Bolivia, forman parte del espectro de la democracia como un fantasma histórico que asusta al autoritarismo y la dominación política en el país.

## Bibliografía

Aristóteles,
1998 *La política*. Madrid: Gredos.
McPherson, C.B.
2003 *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 137-160, ISSN 1994-4543

# Estado y democracia en Bolivia: la hora crítica

## *State and democracy in Bolivia: the critical moment*

*Gonzalo Rojas Ortuste*[1]

**Resumen**

*Para el mundo de hoy y en nuestro ámbito civilizatorio no es posible separar Estado de un marco de normas que se nutren de un conjunto de valores que asociamos a la democracia. Así, el Estado es una estructura normativa que se alimenta del dinamismo del proceso político democrático que tiene a la ciudadanía como el concepto central en cuya concreción se ejercitan los derechos vinculando y redimensionanado estructura y proceso, también en ámbitos regionales. Ese es el ideal democrático prevalente en el mundo contemporáneo, pero sabemos de sus dificultades de realización con el resurgir del populismo, revestido de "cambio revolucionario". Este déficits está ahora presente en los países centrales y con visibles contornos en nuestra latitud. El presente trabajo ilustra el caso boliviano con alusiones al entorno geográfico e ideológico.*

**Palabras clave:** *Estado de derecho, democracia, populismo, ciudadanía activa, ámbito jurídico internacional.*

**Abstract**

*For the contemporary world, at least in Western, State of law and democracy are unseparate one to other at the normative sphere, including the crucial concept of citizenry. However, even in states with long democratic tradition, that scheme are far to be done because the arise of populism.*

1 Gonzalo Rojas Ortuste es politólogo por la UNAM y la Universidad de Pittsburg. Es coordinador del Doctorado Multidisciplinario de Ciencias del Desarrollo (CIDES-UMSA) de donde también se tituló. Correo electrónico: gorojas_99@yahoo.com

*This essay focus in the current Bolivian political process in which that relationship is strongly challanged –as happen in Venezuela and Nicaragua– though is still an open process because a singular citizen protest and the weak juridical resources for the violation of the Constitution.*

**Key words:** *State of law, democracy, populism, vibrant citizenship, international justice.*

## Introducción y enfoque

La relación Estado y democracia en el mundo contemporáneo, en el plano teórico, ha de estar signada por signo positivo; esto es, que el Estado (que es de Derecho) es caracterizado por una institucionalidad que por su naturaleza es universalista y protectora de derechos reconocidos a los/as ciudadanos/as. Con ello, la democracia se fortalece pues el ámbito del ejercicio estatal está acotado y ésta limitación estimula el despliegue de la ciudadanía, que desde luego tiene en su núcleo el reconocimiento explícito de derechos políticos, i. e., titulares de la soberanía. La categoría de ciudadanía es central en una democracia moderna y el modo de su ejercicio es a través de instituciones que la administren a la vez que desde la misma ciudadanía se accede a ellas y también se las administra estableciendo así un adecuado balance entre igualdad, libertad y pluralismo junto a ciertos valores conexos. Como es sabido, esto no está ocurriendo de manera palmaria ni siquiera en las democracias de más larga data en el mundo occidental, allí también el panorama se está poblando de figuras caudillistas. En la América Latina, con un historial más accidentado en esta relación, las disonancias con el breviario apenas enunciado es más que evidente.

En este trabajo nos concentramos con cierto detalle en los elementos centrales de esta relación que ha mostrado ser más de signo negativo en la última década en el caso boliviano con la importante sombra anticipada del caso venezolano. Aunque la carga valorativa no es lo principal del presente escrito, no está ausente, pues es difícil concebir alguna forma política digna de ser apoyada abandonando ese flujo sinérgico entre Estado (de derecho) y democracia de la teoría, que no podía ser aséptica. De hecho, la valoración de ciertas libertades ayuda a comprender la creciente inviabilidad que el régimen de Morales está perfilando, al menos en moldes democráticos.

Usamos aquí la categoría de populismo, a la manera de Canovan (1999), como reacción ante las promesas incumplidas de la democracia, con una cierta consecuencia inesperada, la del empoderamiento (político), también, de sectores no proclives al caudillo populista.

Tenemos presente el carácter procesual del endurecimiento masista y su cada vez mayor alejamiento del respeto a la Constitución, sin embargo, antes que un relato cronológico señalamos los hechos en una interpretación temática con subtítulos elocuentes. A momentos, también se incorporan referencias a procesos latinoamericanos, especialmente, a aquellos que en el pasado cercano tuvieron resonancias ideológicas o aun las tienen, aunque en franco deterioro, como parte de la globalización que nos permite acompañar casi en simultáneo con lo centralmente abordado aquí.

## 1. La creciente pugnacidad y la voluntad avasalladora del nuevo oficialismo

Como es conocido, el apoyo popular a Evo Morales se hizo evidente en las urnas durante la crisis del régimen de partidos que entre 1985 y 2002 requirió de coaliciones para definir al presidente en el Congreso, lo que algunos colegas caracterizaron como "presidencialismo parlamentarizado" o "presidencialismo híbrido (Cfr. R. Mayorga 1992 y allí también E. Gamarra para la segunda caracterización). La victoria electoral del MAS en 2005, al tener una mayoría absoluta en las urnas (54%) dio lugar al altas expectativas no solo de sus votantes, sino también por la negativa, a sus rivales que en la subsecuente concurrencia a las urnas, la que eligió a constituyentes en 2007 para elaborar la nueva Constitución, aunque no aumentó el caudal oficialista (51%) la oposición "dura" tampoco obtuvo el porcentaje que le hubiera proporcionado el veto anhelado,[2] puesto que debían tomarse las decisiones por 2/3 en la Asamblea Constituyente.

2 Como es conocido, dependiendo el sistema electoral seleccionado para traducir votos en escaños, el vigente entonces favorecía las mayorías de manera no muy proporcional. Aquel 2006 fui contratado por un consorcio de ONGs de envidiable trabajo con bases rurales y urbanos populares, "Apostamos por Bolivia", para elaborar una propuesta sobre el sistema

Después de la crisis de Sept. 2008 en las regiones que se denominó "media luna" (tierras bajas) el MAS afirmó su preeminencia y fugaz hegemonía, consolidada con la ratificación del mandato al binomio oficialista y la revocatoria a dos prefectos opositores (hoy denominados gobernadores) y el referéndum de 2009 cuando se aprueba la actual Constitución (CPE). Estos triunfos electorales con su reelección en 2009 y 2014 han ido configurando la idea de que el MAS y en particular su caudillo es imbatible en elecciones, y explica en parte la apresurada decisión de buscar habilitarlo a él y al vicepresidente para un cuarto mandato con la temprana realización del referéndum del 21 de febrero (21F) del 2016 buscando modificar el Art. 168 de la CPE que por esos resultados no se dio.

Ya hubieron signos, también electorales, del deterioro de la aceptación ciudadana al MAS, anteriores al evidente rechazo actual.[3] Los engañosos dos tercios que se buscó en el Senado fue para revertir la oposición regional con la que inició su gobierno el MAS. Como es sabido, los departamentos de tierras bajas tenían prefectos elegidos por voto popular con apoyo más amplio de los opositores al nuevo régimen. En el caso los prefectos de La Paz y Cochabamba, también opositores, aunque con caudales menos altos por lo que en su momento fueron revocados cuando el binomio presidencial se ratificó en 2008.

No nos ocuparemos aquí de la sobrerrepresentación que las provincias tienen sobre las capitales departamentales donde está concentrada la mayor parte de la población urbana de Bolivia. Es fácil demostrar, y eso hacemos a

electoral para elegir los constituyentes. Mi aporte fue orientado a mejorar el esquema entonces establecido para elegir a diputados plurinominales modificando la circunscripción (ahí a la nacional) lo que , como se sabe, mejora la proporcionalidad ampliando el número de escaños a repartir. Aun para un auditorio de demócratas pluralistas como el de mis contratantes, no se recibió con entusiasmo esa propuesta. Finalmente, desde el Congreso Nacional, se usó un sistema que facilitaba las cosas a la nueva mayoría, y a la larga al *presidencialismo exacerbado*. A contramano de cierta perspectiva mayoritaria, había críticas tempranas en este tema que apuntaban a aminorar esos efectos, Cfr. Rojas Ortuste. 2008, 2009 y 2011 y Cordero Caraffa 2011. Una meditada crítica al conjunto constitucional en términos de derecho democrático en Lazarte 2015.

3 La mayoría de votos blancos y nulos en las elecciones judiciales del 2011 le preceden, luego el rechazo a los estatutos autonómicos faccionados por el oficialismo sin la debida deliberación ciudadana en los cinco departamentos del occidente en 2015; meses antes del mismo año perdió en los dos departamentos más importantes –o siquiera los más poblados– del país (Santa Cruz y La Paz) y el crucial departamento de mayor producción gasífera y con más regalías (Tarija), junto con los municipios más populosos (La Paz y El Alto) en las elecciones subnacionales

continuación, que se modificó en el proceso constituyente la manera en que se asignan escaños para el Senado para sobrerrepresentar la mayoría, porque no es obvio. En la anterior Constitución (la de 1967, Art. 63), se asignaban 2 bancas a la primera mayoría y un curul al inmediato seguidor en circunscripción departamental. De esta manera se aseguraba siempre la representación de la minoría y el número de tres senadores está desde la Constitución de 1938. Con la actual Constitución (Art. 148) se elevan a 4 curules por departamento y estos se asigna por sistema proporcional (y en la respectiva ley, el sistema elegido es el que menos favorece a las minorías, el de divisores naturales en forma correlativa y continua). Vale la pena consignar, que en la literatura especializada no hay argumentos para usar este sistema para conformar la Cámara Alta, que en este caso es idéntico al sistema de los diputados plurinominales, y solo cambia la cantidad de escaños a repartir por departamento. Lo que había y funcionó la mayor parte del segundo medio siglo XX boliviano en democracia estaba bien, asegurando representación a la primera minoría. Desde la discusión en *El Federalista* a fines del s. XIX sabemos de la importancia de tener en la república sistema distinto para la elección de la Cámara Alta ("bicameralismo incongruente", en la terminología especializada).

**Cuadro**
**Asignación de escaños de senadores 2015, con actual Constitución y con la anterior**

| | MAS | PDC | UD | Asignación escaños Nro. Sen actual | Asignación escaños Nro. Sen anterior |
|---|---|---|---|---|---|
| Chuq. | 165.785 | 44671 | 42263 | 3 MAS 1 PDC | 2 MAS y 1 PDC |
| La Paz | 1006463 | 112745 | 215360 | 4 MAS | 2 MAS y 1 UD |
| Cbba. | 637125 | 84680 | 186346 | 3 MAS y 1 UD | 2 MAS y 1 UD |
| Oruro | 166360 | 29387 | 35962 | 4 MAS | 2 MAS y 1 UD |
| Potosí | 224215 | 19330 | 61038 | 3 MAS 1 UD | 2 MAS y 1 UD |
| Tarija | 136014 | 13226 | 40900 | 2 MAS, 1 UD y 1 PDC | 2 MAS y 1 UD |
| Sta. Cruz | 623270 | 104119 | 506704 | 2 MAS y 2 UD | 2 MAS y 1 UD |
| Beni | 74084 | 7788 | 91855 | 2 UD y 2 MAS | 2 UD y 1 MAS |
| Pando | 24289 | 2174 | 19097 | 2 MAS y 2 UD | 2 MAS y 1 UD |
| | | | | MAS 25, PDC 2 y UD 10 | MAS 17, UD 9 y PDC 1 |
| | | | | **mayor a 2/3** | **menor a 2/3** |

Esto también ocurrió con las elecciones del 2009, que de mantenerse el sistema anterior el MAS hubiera quedado en el Senado con menos de 2/3 aunque su votación general fue casi del 64% (63,91) por lo que –digamos– que esta mayoría calificada era consistente con su alta votación.

## 2. Las causas del rechazo: caudillismo y represión selectiva, prebendalismo y corrupción

Con mayoría calificada, los producidos dos tercios, en la Asamblea Legislativa el oficialismo inició un largo rosario de transgresiones. Señalamos aquí algunos por su importancia en la configuración política, pero este señalamiento está lejos de ser exhaustivo. Sin repetir la argumentación más o menos detallada presentada ya (Rojas Ortuste 2013), reiteremos el uso de una Ley, la 31 de Autonomías y Descentralización (LMAD) de julio del 2010 donde se dispone que los funcionarios electos, cabezas de entidades subnacionales, podrán destituirse a sola acusación del fiscal, contraviniendo el recaudo constitucional (Art. 144) que solo admite tal destitución ante sentencia ejecutoriada, i. e., ante decisión de juez competente. Más de dos años después, a finales del 2012 el Tribunal Constitucional declaró dicha disposición de la LMAD como inconstitucional, pero sirvió para deshacerse del gobernador de Tarija, que no fue derrotado en los referendos revocatorios con los cuales quedaron fuera del escenario político los prefectos electos de La Paz y Cochabamba.

Como la separación de poderes es cada vez más tenue, institutos de protección de derechos ciudadanos como el Defensor del Pueblo se han vuelto completamente funcionales al régimen. Después de su creación, a finales del siglo pasado, encabezada por una reconocida periodista ya fallecida, sus dos sucesores fueron dos personalidades que honraron el legado de ésta que parecía una incorporación exitosa a la institucionalidad democrática. Es de los pocos cargos que tiene un titular elegido por los dos tercios del la Asamblea Legislativa Plurinacional pero no parece reunir las condiciones intelectuales y morales para tan alto cargo.[4] Siguiendo las

4 De los exámenes públicos de los candidatos ante la respectiva comisión de la ALP existe el audio de sus respuestas a preguntas básicas de las atribuciones de su cargo que ratifican el

instrucciones que recibió en su posesión, él cree que su deber es proteger al Estado, en su concreción más visible, el gobierno del MAS.

Otros cargos que necesitan votación congresal y que se mantienen en interinatos más allá de plazos razonables. Sin ánimo de ser exhaustivos, señalemos algunos contemplados en la CPE: Presidente del Banco Central (Art. 214), Presidente de YPFB (Art. 172, i.15). Solo desde mediados del 2016 en el cargo del Contralor General del Estado está posesionado alguien con esos dos tercios, es decir luego de diez años de gobierno masista. Desde 2010 el MAS ha gobernado con dos tercios de asambleístas por lo que no debiera tener dificultades a la hora de elegir, de manera constitucional a esas autoridades. Sólo el afán de concentrar el poder en E. Morales explica que esas designaciones en regla no hayan ocurrido. Ninguno de los que lo ejerce podrá decir que está allí por sus méritos, sino por la voluntad del mandamás. De igual modo, en todos los años de la democracia, Morales es el único que no renunció a sus cargos partidarios y sobre todo al sindical, sigue siendo Presidente de las 6 federaciones de productores de coca del Chapare.

Pero hubo un antecedente, ya de mayor opacidad, es el bullado caso de una intervención policial en un hotel de Santa Cruz en abril del 2009 con un puñado de ciudadanos europeos muertos, incluyendo al cabecilla el húngaro-croata (nacido en Bolivia) Eduardo Rózsa que hoy se sostiene fueron ejecutados extrajudicialmente. En efecto, recientemente la CIDH admitió un recurso por graves indicios de vulneración de DD. HH. y muestra que las reiteradas denuncias sobre ello tienen un trasfondo de verdad[5]. Ya antes, el que fuera fiscal del caso, Marcelo Soza, pidió y encontró refugio político en Brasil, denunciando un complot ("montaje") propiciado por el propio gobierno.

---

bajo puntaje obtenido, no obstante fue elegido Defensor por consigna partidaria el que hoy se encuentra en funciones. Cfr. https://www.youtube.com/watch?v=OpnYP46bSgo
Como docentes universitarios de más de dos décadas sabemos el rol que tiene la presión del momento, pero es parte de la madurez emocional e intelectual enfrentar con éxito estas situaciones.

5 Buen resumen de sus implicaciones desde una ONG dedicada a la defensa de DD.HH: http://derechosenaccion.org/wp-content/uploads/2018/04/Sobre-el-Informe-de-la-CIDH_Caso-terrorismo-1.pdf

El tema de la corrupción es tan extenso que se requiere otro artículo. Baste dejar constancia de un par de elementos: la suspensión de licitaciones que manda la Ley (Nro.1178) SAFCO y sustituida por invitaciones directas, amparadas en decretos supremos, con el argumento de que se requiere presteza para estos procesos de millonarios contratos y el sonado caso del FONDIOC, donde con recursos que debían destinarse a indígenas y campesinos pobres, se transfirieron a cuentas privadas de dirigentes, casi un millar, afines al oficialismo. Así, al evidente dispendio de recursos, se añade el envilecimiento de la dirigencia social en una escala nunca antes vista. De paso, sirvió para que dirigentes ya disidentes del masismo sean tratados de muy distinta manera a quienes permanecen apegados a la férula del indisputado caudillo. Es tan visible el despliegue de recursos de este extremo pragmatismo para el mantenimiento del poder, que un par de colegas actualizaron un concepto más neutral de la ciencia política para cubrir con ello el funcionamiento del régimen masista más allá de sus reclamos discursivos: *el intercambio politico*, Crf. Zegada y Komadina (2017).

Tampoco abordamos aquí los graves problemas con el manejo de la naturaleza, a pesar de los recaudos constitucionales y el discurso de la "Pachamama" –cada vez más *for export*– solo consignamos una muy buen panorámica de la inconsecuencia con el proclamado ecologismo y su práctica, que indudablemente también afecta a la institucionalidad estatal, la imagen del MAS y alienta la desconfianza, vale la pena consultar el trabajo de Requena y Hoffmann (2017). De la misma índole, abrumadoramente discursiva, es el carácter de "Estado plurinacional" de lo que ya nos ocupamos denunciando sus propósitos propagandísticos. (Cfr. Rojas Ortuste 2017 a y 2017 b, también en cierta academia especializada en la región, Makaran 2017)

## 3. Los abogados

El famoso dicho de Evo Morales, nunca desmentido e incluso repetido varios años después, se constituye en toda una declaración de intenciones y divisa global de su manera de entender los límites y restricciones propia de la administración de bienes públicos, aunque él pretendía mostrarse como "hombre de hechos" y que no recula ante las dificultades:

"le meto nomas y después que arreglen mis abogados, que para eso han estudiado"

Disponemos de dos documentos importantes, de distinta índole, para abordar breve y esperamos de manera suficientemente ilustrativa este asunto. El primero es una pieza de investigación periodística que sostiene, ya en 2011, el crucial rol de cierta gente ("operadores" en el lenguaje político al uso) en la obtención de los propósitos del régimen,[6] que responde a la conveniencia del oficialismo antes que a la aplicación imparcial de la ley. El segundo es un conjunto de trabajos de sociología jurídica que con mirada crítica describen elementos de una cultura laboral/profesional que resulta proclive a la discrecionalidad y al uso de los mecanismos o amenaza coercitiva y que, aunque no se fomente desde la universidad, principalmente pública, y el peso específico de la facultad de derecho y su antigüedad en la imagen social de letrado, ha conllevado un sentido de superioridad que en el fondo es más bien de privilegio, expresado visiblemente en el uso –no académico– del título de "Doctor" (Pruden 2017). Y no es amplio el arco del tiempo entre ambos trabajos, con más razón si hablamos de tradición social y cultura laboral-política.

Cuando redactábamos este trabajo, los obispos católicos bolivianos se pronunciaron en su Conferencia anual, precisamente sobre este tema y con parecidas conclusiones a las nuestras, del uso de la justicia para fines represivos.[7] No hay autoridad de oposición en niveles subnacionales[8] (gobernador o alcalde de ciudad capital) que no tenga juicios y procesos, igual que jefe de partido opositor. Por supuesto que no nos pronunciamos sobre la inocencia inmaculada de los mismos, dada las ramificaciones mostruosas de la corrupción en nuestros días, pero es claro que jueces y fiscales actúan implacables contra opositores mientras que los encausados del oficialismo tienen un tratamiento todo menos draconiano.

6 Cfr. Redacción Ideas. "Cuando lo legal ayuda a ganar terreno a lo político". Suplemento dominical *Ideas* de *Página Siete*; La Paz, 5 de junio del 2011.

7 http://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20180413/iglesia-deplora-justicia-politizada-que-busca-absolutizar-poder

8 También –con argucia legal de por medio– se impidió la candidatura al más importante partido del Beni, los demócratas, que de ese modo perdieron tan importante plaza en las elecciones subnacionales del 2014.

Ya a mediados de este 2018, el expresidente Carlos Mesa (2003-2005) enfrenta acusaciones que pueden derivar en un juicio de responsabilidades por la expulsión de una empresa con capitales chilenos y socios bolivianos, Quiborax, cuya defensa en estrados judiciales internacionales durante el gobierno de Morales terminó con el pago de una indemnización de casi 43 millones de dólares a la referida empresa. Cuando se conoce los detalles de tan deficiente negociación y defensa, es muy difícil aceptar que una falla formal del decreto respectivo de Mesa, corregida por su fugaz sucesor, Rodriguez Velzé, haya sido el motivo para tan oneroso pago. En muy evidente el deseo de anular a C. Mesa como potencial candidato presidencial, pese a sus reiteradas declaraciones de que no tiene intenciones electorales, aunque marca alto en las encuestas.[9]

Un dato crucial para dimensionar el rechazo y la profunda desconfianza que genera el recurso de ámbito penal para la represión lo constituye lo que ocurrió a la vuelta del año 2017 al 2018. En efecto, cerca a las fiestas de fin de año fue aprobado el Código del Sistema Penal dado que las formas del dicho Código estaban tan poco publicitadas y aprobadas en muy mal momento, los médicos y trabajadores en salud –ya antes maltratados por este gobierno-protestaron porque un artículo parecía criminalizar la práctica médica, es que hubo importantes movilizaciones, que se fueron ampliando a otros sectores ciudadanos hasta que se logró la abrogación del conjunto de la normativa, implicando una evidente derrota del oficialismo.

De distinta índole (no en vano tesis doctoral en su versión original), pero igualmente crítico es el notable diagnóstico de la crisis de la justicia boliviana, incluidas soluciones de propuesta y una anticipada crítica al entonces proyecto del código del sistema penal que mencionamos en párrafo anterior, el libro de Carlos Börth (2017).

9 Carlos Mesa es el único expresidente que mantiene un blog: https://carlosdmesa.com/ donde se encuentran sus columnas en las que argumenta plausiblemente contra las reiteradas acusaciones y en temas de interés público. Víctor Hugo Cárdenas, exvicepresidente (1993-7), también acosado especialmente al inicio del gobierno de Morales, también es columnista habitual.

## 4. La sombra de Venezuela como imagen anticipada de lo que puede ocurrir aquí

Además de lo señalado en el acápite anterior, es importante señalar el efecto prácticamente simultáneo de los acontecimientos en Venezuela, luego del liderazgo carismático de Hugo Chávez en su fase declinante y ahora abierta dictadura con Nicolás Maduro. Como argumentamos en otro momento, la patente de los países del ALBA es conocida, la de populismo del siglo XXI con discurso de izquierda y práctica autoritaria (Rojas Ortuste 2013). El caso del Ecuador, sin ser modélico, tuvo un desenlace más complejo luego del periodo de Rafael Correa. De Nicaragua, ya más atrás en el tiempo, se cumple eso de la *path dependence*, como inercia de ciertos rasgos estructurales que siguen pesando no importa que ciertos discursos y actores nuevos, en este caso, de somocismo sin Somoza; y hoy nadie de buena fe sostendría que el régimen de Daniel Ortega tiene continuidad de los "muchachos" del sandinismo de inicios de los 80s que hoy enfrenta una movilización que está costando jóvenes vidas ciudadanas. A la antigua relación de Bolivia con Venezuela en cambio, que se remonta a los héroes de la independencia, presente también en el discurso bolivariano, se suma la tecnología que soportan las redes sociales que alcanzaron su momento cúlmine en la resistencia ciudadana venezolana de tres meses en el primer semestre del pasado 2017.

La reticencia del oficialismo a aceptar el mandato popular en las urnas, que limita su permanencia en los dos puestos más importantes, a lo que se debe sumar una larga lista de decepciones del régimen que ya ni intenta cuidar las formas, como veremos la coincidencia con otra figura política como la de Maduro al que Morales no le ha retaceado en ningún momento su apoyo, ha acelerado la preocupación de la opinión pública boliviana, y en las redes e incluso en la prensa escrita, por lo que la palabra "tiranía" (y sus sinónimos) está presente cada vez con más frecuencia. Lo que estoy postulando aquí es que esas imágenes desde Venezuela, acompañadas igual que aquí, de un abierto discurso confrontacional y amenazante, han gatillado a sectores importantes de la ciudadanía a expresarse rechazando el desconocimiento de la voluntad popular incluyendo las movilizaciones en las calles.

Desde luego que las trayectorias económicas, sociales y políticas de ambos países no son comparables sin más. Empero, el punto aquí no es ese, sino que la similitud de discursos y actitudes, todo menos conciliadoras de ambos mandatarios y sus inmediatos acólitos alientan y han disparado un auténtico temor –y a veces indignación– que se siente fundado, pues hay acciones que acompañas esos signos. Hay una larga tradición de rebeldía en Bolivia, también asociada a la inestabilidad política, que hoy tiene peculiaridades que destacamos en el siguiente acápite, que podría posibilitar un desenlace distinto a los referidos casos.

## 5. La creciente opción ciudadana por la democratización.

Al generoso catálogo de derechos en la nueva Constitución, desde 2011 (conflicto del Territorio indígena, TIPNIS) le sigue un evidente endurecimiento y descalificación de todo actor social y político que no se alinea a su política y discurso, cada vez más pomposo y distante de las acciones concretas. El ápice de esto es el intento –cada vez más temerario– de desconocer el referéndum popular que rechazó su pretensión de nueva reelección de Morales Ayma y García linera a los más altos cargos del Estado boliviano, el 21 de Febrero del 2016 (21F,) que se quiere atribuir a una conspiración que incluiría el escándalo de su hijo no nacido aunque registrado legalmente, con una joven (Gabriela Zapata), que acumuló una fortuna con contratos del Estado con una empresa china. Ya la prensa independiente estaba limitada bajo el manejo discrecional en el amplísimo presupuesto publicitario estatal y este hecho sirvió para acosar a los medios no oficialistas ni paraoficialistas tildándoles de "cartel de la mentira". Como es injustificable el volumen de su fortuna ella se encuentra recluida ya por dos años, así que hay materia judiciable.

Al cumplirse el segundo aniversario del 21F. Igual que en primer año conmemorativo, plataformas y colectivos ciudadanos autoconvocados en las principales ciudades del país le recordaron al régimen que en una democracia la mayoría del pueblo, convocada oficialmente en urnas, es la voz determinante. Ese referéndum del 2016 era de carácter vinculante y

rechazó modificar la restricción a periodos de mandato establecida en el Constitución de 2009 (en la inmensa mayoría de la constituciones bolivianas sólo era permitida la nueva elección de exmandatarios pasado un periodo) en su Art.168.

Hoy el MAS trata de hacer valer la sentencia 0084/2017 (Nov.) mediante la cual el Tribunal Constitucional, ya casi "en fuga", a pocas semanas de dejar su cargo, aplicó una norma internacional redactada para garantizar derechos ciudadanos (Art. 23 del Pacto de San José) favoreciendo una interpretación sesgada para habilitar que los máximos *representantes* del Estado boliviano puedan ser reelectos contra lo dispuesto en la propia Constitución boliviana (CPE) vigente en uno de sus artículos sin tener atribuciones para ello, ni declararlo "inaplicable", pues no existe esa figura en el ordenamiento jurídico boliviano.

Los seis miembros que firmaron esa sentencia, no inspiran ningún respeto, ese que –nos recuerda Hannah Arendt (1963 y 1964)– caracteriza inequívocamente la condición de autoridad, un cierto halo de reconocimiento moral de que ese puesto está ocupado por alguien con merecimientos públicos para ello. Por el contrario, ya como cuerpo colegiado habilitaron contra la disposición transitoria primera de la CPE para el actual periodo de Morales A. y García L., pese a la proclama pública del primero de dizque "renunciamiento" generoso en los días conflictivos de 2008 para salvar la nueva CPE que votamos para hacerla vigente en 2009 y consignada en la propia CPE en Disposición Transitoria primera. En dicha sentencia afirmaron en sus razonamientos que la reelección continua era vulneradora de los derechos de los ciudadanos, mientras que en la actual ni siquiera mencionan la votación ciudadana del 21F porque es un escollo insalvable para las pretensiones prorroguistas. Por si fuera poco, estos días el constitucionalista Carlos Alarcón detectó graves irregularidades en tal sentencia que menciona otras todavía no vigentes, lo que habla del apresuramiento y desaliño, por no decir lo que denuncian los abogados que ejercitan su discernimiento crítico: fraude procesal. Y por si fuera poco, el exmagistrado de la cabeza de ese tribunal de salida está premiado con alto cargo en la cancillería primero y después (mayo 2018) en la representación estatal ante organismos en Ginebra.

Entre los especialistas en Derecho constitucional del país, está claro el uso arbitrario del Pacto de San José (Véase p.e. Rivera 2017). Sin grandes detalles jurídicos, la gente percibe que los votos de los millones que participaron en el referéndum, con una diferencia a favor del rechazo de más de 136 mil votos es, desde luego, más valiosa que la disposición de los cuestionados dizque tribunos, cada cual con sus respectivas procesos judiciales que muy difícilmente dan la imagen de probidad y apego a la Ley, "la única servidumbre que no mancha" (según la famosa sentencia de Franz Tamayo).

Como el régimen está decidido a quedarse, desde el oficialismo se ha anunciado la proclamación masiva ese mismo 21F a Evo Morales Ayma para un cuarto periodo. Pero la tozudez genera también reacción en la ciudadanía que ha conseguido organizarse reactualizando al Comité de Defensa de la Democracia (CONADE) como en los años 80s cuando se buscaba resistir a la dictadura militar y ahora a esta fase declinante de un proceso ya francamente desgastado en términos morales. En multitudinaria concentración al frente de la universidad pública más numerosa del país su actual rector, y ex Defensor del Pueblo, expresó la voluntad de los reunidos para hacer respetar el voto ante las argucias de quienes se sienten impunes.

## 6. La Comisión de Venecia y el ámbito jurídico internacional

A mediados de marzo (2018) cuando el país estaba pendiente de los alegatos ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya se conoció la opinión experta de esta Comisión (Europea para la Democracia por el Derecho, su nombre oficial, Study No. 908/ 2017) respondiendo a una consulta del Secretario General de la OEA a propósito de si la reelección puede considerarse un Derecho Humano, dado que así lo han invocado gobernantes en Nicaragua, Costa Rica y, como se sabe, también de Bolivia. En su documentada respuesta, dicha Comisión toma estos casos y de otras partes del mundo y señala el riesgo de la conformación de autoritarismos por esa vía y sintéticamente responde que en el mejor de los casos es una modalidad del derecho de elección. También responde allí a la interrogante sobre cuándo es el mejor momento para cambios constitucionales al respecto.

Su respuesta, como varias constituciones latinoamericanas, incluyendo a otras bolivianas del pasado (ej. la de1938, Art. 177; la de 1967, Art. 233. Cfr. Salinas 1989), afirma que es mejor que sean aplicables para periodos posteriores y no inmediatamente para evitar favorezca a los reformadores interesados.

Gran parte del andamiaje republicano ha sido edificado para evitar que la concentración de poder en los presidentes no devenga en exceso. Los liberales, corriente dominante en esta tendencia multisecular de domesticación del poder, intentaron con cierto éxito que ese nuevo resplandor no terminara quemando a esos otros, sino a iluminarse con perspectivas diversas en el difícil arte de gobernar. Transmutados en presidentes estos "reyes con nombres de presidentes" (Bolívar *dixit*) van a convertirse en caudillos no sólo en América Latina, sino en cualquier régimen presidencialista. Por ello, se limitó esa posibilidad. La opción estadounidense, la primera con constitución republicana, limitó de inicio la continuidad ese alto cargo, aunque en otros, de tipo colegiado, las estableció a perpetuidad (ej. en el Senado, aunque luego la modificó). Con todo, ese éxito comparativo, tiene sus contrapartes, como enfatiza desde el título una figura tan emblemática de la sociología política para Estados Unidos, Seymour M. Lipset.(2000) y su área de influencia con su "excepcionalismo norteamericano", No puedo extenderme aquí con la visión más crítica aun de un politólogo que ve al liberalismo político como una suerte de "anarquismo postergado" (Sheldon Wolin 1960) en su persistente duda sobre el poder concentrado en ciertas representaciones, desde luego también la presidencial.

Es muy curioso cómo procesa el oficialismo los pronunciamientos del ámbito internacional en materia de justicia, y en particular de derechos humanos. Recordemos que la demanda boliviana sobre la cuestión marítima ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya se funda en el incumplimiento chileno de reiterados ofrecimientos y tratativas que no fueron coronadas con éxito y por eso se demanda a este "más alto tribunal que ha creado la humanidad" –en repetida fórmula del oficialismo boliviano, pero cierra filas ante la "autodeterminación de los pueblos y la "soberanía nacional" ni bien escucha críticas desde los ámbitos de justicia internacional y en particular de derechos humanos cuando se pronuncian sobre caso

que involucran al Estado boliviano o venezolano. El gran talón de Aquiles, sin embargo, es que el centro del argumento con el que el MAS pretende desconocer el resultado del 21F acude al supuesto derecho humano del presidente (y de todos los cargos de elección popular) contenido en los artículos del Pacto de San José, precisamente el catálogo de derechos para el sistema interamericano.

## 7. La cuestión del referéndum

Solo la ceguera gubernamental se empeña en desacreditar las impresionantes movilizaciones ciudadanas del 21F, que, están mostrando un rechazo que no puede ignorarse. Está claro que la astucia gubernamental para burlar el escollo del voto ciudadano que busca prorrogarse en la titularidad estatal no resultó como ellos esperaban. Nadie se cree eso que la media docena de los ímprobos magistrados del Constitucional (TCP) con una decisión vergonzosa iba ser acatada por la inmensa mayoría que a estas alturas es ciertamente mayor al 51% y fracción contabilizada hace dos años.

Ningún mandatario en el periodo del amplio ciclo democrático (el más extenso de nuestra historia) intentó lo que los actuales están tratando, y ninguno hubiera tenido éxito, pues hay una maduración que nos alecciona sobre eso de eternizarse en el poder. De allí vienen cuestiones como la "censura constructiva" a los alcaldes, que estuvo vigente en los primeros años de la puesta en marcha de la Ley de Participación Popular en los 90s y la actual inclusión del instituto de la revocatoria de mandato en la Constitución.

Además del rechazo ciudadano, están en curso varias acciones legales. Una importante ante el mismo TCP con nuevos miembros, por la sentencia de noviembre cuya argumentación y decisión es invocada en fecha anterior a la demanda de los oficialistas presentada en septiembre, por lo que hoy se plantea esta acción como fraude procesal, y tiene los visos de serlo. También está pendiente la decisión del Tribunal Supremo Electoral (TSE) que administró el referéndum del 21F y cuya presidencia ha vuelto a declarar que ese resultado está vigente, como no podía ser de otra manera, y que podrá objetar la inscripción de Morales Ayma al siguiente año. En el plano internacional

hay también importantes vías. Desde el reconstituido Consejo Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE) y de líderes de oposición hay solicitudes de pronunciamiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Aunque esta instancia, que es más expedita que la Corte Interamericana, no emite fallos, una declaración suya pondría en mucho mayores aprietos al oficialismo pues la sentencia de marras que dice habilitar a los actuales mandatarios acude a la declaración de DD. HH. del sistema interamericano (Pacto de San José). Con más razón si se pronuncia La Corte IDH.

Así las cosas, hay campo para pensar en un desemboque que no sea violento del actual derrotero político. Está claro también que una decisión presidencial de acatar el mandato del 21F sería lo mejor, pero nada indica que ese camino será tomado. Por ello es preciso demandar públicamente y producir un amplio acuerdo político que permita afrontar exitosamente, en las urnas, la angurria oficialista.

Precisamente, por la significación del 21F esta expresión constituye el título de la denominada "Agenda 21F" que un grupo de intelectuales, profesionales y activistas ha ofrecido a la opinión pública hace mediados del año pasado y encontró de adhesión de pares alcanzando una cifra cercana al par de cientos.[10] La idea central fue y es proporcionar al movimiento ciudadano un programa mínimo que permita pasar del rechazo a la práctica del MAS (conectada sin embargo también a ciertos elementos de su ideología de rasgos autoritarios y antiecologistas, a pesar de su retórica). Consigno lo anterior para dejar evidencia de la preocupación programática de parte de importante porción del movimiento ciudadano. Pero luego de las sendas movilizaciones, las más recientes la de la conmemoración de los 35 años de vigencia democrática en el país (10 Oct.) y las que consiguieron la abrogación del Código del Sistema Penal, y ésta última del 21F es evidente que es necesario un articulador político.

Mencionamos atrás la reemergencia del CONADE, como ocurrió en la difícil transición a inicios de los 80s. Es indudable el valor moral de los componentes visibles de esta dirección con la trayectoria de sus miembros vinculada a la defensa de derechos humanos, pero a diferencia de su

10 https://drive.google.com/file/d/0B-KVWtEuvzdcc3BXMDNqZF94UVU/view

antecesor, no cuenta entre sus miembros a los partidos políticos, en gran medida porque también la oposición partidaria no capta muchas simpatías más allá de ciertos ámbitos territoriales. Aunque es duro decirlo, no hay partido político que hoy sea un referente al creciente malestar ciudadano con la clase dirigente y la autoconvocatoria va encontrando sus límites, pues en la orilla contraria el MAS sigue siendo una máquina que con el caudillo tiene potencia en lides electorales, por ahora dejando de lado sus recursos prebendales y clientelares.[11]

Éste es el principal reto a enfrentar, generar un liderazgo y forma política capaz de vencer a la maquinaria del MAS en la arena electoral y producir un gobierno más afín a las inquietudes ciudadanas, menos proclive a la pomposidad de las grandes palabras y con mayor sentido de responsabilidad del momento de mayor amenaza porque ciertas circunstancias del desborde populista son, efectivamente, inéditas. Señalamos la principal: el manejo simbólico y afectivo de la figura de Morales Ayma como primer gobernante indígena en tiempos de verdadera ampliación de derechos ciudadanos, que han dado lugar al odioso culto de excepcionalidad histórica y caudillismo.

## 8. El retorno del Leviatán o el sostén por el miedo, la amenaza de violencia

Cuando es la intimidación el recurso principal para sostener un régimen, con cierta tradición sino democrática cuando menos de presencia popular y memoria insurreccional, se está anunciando su final. Durante largo tiempo la preocupación por la "estabilidad" buscada fue uno de los problemas de la constitución republicana en Bolivia, mayor a otros países de la región. No solo en el siglo XIX que fue más o menos un problema central de América Latina, reaparece de nuevo con fuerza en la 3ra década del XX pasado el

11 Buena parte del largo periodo encabezado por Morales es orientado por consideraciones proselitistas. Y ahora, año preelectoral, el Ministerio de la Presidencia, que trabaja abiertamente con esa lógica, ha multiplicado sus ya abultados recursos de manejo discrecional en detrimento de necesidades sociales. Cfr. https://www.eldeber.com.bo/economia/Cuatro-carteras-copan-el-70-de-recursos-para-20-ministerios---20180119-0096.html

trauma político de la derrota del Pacífico[12] y enfrentados al desafío de la Guerra del Chaco culminará con el proceso de la Revolución Nacional.

Hay que anotar el cambio del tipo de actores que se rehúsan a la simple dominación. Si en el pasado más lejano fueron principalmente los pueblos indígenas y campesinos, luego los asalariados (artesanos, mineros y fabriles) hoy ciertamente ese rol descansa mayormente en la clase media y eso explica el cierto debate en periódicos sobre la composición, tamaño y expectativas de esta clase, incluyendo los bandazos del discurso oficialista (entre descalificación y halago). Es importante reiterar que no son los señalados los únicos actores sociales, dado el carácter abigarrado de la sociedad boliviana. Desde luego hubieron disidencias en la élite del s. XIX, como el relevo al movimiento obrero inmediatamente el triunfo de la revolución del 52 con la reforma agraria por los campesinos y hoy existen notorias disidencias en sectores tan próximos en su momento al masismo como los ciudadanos de Achacachi, los cocaleros de los Yungas, o los pueblos de tierras bajas que desde la represión a la marcha del TIPNIS sólo padecen intentos de cooptación.

Con razón varios colegas y analistas han coincidido que se trató de un plebiscito el rechazo, por segunda vez, a la selección de candidatos para los más altos cargos del poder judicial (diciembre de 2017). Y este rechazo, es como decir que es un último aviso de descontento ciudadano con los actuales gobernantes. Es que desconocer los resultados del referendo 21F es romper abiertamente una de las reglas básicas de la democracia. Y no es que ignoren eso los múltiples voceros del oficialismo. El argumento oficialista de que "respeta" ese resultado, pero buscan "otras vías", es la versión actual de aquella colonial expresión: "se acata pero no se cumple". La mala fe es evidente, pero como se trató de acto público, con reglas de juego explícitas es, además, un delito. Porque en un Estado de Derecho, las leyes deben cumplirse, inclusive y sobre todo, las autoridades

Cuando el poder decide mostrarse desnudo de oropeles, estamos ante un momento crítico, de crisis y por ello la entrevista a García Linera son

12 Resultó muy aleccionador para quien esto suscribe constatar el vigor de la crítica a la democracia existente en la época al estudiar el contexto de la producción intelectual de un presidente boliviano de la época, Bautista Saavedra. Cfr. Rojas Ortuste 2015.

dignos de atención y los editoriales que motivó, además de múltiples articulistas que no podían ignorar semejante declaración. Aquí lo central de esa confesión:

> "En la larga historia de las clases subalternas, 500 años de subalternidad, es decir de fragmentación, de manera excepcional, heroica se vuelven clase dirigente en el Estado Plurinacional, ¿usted cree que eso (la repostulación de Morales) lo vamos a rifar por un apego abstracto a la norma?"[13] (*El Deber*. Santa Cruz, 26 Feb. 2018).

Preguntamos: ¿Hay apego emotivo a la norma? Si lo hubiera, no sería lo decisivo. En el mundo moderno, por ejemplo Kant[14], la norma tiene fuerza moral por el carácter universal y público. Es la manera de evitar la discrecionalidad. Toda la ética racionalista moderna toma el hito de la reflexión kantiana y es difícil ignorar el legado para el ámbito jurídico, que no en vano él mismo señaló como una de sus tareas colocar en rango universalista el del aporte del autor del *El Contrato Social*. Y Roussseau es el contractualismo en su mejor versión democrática, cuando menos como no dominación en la lectura del republicanismo. Y la referencia roussseaniana también vale dado que estamos ante el desconocimiento del mandato de un instituto de la democracia directa, el referéndum.

El tono, la actitud y la prepotencia que ha ido tomando el discurso justificatorio de los oficialistas revela el íntimo convencimiento de que están en un momento de inflexión, entre otras cosas de la legalidad constitucional. No es que en lo previo les haya caracterizado un lenguaje adecuado al

13 http://www.eldeber.com.bo/bolivia/Alvaro-Garcia-Linera-Las-fuerzas-opositoras-lograron-irradiarse-a-escala-nacional-20180224-9355.html. Mucho de lo sostenido aquí tiene respaldo en declaraciones e informaciones en la prensa escrita, especialmente en *Página Siete* (La Paz), *Los Tiempos* (Cochabamba), *El Deber* (Santa Cruz) y la digital de Agencia Nacional Fides (ANF, La Paz). No recargamos con notas aquí, pues son muy conocidas como las que abordamos enseguida.

14 En el apogeo de la filosofía griega, que ha dotado al menos a Occidente del lenguaje con el que pensamos la política, Aristóteles define a la ley como "razón sin apetito". Ni qué decir de la herencia kantiana en la configuración del Estado de Derecho y su extensión internacional: en el s. XX Kelsen y hoy Habermas (2009). Cfr. también Benhabib 2005.

diálogo; en modo alguno. Pero desde el jefe del Estado, hasta la ministra de "comunicación" –debiera decirse "propaganda", para no caer en la neolengua de Orwell– y otros oficiosos han subido los decibeles que francamente asombra por la poca consideración a su audiencia.

## A manera de conclusiones

El deterioro de la institucionalidad democrático es manifiesto, pues la construcción previa al régimen del MAS no dejó de tener una débil existencia, lleva años de erosión amparada inicialmente con el ademán de "revolución democrática y cultural", posteriormente con el cubierta discursiva del "Estado Plurinacional" para finalmente, de manera más o menos explícita, la afirmación de que se defienden logros del poder político "que no es inquilino en Palacio de gobierno", ya como inconfundible tributo al régimen y a su cabecilla gobernante, aureolado con contornos de carisma, muy difíciles de aceptar para la creciente mayoría desencantada por multitud de errores y prepotencia, impropios de cualquier orden democrático.

Estamos, pues, ante un claro proceso de "desdemocratización" (Tilly 2010) que suele suceder luego de periodos democratización (de inclusión, en este caso). En la lectura de este importante estudioso hay un vínculo a la capacidad estatal de disponer de recursos económicos, que ayudan a comprender el interés creciente por las rentas gasíferas en detrimento ostensible de la apuesta ecológica, cada vez más urgente en el planeta.

No deja de ser alentador que a la sostenida protesta ciudadana ya visible desde el 21F del 2016 se haya sumado la dimensión jurídica internacional. Debe tenerse presente que la argumentación del Tribunal Constitucional que viabiliza que Morales se presente para ser candidato en 2019 violentando la Constitución invoca al Pacto de San José, como un "derecho humano". Además de no decir una palabra sobre el referéndum del 21F, abre las puertas a que desde el mismo ámbito interamericano de derechos humanos pueda cuestionarse. Un importante anticipo de ello es la declaración de la Comisión de Venecia, pero no es la única fuente. Como señalamos la CIDH admitió recientemente causa sobre el episodio sangriento en abril

del 2009 en Santa Cruz que podría responsabilizar al Estado boliviano de ejecuciones extrajudiciales, y ya sentenció (fines de abril 2018) el Comité de Derechos Humanos de las NN.UU. responsabilidad sobre el impedimento a dos exasambleistas del oficialismo (Rebeca Delgado y Eduardo Maldonado) que fueron impedidos de ser candidatos a puestos subnacionales en 2014.

Recordemos también que la demanda ante la Corte de La Haya de Bolivia contra Chile, es para que ellos cumplan sus reiteradas promesas de negociar una salida soberana al Pacífico, lo que configura una obligación jurídica. Por ello, la dimensión jurídica internacional[15] no es algo que se pueda desechar simplemente apelando a la decimonónica idea de "soberanía nacional" de los estados.

Ningún régimen político que se repute de democrático ha desconocido abiertamente un referéndum convocado legalmente con estatus de vinculante, incluso dictaduras o regímenes con importante apoyo, como el de Pinochet en los 80s, los militares en Uruguay o De Gaulle en los 60s, respectivamente, han reconocido sus derrotas ante un resultado adverso. Por ello, el régimen de Morales Ayma y García Linera no puede tener gobernabilidad democrática, máxime cuando está confrontado a una sociedad con tradición de rebeldía y movilización.

La Paz, 10 de julio 2018.

## Bibliografía[16]

Arendt, Hannah.
1963 *On Revolution*. New York: Penguin Books
1964 *Between past and Future*. New York: Penguin Books
Benhabib, Seyla
2005 *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos.* Barcelona: Gedisa.

15 No es jurídica pero el reciente abandono de los seis países de UNASUR –todos los vecinos del país– inmediatamente a que Bolivia asume la presidencia pro-témpore habla del creciente deterioro del ámbito internacional.

16 Hay importantes referencias hemerográficas y de la red en piés de página.

Börth Irahola, Carlos
2017 *Crisis de la justicia boliviana: causas y soluciones.* La Paz: Fund. Vicente Pazos Kanki y UMSA.
Canovan, Margareth
1999 "Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy". *Political Studies.* XLVII.
Cordero Caraffa, C.
2011 "Las nuevas reglas electorales para los órganos subnacionales". VV.AA. *Contextos políticos. Conjeturas y debates de la transición política boliviana (2008-2010)*. La Paz: PNUD.
Habermas, Jürgen
2009 *El Occidente escindido*. Madrid: Trotta
Lazarte, Jorge
2015 *Reforma del "experimento" constitucional en Bolivia*. La Paz: Ed. Plural.
Lipset, Seymor
2000 *El excepcionalismo norteamericano*. México: FCE.
Makaran, Gaya (Coord.)
2017 *¿Estado-nación o Estado plural?* México: CIALC-UNAM.
Mayorga, René (Coord.).
1992 *Democracia y gobernabilidad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
Pruden, Hernán (Coord.)
2017 "*Doctorcitos*" *Ensayos de sociología y antropología jurídica*. La Paz: Centro de Investigaciones Sociales. Vicepresidencia del Estado. (En particular, del propio Pruden "Aprendiendo el oficio: Las ´mañas´ de convertirse en abogado").
Requena, Cecilia y Dirk Hoffmann
2017 "Ecología y sociedad en Bolivia. Políticas públicas en el Estado plurinacional. El discurso de la Madre tierra y el Vivir Bien". Nelson Gonzalez O. (Comp. y Ed.) *Bolivia en el siglo XXI*. La Paz y Madrid: Plural Eds., Universidad de Oslo e Iberoamericana Vervuert.

Rivera, José Antonio
2017 *Elecciones judiciales y reelección presidencial.* La Paz: Fundación Vicente Pazos Kanki y Fundación Milenio.
Rojas Ortuste, G
2008 "Sobre el sistema de representación política". VV.AA. *Continuidad y cambio en el orden político.* La Paz: Instituto Prisma.
2009 "Trayectoria del proceso político boliviano: Dos años con Evo". *¿Autoritarismo o democracia? Hugo Chávez y Evo Morales*. Julio Aibar y Daniel Vázquez (Coords.) México D.F: FLACSO-Mex.
2011 "Bolivia entre elecciones, (muy poca) renovación democrática y plebiscitarismo". VV.AA. *Contextos políticos. Conjeturas y debates de la transición política boliviana (2008-2010)*. La Paz: PNUD.
2015 *Bolivia como Estado soberano y democrático. Pensamiento y acción de Bautista Saavedra.* La Paz: CIDES-UMSA, Plural Eds.
2017a "Epílogo: El Estado plurinacional frente al siglo XXI. Balance, desafíos y proyecciones" Nelson Gonzalez Ortega (Coord. y Ed.). *Bolivia en el siglo XXI.* Universidad de Oslo, Plural Eds. e Iberoamericana Vervuert: La Paz y Madrid. 2017
2017b "Quanto é plurinazionale lo Stato boliviano? Le autonomie indigene nel contesto attuale" *Nuestra America. Rivista di analisi socio-politica e culturale sull´America Latina.* Annali 4/ 2016. REDH.it/PIODA imaging Edizioni. Roma.
Salinas, Ramón. (Comp.)
1989 *Las Constituciones de Bolivia*. La Paz: Talleres Gráficos Colegio Don Bosco.
Tilly, Charles
2010 *Democracia*. Madrid: Akal.
Wolin, Sheldon
1960 *Politics and Vision*. Princeton University Press.
Zegada, María.T. y G. Komadina
2017 *El intercambio político, indígenas/campesinos en el Estado Plurinacional*. La Paz: Plural y CERES.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 161-186, ISSN 1994-4543

# Estado, democracia y plurinacionalidad: elementos para el debate

## *State, democracy and plurinationality: elements for the debate*

*René Guery Chuquimia Escobar*[1]

**Resumen**

*Este ensayo busca analizar algunos elementos importantes inherentes al establecimiento de la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia, que emergió en el siglo XXI marcado por un nuevo constitucionalismo que para el Estado significa un impulso incluyente y progresista por la deuda histórica con los pueblos indígenas, pero que todavía no deja de reproducir los ideales y males del Estado nacional y el colonialismo interno. En ese cometido, se busca analizar elementos vinculados con la democracia y la diversidad cultural, entre los cuales se encuentran la representación política y la voluntad popular, los principios en el Estado Plurinacional, el rol de los movimientos sociales e indígenas, así como la relación entre democracia y bienestar social.*

**Palabras clave:** *democracia, plurinacionalidad, voluntad popular, principios, bienestar social.*

**Abstract**

*This essay seeks to analyze some important elements that involve the establishment of democracy in the emerging Plurinational State in the 21st century, marked by a new constitutionalism, which for the state means an inclusive and progressive impulse for the historical debt that is owed to the indigenous peoples, but still does not stop reproducing the ideals and evils of the national state and internal colonialism. In this task, it seeks to analyze elements related to*

1 Antropólogo, maestro en Asuntos Indígenas (FLACSO-Ecuador). Docente de la Carrera de Antropología de la Universidad Mayor de San Andrés. Correo electrónico: rchuquimia@yahoo.com

*democracy and cultural diversity, among which is, political representation and popular will, the principles in the Plurinational State, the role of social and indigenous movements, as well as the relationship between democracy and social welfare.*

**Keywords:** *democracy, plurinationality, popular will, principles, social welfare.*

## Introducción

Desde la década de 1980, la democracia en América Latina empezó a repensarse desde la inclusión de los pueblos indígenas, específicamente en los países que tienen una importante presencia indígena, y que en muchos casos abrieron paso a que sus constituciones reconozcan e incorporen la diversidad cultural, sin dejar de lado el Estado nacional. Esto se dio, cronológicamente, en Guatemala (1985), Nicaragua (1987), Brasil (1988), Colombia (1991), México (1992, 2001), Perú (1993), Bolivia (1994) y Ecuador (1998). El proceso desembocó en la refundación en Estado Plurinacional de dos países: Ecuador en 2008 y Bolivia en 2009. En ambos casos, vía aprobación de las nuevas constituciones en referendo. Asistimos, así, al inicio de una serie de transformaciones de las formas de hacer y construir democracia, quizá con mayor participación de la sociedad y los pueblos indígenas, originarios y campesinos; aunque, valga decirlo, tal situación se dio solo parcialmente.

En ese contexto, este ensayo busca analizar de qué manera la democracia viene siendo repensada o no en el Estado Plurinacional –principalmente en Bolivia, país considerado paradigmático en este proceso–, debido al encauce de los pueblos indígenas u originarios. Para tal finalidad desdibujaremos algunas temáticas que permitan comprender el desarrollo de la democracia después de la asunción del Estado Plurinacional, valiéndonos de algunas interrogantes: ¿qué lugar ocupa la voluntad popular y la representación política?, ¿cómo es entendida la voluntad popular?, ¿cuáles son los principios democráticos emergentes en el Estado Plurinacional, ¿son aplicados?, ¿es el Estado un garante para la consolidación de la democracia y la participación efectiva de la sociedad civil, los movimientos sociales e indígenas?, ¿de qué manera la democracia repercute en el bienestar social, si como punto de inflexión esta el vivir bien (Bolivia) o el buen vivir (Ecuador)?

Lo cierto es que la realidad de la democracia está aún plagada de incertidumbre y conflicto. Vivimos una democracia que paulatinamente se fue entretejiendo con sus propias fuerzas antidemocráticas como la corrupción, la enajenación de la voluntad popular, el mercado político, el cuoteo, la ausencia de una identidad política del bien común, el deseo de poder y riqueza, la perpetuación de cargos, la obsesión por la legalidad sin legitimidad, la discriminación y exclusión de la sociedad en la toma de decisiones fundamentales, sobre todo a la hora de formular leyes y en la toma de decisiones económicas. A lo que podemos añadir la represión y violencia estatales, que expresan acaso la esencia de esta forma de institucionalidad liberal que niega la trascendencia de la identidad y la voluntad del pueblo –de los pueblos– a la hora de gobernar.

## 1. Democracia, plurinacionalidad y representación política

¿Qué es la democracia? La respuesta más común refiere a la soberanía popular, el gobierno del pueblo, la voluntad popular. Democracia representativa, entonces, es un sistema ejercido a través de la elección de representantes mediante voto popular, y en el que los elegidos, provenientes de partidos políticos, idealmente expresarán la voluntad popular en el Órgano Legislativo. Al respecto, Norberto Bobbio, refiriéndose a la democracia liberal, señala:

> Según la concepción liberal del Estado no puede haber democracia sino en donde se reconozcan algunos derechos fundamentales de libertades que posibiliten una participación política por una determinación autónoma de la voluntad de cada individuo. (Bobbio, 1998: 446).

En las actuales democracias, el derecho al voto no siempre garantiza el respeto a la voluntad popular; tampoco al sentimiento e identidad que la contiene, pues la voluntad popular tiene un contenido, un alma, un ser, una aspiración, un sueño: el principio de la obediencia. El voto popular no es solo el ejercicio de la libertad, la entrega de la voluntad en una papeleta electoral, la delegación de la voluntad popular al ganador o, como se viene reflejando en la práctica, un proceso de apropiación y enajenación de la

voluntad popular, de la libertad, absuelta de su lado humano, social y cultural, pues un problema recurrente de las democracias en América Latina es la permanente ruptura con el pueblo, con los pueblos, con sus derechos:

> La invocación del pueblo y el uso de lo popular para incorporar a los sectores previamente excluidos de la política y para legitimar las acciones de los políticos, poco o nada tienen que ver con la democracia entendida como una serie de procedimientos basados en una normativa que reconozca los derechos de los ciudadanos. (De la Torre, 1997: 62)

La voluntad popular no solo es eventualmente quebrada, es, además, empleada como un instrumento para alcanzar el poder, detentarlo y, consecuentemente, desencantarse del pueblo; es, entonces, vehículo del monopolio, del ejercicio de la fuerza, del dogma, del autoritarismo… En fin, la voluntad popular puede ser un instrumento para satisfacer las ansias de poder. La toma de la voluntad popular podría hasta entenderse como una dotación de un poder sin límites en el Órgano Legislativo. Si un partido supera la mayoría absoluta, como viene ocurriendo en Bolivia en las últimas elecciones, al igual que en Ecuador, se podría inferir que en ese poder sin límites, la democracia se desvanece por el poder de la mayoría: ya no es sujeto de representación de la voluntad popular, sino de subordinación. El diálogo se convierte en secundario, de antemano la decisión ya está resuelta, emergen los "levanta manos" para demostrar el poder; la democracia pierde su esencia deliberativa.

Hipotéticamente, en el voto popular se representaría la voluntad popular, patrocinando un nuevo contrato. Como cuando en Bolivia se votó, vía referendo, por la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (2009), elaborada por la Asamblea Constituyente, y que obtuvo un respaldo del 61,43 %; análogo a lo ocurrido en Ecuador en 2008, cuando el sí a las reformas obtuvo el 63,93 %.

Sea cual fuere el interés que motivó la votación: deseo legítimo de tener una nueva Constitución, refundar un país, consigna política, o quizá simple desconocimiento, teóricamente se estableció un nuevo "contrato" que dio vida al Estado Plurinacional, un contrato ya no con el Estado nacional, ni tampoco con las reformas de 1994 que decían que Bolivia es un

país multiétnico y pluricultural; aunque el contrato sigue con la democracia liberal. En este contexto, tendremos que preguntar: ¿se votó por un nuevo Estado?, ¿tenemos un nuevo Estado?, ¿es plurinacional?, ¿qué conlleva el contrato con el Estado Plurinacional?

Si la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado enterró al Estado nacional, ¿cómo construimos la democracia en un país diverso culturalmente? Si en el Estado nacional la democracia evocaba a la soberanía popular, al poder del pueblo, el alma de la nación como sujeto político, en el Estado Plurinacional la nación está compuesta o disgregada en muchos pueblos, muchas naciones, diríamos, en muchas voluntades. La democracia, entonces, tendrá como sujetos las voluntades de los pueblos en una nación Plurinacional. ¿Se fortalece la democracia con las voluntades de los pueblos indígenas que históricamente han sido excluidos del poder? La respuesta positiva es primordial, de lo contrario el Estado Plurinacional será una ficción, un discurso; ni siquiera un sueño.

Si la Asamblea Legislativa Plurinacional en Bolivia se atribuye un espacio de discusión desde la voluntad popular, entonces esta deberá estar compuesta también por las voluntades de los pueblos. Nuestra Asamblea Legislativa es bicameral, compuesta por la Cámara de Senadores, con 36 miembros, y la Cámara de Diputados, con 130. La representación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos se compone de siete diputados de las "circunscripciones especiales indígenas", y representa a los pueblos minoritarios excluyendo a los pueblos quechua y aymara. Ahora bien ¿por qué lo de especiales si estamos en un Estado Plurinacional? ¿O es que se trata de un reconocimiento multicultural que involucra diversos rangos? Alguien dirá si en Bolivia hay 36 naciones y pueblos indígena originario campesinos, lo lógico es que haya ese mismo número de representantes de cada una de estas naciones. No obstante, en ninguna parte de la Constitución se menciona que son 36 las naciones indígenas originario campesinas las que componen el Estado; en el Art. 5 de la CPE se menciona que en Bolivia hay 36 idiomas nativos aparte del castellano. Nada más.

La determinación de cuántos representantes deberán tener los pueblos indígenas, siempre será compleja, un dolor de cabeza. Se habrá dicho que ya incorporamos a todos, pero ahora, ¿cuántos gozarán de derechos de

representación política? En Bolivia existen pueblos que tienen distinta composición demográfica, desde pueblos mayoritarios (quechua, aymara), pueblos minoritarios (la mayoría de los de tierras bajas, incluido el pueblo afroboliviano) y en situación de alta vulnerabilidad, no contactados o en aislamiento voluntario (como los toromonas y otros en peligro de extinción). Así también, los pueblos indígenas, originarios, tienen organizaciones que las representan.

Es importante considerar lo que la sociedad piensa sobre quién toma las decisiones o, mejor dicho, entre quiénes se debe tomar las decisiones. Mucho influirá lo que se piensa o imagina de lo indígena, como categoría colonial o como denominativo emancipatorio, más allá de que se afirme que "Bolivia, nunca más sin indígenas", como permanentemente recuerdan nuestras máximas autoridades.

En ese sentido, si un derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos es la representación y participación política, como señala el Art. 30 de la CPE en su numeral 18, entonces estos tienen derecho a "la participación en los órganos e instituciones del Estado"; es decir: que sean más de siete los representantes de los pueblos indígenas en el Legislativo dependerá del valor político, social y cultural que se atribuye a la plurinacionalidad; del valor que se le dé a las culturas, la cosmovisión de los pueblos. ¿Es un valor para el Estado que haya pueblos indígenas u originarios?, sin duda el criterio que debe predominar no es solo el demográfico, sino el humano, el colectivo. No se debe olvidar que los derechos indígenas son colectivos, los pueblos indígenas son sujeto de derecho colectivo. Tampoco tiene peso que en las cámaras de Senadores y Diputados haya representantes de ascendencia aymara y quechua, se podría hasta señalar que la Asamblea Legislativa en Bolivia tiene una representación importante de originarios y campesinos, pero el asunto principal es la presencia de las voluntades, de las identidades, de las cosmovisiones. La identidad no solo está determinada por los rasgos físicos o el idioma, sino por el interior, por los valores, los principios; el sentimiento originario implica tener conciencia histórica, y este es un problema no únicamente de los representantes de ascendencia indígena u originaria, también lo es de los diputados de las circunscripciones especiales indígenas, cuando no llevan consigo la voluntad de los pueblos a los que representan.

Debido al modo en que se viene ejerciendo la representación política, las voluntades de los pueblos indígenas se encontrarían aún subordinadas e invisibilizadas. Al menos eso parecen indicar hechos como las constantes denuncias de vulneración de derechos indígenas, principalmente la consulta previa en la explotación hidrocarburífera; megaproyectos como las hidroeléctricas o represas; e incluso la consulta por la construcción de una carretera por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS); la forma en que se vienen formulando leyes vinculadas con los pueblos indígenas, como la Ley 535 de Minería y Metalurgia, que desvaloriza el proceso de consulta previa en materia minera; la Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional que, aunque fue objeto de un amplio proceso de consulta en materia legislativa, encabezado por el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina en 2009 y 2010, ni siquiera la bancada de diputados de las circunscripciones indígenas logró hacerla respetar.

Y los ejemplos siguen: el tortuoso proceso administrativo y burocrático de establecimiento de las autonomías indígenas, que parece más retórica que el principio del ejercicio de la libre determinación; la cooptación política y división de las organizaciones indígenas; la no aplicación de la Ley 450 de Protección de Naciones y Pueblos Indígenas en situación de alta vulnerabilidad y no contactados,[2] etc. Todas estas, realidades muy comunes en países de América Latina con presencia indígena. Resulta difícil aceptar que no haya valoración a la cultura de los pueblos indígenas, a sus derechos, pero solo así es comprensible que para el Estado la representación política de los pueblos indígenas no sea un asunto importante, que la democracia no se fortalezca con los pueblos indígenas u originarios, con la democracia comunitaria, pues en todos los ejemplos mencionados entra en juego el ejercicio de la democracia comunitaria.

2 Se promulgó el D.S. 1286 (2011) que sentaba las bases para realizar un Estudio técnico multidisciplinario de la situación del pueblo ayoreo en la zona comprendida entre el vértice saliente del área de protección estricta del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco (zona Sur) en línea recta hasta el vértice noroeste de inicio al área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Pantanal de Otuquis, sobre una superficie de 536.568 ha. Pasaron siete años y el estudio aún no se realizó.

El hecho de que haya varias prácticas que no garanticen el ejercicio de los derechos en sus diferentes ámbitos (justicia, tierra y territorio, consulta previa, autonomía, representación política), ratificaría aquello que dijera Guillermo Bonfil Batalla (1972), que lo indígena es nomás una categoría colonial y que la democracia se vería enredada en el colonialismo interno interviniendo en ello factores de orden racial y la no valoración de la cultura originaria.

Junto a ello repercute el impacto de la globalización, el avasallamiento cultural, la sociedad de mercado y el neoliberalismo, realidades que hablan de un nuevo ser, de una concepción de desarrollo proveniente de la modernidad occidental en la que el pasado, la voz de los ancestros, no son tan importantes a pesar de que el Estado lo reivindique, reduciendo su voz a proyectos o programas muy particulares. La tesis del dualismo estructural de la segunda mitad del siglo XX, que pensara a la sociedad en dos polos: lo tradicional y lo moderno, sigue presente, se ha renovado.

Un problema recurrente de las democracias es, sin duda, la calidad de la representación política. Vivimos la crisis de la representación. El rodillo parlamentario puede más que la calidad de la representación política, no interesa que estemos en un gobierno neoliberal o, como se dice el actual, un gobierno socialista comunitario, igual la mayoría aplasta a las minorías, el Movimiento al Socialismo (MAS) no solo hace gala del poder, sino que el poder aparece como vehículo de destrucción de la propia política. La naturaleza política del ser humano se desdibuja, las formas de hacer política vienen siendo permeadas por el autoritarismo, el apego a un proceso como dogma, la representación política tendrá que hacerse con responsabilidad, de nada sirve ir a calentar curules o esperar el momento de levantar la mano.

Habrá que reflexionar en torno al significado de "representante político", si este término automáticamente designa a alguien que expresa la voluntad de sus representados, para canalizar sus demandas, sus derechos. También es importante indagar el significado de "voluntad popular" cuando uno forma parte de un partido político que tiene mayoría en el Parlamento. Lo cierto es que vivimos un escenario en el que la representación política no siempre es capaz de retener la voluntad popular.

La pregunta que deberá estar siempre presente en una democracia de la diversidad es ¿de qué manera la voluntad de los pueblos indígenas u originarios

está realmente en los órganos del Estado? No se trata de ver solo quienes están o cuántos son, que es más bien la democracia del número. Lo que viene ocurriendo con las democracias, Norberto Bobbio lo resume de la siguiente manera: "el proceso de democratización, como se está desarrollando en los Estados que hoy se llaman de democracia liberal, consiste en una transformación más cuantitativa que cualitativa del régimen representativo". (Bobbio, 1998: 447). Hoy interesan cuántos representantes hay en el parlamento y de qué partidos son. A la hora de tomar decisiones parlamentarias e incluso municipales, como no existe una identidad compartida entre los políticos que internalice los sentimientos del pueblo, se resuelve con números, ya que el número permite el rodillo parlamentario, el hacer gala del poder.

Por otra parte, que se diga que somos un Estado Plurinacional pero que no lo seamos plenamente, evidencia que los problemas estructurales determinan la forma de democracia que tenemos. Hace años Elizabeth Jelin decía que la transición de la democracia implicaba muchas tareas reconstructivas de instituciones no democráticas de regímenes autoritarios, tareas que seguirían siendo las mismas a pesar de que estamos en otra coyuntura, pero con el mismo ímpetu autoritario y de colonialismo interno.

> La transición de la democracia involucra la reconstrucción de las instituciones de la sociedad civil; implica el desmantelamiento de las formas antidemocráticas de ejercicio del poder (autoritarias, corporativas y/o basadas en la pura fuerza). Y también un cambio en las reglas que gobiernan la distribución del poder, el reconocimiento y la vigencia de los derechos, la legitimidad de los actores sociales… Y los líderes políticos y las clases dominantes tienen que aprender a reconocer y tomar en cuenta los derechos y las identidades de actores sociales diversos, renunciando a la arbitrariedad y a la impunidad (1996: 114).

Jelin plantea que una transición no puede ocurrir si no hay voluntad por cambiar los males de la democracia. En ese camino, la ciudadanía debe ejercer sus derechos con responsabilidad, honrando la pertenencia a una comunidad, a una organización social, a un movimiento social o indígena, a un pueblo indígena. El "promover la conciencia de ser un sujeto con derecho a tener derechos" parece decisivo, pero hay que adherir la conciencia de tener deberes y obligaciones colectivas.

Desde que Bolivia se constituyó como Estado Plurinacional en 2009, transcurrieron ya nueve años, y aún estaríamos en una escenario en que el Estado nacional busca transformarse en un Estado Plurinacional ¿Es posible tal empresa? Hace casi un siglo atrás, el antropólogo mexicano Manuel Gamio escribió *Forjando patria*, libro en el que planteaba elementos para forjar el Estado nacional, el mestizaje, la fusión de razas y la convergencia nacional. Su planteamiento gira en torno a constituir una sola identidad nacional, homogénea, integrada, moderna. La pregunta esencial que hace Gamio la trasladamos al Estado Plurinacional de Bolivia: ¿cómo forjar la plurinacionalidad? Lo obvio, es fortaleciendo las identidades, pues todo dependerá de las actitudes y miradas a la diversidad cultural. La invocación al pluralismo requiere el conocimiento y reconocimiento de las culturas y las actitudes; esta debe ser la base.

Sabemos, desde Kuhn (1962), que los cambios paradigmáticos no suceden de la noche a la mañana, son transformaciones que se producen en muchos años y que pueden, incluso, implicar un cambio de época. En los países que han reconocido o incorporado la pluriculturalidad en sus constituciones, se evidencia diferentes complejidades debido a que las condiciones estructurales asentadas a lo largo del tiempo no facilitan el cambio.

## 2. Acerca de los principios de la democracia en el Estado Plurinacional

Sabemos que los principios que sustentan la democracia liberal son: libertad, igualdad, fraternidad y tolerancia, factores propios de un diálogo democrático que implica la inclusión y la exclusión, el disenso y el consenso, y el desarrollo de una reciprocidad liberal.

En el Estado Plurinacional se mantienen estos principios, sin embargo, no serán los únicos al ser emergente de un nuevo proceso paradigmático. Los procesos de transformación democrática en países con importante presencia indígena están ligados a una reflexión y análisis de los principios que posibilitan el empoderamiento de la sociedad plural y del valor de la diversidad cultural en la concepción del Estado; de esa manera, los principios, al igual

que los derechos humanos, son progresistas, emergen nuevos principios en concordancia con el proceso de transformaciones o revolución social, se convierten en nuevos ideales, en nuevas directrices de la democracia. En ese sentido, nuestra Constitución Política del Estado, junto a los principios que sostienen la democracia liberal, incorpora otros de la cosmovisión de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos y otros. Al respecto el Art. 8, I de la Constitución Política del Estado establece que**:**

I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *ama qhilla*, *ama llulla*, *ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble),
II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Muchos saludan esta incorporación, principalmente los pueblos indígenas y originarios. Alguien dirá: "es la deuda histórica saldada", "nuestros principios ya están en el Estado", sin embargo, es necesario indagar si su incorporación es el comienzo de la transformación, de la revolución basada en los principios filosóficos, morales y espirituales de los pueblos, pues pareciera que más que principios del Estado Plurinacional son principios enajenados a los pueblos en una suerte de colonialismo interno.

Es necesario, entonces, reflexionar si se ha entendido a cabalidad qué significa *suma qamaña*, qué significa *ñandereko*. Si son principios solo válidos para los pueblos que la sostienen, si se ha pensado qué consecuencias entrañan para la práctica de la democracia en Bolivia, para el diálogo democrático. Si se ha evaluado qué consecuencias conllevan para la transformación de la política… O es que su incorporación es solo nominal, superficial, aparente, ya que de ser así, podría desembocar en una relación de inclusión/exclusión, apropiación/enajenación, pues el Estado podría

interpretar y aplicar diferentes visiones de tales principios de acuerdo con intereses e intenciones específicos, que no necesariamente comulguen con su significación original.

En esta reflexión, surgen más preguntas: ¿puede la democracia ser repensada desde los principios del vivir bien y estar, a la vez, en concordancia con la sociedad de mercado? ¿Es la democracia liberal compatible con los principios y valores del comunitarismo? ¿Puede la memoria colectiva de los pueblos indígenas u originarios ser sustento de la democracia? ¿Puede, acaso, a partir de ésta erigirse otro Estado, una nueva democracia?

Al considerar estas posibilidades, no debemos olvidar que *ñandereko* representa un principio profundo del pueblo guaraní, que comprende el modo de ser, el modo de estar, el apego a la cultura, la tradición, el idioma y la práctica de valores como solidaridad, respeto, igualdad, libertad y trabajo mancomunado.

La noción de *ñandereko* puede traducirse entonces como "nuestro modo de ser". Pero encierra también otros significados que apuntan a las grandes virtudes e ideales guaraníes, que son: el buen ser (*tekó porá*), la justicia (*tekó jojá*), las buenas palabras (*ñeé porá*), las palabras justas (*ñeé jojá*), el amor recíproco (*joayhú*), la diligencia y la disponibilidad (*kyrey*), la paz entrañable (*pya guapy*), la serenidad (*tekó ñemboroy*), y un interior limpio y sin dobleces (*pyá potî*). (El Orejiverde, 2018).

De acuerdo a instrumentos internacionales y a la legislación nacional, los pueblos indígenas tienen, entre otros, el derecho a la consulta previa, libre e informada cada vez que el Estado desarrolle medidas legislativas o administrativas que afecten su integridad territorial o cultural. Ahora bien, las consultas previas para explotación de hidrocarburos que se desarrollan en la región del Chaco, no siempre se sujetan al respeto al *ñandereko*, por el desconocimiento que funcionarios de gobierno tienen de la cultura del pueblo guaraní. Es importante anotar que la consulta previa es también una forma de ejercicio democrático que busca poner en valor los mecanismos de toma de decisiones de los pueblos indígenas y originarios, así como las posibilidades de pensar en diálogos interculturales con el Estado; es decir, apunta a ser un espacio de consecución de la democracia intercultural, lo cual se refleja en la Ley 026 del Órgano Electoral que en su Art.7 señala:

> La democracia intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en el ejercicio complementario, y en igualdad de condiciones, de tres formas de democracia: directa y participativa, representativa y comunitaria (…), así como de fortalecimiento de la democracia comunitaria que la misma Ley denomina en su Art. 10: 'La democracia comunitaria se ejerce mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos'.

Sin embargo, en vez de posibilitar el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y por ende de la plurinacionalidad, las consultas previas en la práctica debilitan a los pueblos indígenas, e incluso los dividen orgánicamente a nivel comunal. Esto ocurrió, por ejemplo, en la consulta para la construcción de una carretera por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS), donde se encuentran tres pueblos: yuracarés, moxeño-trinitarios y chimanes; en la consulta por la exploración sísmica 2D en el Bloque Lliquimuni, que dividió a la organización de los pueblos leco y mosetén; en la consulta de Takovo Mora, entre muchos otros casos. Entonces, ¿en qué quedan los principios? Diríamos, considerando estos casos que la democracia no se fortalece con los principios de los pueblos indígenas y como está el escenario actual, no se avizora un buen futuro para la democracia intercultural como factor de encuentro de las democracias.

Dos de los valores más importantes para los pueblos andinos son la reciprocidad y la complementariedad; así también, la alternancia del poder, el amor y respeto a la tierra, la crianza recíproca (Rengifo, 1996), que confluyen en el concepto de *suma qamaña* a partir de dichos principios, advirtiendo que no se deben perder de vista los vínculos y connotaciones de orden político, social, jurídico y espiritual. Por ejemplo, la reciprocidad posee una dimensión social porque busca la alianza, estrechar lazos sociales, de hermandad, realizarse como ser social; también es jurídica ya que envuelve la noción de deber y obligación; política, al convertir el ejercicio del cargo de autoridad en un servicio social por deberse a la comunidad; económica, pues a través de ella circulan bienes económicos y prestaciones sociales; espiritual, porque el desarrollo de la vida no puede lograrse sin la presencia y fuerza vital del ancestro, de los dioses, de la Pachamama.

De acuerdo con Norbert Lechner, la práctica de la democracia liberal también implica la presencia de la reciprocidad:

> Por una parte, la reciprocidad como una relación en que se constituyen las identidades (y no como contrato entre sujetos preconstituidos). La reciprocidad supone que la significación de mi acción depende de la apreciación del Otro y por consiguiente, esa presencia del Otro ha de estar integrada en la constitución de mi identidad… De ahí que la integración no se apoya en un simple cálculo de las reacciones del Otro, sino que abarca simultáneamente la propia identidad y la libertad del Otro. (Lechner, 1986: 163)

Sin embargo, desde el liberalismo, la idea de reciprocidad difiere en cuanto a práctica social y más bien equivale a afirmar la identidad y libertad propia, respetando la identidad y libertad del otro. Bajo esta premisa, la reciprocidad que tendría que ocurrir en el debate político (Cámaras de Senadores y Diputados, Asamblea Departamental, Concejo Municipal) puede suponer no tanto el ser recíproco, lo que equivaldría a no escuchar la voz del otro o, más bien, alejarse del debate retirándose o simplemente excluyéndolo, anulándolo. En todos estos casos la libertad está en la propia identidad política y el otro no tendría más que aceptar tal decisión. En síntesis, aunque la reciprocidad es un principio del Estado Plurinacional de Bolivia, en el contexto actual, y como fenómeno social, difícilmente será un principio en la formulación de leyes, exceptuando quizá alguna ley social.

Similar situación ocurre con la complementariedad, que también tiene connotaciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y espirituales. De acuerdo con la experiencia histórica de los pueblos andinos, complementarse ha significado unirse entre comunidades, ayllus y pueblos que se encuentran en pisos ecológicos distintos, y siempre a partir de una condición mínima: el reconocimiento de la hermandad y la necesidad recíproca. El antropólogo Ramiro Condarco Morales (1997) al referirse a la noción de ecosimbiosis interzonal o complementariedad ecológica, como estrategia de macroadaptación de las antiguas comunidades y sociedades en los andes, señala que entre las comunidades que se complementaban había un reconocimiento de provenir de un mismo origen y tradición a pesar de sus diferencias culturales o ecológicas; eran conscientes de una necesidad recíproca por las condiciones

ambientales de los pisos ecológicos y la producción de alimentos. Así, se relacionaban a través de procesos de intercambio a diferentes niveles.

En cuanto a la complementariedad, en un futuro próximo los problemas sucederán en torno al acceso a los recursos naturales renovables y no renovables. Los departamentos del país no tienen las mismas condiciones económicas y ecológicas, siendo notorias las diferencias entre tierras altas y tierras bajas. Las desigualdades también se expresan en otros factores, como por ejemplo, los beneficios de las regalías por la explotación del gas. La migración es un indicador clave para comprender esta situación: migración interna, campo-ciudad y migración de zonas andinas al oriente.

Como dispone el Art. 8 de la CPE, la complementariedad es un principio del Estado Plurinacional, por lo que cabe preguntarse, ¿se viene interiorizando este concepto en el diálogo democrático? Los recientes conflictos desatados entre los departamentos de Santa Cruz y Chuquisaca por el campo gasífero Incahuasi muestran lo difícil que puede ser alcanzar la complementariedad entre regiones. En todo caso, la búsqueda de un equilibrio social, económico y ambiental siempre demandará la presencia de la complementariedad como principio democrático; en su consecución se podrá establecer el nivel de hermandad y fraternidad como país.

La mayoría de los pueblos indígenas de tierras bajas considera que el respeto a la familia, el idioma, la cooperación, solidaridad y ayuda mutua son los principios más importantes, así como el atribuir un valor social y espiritual al monte, a la naturaleza, pues en ellos habitan los "amos del monte", el *jichí* y el *iya*, que son sus espíritus protectores, sus cuidadores, que en los últimos años, por los procesos de deforestación, están seriamente afectados, lo que debilita sus creencia; así, hoy en día se habla de la democracia de la tierra sustentada en los derechos de la Madre Tierra, de la naturaleza o Pachamama. La Constitución Política de Ecuador es quizá la más innovadora en esta materia, pues su Art. 71 señala: "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos", mientras que en Bolivia contamos con la Ley Marco de la Madre Tierra, y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que también habla de los "Derechos de la Madre

Tierra como sujeto colectivo de interés público" en "interdependencia y ayuda mutua con otros derechos".

Siguen las preguntas: ¿están los derechos de la Madre Tierra presentes en el diálogo democrático, en la determinación de las políticas públicas y el desarrollo? La respuesta no es sencilla. Esta situación demanda un alto compromiso y empatía, y en los procesos de toma de decisiones se percibe más bien una estrategia fatal de capitalización de la naturaleza (Leff, 2004), en la cual la democracia no incorpora la democracia de la tierra.

Desde 2011, en las propagandas del gobierno aparece la consigna "obedeciendo al pueblo", como un nuevo principio de gobernanza. Analizando los momentos en que esta frase ha relucido políticamente, se aprecia que es recurrente en los conflictos desatados entre el Estado y sectores sociales, conflictos muchas veces agudizados por el propio Estado por la no solución inmediata. ¿Qué significa escuchar u obedecer al pueblo, a los pueblos?, ¿es escuchar sus demandas, sus emociones, sus cosmovisiones? La frase "obedeciendo al pueblo" se ha convertido más que en un principio de gobernanza democrática, en una estrategia de marketing para hacer creer al pueblo que el Estado escucha su voz, que escucha la voluntad popular.

Este principio también forma parte de la cosmovisión de los pueblos indígenas y originarios, del *suma qamaña;* es así que en las instancias de toma de decisiones transita la idea del "mandar obedeciendo", por lo que la autoridad no puede tomar una decisión sin escuchar a las familias. En una oportunidad en la comunidad Sivincani del municipio de Calamarca de La Paz, ante un conflicto desatado porque un comunario no cumplió con un cargo de autoridad comunal, las bases le pidieron al mallku que tome una decisión por ser la máxima autoridad de la comunidad, a lo que este señalo que no podía tomar una decisión sin consultar. Es decir, el mallku estaba consciente de que hay que mandar obedeciendo.

Para enfatizar en este punto, repasemos algunos acontecimientos recientes. En vísperas de Navidad de 2010 hubo un intento de gasolinazo. Un Decreto Supremo disponía que los combustibles subirían entre un 57 % (gasolina Premium) y 82 % (diésel) para poner fin al contrabando de carburantes hacia los países fronterizos. Fue un "regalo" que no gustó a la

ciudadanía que se movilizó hasta que, una semana después, el presidente Evo Morales tuvo que abrogar el decreto. La propaganda oficialista arguyó que se gobierna escuchando al pueblo. En diciembre de 2017, la promulgación de la Ley del Nuevo Código del Sistema Penal desembocó en una serie de protestas, primero impulsadas por los médicos, luego acatadas por otros sectores y la propia ciudadanía organizada en colectivos. Después de más de un mes de movilizaciones, la ley fue abrogada y el Ejecutivo nuevamente emitió mensajes señalando que gobierna obedeciendo al pueblo.

¿En qué circunstancias se obedece al pueblo? ¿Qué significa obedecer al pueblo? ¿Se ha obedecido al pueblo en los acontecimientos que acabamos de mencionar? Con el Estado Plurinacional supuestamente se pasó de un mandar mandando a un mandar obedeciendo, en el que se impone la decisión por encima la imposición, pero ¿en qué momento se escuchó al pueblo? Obedecer al pueblo es escuchar las demandas, incorporar la voluntad popular en la decisión.

En todos los casos citados aparece un elemento común: los escenarios del diálogo democrático no son los ideales, si es que los hay; lo que lleva a reflexionar en torno a los principios y características en que se desarrolla el diálogo democrático en una nación diversa culturalmente, con polarizaciones e intereses distintos. Desde hace varios años, cuando se empezaron a desarrollar cambios en el sistema educativo, entra en escena un principio: la interculturalidad.

No obstante, pensadores de América Latina como Catherine Walsh señalan que la interculturalidad es un proyecto político que aún no existe:

> La interculturalidad aún no existe, es algo por construir. Está más allá del respeto, la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad; señala y alienta, más bien, un proceso y proyecto social político que tiene como meta la construcción de sociedades, relaciones y condiciones de vida nuevas y distintas (en respuesta a la colonialidad del poder, donde la raza era el patrón de relacionamiento).

Por su parte, Xavier Albó distingue entre multiculturalismo e interculturalidad, señalando que esta última categoría envuelve una relación. También reflexiona sobre cuál es el ideal intercultural y las capacidades requeridas para consolidarlo:

> Interculturalidad dice más que pluri o multiculturalismo, términos preferidos por bastantes autores del Primer Mundo (por ejemplo, Kymlicka, 1996), por cuanto los prefijos pluri o multi solo indican "muchas" [culturas] en un determinado contexto común; mientras que interculturalidad incluye una referencia explícita a sus mutuas relaciones. En nuestros análisis deben, por tanto, pasar siempre a un primer plano las relaciones entre actores culturalmente distintos; y, de ahí, también las relaciones y decisiones que algunos de esos actores adoptan respecto a elementos o productos culturales provenientes de o simbólicamente asociados con otros grupos culturales distintos, a nivel macro o micro.
>
> El ideal intercultural es desarrollar al máximo la capacidad de la gente de diversas identidades y culturas para relacionarse entre sí de manera positiva y creativa.
>
> Esta capacidad se logrará: en las personas, en las estructuras de la sociedad y en las instituciones que las soportan, en las conceptualizaciones, lógicas y visiones.

Otra postura plantea el profesor Boaventura de Sousa Santos, quien al referirse a a la ecología de saberes, señala:

> Es una ecología porque está basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos (uno de ellos, es la ciencia moderna) y en las interconexiones continuas y dinámicas entre ellos, sin comprometer su autonomía. La ecología de saberes se fundamenta en la idea de que el conocimiento es interconocimiento. (2010: 32)
>
> Como una ecología de saberes, el pensamiento posabismal se presupone sobre la idea de una diversidad epistemológica del mundo, el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de conocimientos más allá del conocimiento científico. Esto implica renunciar a cualquier epistemología general. A lo largo del mundo, no solo hay muy diversas formas de conocimiento de la materia, la sociedad, la vida y el espíritu, sino también muchos y muy diversos conceptos de lo que cuenta como conocimiento y de los criterios que pueden ser usados para validarlo. (2010: 33)

Bajo esas premisas, llámese interculturalidad, ecología de saberes o diálogo de saberes, el momento culminante de la democracia en un país diverso es el diálogo. Del resultado del mismo sabremos si se habrá alcanzado ese ideal. La democracia intercultural comprende el diálogo de saberes

honesto, de buena fe, sin presiones ni imposiciones; el considerar que las culturas tienen elementos culturales irrenunciables que corresponden a sus matrices culturales; que tienen sus nociones del vivir bien que deben ser incorporadas en las decisiones del Estado. Alcanzar el consenso es una tarea que, hipotéticamente, no tendría que ser tan complicada, tomando en cuenta que somos un Estado Plurinacional.

## 3. Democracia, movimientos sociales e indígenas

Desde que en 1982 se consolidó la democracia en Bolivia, los movimientos sociales cumplieron un rol crucial. La lucha desarrollada por las organizaciones sociales de la ciudad de El Alto en 2003, abrió el camino de las transformaciones que se vive hoy, y repercutió decisivamente en la asunción del Estado Plurinacional. Más allá de estas certezas, es necesaria también una reflexión sobre quiénes y cómo se benefician de las movilizaciones sociales y si sus logros son equitativos entre oriente y occidente.

Conceptualmente, los movimientos sociales son una suerte de observadores permanentes del funcionamiento del sistema democrático, de sus instituciones, de los órganos del Estado, de las decisiones del gobierno. Son quienes tienen la misión de ejercer el control social, los que elevan las demandas de las organizaciones de la sociedad, de los trabajadores, del sentir del pueblo, del descontento o rabia popular. Son quienes precautelan el goce de los derechos de la sociedad, sus intereses económicos, su aspiración por salir de la pobreza material, mejorar los salarios… para ello desarrollan su repertorio, su lista de demandas, sus consignas de lucha contra la política neoliberal, el imperialismo y hasta el propio Estado. Desarrollan sus estrategias de movilización (marchas, bloqueos de caminos, paralización del aparato económico, etc.). Al final, se sientan en mesas de diálogo y negociación con los gobiernos, concertaciones que casi siempre son efectivas.[3]

3 Se debe recordar lo sucedido durante las movilizaciones lideradas por Felipe Quispe, el "Mallku", en 2000, que provocaron que el gobierno acuda a negociar hasta la población rural de Achacachi.

Los movimientos sociales tendrían la virtud de ser por esencia contestatarios a los regímenes democráticos, no importando qué partido político esté en el poder. Sabemos también que los movimientos sociales responden a proyectos y discursos políticos contra el sistema. Cumpliendo esas características, muchos nos sentiríamos representados en sus procesos de lucha que, a todas luces, serían legítimos.

¿Qué de verdad tiene lo anterior en los actuales gobiernos democráticos, como el nuestro, por ejemplo, que evoca en parte la alianza con las clases y sectores considerados oprimidos, incluidos obreros, indígenas, originarios, campesinos, al estilo de la revolución rusa y siguiendo el camino del marxismo-leninismo, es decir poniendo al Estado en el centro del poder? Hoy las consignas "el pueblo ya está en el poder", "los indígenas ya estamos en el poder", se manifiestan repetidamente, así como se afirma que se vive una revolución socialista comunitaria, una revolución democrática y cultural. Lo cierto es que los movimientos sociales están atravesando transformaciones en sus objetivos de lucha y en su rol contestatario; transformaciones difíciles de creer.

Ahora bien, de acuerdo con el Consenso de Washington (1989), una de las sugerencias para no entorpecer las políticas del libre mercado era que los actores sociales no se involucren en las decisiones económicas. Es más, alejar lo más posible a la población de las decisiones económicas sería el objetivo central, con lo cual la voz de los movimientos sociales no tendría por qué repercutir –según recomendaba este documento impulsado por EEUU– en las decisiones económicas. El pueblo, parecería dictaminar, es un sujeto inculto que no debe opinar; contrariamente, los gobernantes tendrían el poder total de decisión y palabra, al igual que las transnacionales. Bajo esos propósitos se buscaba neutralizar las luchas sociales, minimizar su poder de decisión.

Evidentemente, la recomendación no fue aplicada plenamente ni siquiera durante el periodo neoliberal, pues entonces los movimientos sociales y campesinos se movilizaban continuamente en Bolivia; tanto así, que en 2003 derrumbaron al gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Así, el movimiento social habría cumplido su misión.

Hoy resulta paradójico que tal recomendación –hablamos del Consenso de Washington– habría sido en parte cumplida por partidos de izquierda,

pues algo que no pudieron hacer gobiernos neoliberales como el de Gonzalo Sánchez de Lozada: alejar de la sociedad las decisiones económicas del Estado, lo habría logrado el gobierno del MAS. ¿Cómo? Puede resultar arbitrario o especulativo, pero hay algunos puntos de vista que advierten que en vez de querer aislar de la toma de decisiones económicas, reprimir al pueblo con el ejercicio de la violencia, la mejor opción del gobierno fue cooptar al movimiento social, indígena y obrero. De esta manera se consolidó uno de los pilares estructurales de la relación del Estado con los pueblos indígenas, originarios, campesinos y el propio movimiento social. ¿Pero, de qué manera afecta a la democracia, a la voluntad del pueblo? El efecto es grande.

El presidente Evo Morales gobierna en alianza con el Pacto de Unidad conformado por cinco organizaciones: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Indígena Originarias Bolivia (CNMIOB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB) y Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, Oriente, Chaco y Amazonia (CIDOB). El otorgar concesiones –construcción de sedes, dotación de movilidades, etc.– a las organizaciones indígenas, campesinas y obreras, es una forma de cooptación, de "comprar" lealtad.

Enumeremos algunos casos más. Resulta sorprendente que el apu mallku (máxima autoridad) del CONAMAQ (oficialista, púes el orgánico se fue debilitando) siga siendo el mismo desde el 2013, vulnerando los principios de rotación de autoridades y complementariedad entre sus organizaciones de ayllus, los cuales son elementales en la democracia comunitaria y el proceso de reconstitución de los ayllus en Bolivia.

En cuanto a la autorización para actividades hidrocarburíferas en tierras y territorios de pueblos indígenas, el Estado emito dos decretos supremos cuando lo correcto –al ser medidas legislativas que afectan directamente a los pueblos indígenas, pues establecen los montos de compensación– era la consulta previa. Meses después de su promulgación, en agosto de 2015, los decretos fueron presentados en Santa Cruz de la Sierra, en los ambientes de la Casa Grande de la CIDOB, durante la celebración de la Gran Asamblea

Nacional de los Pueblos Indígenas (GANPI) en la que las máximas autoridades del Ministerio de Hidrocarburos y de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) anunciaron un "regalo" del presidente Evo Morales, como muestra de su desprendimiento con los pueblos indígenas: que la compensación subiría en un 50 %, dependiendo de la magnitud de la obra y el territorio; así, en medio de aplausos y celebraciones, al parecer quedó sepultada cualquier inquietud por la no realización de la consulta previa.

A este panorama se debe añadir la defensa acérrima que las altas dirigencias de las organizaciones afines al proceso de cambio hacen a toda política que emana del gobierno, sin importar su valía o pertinencia. Otro tema es la relación entre las bases y las dirigencias de las organizaciones sociales y su vínculo con el gobierno. Muchas veces las bases de organizaciones no están de acuerdo con las políticas del Ejecutivo y las cuestionan, sin embargo, la palabra de sus máximos dirigentes, la ascendencia indígena del Presidente, la conminatoria o temor de retorno de la derecha neoliberal, rebasan esta posición e impiden que llegue a últimas consecuencias. Tampoco importan algunas señales de discriminación del Presidente en relación a la mujer, o incluso contra los indígenas, como ocurrió cuando en relación al magistrado Gualberto Cusi, Morales señalo que tal vez se habrían equivocado al llevar ponchos al Tribunal Constitucional Plurinacional. Ningún movimiento indígena se pronunció ante tal declaración.

Asistimos a un momento en el que la política, lejos de ser el arte de gobernar, se convierte en el arte de manipular las conciencias, de enajenar la voluntad popular, de comprar almas. ¿De qué manera las dirigencias de los movimientos sociales fortalecen los procesos democráticos? ¿Cuán contestatarios son los movimientos sociales e indígenas? El comportamiento de las dirigencias está a contracorriente con la misión democrática que deberían tener. La democracia no se fortalece con la representación de los pueblos indígenas, originarios y campesinos, antes bien, la alianza de las organizaciones sociales e indígenas con el Estado reproduce el colonialismo interno: al perder su rol como movimientos sociales, perdieron su convicción. La dirigencia es hoy un sujeto que no ve a la democracia no como vehículo de respeto a la voluntad popular, sino como un instrumento de poder. ¿Dónde está la democracia? Como la sociedad es sabia, ante el

vacío que dejan los movimientos emergen nuevos actores cívicos, vecinales, colectivos ciudadanos y organizaciones en redes sociales.

## 4. La democracia y el bienestar social

Un último elemento a considerar, refiere a la relación entre democracia y bienestar social, entendiendo al bienestar como la suma de elementos materiales, sociales y espirituales. La democracia debe ser el espacio ideal en el que se discuta qué significa el vivir bien. En el Estado Plurinacional no habrá una sola visión del vivir bien, sino varias; pero tendrán que ser congruentes con los principios consagrados en la Constitución. La determinación del bienestar social implica tener un norte, un ideal a donde llegar. Las políticas señalan el objetivo de erradicar la pobreza, alcanzar la igualdad social, brindar seguridad a la sociedad, sin embargo, ¿cuál es ese horizonte del bienestar en Bolivia?

A modo de ejemplo, mencionemos lo ocurrido en Bolivia en junio de 2014, durante la celebración de la reunión del Grupo G-77 en Santa Cruz de la Sierra. No interesan para este análisis los resultados de la reunión, sino los dispositivos de seguridad que lo rodearon. Se sabe que Santa Cruz tiene los índices más altos de delincuencia en Bolivia, por tanto la seguridad de los visitantes implicó un "barrido" de la delincuencia en un espacio determinado de la ciudad y una fuerte presencia de la Policía. Después de unos días de culminado el G-77 volvió la normalidad: la delincuencia retomó su lugar y Santa Cruz sigue siendo la misma. Este suceso, aparentemente aislado, brinda una percepción del bienestar y el desarrollo. La delincuencia no siempre es vista seriamente como un problema, pero cuando puede afectar ciertas instancias, como del G77, cuyas decisiones repercuten en el desarrollo económico y la imagen internacional, sí importa y mucho.

Se sabe que la moderna noción de desarrollo y vivir bien va de la mano con la sociedad de mercado y que la economía y el materialismo son los principales indicadores de desarrollo; no cabe duda que ambos indicadores son importantes, pero al excluir de los mismos las visiones de desarrollo de los pueblos indígenas, la noción de desarrollo es incompleta.

La delincuencia en Bolivia es creciente, la inseguridad ciudadana es alarmante, el narcotráfico aumenta, el temor a la trata y tráfico es latente, aunque se habla de luchar contra el feminicidio, los índices continúan en ascenso. ¿Qué tiene que ver esto con el tema de este ensayo? Mucho. Tales problemáticas, que son efectos de la sociedad de mercado, se van naturalizando, dejan de tener importancia en la determinación del bienestar social, se las ve como parte del sistema. ¿Qué temáticas son más importantes para la democracia: el capitalismo o el bienestar social?

La democracia es la discusión del bien común, pero cada vez tiende más a discutir la economización de la vida. El liberalismo o el neoliberalismo, no solo han trazado el camino a seguir de la democracia, están haciendo de la democracia el espacio de deliberación del libre mercado. Reflexionemos cuál es el sentido de las leyes aprobadas en los últimos años: la mayoría se inspiran en la sociedad de mercado. ¿Qué hay de las leyes para la vida? Y es que la democracia no es solo el arte de gobernar obedeciendo al pueblo, es el arte de gobernar en pos del bienestar de la sociedad.

## Breve conclusión

Norbert Lechner dice algo importante de las políticas democráticas, las condiciones sociales e históricas:

> Las políticas democráticas no son solo una cuestión de procedimientos e instituciones, o de por quién o cómo las cosas se deciden; las políticas democráticas igualmente tienen que ver con las condiciones sociales e históricas en las que estos procesos ocurren. (1998)

Dadas las condiciones estructurales en que la democracia subsiste en Bolivia, que no ven con buenos ojos la asunción del Estado Plurinacional, este está aún lejos de ser un ideal, un nuevo paradigma. Las condiciones sociales e históricas se hallan determinadas por el colonialismo arraigado en nuestra formación social. De nada sirve culpar al imperialismo, al gobierno estadounidense, a los partidos de derecha, si el problema es interno. Hace años Darcy Ribeiro (1971) decía que "la dominación no se ejerce desde fuera

sino desde el interior de nuestras sociedades", que es necesario saber cómo llegamos a esta situación, hacia dónde nos encaminamos y los factores que operan a favor de nuestro desarrollo autónomo; que la tarea de las ciencias sociales es analizar las estructuras de poder y las fuerzas llamadas a proscribirlas; investigar la composición y naturaleza de las clases dominantes y su poder de perpetuación; estudiar las fuerzas insurgentes y su capacidad revolucionaria para cumplir su función.

El colonialismo no es solo un fenómeno externo, es interno, como dice José Bengoa sobre la modernidad latinoamericana:

> Me atrevería a sugerir que la modernidad es como una torta de mil hojas. Son capas sucesivas que se van depositando una encima de la otra. Así se ha ido construyendo la cultura de nuestros países. Tal como en las tortas de mil hojas, los rellenos y dulces que cada capa contiene suelen chorrear al resto, traspasar capas más profundas, contaminar capas más superficiales. (1998)

Mientras la democracia siga contaminándose con el colonialismo, no podrá pensarse en cambios profundos. En el Estado Plurinacional, el colonialismo interno impide valorar la diversidad cultural; lo que se piensa de lo indígena repercute en las relaciones del Estado con los pueblos indígenas, de esa manera, la democracia en el Estado Plurinacional dista mucho del nuevo contrato asumido, contrato que es más ficción que realidad.

## Bibliografía

Albo, Xavier
2010 *Inclusión y la construcción de actitudes interculturales en tiempos de transformación*. La Paz: Ministerio de Educación.

Bobbio, Norberto, et. al.
1998 *Diccionario de política*. (Dos tomos). México: Siglo XXI.

Bonfil Batalla, Guillermo
1972 "El concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial". En *Anales de Antropología* 9. México. pp. 105-124.

De la Torre Espinoza, Carlos
1997 "Los usos políticos de las categorías de pueblo y democracia". En *Ecuador Debate*, Nº 41, agosto, Quito-Ecuador. pp. 62-77.
De Sousa Santos, Boaventura
2010 *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires: CLACSO.
Erbol
2017 "Los aduladores del poder", 27 de abril.
Fides
2018 "Gobernador de Chuquisaca: Prefiero ser llunku de Evo que del imperio", 24 de abril.
Gamio, Manuel
1916 *Forjando Patria*, México.
Jelin, Elizabeth
1996 "La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad". En: Jelin, E. y Eric Hersberg: *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina. Nueva Sociedad*. Buenos Aires. pp. 113-130.
Kuhn, Thomas
2000 *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
Lechner, Norbert
1998 "The Transformation of Politics". En: Aguero, Felipe y Jeffrey Starh: *Foult lines of Democracy in Post-Transition Latin America*. University of Miami.
Rengifo, Grimaldo
1981 *El Ayllu*. Lima: PRATEC.
Ribeiro, Darcy
1971 El *dilema de América Latina, estructura de poder y fuerzas insurgentes*, México: Siglo XXI.
Walsh, Catherine
2008 *Interculturalidad y plurinacionalidad, elementos para del debate*. Quito: UASB.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 187-210, ISSN 1994-4543

# Reelección indefinida y el horizonte de la democracia en Bolivia

## *Indefinite re-election and the horizon of democracy in Bolivia*

*Vladimir Roger Torrez Monasterios*[1]

**Resumen**

*La Sentencia Constitucional N° 0084/2017 del TCP ha determinado la inaplicabilidad del artículo 168 de la CPE, permitiendo que el presidente Morales y el vicepresidente García Linera puedan postular a una nueva reelección en las próximas elecciones nacionales de 2019, pese a que en Bolivia el referéndum del 21 de febrero de 2016 negó explícitamente esa posibilidad. A principios del año 2018, la OEA dio a conocer un informe de la Comisión de Venecia, mediante el cual se estipula que el derecho a la reelección no es un derecho humano de las autoridades electas, dejando así en tela de juicio los fundamentos del fallo del TCP boliviano. Sin embargo, la reelección indefinida va en contra del horizonte democrático del Estado Plurinacional por vulnerar uno de sus elementos más importantes: la igualdad.*

***Palabras Clave:*** *Constitución Política del Estado, democracia, igualdad, reelección indefinida.*

**Abstract**

*The Constitutional Sentence N° 0084/2017 of the TCP has determined the irrelevancy of the article 168 of the CPE, allowing the president Morales and vice-president García Linera to be able to postulate to a new reelection in the next national elections of 2019, although in Bolivia the referendum of February 21, 2016 denied explicitly this possibility. At the beginning of the year 2018, OAS announced a report of the Commission of Venice, by means of which it is stipulated that the right to the reelection is not a human right of the elect authorities, leaving*

1 Abogado y politólogo, cursó el Doctorado en Ciencias del Desarrollo del CIDES-UMSA. Correo electrónico: warang_2002@hotmail.com

*this way in judgment cloth the essentials of the mistake of the Bolivian TCP. Nevertheless, the indefinite reelection goes against the democratic horizon of the Plurinational State for damaging one of its most important elements: the equality.*

***Keywords:*** *Constitution, democracy, equality, non limit election.*

## Introducción

Desde el año 2016 la situación política en Bolivia ha ido tensionándose paulatinamente alrededor de lo que para algunos es una amenaza latente: un gobierno dictatorial y antidemocrático. Estos temores suelen pasar por alto la complejidad del desarrollo político en la Bolivia del siglo XXI, concretamente en lo que respecta al intrincado Proceso de Cambio, periodo histórico emergente de la caída del neoliberalismo y que en la actualidad parece adoptar formas cada vez más amenazadoramente autoritarias.

No existen antecedentes en la vida democrática contemporánea boliviana respecto a intentos de modificar la Constitución Política del Estado vía referéndum que luego hayan sido alcanzados por una interpretación del Tribunal Constitucional. El tema de la reelección indefinida entonces, no es un mero dato histórico de segundo orden sino un verdadero problema político y teórico. Político porque el intento del presidente Morales de postularse para un cuarto mandato presidencial ha ocasionado críticas bien fundadas pero también una preocupación creciente por el giro mesiánico de su gobierno, asociándose los límites de esta nueva actitud ante el poder al temor de una eventual materialización de un régimen similar a las dictaduras militares de los años setentas o de un destino parecido al de la Venezuela de Nicolás Maduro. Teórico porque la idea de que la limitación de la repostulación presidencial establecida en el artículo 168 de la Constitución Política del Estado es "vulneratoria" o "restrictiva" del "derecho humano" del presidente a la participación política suena por lo menos sospechosa, sin embargo fue sustentada y fundamentada legalmente por el Tribunal Constitucional en un fallo por demás polémico. Ante este escenario problemático es necesario efectuar un análisis orientado hacia

los debates sobre las teorías de la democracia, el contenido de los derechos humanos y el horizonte del Estado Plurinacional, en tanto configuración política idealmente democrática y que tiene a la igualdad como uno de sus pilares constitutivos.

En el presente ensayo, se hace un breve repaso a los antecedentes que llevaron al MAS y al gobierno a plantear un referéndum modificatorio de la Constitución en primera instancia y una Acción Abstracta de Inconstitucionalidad después, para lograr a toda costa la habilitación del presidente Morales y el vicepresidente García Linera en las elecciones del año 2019. Luego, se examinan los principales argumentos de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, mediante la cual se declaró inaplicable el referido artículo 168. A continuación, se analiza brevemente el informe de la Comisión de Venecia, documento legal elaborado a solicitud de la OEA que contiene argumentos legales y políticos para entender a la reelección como un aspecto relacionado al derecho humano a la participación política pero no un derecho en sí mismo. Finalmente, se utilizan algunas ideas de Roberto Esposito, Luis Tapia y Álvaro García Linera para exponer como la reelección indefinida afecta a la igualdad y al horizonte del Estado Plurinacional.

## 1. Antecedentes de una "repostulación"

Latinoamérica ha sido el escenario de un desarrollo político intenso durante los últimos 20 años. Varios regímenes considerados populistas han iniciado procesos de reformas económicas, políticas y sociales de largo aliento mientras se debatían entre el apoyo popular mayoritario y la resistencia ciudadana ante denuncias de autoritarismo, discrecionalidad, corrupción y ataques al medio ambiente. En esa dinámica, el proceso de reformas de varios países como Colombia, Ecuador y Bolivia es un correlato al proceso de transformación normativa constitucional que se observa desde finales del siglo XX. Uno de los aspectos más conflictivos, en términos políticos, es establecer la legitimidad y la legalidad de prácticas destinadas a permitir reelecciones continuas y hasta indefinidas de autoridades electas sin

abandonar el ejercicio de funciones. Una de las estrategias para tal fin fue la habilitación de postulaciones para autoridades que constitucionalmente se veían impedidas de seguir compitiendo en elecciones pero que sin embargo fueron habilitadas por los respectivos Tribunales Constitucionales de sus países sin proceder con una reforma constitucional. En otras palabras, existe una estrategia para evitar, o en todo caso burlar, la voluntad soberana de la ciudadanía expresada en la Constitución Política del Estado para limitar la duración del mandato de autoridades electas (los casos de Venezuela, Nicaragua y Bolivia son ejemplificadores).

En el caso de Bolivia, la inminencia de la conclusión del tercer mandato[2] del presidente Morales el año 2019, y la prohibición expresa de la Constitución Política del Estado (CPE) para que él y el Vicepresidente Álvaro García Linera sean habilitados para una nueva elección, ocasionó que el oficialismo apruebe la *Ley de Convocatoria a Referendo Constitucional Aprobatorio* de 05 de noviembre de 2015, mediante la cual se pretendía modificar el artículo 168 de la CPE con la siguiente pregunta:

> ¿Usted está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la Presidenta o Presidente y la Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos **por dos veces de manera continua**? Por Disposición Transitoria de la Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política del Estado, se considera como primera reelección al periodo 2015-2020 y la segunda reelección el 2020-2025. (Página Siete, 05 de noviembre de 2015. La **negrilla** es mía).

Nótese que la estrategia inicial del MAS era habilitar a un periodo adicional al autorizado por la CPE, posición que "evoluciona" hacia la reelección indefinida con la Acción de Inconstitucionalidad Abstracta presentada el año 2017 por miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Sin

2 El año 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional decidió, mediante la Declaración Constitucional 003/2013 de 25 de abril de 2013, que el primer mandado del presidente Morales no contaba para realizar el cómputo para una nueva repostulación, con el argumento de que el tránsito del Estado Republicano al Plurinacional, implicaba una nueva realidad política y por tanto, un nuevo periodo para esta nueva "época". Pero en los hechos, el presidente Morales ejerce el cargo desde el 2006 (La Razón, 30 de abril de 2013).

embargo, el oficialismo perdió esta consulta electoral y la derrota generó una reacción furibunda que arguyó diversas causas e identificó a algunos culpables. Una de las versiones que ganó fuerza fue que existió una estrategia mediática orquestada por la embajada de Estados Unidos y políticos de la "derecha". Esta malévola alianza habría montado el caso Zapata[3] para afectar la votación por el SI a la modificación del Artículo 168 de la CPE (Cambio, 19 de diciembre 2016).

En el referéndum del 21 de febrero de 2016 (21F), se impuso la victoria del NO a la reforma parcial a la CPE, impidiendo así un cuarto mandato consecutivo del presidente Morales. El margen de la victoria fue estrecho: 51, 3% por el NO contra un 48,7% del SI (BBC Mundo, 24 de febrero de 2016). Ante esta derrota, el oficialismo, diversos actores y organizaciones afines al MAS, anunciaron el estudio de 4 estrategias para buscar la habilitación del presidente Evo Morales a las elecciones nacionales de 2019 (El Potosí, 18 de diciembre 2016). Este anuncio generó fuertes críticas en la oposición partidaria y en algunos sectores de la sociedad civil, la indignación de sectores urbanos de la población se incrementó con la presentación de una Acción de Inconstitucionalidad Abstracta (una de las estrategias legales barajadas) contra los Artículos 156, 168, 285.II y 288 de la CPE, así como de algunas disposiciones de la Ley del Régimen Electoral (LRE). Esta acción legal fue admitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) el 29 de septiembre del 2017 (La Razón, 29 de marzo 2017).

## 2. El fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional

La Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, de 28 de noviembre de 2017, resolvió conceder la referida Acción de Inconstitucionalidad

3 Así se bautizó al caso mediático con tintes de culebrón, que consistió en la acusación por Tráfico de Influencias a Gabriela Zapata, lobista y gerente Comercial de la empresa China CAMC, por utilizar la relación sentimental que tuvo con el presidente Morales y la existencia de un supuesto hijo entre ambos, para lograr favores y adjudicaciones contractuales con entidades del Estado. Para mayor información sobre el caso puede consultarse: "Bolivia detiene a una exnovia de Morales por un caso de fraude". El Pais. 26 de febrero de 2016.

Abstracta. Es un fallo extenso (79 páginas) y en su contenido se hace un resumen de la Acción concedida y los motivos para su concesión. Básicamente, además de pedir la declaratoria de inconstitucionalidad de los Artículos de la LRE que regulaban la forma de la elección de autoridades de los distintos niveles territoriales del Estado (presidente y vicepresidente, gobernadores, alcaldes, senadores y diputados), al TCP se le solicitó que *declare la inaplicabilidad* de, entre otros, el Artículo 168 de la CPE, que ya fue objeto de consulta para su modificación mediante el 21F. El justificativo de esta pretensión fue que estas disposiciones supuestamente vulneraban derechos políticos y humanos reconocidos en la CPE y en tratados internacionales, ya que la limitación de una sola reelección de manera continua vulneraria dichos derechos creando una "paradoja", pues el derecho a una reelección indefinida existiría potencialmente en los artículos 26 y 28 de la CPE (derechos políticos para conformar el poder público) pero que son restringidos y limitados por la propia CPE, sobre todo el artículo 168 (forma de elección del Presidente y el Vicepresidente). Entonces, para superar esa "paradoja" se pide al TCP declarar inaplicables varios artículos de la CPE y ordenar la aplicación preferente de del Pacto de San José de Costa Rica, por tener éste un catálogo de derechos más amplio:

> […] evidenciándose una "paradoja" en el propio texto constitucional, pues por una parte reconoce derechos políticos de los ciudadanos de ser candidatos y postularse a elecciones limpias y justas en los arts. 26 y 28. Y por otra parte, los arts. 156, 168, 285.II y 288, limitan dichos derechos, alejándose del propio Texto Constitucional y de los Tratados y Convenios internacionales suscritos por el Estado boliviano, como el "Pacto de San José de Costa Rica", **que claramente enuncia derechos más amplios e irrestrictos**, por lo que correspondería a este Tribunal realizar una interpretación conforme a los arts. 13, 256 y 410.II de la CPE; y, 1.1, 23, 24 y 29 de la CADH. **De otro lado, las normas de la Constitución impugnadas, constitucionalizan disposiciones completamente discriminatorias para el goce efectivo de derechos humanos, cuando la elección depende del voto del ciudadano, ya que si confía en sus candidatos, éstos saldrán victoriosos, no pudiendo restringirse sin ningún motivo la participación, pues quien elige es el soberano a través del voto**, por lo que no puede limitarse la posibilidad de ser electo (Sentencia Constitucional 0084/2017, 2017: 14, las **negrillas** son mías).

La estrategia de los asambleístas del MAS consistía en que el TCP utilizará sus atribuciones de Control de Convencionalidad para declarar inaplicable el artículo 168 de la CPE. Es decir, realice un examen entre el catálogo de derechos establecidos en la CPE y los tratados internacionales ratificados en materia de Derechos Humanos (concretamente el Pacto de San José de Costa Rica), a efecto de disponer la aplicación preferente de estos últimos por ser menos restrictivos y así lograr la inaplicabilidad de los artículos de la CPE que regulan la forma de elección y dejar sin efecto la restricción a una reelección indefinida. El TCP realizó una interpretación que consideró que los artículos que regulan la forma de elección de autoridades son normas constitucionales-reglas, es decir, disposiciones procedimentales pues solo regulan los periodos temporales permitidos para la reelección:

> En ese sentido, se tiene que los arts. 156, 168, 285 y 288 de la CPE, **al establecer simple y llanamente el tiempo** de mandato que rige para cada una de las autoridades que regulan sus preceptos y determinar la posibilidad de que pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua; **no cabe duda de que se constituyen en normas constitucionales-reglas** (Sentencia Constitucional 0084/2017, 2017: 61, las **negrillas** son mías).

En cambio, los derechos supuestamente vulnerados por estas disposiciones procedimentales de la CPE, serían políticos, concretamente al derecho que asiste a todo ciudadano participar libremente de los procesos electorales de formación del poder político, sin que exista ningún tipo de restricción, tal como los tiempos y periodos de los respectivos mandatos, en este entendido, los derechos vulnerados se constituirían en normas constitucionales-principio, de una mayor importancia y jerarquía. Sin embargo, el TCP hace una puntualización importante que es necesario reproducir *in extenso*:

> **La integridad y el ejercicio de los derechos políticos constituyen un elemento preponderante para el fortalecimiento y la realización del principio democrático y que en el modelo de Estado diseñado por el constituyente boliviano**, el pluralismo político constituye un elemento fundamental en la construcción del Estado Unitario Social de Derecho

> Plurinacional Comunitario, en cuyo contexto, **el respeto y ejercicio de los derechos políticos consagrados en la Constitución Política del Estado, contribuyen determinantemente en el fortalecimiento de la democracia**, siendo un aliciente del pluralismo político, **garantizando que el ciudadano común tenga la libertad de elección entre los diversos pensamientos políticos, además constituye una forma de garantizar la participación de las personas en la vida política en condiciones de plena igualdad** (Sentencia Constitucional 0084/2017, 2017: 61 y 62, las **negrillas** y el **subrayado** son míos).

Además, el TCP considera que las disposiciones constitucionales que limitan la reelección a un solo periodo afectan injustificadamente derechos políticos. Para probar este punto, se ampara en el Artículo 23 del Pacto de San José de Costa Rica[4] a efecto de determinar la existencia de normativa internacional en Derechos Humanos más favorable a los derechos fundamentales establecidos en la CPE. Es decir, considera que al ser menos restrictivo, el Pacto de San José debe aplicarse preferentemente:

> En ese sentido, es posible afirmar que el art. 23 de la CADH, en relación a los arts. 156, 168, 285.II Y 288 de la CPE, **declara derechos más favorables,** puesto que aquél respeto de éstos, restringe en menor medida los derechos de participación política; fundamentalmente, **en cuanto a concurrir como elegible a la formación del poder público,** puesto que no limita en lo absoluto su ejercicio, al señalar que todos los ciudadanos gozan del derecho a "…ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores…", sin que al respecto establezca ninguna exclusión, limitación, impedimento o prohibición y menos alguna que esté relacionada propiamente, con la posibilidad o imposibilidad de reelección del titular del derecho y la

4 El numeral 2 de dicho artículo dispone que: "La ley puede limitar el ejercicio de dichos derechos y oportunidades a que se refiere el artículo anterior (derechos políticos, a ser elegido sobre todo), **exclusivamente** por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma instrucción, capacidad civil o mental o condena, por juez competente, en proceso penal". La palabra **exclusivamente,** es interpretada por el TCP como *numerus clausus*, es decir, como una lista cerrada de prohibiciones, lo que significaría que ninguna otra causal (reelección por un solo periodo por ejemplo) podría "limitar" los derechos de los ciudadanos de los países firmantes.

> limitación del número de veces que podría hacerla; por el contrario, conforme se anotó reiteradamente, simplemente detalla las razones por las que se faculta al legislador la reglamentación de estos derechos, causales que por lo demás, tienen carácter *"numerus deusus"* […]
>
> Por el contrario, las disposiciones constitucionales indicadas, en la parte de su texto cuya inaplicabilidad se demanda, al señalar respecto a la posibilidad de que las autoridades que indican puedan ser reelectas o reelectos "por una sola vez de manera continua" (arts. 156 y 168) o "de manera continua por una sola vez" (arts. 285 y 288), **establecen una clara restricción o limitación a los indicados derechos consagrados por la Convención, los cuales resultan disminuidos o mermados por la aplicación de disposiciones de la Constitución Política del Estado señaladas**, ya que anulan toda posibilidad de ejercicio del derecho a la participación política y a ser elegido en elecciones periódicas y auténticas que proclama la CADH en su art. 23, cuyas normas sobre el particular resultan ser más favorables, puesto que no establece ninguna prohibición o restricción frente a la eventualidad de una nueva postulación. (Sentencia Constitucional 0084/2017, 2017: 67 y 68, **negrillas** en el original).

Estos son los principales argumentos de la Sentencia Constitucional 0084/2017 para disponer la inaplicabilidad de, entre otros, el artículo 168 de la CPE y así permitir la reelección indefinida del Presidente y el Vicepresidente del Estado Plurinacional. Es interesante observar como el TCP sustenta su decisión en valores como la igualdad y la libertad para justificar la reelección indefinida (o no restringida), invocando incluso el deber de "garantizar la participación de las personas en la vida política en condiciones de plena igualdad", sin tomar en cuenta las condiciones materiales del ejercicio del poder público en Bolivia, sin considerar tampoco las estructuras y aparatos articulados alrededor de la burocracia y el Sistema de Partidos (en este caso del MAS y los minoritarios partidos de oposición) que crean una situación de diferenciación entre quienes son ciudadanos puros y simples y los políticos profesionales. Es decir, el razonamiento del TCP se limita a la dimensión abstracta del análisis de la norma y pasa por alto los resultados de 21F que se traduce en un mandato explicito: No a la reforma del Artículo 168 de la CPE, no a la ampliación a dos veces (o más) consecutivas de la reelección del Presidente y el Vicepresidente del Estado. Asimismo, el TCP

considera que la restricción impuesta por el Artículo 168 no tendría fundamento ni sustento, omitiendo considerar, como veremos a continuación, elementos como la rendición de cuentas de los cargos públicos, la necesidad de la renovación del poder político y la necesaria convergencia de distintas visiones e ideologías plurales al momento de construir el poder público.

## 3. El informe de la Comisión de Venecia

El informe de la Comisión de Venecia o Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho, es un documento que consta de diez partes y titula: Informe sobre los límites de la reelección. Parte I – Presidentes. Como señala el texto inicial, este documento fue elaborado por invitación del Secretario de la Organización de Estados Americanos (OEA), mediante comunicación del 24 de octubre de 2017, a fin de que la Comisión realice un estudio sobre el derecho a la reelección "dentro del contexto de una mala práctica que se ha venido observando recientemente que consiste en modificar los períodos presidenciales a través de una decisión de las cortes constitucionales y no de un proceso de reforma". Asimismo, el informe centra su objetivo en responder a cuatro preguntas concretas de la OEA:

> ¿Existe un derecho humano a la reelección? En caso afirmativo, ¿qué límites tiene este derecho?
>
> ¿Los límites a la reelección restringen los derechos humanos y políticos de los candidatos?
>
> ¿Los límites a la reelección restringen los derechos humanos y políticos de los electores?
>
> ¿Cuál es la mejor manera de modificar los límites a la reelección dentro de un Estado constitucional?

Para los objetivos del presente ensayo, nos interesan las respuestas a las dos primeras preguntas. El informe parte estableciendo los tipos de

límites a la reelección estipulados en diferentes constituciones de países del mundo. Bolivia, dado el impacto que efectuó en este tema la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, es ubicada dentro del grupo de países que tienen un régimen jurídico "no claro" ya que la limitación a la reelección presidencial fue declarada inaplicable. Además, en los puntos 34, 35 y 36 Bolivia es considerada un ejemplo de país que vivió una reforma constitucional reciente y que estableció un límite a la reelección:

> 34. El actual Presidente Morales fue elegido por primera vez en 2005 de acuerdo con el régimen constitucional anterior. En 2009 se adoptó una nueva Constitución según la cual se estableció el mandato presidencial de cinco años y se limitó a una sola reelección consecutiva. De acuerdo con este nuevo régimen constitucional, el Presidente Morales fue reelegido en 2009 y 2014 (el Tribunal Constitucional falló que su primer mandato no contaba porque había ocurrido antes de que se impusiera la limitación de los períodos).
>
> 35. En un referendo llevado a cabo el 21 de febrero de 2016, una propuesta de enmienda constitucional que les habría permitido al Presidente y al Vicepresidente contender para un tercer período consecutivo fue rechazada por una estrecha mayoría del 51,3%.
>
> 36. El partido gobernante (MAS) impugnó la constitucionalidad del límite a dos períodos consecutivos. En su sentencia de noviembre de 2017, el Tribunal Constitucional Plurinacional ejerció un control de convencionalidad de los artículos constitucionales 156, 168, 285 y 288 en relación con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y estableció que la protección de los derechos políticos que otorga este tratado internacional es más favorable que la que ofrece la Constitución. De hecho, según el Tribunal Constitucional, el párrafo 2 del artículo 23 de la Convención solamente permite un conjunto exhaustivo de limitaciones (*numerus clausus*), exclusivamente "por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental o condena, por juez competente, en proceso penal". Puesto que la Constitución de Bolivia prescribe que los tratados internacionales que representan la norma más favorable para los derechos humanos tienen que aplicarse y prevalecer incluso por encima de la Constitución misma, el Tribunal concluyó que, con respecto a los derechos políticos, se debería aplicar la Convención Americana de forma preferente a los artículos 156, 168, 285.II y 288 (Comisión de Venecia, 2017: 7 y 8).

En su punto 72 el informe hace una precisión importante: "El establecimiento y la aplicación de los requisitos para ejercer los derechos políticos no son por sí mismos una restricción indebida de los derechos políticos.", es decir, concibe que los derechos políticos no son absolutos sino modulables y restringibles en determinados casos. Estas restricciones sin embargo no son discrecionales sino deben estar sintonizadas con las normas y principios internacionales, observando siempre la legalidad, la finalidad, la proporcionalidad de la medida restrictiva además de tener como horizonte la construcción de una sociedad democrática (Comisión de Venecia, 2017: 16). En esta misma parte, el informe hace una aclaración trascendental, las limitaciones establecidas por el artículo 23 del Pacto de San José de Costa Rica, no determina restricciones especificas y únicas para limitar el ejercicio de los derechos políticos sino que establece ciertos aspectos sobre la base de los cuales se debe proceder con la reglamentación de las limitaciones electorales que los Estados consideren necesarias, siempre y cuando no vulneren el espíritu del Pacto. En otras palabras, las restricciones del artículo 23 no son *numerus clausus* como señala la Sentencia Constitucional Plurinacional 00084/2017, por tanto no puede entenderse la restricción establecida en el Artículo 168 de la CPE como injustificada.

A continuación, el informe pasa a responder las consultas efectuadas por la OEA. Respecto a la pregunta: *¿Existe un derecho humano a la reelección? En caso afirmativo, ¿qué límites tiene este derecho?*, la Comisión de Venecia es categórica:

> 78. La reelección puede ser definida como la posibilidad de ser elegido después de haber ocupado un cargo durante un período de gobierno. Existe una relación entre la reelección y el derecho humano de postularse en elecciones, interpretado como parte del derecho de participación política. **Sin embargo, esto plantea la pregunta de si la reelección es también un derecho humano fundamental o meramente un aspecto específico del funcionamiento de la institución de que se trate**. Las cláusulas de limitación a la reelección presidencial se plasman en los capítulos constitucionales que se refieren a la institución de la presidencia y no en las declaraciones de derechos. Por lo tanto, es importante mencionar que **una constitución comprende no solamente derechos, sino también disposiciones sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas.** Hay también principios, instituciones y mandatos. La "constitución de los derechos" forma parte esencial de una constitución en

la tradición constitucional, pero **también la "constitución de los poderes" o la estructura de gobierno** (artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano francesa o Declaración de Derechos de Virginia). **Los derechos no representan el contenido completo de la constitución**.

82. **Una persona que se propone ser reelegida ha ejercido ya su derecho de ser elegida, por lo que los límites a la reelección o incluso la prohibición de la reelección no deben interpretarse a priori como una violación de un derecho humano. Si se reconociera la reelección como un derecho humano, esto implicaría que el contenido actual del derecho humano a la participación política es insuficiente para garantizar los intereses y expectativas legítimos**.

85. Sea como fuere, **en tanto no exista un fundamento teórico, internacional o constitucional para reconocer la reelección como un derecho humano, debe concebirse como una cláusula autónoma vinculada al derecho de la participación política y al derecho de postularse en elecciones**. De cualquier manera, **los límites a la reelección u otras restricciones del derecho de contender por un cargo de distintas formas** –por ejemplo, prohibiendo la reelección de los funcionarios políticos, limitando el número de períodos consecutivos que un funcionario puede ocupar el cargo o prohibiendo la reelección consecutiva de cualquier funcionario público– **imponen restricciones al derecho humano a la participación política. Así pues, deben justificarse con un objetivo legítimo, ser necesarios en una sociedad democrática y ser razonables.**

86. En conclusión, **la Comisión de Venecia opina que no existe un derecho humano específico y diferenciado a la reelección.** La posibilidad de postularse para un cargo para otro período previsto en la constitución es una modalidad o una restricción del derecho a la participación política y, específicamente, a contender por un cargo (Comisión de Venecia, 2017: 18 y 19, la **negrilla** es mía).

En este sentido, la Comisión de Venecia deconstruye el contenido del derecho a la participación política. Diferencia al derecho sustantivo como tal y los elementos que configuran las reglas de la ingeniería constitucional referida al funcionamiento de las instituciones democráticas. Bajo esta perspectiva y

tomando en cuenta el dato de que no existen antecedentes, legales, normativos o doctrinarios para considerar a la reelección como un Derecho Humano, la Comisión entiende que los límites establecidos a los periodos para el ejercicio de cargos electivos, forman también parte del ordenamiento constitucional de un Estado, pero no como parte de los derechos fundamentales sino como dispositivos para el funcionamiento de las instituciones democráticas. Esta conceptualización permite entender la limitación estipulada por el artículo 168 de la CPE, no como una limitante injustificada a los derechos humanos de las autoridades en ejercicio de funciones, sino como un aspecto que configura el funcionamiento y la renovación de la maquinaria institucional del Estado Plurinacional. De hecho, al contrario del análisis efectuado por el TCP, la Comisión se anima a decir que la verdadera amenaza y restricción al derecho de la participación política es la situación indefinida de quien detenta un puesto público, siendo necesario: "…evitar que los titulares en funciones tomen ventaja de su posición para perpetuarse en el poder o abusar de los recursos públicos". Este examen da cuenta de experiencias recurrentes en la historia política del continente latinoamericano, independientemente de la orientación ideológica o del programa de los gobiernos que intentaron prorrogarse indefinidamente en el poder. Pero lo más importante de este análisis, es que la Comisión resalta un aspecto fundamental para entender como la reelección irrestricta a cargos electivos vulnera uno de los principios democráticos más importantes: la igualdad, más concretamente la igualdad de condiciones para quienes compiten en una contienda electoral. Ya que, a diferencia de los razonamientos del TCP, el voto de la ciudadanía no es el único factor que define una elección, así como tampoco los candidatos compiten en igualdad de condiciones en una justa electoral, pues aquellos en ejercicio de funciones tienen en su favor recursos públicos (que suelen manejar con discrecionalidad), el aparato gubernamental a su disposición y otras ventajas que crean una situación de diferenciación diametral con quienes no se encuentran en esa situación.

A la segunda consulta: *¿Los límites a la reelección restringen los derechos humanos y políticos de los candidatos?*, el informe establece:

> 89. Los límites a la reelección generalmente se aplican al Jefe de Estado o al Presidente de la República, en tanto son menos comunes para los miembros de

los parlamentos. Esta distinción se deriva del carácter diferente de los poderes ejecutivo y legislativo y de las distintas relaciones entre ellos. **La literatura subraya "el peligro de abuso de poder por parte de los mandatarios que se proponen prolongar su permanencia". Algunos autores señalan que los regímenes presidenciales le dan al presidente una ventaja excesiva cuando se postulan para reelección; por lo tanto, los límites a la reelección "tienen el propósito de evitar que los mandatarios aprovechen sus posiciones para permanecer en el poder"** y garantizar a los otros candidatos un terreno de juego equitativo. En palabras de la Comisión de Venecia, **"En los sistemas presidenciales, el mandato ilimitado conduce al peligro de tener un 'monarca republicano"**. Estos argumentos son más sólidos en el caso de la reelección inmediata.

93. **Los límites a la reelección están orientados a proteger a la democracia de convertirse en una dictadura de facto. Adicionalmente, los límites a la reelección pueden fortalecer a una sociedad democrática, puesto que imponen la lógica de la alternancia política como un evento predecible en los asuntos públicos.** Pueden ser "*mecanismos importantes para evitar una dinámica política en que el vencedor se lleve todo*". También mantienen viva la esperanza de los partidos de oposición de obtener poder en el futuro cercano a través de procedimientos institucionalizados, con pocos incentivos para tomar el poder mediante un golpe. **Los límites a la reelección, entonces, están orientados a proteger los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, que son objetivos legítimos dentro del significado de las normas internacionales.**

96. **En conclusión, el derecho a ser elegido no es un derecho absoluto. Es posible poner límites objetivos y razonables al derecho de ser elegido. Los límites a la reelección que la mayoría de las democracias representativas imponen al derecho del Presidente titular representan un límite razonable al derecho de ser elegido porque impiden el ejercicio ilimitado del poder en manos del Presidente y protegen otros principios constitucionales como los controles y equilibrios y la separación de poderes. El Presidente tiene la obligación de hacer valer la constitución y proteger los derechos humanos. El Presidente no puede exigir sus derechos políticos en contra de la constitución. Los límites a la reelección presidencial, por ende, no restringen indebidamente sus derechos humanos y políticos.** (Comisión de Venecia, 2017: 20, 21 y 22, la **negrilla** es mía).

Bajo esta perspectiva, el derecho a la participación política puede ser restringido, toda vez que el ejercicio ilimitado de un cargo electivo puede ocasionar que él o los titulares se vean tentados prolongar su permanencia en los mismos, esto se constituiría para la Comisión de Venecia en una ventaja excesiva generada por la posición de poder de dicho titular. En este entendido, limitar la reelección sería un mecanismo para evitar una "dictadura de facto". Más aún cuando se toma en cuenta que la limitación a la reelección establecida en la CPE fue aprobada por referéndum mediante voto popular, lo que significa que las restricciones constitucionales a la participación política fueron aprobadas por el soberano, siendo por tanto de interés general. Consecuentemente, la restricción establecida por el artículo 168 de la CPE prevalece sobre los derechos que puedan tener los mandatarios y autoridades electas, más aún si se considera que estas limitaciones son justificadas y tiene por finalidad mantener la igualdad de los sujetos que convergen en una contienda electoral.

Hasta aquí se han desarrollado algunos elementos que la Comisión de Venecia tomó en cuenta para considerar a la reelección como un aspecto accesorio del derecho a la participación política y no el derecho en sí, por lo que su limitación o restricción no debe entenderse como una limitación al derecho sino como un mecanismo que garantiza la igualdad de los contendientes en un proceso electoral y la renovación del poder político. Sin embargo, más allá de los argumentos legales que se puedan esgrimir para reforzar la posición adoptada por el TCP o por la Comisión de Venecia, es necesario analizar algunos elementos de teoría política y teorías de la democracia para entender como la reelección indefinida afecta a un régimen democrático y distorsiona su horizonte.

## 4. Democracia y el "derecho humano" a la reelección indefinida: la erosión de la igualdad

Es necesario analizar la magnitud de la afectación de la reelección indefinida en el sistema democrático del Estado Plurinacional boliviano, considerando no solo la normativa constitucional fundacional, sino el horizonte mismo

de democracia en un Estado de estas características, para tal efecto, se analizará algunas ideas del filósofo italiano Roberto Esposito sobre democracia, luego se examinaran algunas reflexiones del filósofo Luis Tapia y del vicepresidente Álvaro García Linera, que paradójicamente convergen al relacionar igualdad y democracia en el horizonte del Estado Plurinacional, haciendo un breve comparación sobre cómo se entendía democracia durante el periodo inmediatamente anterior en Bolivia: el periodo neoliberal, para identificar finalmente la importancia del desarrollo conceptual y práctico de la democracia.

En *Diez pensamientos acerca de la política*, Roberto Esposito analiza los principales términos clave de la tradición política y filosófica occidental, destacando su amplio potencial significativo pero al mismo tiempo su situación atravesada por un cierre dentro de las fronteras de su sentido. Es así que repensar y debatir sobre conceptos como democracia, revisten una importancia capital no solo para el debate académico sino para generar acciones efectivas que permitan evitar el atrofiamiento del sistema democrático dando paso a la posibilidad de que germinen horizontes totalitarios, similares a los sucedidos en Europa durante la década de los treinta del siglo pasado. Esposito cree que la democracia debe ser entendida como un régimen, sin caer en el error de mitificarla o de convertirla en un valor, desvirtuando su condición de mecanismo sin un contenido específico y determinado: "Democracia es la alteridad que salva la idea de democracia de su integral realización. La barra que la difiere de sí misma. Que sustrae su hecho, o su mera existencia, a cualquier mítica traducción en valor o en esencia" (Esposito, 2012: 66). La intención del autor es evitar cualquier tipo de cierre de sentido de democracia, ya que al ser la sociedades modernas: diversas, multiculturales y que contienen varios núcleos civilizatorios y modos de producción, es imposible encontrarle un solo y único sentido. Para evitar la formación de privilegios o mecanismos de diferenciación verticales, debe evitarse darle una esencia única al mecanismo encargado de que todos los miembros de una comunidad participen de la formación del poder público y decidan sobre la dirección y las formas de su reproducción en sociedad. Cualquier intento de eliminar esta diferencia o reducirla es peligroso:

> También en este trance el valor de la democracia se detecta míticamente en la comunidad, pero, con respecto a Rousseau y contra él, se considera posible y hasta inevitable su realización; ello, conforme a un movimiento que vuelve a identificar en una misma aprehensión totalitaria voluntad, poder y saber. En ese momento la democracia es por entero subsumida y aniquilada por la potencia disruptiva de su propio mito. Su valor reside en la comunidad; pero, si bien la comunidad real es pensable solo fuera de la democracia política, la esencia de esta última solo será plasmable más que en la forma de su negación histórica […] (Esposito, 2012: 71).

Uno de los riesgos es entonces el intento de totalizar, generalizar y agrupar en un todo único, la idea de democracia, siendo la divergencia, la diferencia y el disenso características propias de su constitución:

> Democracia no es el retorno de la comunidad a la dimensión política, sino la afirmación heroica de su definitiva impoliticidad. Su referente –ya a la vez su horizonte de determinación: aquello que le asigna límites definidos– no es ya la comunidad, sin su ausencia (Esposito, 2012: 74).

Es así que la no realización plena de la democracia debe verse como un aspecto constitutivo y no como un defecto. Un constante proceso e imposible proceso de construcción que puede ser dirigido pero no fijado definitivamente:

> Descentramiento del lugar tradicional de lo político, erradicación de sus raíces, desarticulación de sus instancias diferentes. Si el "totalitarismo democrático" implica la inclusión en un solo cuerpo orgánico, de las múltiples prácticas sociales, la superposición romántica, en un solo punto, de poder, voluntad y saber, de político, jurídico y cultural; de simbólico, imaginario y real; pues bien la democracia rompe con esta convergencia coaccionada; limita, define, libera los distintos vectores, y lo hace del vínculo unitario que oculta y aniquila la diferencia de aquéllos; vacía de toda sustancia, de toda esencia, de toda materialidad el lugar del poder (Esposito, 2012: 83).

Esta dinámica de construcción interminable es contradictoria a formas fijas de lo político. La reelección indefinida puede leerse desde esta

perspectiva como un intento por osificar el sistema institucional y la forma de elección de autoridades electas. Implica crear mecanismos rígidos bajo el pretexto de que la continuidad indefinida del régimen de bienestar alcanzado es la única garantía para reproducir el proceso de desarrollo material, crecimiento social y estabilidad existente (Cambio, 14 de febrero de 2016).

Ante esta reducción de la democracia en el seno del Estado Plurinacional, es necesario precisar que este, en tanto forma histórica, pudo concretizarse en parte por transformar diametralmente la concepción minimalista y procedimentalista de democracia que existió en el periodo neoliberal en Bolivia desde mediados de la década de los ochentas hasta principios del siglo XXI. Bajo las ideas de Friedrich August Von Hayek y del Consenso de Washington, la teoría y la práctica neoliberales fueron hostiles a la participación social en política y vieron con sospecha el incremento de participación democrática al considerarla una amenaza a las libertades individuales y a la libertad de mercado (Harvey, 2007:85). En Bolivia, la privatización de las principales empresas nacionales, la flexibilización del mercado laboral y la dirección del gobierno bajo el monopolio tecnocrático, caracterizaron un proceso de reducción democrática y participación social en los asuntos públicos (Harvey, 2007:12). Las luchas sociales iniciadas a partir de la Guerra del Agua, posicionaron a sujetos sociales excluidos del bloque de poder dominante a un nuevo escenario donde la frontera de participación política y construcción del espacio público se ensanchó, primero a través de las primeras luchas sociales reivindicatorias y después gracias al poder constituyente (Tapia, 2015: 13). La nueva forma político social emergente del proceso constituyente fue lo que ahora conocemos como Estado Plurinacional, una forma estatal que tiene en su horizonte una mayor correspondencia entre Estado y sociedad, que debe reflejar la diversidad cultural pero que además se edifica en valores, principios, normas e institucionalidad de las distintas matrices civilizatorias y culturas que conforman Bolivia y que fueron subalternizadas durante el Estado Republicano (Tapia, 2015: 67 y 69). Sin embargo, una de las principales contradicciones entre las nuevas fuerzas y sujetos que conforman la materialidad del nuevo orden estatal es la sobrevivencia de aspectos que van en contra de su espíritu, que riñen con la idea de

pluralidad e igualdad. Una de ellas, como observa Tapia, es el hecho de que el régimen presidencialista mayoritario siga vigente, siendo una forma de ejercicio de poder y autoridad que tiende a concentrar el poder y reproducir relaciones de desigualdad (Tapia, 2015: 72 y 73), la reelección puede ser comprendida como estrategia ubicada en este marco relacional que apunta también a consolidar al caudillismo y la cultura política del verticalismo. La existencia de un líder indispensable de quien depende el destino del proceso político iniciado el 2006 no puede entenderse de otra manera pues, tradicionalmente en nuestro continente, el presidente no solo está emparentado con las figuras del monarca o del Virrey, sino que tiende a fortalecer relaciones clientelares y patrimonialistas, ya que al estar embestido de tanta autoridad es difícil fiscalizar, cuestionar o solicitar rendición de cuentas de sus actos. Si a esto sumamos la posibilidad de que este tipo de autoridades sean reelectas indefinidamente sin abandonar el cargo, nos enfrentamos a un escenario donde los presidentes en ejercicio estarán en una situación abismalmente ventajosa al momento de competir en una elección, reforzando así el mito caudillista que hace pender de sus existencias el destino de sus respectivos países. Esa producción discursiva tiene efectos negativos en las sociedades democráticas, porque la base misma de dicho mito es la diferenciación absoluta del líder, del caudillo, del gobernante imprescindible, situación que lo aleja definitivamente del resto de la comunidad política.

Ahora bien, la igualdad en democracia no es un elemento menor sino esencial como se mencionó al principio del presente ensayo, es así que el propio vicepresidente Álvaro García Linera, en un texto del año 2005, compilado en el libro *Democracia Estado Nación*, claramente influenciando por la idea de *campo* de Pierre Bourdieu, no se anima a desconocerlo:

> Democracia es, entonces, **ampliación de lo político**, **creciente ruptura de los monopolios de la política**, continua renovación de las instituciones políticas para dar paso a responsabilidades ampliadas de un número mayor de miembros de la sociedad. **Democracia es movimiento, flujo, revocatoria, ampliación de la capacidad de decidir**: Una sociedad es tanto más democrática cuantas más personas no solo participan en la política sino **también en la decisión**

> **de las maneras de participar**, en las prerrogativas de la participación y en la ejecución de las decisiones que involucran a todos. Por ello, la democracia es una creciente responsabilidad de los ciudadanos por el destino de los demás, es una comunitarización de la política que **rompe la serialización y el disciplinamiento de cualquier norma rígida de la acción política**.
>
> […] **Por tanto, hay democracia, por una parte, cuando hay permanente redistribución y desmonopolización del capital político eficiente en el campo político, igualando a los sujetos en sus capacidades reales, materiales y simbólicas de intervención política**; y, por otra cuando hay reconocimiento de modos plurales de organización para condensar y competir por la regulación del capital político, lo que implica el reconocimiento de derechos individuales y colectivos como principios constitutivos de la acción política y de la formación del poder político (García Linera, 2017: 32, 34 y 35, las **negrillas** son mías).

En este sentido, la igualdad en democracia está relacionada a la formación del poder político, a la participación en la construcción del poder público y la reconfiguración de las instituciones sociales. Bajo los propios términos del vicepresidente, la igualdad no debe ser entendida en un sentido abstracto, como un valor concretizable. La igualdad se da también en la existencia de condiciones similares en la convergencia en el campo político. La reelección indefinida, sobre todo la de los principales dignatarios, es una forma indirecta de generar monopolios y evitar la redistribución del capital político mediante mecanismo que pretenden consolidar una forma de gobierno única a contra corriente de la dinámica de transformación social democrática y de la forma estatal plurinacional. Es además una forma de constituir privilegios para la clase gobernante que goza de mayores capacidades materiales y simbólicas para influir en el campo político.

Como se vio hasta ahora, al revisar los antecedentes de la reelección indefinida, la postura del gobierno y el MAS se ha endureciendo alrededor de la idea del presidente Morales en tanto líder indiscutible e indispensable del Proceso de Cambio. Han intentado diversas estrategias para permitirle participar en contiendes electorales desde el año 2014 gracias al falló del TCP y, pesé a haber perdido la consulta del 21F para modificar el artículo

168 de la CPE, han recurrido nuevamente el TCP para que, tergiversando el sentido del derecho humano a la participación política, se declare inaplicable la limitación a la reelección de las autoridades electas de manera indefinida. Empero, el informe de la Comisión de Venecia, permite hacer un examen normativo constitucional y de derechos humanos más profundo, en el cual se diferencia claramente las normas de las constituciones que establecen la forma de renovación de las instituciones democráticas de las que establecen el catálogo de derechos fundamentales, aclarando que el interés general de las sociedades no puede ser desplazado por los derechos humanos de los gobernantes. Bajo estos razonamientos, la Comisión entiende que la reelección no es un derecho humano y su limitación no implica una vulneración directa. En ese entendido, se puede considerar que el la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017 del TCP no realiza una interpretación adecuada de los derechos y vulnera, al haber declarado la inaplicabilidad del artículo 168, la igualdad en democracia. Con ayuda de algunas ideas de Espósito, Tapia y el propio García Linera, se puede leer la democracia como régimen de gobierno y como expresión de una comunidad política para construir y modificar lo político, siendo este un proceso conflictivo, dinámico y siempre inacabado dada la complejidad social y cultural de las sociedades modernas. Sin embargo, la democracia por principio debe ser el reflejo de ese conflicto, de esa incapacidad de cierre de sentido sobre lo social y lo político, más aún si se considera los riesgos de una posible emergencia de totalitarismos, es decir, monopolios violentos del sentido social y político. Una de las formas de combatir estos riesgos es favorecer la democracia en sociedad y el ejercicio plural del poder público, por lo que mecanismos como la reelección indefinida riñen con el principio de igualdad democrática pues generan una situación de ventaja para quien compite en ejercicio de funciones sin abandonar el cargo, refuerzan prácticas antipluralistas como el caudillismo y el autoritarismo, además, generan el riesgo de crear regímenes donde la autoridad de presidentes y otras autoridades electas sea incuestionable, no transparente y sobre todo perpetua, aspectos que como vimos son contrarios a la democracia: comunidad, participación política activa, esfuerzo por descentrar las formas osificadas de las instituciones, cuestionamiento y sobre todo disenso.

## Bibliografía

García Linera, Álvaro
2017 *Democracia Estado Nación*. La Paz: Vicepresidencia del Estado. Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
Harvey, David
2007 *Breve historia del neoliberalismo*. La Paz: Akal / Fondo Editorial de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
Esposito, Roberto
2012 "Democracia" en *Diez pensamientos acerca de la política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
Tapia, Luis
2015 *El horizonte plurinacional*. La Paz: Autodeterminación.

### Disposiciones y documentos legales

Constitución Política del Estado
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica).
Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, de 28 de noviembre de 2017. Descargable del Sitio Web:
https://edwinfigueroag.files.wordpress.com/2017/12/sentencia-0084-2017-tcp-bolivia-reeleccion-evo-morales.pdf
Informe de la Comisión de Venecia. Descargable del Sitio Web: http://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2018)010-spa

### Artículos de periódicos en línea

"Proclaman a Evo candidato 2019 y buscan la vía para habilitarlo". El Potosí. 18 de diciembre de 2016. Sitio Web: http://elpotosi.net/nacional/20161218_proclaman-a-evo-candidato-2019-y-buscan-la-via-para-habilitarlo.html

"TCP admite recurso del MAS para la repostulación y desata protestas". La Razón. 29 de septiembre de 2017. Sitio Web: http://www.la-razon.com/nacional/TCP-recurso-repostulacion-desatan-protestas-Bolivia-Evo_0_2792120808.html

"Bolivia dice 'NO' a otra reelección de Evo Morales". BBC Mundo. 24 de febrero de 2016. Sitio Web: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160223_bolivia_evo_morales_referendo_resultado_ep

"Tribunal declara constitucional una nueva postulación de Evo". La Razón. 30 de abril de 2013. Sitio Web: http://www.la-razon.com/nacional/Tribunal-declara-constitucional-postulacion-Evo_0_1824417594.html

"Siles: el 21 de febrero hubo un fraude mediático". Cambio. 19 de diciembre de 2016. Sitio Web: http://www.cambio.bo/?q=node/18994

"Bolivia detiene a una exnovia de Morales por un caso de fraude". El País. 26 de febrero de 2016. Sitio Web: https://elpais.com/internacional/2016/02/26/actualidad/1456516902_897129.html

"Vicepresidente: 'estamos seguros de la victoria' en el referendo". Cambio. 14 de febrero de 2016. Sitio Web: http://www.cambio.bo/?q=node/1224

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 211-240, ISSN 1994-4543

# Soberanía de enclaves: ¿en serio nos manejaban los *gringos*?

## *Sovereignty of enclaves: seriously, did the gringos control us?*

*Rafael Archondo*[1]

**Resumen**

*"Soberanía de enclaves: ¿en serio nos manejaban los gringos?" es un intento por describir las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Bolivia durante la segunda mitad del Siglo XX e inicios del XXI. Para ello, analiza algunas decisiones tomadas por el gobierno boliviano desde la muerte de Ernesto Che Guevara hasta la entrega de misiles de fabricación china a los norteamericanos meses antes de la llegada a la Presidencia de Evo Morales. Todos esos momentos contaron con el acompañamiento activo de los embajadores de Estados Unidos en La Paz. Lo que se pretende alcanzar es una batería de conclusiones sobre el modo en el que funcionaba la soberanía nacional en litigio o forcejeo con la política exterior estadounidense. El recuento recupera episodios de la lucha contra las drogas y el terrorismo e ilustra maniobras poco conocidas entre autoridades bolivianas y sus supervisores diplomáticos. Al final, se despliega un concepto nuevo: el de soberanía de enclaves, como forma de explicar el modo en que operaban las intervenciones externas. No es una denuncia clásica de carácter anti imperialista, es una disección en las operaciones concretas y una mirada sobre los matices de una relación que no siempre fue tan asimétrica como se pensaba.*

**Palabras clave***: Relaciones Bolivia EEUU, lucha anti terrorista, soberanía, estado soberano.*

1 Rafael Archondo es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Católica Boliviana (1990), master en Periodismo Profesional por la Universidad Complutense de Madrid (1996), y doctor en investigación social con mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, sede México, 2003). Actualmente es profesor de la Benemérita Universidad Autónoma y de la Universidad Iberoamericana de Puebla. Ha escrito "Compadres al Micrófono" (1990-Hisbol) e "Incestos y Blindajes" (2003, Plural editores). Correo electrónico: hparlante@hotmail.com

**Abstract**

*"Sovereignty of enclaves: seriously, did the gringos control us?" is an attempt at describing the bilateral relationships between the United States and Bolivia in the second half of the 20th century and the beginning of the 21st century. Accordingly, an analysis is made of some decisions taken by the Bolivian government after the death of Ernesto Che Guevara until delivery of the Chinese missiles to the North Americans months before Evo Morales became President. All those moments were actively accompanied by the Ambassadors of the United States in La Paz. The idea is to reach a series of conclusions about how national sovereignty worked in litigation or in a struggle with the US foreign policy. The stocktaking exercise refers to episodes of the fight on drugs and terrorism and shows little known maneuvers between Bolivian authorities and their diplomatic supervisors. At the end a new concept is deployed, i.e. the sovereignty of enclaves, as a form to explain how external interventions operated. It is not a classic accusation of an anti-imperialist nature, but a dissection of concrete operations and a look at the nuances of a relationship that was not always as asymmetrical as has been thought.*

**Keywords**: *Bolivia-US relations, fight against terrorism, sovereignty, sovereign state.*

*Tradicionalmente el Estado ha sido representado mediante la imagen del gendarme, del juez o del burócrata. En este artículo, se analiza el funcionamiento concreto del Estado boliviano en su interacción con la embajada de los Estados Unidos. A través de cinco episodios históricos, cuyos intercambios ya fueron desclasificados, se busca observar de manera precisa el modo en el que los gobiernos de La Paz y Washington construyeron un relacionamiento asimétrico, aunque también lleno de tensiones y desacatos.*

¿Qué es el Estado? El debate para responder a esta pregunta arrancó desde su mismo nacimiento como red de relaciones sociales hasta nuestros días y por supuesto, todavía no ha concluido. En este artículo no aspiramos a absolver dicha interrogante. La razón para esta renuencia es simple: el Estado es un aparato longevo y diverso, ha pasado por distintas etapas y sus perfiles varían de acuerdo al momento y al lugar en el que son observados. Por ejemplo, los estados pre hispánicos en América no se parecen en lo esencial a aquellos que exportaron arsenales y enfermedades atravesando el Atlántico, y la configuración local resultante de aquel choque frontal, tampoco se asemeja a sus predecesores en disputa. No hay un Estado por definición y menos una sola definición de Estado.

Sin embargo ello no nos impide abordar el tema acá y en lo sucesivo. Lo aconsejable parece ser entonces elaborar un inventario de nociones para lograr un despegue seguro. Tres han sido las maneras de describir al Estado desde la antigüedad hasta el presente siglo: como gendarme, como juez o como burócrata.

El impulsor de la noción de que el Estado es un gendarme apellida Hobbes (1651, reeditado en 1980). Tras sus huellas anduvieron después Maquiavelo, Schmitt, pero también el propio Lenin, guiado por Marx. Estos pensadores comparten una premisa de partida: se convierte en Estado solo el que posee la fuerza material o física suficiente para imponerle su proyecto a los demás. En tal sentido, el Estado sería obra de la violencia preponderante, es decir, del cuerpo armado más letal y atemorizador del momento. Concebir al Estado como gendarme es entenderlo como fruto de la voluntad de poder del más fuerte. No hay acá moral alguna. Vence el que asegura la obediencia, la sumisión, el que establece el miedo como acción aconsejada para la sobrevivencia elemental. En otras palabras, es la edificación de lo estatal por la vía de la eficacia tempestuosa, de la irrefutable persuasión fáctica.

Para Hobbes (1651), el Estado se convierte en necesario debido a la racionalidad defectuosa de los seres humanos, quienes, para cooperarse entre sí, requieren de alguien que "los mantenga a raya y dirija sus acciones hacia el beneficio colectivo". Hobbes no se ilusiona con la naturaleza humana. La imagina llena de orgullo y vanidad, de pasión y cálculo egoísta. La razón de ello sería que los seres humanos poseemos el uso de la palabra, por medio de la cual, dice Hobbes en su "Leviatán", "uno puede significar al otro lo que considera adecuado para el beneficio común". "Entre los hombres hay algunos que se imaginan a sí mismos más sabios y capaces para gobernar. Dichas personas se afanan por reformar e innovar, con lo cual acarrean perturbación y guerra civil". He ahí, el temor hobbesiano, su obsesión por aplacar la beligerancia y el encono, por asentar un orden inobjetable donde el orgullo humano sea puesto en una jaula de hierro. Para eso, los seres humanos necesitarían de un convenio constante y obligatorio, un poder común, que para Hobbes es "un hombre o una asamblea de hombres", que someta los deseos del conjunto a su específica voluntad. "La multitud así unida en una persona se denomina Estado", sentencia nuestro autor.

Es un error pensar que cuando este padre del absolutismo habla de "asamblea de hombres" está aludiendo a una democracia o a una especie de ejercicio deliberativo. No, ni Hobbes ni Maquiavelo y menos Lenin, tienen ese horizonte en la cabeza. Su realismo los lleva a justificar la erección de un poder central que disuelve el disenso y fija las metas generales a seguir. A estas posturas se las ha llamado decisionistas, porque el peso de la Historia descansa en manos de quienes pueden imponer, en última instancia, el tronar de sus cañones. El jurista del Tercer Reich, Carl Schmitt, tenía que estar entre los impulsores de esta legitimidad por eficacia o por resultados, como se la conoce. Lenin, para quien el Estado era un instrumento de clase, es quizás el cerebro más moderno para esta percepción. Quienes hace poco celebraron los cien años de la Revolución Bolchevique elogiaron también, en clave moderna, el rol del hombre de Estado, de aquel que más allá de solo teorizar, ejerce el mando y no tiene temor a decidir y legislar. A estas alturas del conocimiento, ya nadie puede negar que los hobbesianos del presente son, en sentido lato, positivistas jurídicos, es decir, promotores activos de la estabilidad posible, de la llamada *Realpolitik*. Solo equipados con estas ideas, pueden y pudieron restarle valor a la letra muerta de la ley, a la Constitución de Weimar, atropellada por los nazis, al sinsentido de la norma fosilizada. La Historia no la harían las reglas sino los hombres audaces que rompen amarras y piensan más allá de lo convencional.

Hasta ahí, los que piensan al Estado como un gendarme. Del otro lado del prisma, están quienes lo miran más bien como un juez. Llegan de la mano de John Locke (1689, reeditado en 1999), quien en su brillante alegato contra Hobbes, afirma: "frente al poder arbitrario de un solo hombre que tiene bajo su mando a cien mil, los demás quedan en situación más desventajosa, que cuando estaba cada cual expuesto al poder arbitrario de cien mil hombres aislados". Y en efecto, la refutación resulta potente sobre todo porque también se asienta en fundamentos prácticos. Locke nos dice que la "guerra de todos contra todos" es menos dañina que la tiranía de un Leviatán homicida y caprichoso. En otros términos, Locke nos preguntaría: ¿en qué beneficia a los seres humanos un orden en el que solo impera el poder arbitrario de uno solo?, o, más simple: ¿quién soportaría indefinidamente a un dictador bajo el consuelo de que se trata del "mal menor"?

Hobbes respondería que la naturaleza egoísta de cada cual hace indispensable un verdugo, un rostro disciplinario y punitivo, sería el precio a pagar con tal de mantener la paz. Locke lo refuta: "Nadie puede transferir a otro un poder superior que él mismo no posee y nadie posee poder arbitrario absoluto sobre sí mismo, ni sobre otra persona. Nadie tiene poder para destruir su propia vida o arrebatar a otra persona su vida y sus propiedades". En este caso, su premisa se torna moral; no somos lobos.

Rousseau (1762, reeditado en 1999) ensanchará aún más las alas al argumento de que el origen del Estado no puede ser la voluntad de poder del más fuerte, sino la voluntad general, cuando escribe: "La fuerza es una potencia física: no veo qué moralidad pueda resultar de sus efectos. Ceder ante la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad, a lo sumo, es un acto de prudencia". Así, como el Estado no podría surgir de manera legítima amparado por un acto de fuerza bruta, entonces lo lógico es que haya sido un hecho deliberativo, arropado por el consenso y el entendimiento, o, cuando menos, el acatamiento voluntario, aunque resignado. Entonces, si los seres humanos no son enemigos por naturaleza, como planteaba Rousseau, lo esperable es que vivan en armonía, prescindiendo del gendarme y que usen la palabra, no para atizar envidias, sino para coordinar sus existencias.

Pero cuidado, no todo está resuelto aún. Locke se preguntaba qué ocurre cuando un individuo, excepcionalmente, rompe con las normas naturales de convivencia y asesina o despoja a sus semejantes. Entonces emerge la necesidad de imponer justicia, el único acto arbitrario legítimo, con el fin de sancionar al transgresor y reconvenirlo entre sus semejantes. Es ahí donde surgiría el Estado dotado de un papel austero, mínimo e indispensable consistente en hacer cumplir las leyes y preservar la cooperación espontánea entre los humanos. El Estado sería entonces, como se dijo, un juez, que simplemente ratifica el pacto natural entre iguales. Por esto último, a los cultores de esta concepción se les considera contractualistas. Junto a Locke y Rousseau, encontramos en este bando a Hegel, el teórico de la sociedad civil, pero también a los padres de la filosofía antigua, Platón y Aristóteles.

Aunque en sus filas hay muchos liberales y demócratas, es claro que la principal debilidad de esta segunda corriente reside en explicarnos de manera plausible cómo se forma esa voluntad general o pacto entre todos

y todas. Las fórmulas difieren tanto que casi no hay modo de ordenarlas. Está desde la receta mística de Rousseau consistente en que cada persona aniquile en su ser cualquier vestigio de interés particular o egoísta hasta las maneras más convencionales de apelar al voto o a la consulta popular. En lo que sí convergen es en señalar que el Estado no tiene como misión primordial reprimir a la sociedad, sino poner en vigencia la voluntad de todos expresada en las leyes. Se acepta la violencia indispensable, apenas el sereno gesto de arrestar y recluir al transgresor, de reeducarlo, de restituir su conducta naturalmente inclinada al bien común. Es el Estado mínimo entronizado en los años 90 en América Latina bajo la máxima: "tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario", pero también, al mismo tiempo, la utopía socialista del "Hombre nuevo", aquel individuo pleno, despojado de cualquier motivación egoísta.

La tercera corriente para definir el Estado es la que, de forma descarnada, lo pinta como un burócrata, un funcionario, un clérigo. Su rol sería meramente administrativo y su interés no superaría los linderos de sus ambiciones más prosaicas. Sin habérselo propuesto, Robert Michels (1911, reeditado en 2016) es sin duda quien mejor ha formulado esta idea. Su visión es tan o más realista que la de Hobbes. Es el Estado sometido a los caprichos de una corporación, de una clase gobernante, de una costra burocrática, que sin embargo, cumple funciones que se transforman en irreemplazables. Michels, quien desertó de las filas de la socialdemocracia alemana, escribía: "Ganan los socialistas, no el socialismo". Su argumentación sigue siendo vigorosa y colinda con la de varios teóricos italianos con quienes comparte la visión de que las élites son las que hacen Historia.

A diferencia de las dos anteriores tendencias, en esta tercera no es la voluntad del más fuerte ni la voluntad sintetizada de todos, las que edifican el Estado, sino la voluntad del especialista. Michels opina que el único factor perdurable en la acción colectiva son los dirigentes, que es mentira que las masas gobiernen, tengan voluntad y capacidad de razonamiento, y que el principio básico de la democracia termina asfixiado por las necesidades de la organización que la apuntala (y el Estado es una). "Quien dice organización, dice oligarquía", sentencia Michels y parece haber dado en el blanco. El Estado no sería una emanación violenta de un interés externo y menos

un acto de consenso social, sería una organización, que como tal, requiere de un grupo de individuos a tiempo completo para existir y reproducirse. Debido a las propias necesidades técnicas indispensables para operar, este segmento de especialistas adquiría un monopolio "natural" sobre la toma de decisiones. Así, ayudada por la ineptitud intrínseca de la masa, condenada a la dispersión y a apariciones episódicas en las plazas o las urnas; esta oligarquía burocrática quedaría transformada en clase, en clase gobernante.

Michaels es escéptico con respecto al eventual derribo de los burócratas. Su estudio aporta pruebas que muestran una persistencia casi mítica de su poder, porque a lo máximo que aspiran las masas, es a "cambiar de amo" y a lo máximo que aspiran los nuevos dirigentes es a fundirse con los liderazgos a los que fustigaban a fin de obtener el aplauso de los descontentos. Michels, pero también Bakunin, Luxemburgo o Bourdieu, a su modo, han confirmado la existencia solapada de esta burocracia, capaz de mimetizarse bajo todas las banderas, con tal de sostener su lugar dentro y jamás fuera del Estado.

Esta visión, la menos distinguible en otros inventarios, descansa, como la de Hobbes en la eficacia, pero no en su faz represiva, sino social y económica. El poder de los burócratas descansa en su capacidad para confeccionar un presupuesto, edificar hospitales o escuelas, entregar subsidios o arreglar una balanza de pagos. Barrer con quienes "saben" cómo funciona el aparato estatal puede llegar a ser funesto. En 2003 los norteamericanos cometieron ese error en Irak y cientos de funcionarios despedidos terminaron fundando un nuevo Estado, el "islámico", para montar una guerra civil. En cambio, tras el desplome del nazismo, los aliados aceptaron que la meritoria burocracia alemana, tan elogiada por Weber, se hiciera cargo de la reconstrucción del país bombardeado. El resultado fue el milagro económico conducido por Ludwig Erhard, pero también la revuelta estudiantil de 1968, que no aceptaba que ex jerarcas del Tercer Reich tuvieran a su cargo la orientación de las decisiones.

Hasta aquí, las tres maneras de concebir al Estado: como gendarme, como juez o como burócrata. Basta con mirar superficialmente a nuestro alrededor para saber que los tres son uno en la actualidad. La lectura de cualquier Constitución en el mundo nos confirma aquello. Los Estados

modernos reprimen, imparten justicia y administran, las tres cosas a la vez y sin colapsar. Si revisamos la Historia, detectaremos la agregación tensa y a veces armoniosa de esas funciones. Lo que comienza como un acto de fuerza y conquista, lentamente se va legitimando mediante el cumplimiento de tareas menos represivas y más dispendiosas. En su "Historia del Tahuantinsuyu" (1988), María Rostworowski nos ilustra cómo los señoríos del Cusco comenzaron su andadura como una tropa de asalto, anexando territorios y pobladores, para después asentar su imperio mediante pactos de reciprocidad, basados, ya no en su poder bélico, sino en su capacidad productiva. De ese modo, el centro de esa densa red de conexiones y acuerdos funcionaba mediante la adecuada combinación de dádivas y punición. Con pueblos culturalmente afines como los del sur, predominaron los pactos, mientras que con culturas menos afines como las de pescadores o recolectores, la estrategia fue más militarizada. En tal sentido, un Estado debe saber dar y golpear en igual medida, y quizás el control sobre ambas tareas, le permite hacerse irreemplazable en el mediano plazo, lo cual implica cultivar una capa burocrática eficaz.

En síntesis, el Estado es un aparato capaz de inocular en los individuos de una sociedad una especie de obediencia voluntaria, lo cual, a todas luces parece contradictorio, pero no lo es. "Obedecer a voluntad" es en realidad una paradoja, es decir, una amalgama de dos conceptos antagónicos, pero solo en apariencia. Sabemos ahora ya que en los hechos, obedecer sin ser coaccionado es un comportamiento racional, que sin embargo, solo puede ser explicado a partir de un análisis de siglos de paciente implantación.

## 1. El Estado en Latinoamérica

América Latina comparte hoy el privilegio, junto con Europa, de ser el continente más democrático del planeta. La práctica del voto, que muchos consideran indispensable pero no suficiente para hablar de democracia, se ha arraigado al finalizar el siglo pasado y parece tener un futuro extenso por delante. Con más o menos restricciones, todos los países latinoamericanos han transitado de Estados represivos como los del Cono Sur a otros que hoy

llaman la atención por su preocupación social y su búsqueda de prosperidad. Los litigios fronterizos, salvo excepciones, han sido resueltos y aunque crisis como las de Venezuela no han producido un consenso regional, es innegable que la violencia política se va alejando lentamente de la vida cotidiana. La disolución de la guerrilla colombiana es solo un ejemplo de muchos.

Sin embargo, el rasgo más destacado de la era democrática que ya está a punto de alcanzar su cuarta década, es el repliegue evidente de los Estados Unidos. La que durante el siglo XX fue la potencia diplomática, militar y económica dominante, ha cedido terreno aceleradamente a otros actores como China, Rusia o Irán. El recambio ha producido cuotas impensables de soberanía a cargo de los Estados de la región. En el siglo anterior hubiese sido inconcebible imaginar a presidentes como Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa o Lula da Silva. El desplome del socialismo soviético y la activación de la llamada guerra contra el terrorismo, que colocó al mundo árabe como eje de la disputa, abrieron dos décadas de discreción de los norteamericanos en el hemisferio. Si bien varios estudios intentan explicar este vacío de poder y su eventual relevo, acá nos proponemos entender la fase previa. ¿Cómo fue el Estado en el periodo histórico en el que el rol de gendarme era preponderante en América Latina?, y, sobre todo, ¿qué contribuciones podría darnos el análisis de este periodo para entender el Estado hoy?

## 2. Caso Bolivia

Un diagnóstico de la situación del Estado en Bolivia fue el producto más cotizado en los años en los que se convocaba a la Asamblea Constituyente elegida en 2006. Diversos segmentos intelectuales ensayaron febrilmente para conseguir alguno. Pero, como suele suceder en el país, la cooperación internacional produjo el recurso más sofisticado. El Informe de Desarrollo Humano 2007 (PNUD) llegó con un retraso incomprensible al grado de ya no poder influir en la discusión nacional. A pesar de ello, en el preámbulo de este estudio, se critica a todos los polemistas previos, haciéndoles notar que han auscultado al Estado a partir de meros ideales. En otras palabras,

antes del Informe 2007, el país académico se habría limitado a ver sólo lo que el Estado debería ser, y no lo que es o hace en la práctica.

Por eso, el equipo de investigadores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se impuso una inmersión en la realidad fáctica, condimentando la travesía con un "vocabulario propio", *made in Bolivia*. Y no es poco lo que destrona en unas someras frases. Ya en la introducción, barre de un plumazo con liberales, weberianos, institucionalistas, marxistas y post coloniales. Promete una aproximación inédita y anuncia la hora de que el Estado boliviano sea entendido desde sus destrezas específicas, es decir, a partir de sus singularidades históricas. Se anunciaba un parte-aguas de 553 páginas.

Dice el Informe que el Estado ha sido visto hasta aquí de dos erradas maneras: como Estado total o bien, como Estado fallido y no vendría a ser ni lo uno ni lo otro. Los que creen que es capacidad plena, apuestan a darle cristiana sepultura, por ser colonial, opresor y dominante. Los segundos lo miran como enclenque e inepto, un cascarón vacío y por ende, digno de una revitalización profunda o de un descarte expedito. Hasta aquí, las miradas fantasiosas, pero, ¿cuál es el Estado realmente existente en el país? El Informe asegura tener la respuesta.

El nuestro sería un Estado negociador ("pactante", lo llamó antes Rossana Barragán), asentado en diversas alianzas sociales, es decir, un aparato incompleto, dependiente, agujereado; ni totalmente fallido, ni absolutamente presente; algo similar a un barco sometido a la furia de las olas, pero, ojo, muy difícil de hundir gracias a su adaptación a entornos hostiles y oscilantes. Sin embargo, nada de ello nos debería alarmar, porque "los huecos están llenos", dicen; sí, llenos de prácticas sociales que succionan el vacío y lo convierten en músculo, fibra, acto público y función afirmativa. La santa Sociedad acude heroica a paliar la esmirriada anatomía del Estado. Al menos así se aseguraba desde el PNUD.

Es verdad que este marco de análisis tan "aterrizado", se antoja seductor. Al fin una mirada, que no usa anteojeras ni se presta herramientas ajenas. El boliviano sería un Estado que no es ni fuerte ni débil, cabalga sobre redes sociales y así logra transformarse en legítimo o acabar atorado, dependiendo de las coaliciones que suscriba, es decir, del relleno que consiga para

disimular sus "huecos". Según la extensa investigación, en cada hueco se negocia la autoridad legal con organizaciones sociales, indígenas, locales y regionales. Gracias a ello el Estado ha sobrevivido milagrosamente a todas las avalanchas sociales que lo asediaron, pero (lamentan los autores) no ha conseguido construir un espacio público común de legitimidad y soberanía. Ahí está quizás la zona más sugerente del libro. El PNUD nos está hablando de un Estado en el que las funciones de gendarme, juez y burócrata se comparten y redistribuyen con la sociedad. Es un campo de soberanías diversas y en forcejeo. Ello daría lugar a una legitimidad compuesta, en la que todos se sienten mal, aunque también mínimamente representados.

Para usar un ejemplo gráfico: el domingo 10 de octubre de 1982, Hernán Siles Zuazo llega al aeropuerto de El Alto para jurar a la Presidencia. El avión aterriza y dos columnas de mineros acordonan su paso sobre una alfombra roja cada vez peor colocada. La muchedumbre empuja y extiende la mano. Los soldados esperan a varios metros de distancia para mostrarle un saludo rítmico y ensayado. El Estado está penetrado por los sindicatos hasta en su ceremonial más básico y el ejército asume un papel más modesto a la hora de su repliegue. Un "hueco" que se rellena casi sin planificarlo.

Sin embargo, en los hechos, la definición no constituye novedad alguna. Hace décadas que los antojos de un Estado total fueron desahuciados por la vida, y más aún hoy, en épocas de expansión de la individualidad al calor del Internet y la globalización. Los viejos estados fisgones de Europa del Este yacen en los escombros de nuestra memoria como una muestra elocuente de que no hay Estado sin grietas. De todos modos, la noción del PNUD de un Estado "interferido" resulta sugerente para esta indagación.

Ahora bien, una vez instalado el concepto, ¿hace el PNUD buen uso de él? Al Informe le tocaría cumplir con su promesa, mas eso no sucede. En tres capítulos (historia, etnografía y sociología del Estado), que son, a todas luces, lo más jugoso del libro; no existe una sola evidencia de que el Estado boliviano esté penetrado por estructuras sociales. Y ojo que ahí se concentra la investigación sobre el funcionamiento del Estado boliviano.

En este Informe, cuya tesis central gira alrededor del "Estado con huecos", no se verifica la existencia de ninguno, y mucho menos uno que estuviera "lleno". Incluso en el capítulo donde se persiguen las huellas de

la reforma educativa, una medida estatal que incumbe a un sector hiperorganizado del país como el magisterio, lo lógico a imaginar es que partiendo de la noción de "Estado con huecos", los autores tuvieron que haberse preocupado por averiguar si los sindicatos de maestros fueron capaces de completar los "vacíos" estatales en la aplicación de tal política pública. Sin embargo aparentemente no pasó nada similar. Lo encontrado es un sindicalismo que resiste y una cooperación internacional que gradualmente se va abriendo espacio hasta controlar variadas decisiones. Más adelante, se cuenta la historia de una entidad pública, la Dirección de Educación Bilingüe, copada por un núcleo de dirigentes indígenas, quienes lejos de "llenar" el hueco, hacen rodar las estructuras estatales al servicio de sus organizaciones sociales. En otras palabras, una práctica que lejos de llenar la fisura, la amplía.

Así, lo único que prueba el Informe es que el Estado boliviano es débil y que su legitimidad transitoria depende de que establezca eficaces alianzas con las regiones y los grupos sociales (lo cual se observa, por ejemplo, en el análisis de los presupuestos). No se describe un solo "hueco lleno", solo espacios mermados o menoscabados, como corresponde al concepto de agujero en el sentido más ortodoxo. Y claro, como la evidencia empírica flaquea para respaldar el concepto "estrella", llega al rescate una encuesta de opinión en la que se hace notar que los bolivianos queremos un Estado compartido, que se haga obedecer sin mucha violencia y que controle las riquezas naturales del territorio. De modo que el Estado imaginado es uno como cualquier otro: corajudo, abarcador y querido, o sea, un aparato carente de fisuras.

Refutar a quienes predican contra el Estado total y a quienes lamentan la evaporación de las estructuras institucionales tiene hasta ahora un valor anecdótico. El referido Informe no ha conseguido establecer una tercera vía de lectura, pese a lo cual nos ha dejado, hace ya una década, un legado conceptual interesante, el de un Estado poroso, rellenable, receptivo por inanición y a ratos, muy parecido a un tejido de muchas fibras.

En esta investigación, cien veces más modesta, recogemos la idea de "Estado con huecos" para analizar las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Bolivia en el periodo entre la Guerra Fría y la llamada lucha global

contra el terrorismo (1945-2009). Entendemos ese lapso de tiempo como el que abarca el fin de la Segunda Guerra Mundial y la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca. Esta periodización es generosa y flexible. Se basa en el hecho de que la derrota del nazismo en Europa dio paso a la lucha entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, que habían sido aliados previos hasta 1945. El surgimiento de los dos bloques en disputa, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia, explica en gran medida lo que hoy conocemos como Guerra Fría. Después, con la caída del Muro de Berlín en 1989, se produce una transición hacia la búsqueda de nuevos adversarios globales. Los encargados de llenar la vacancia fueron claramente los regímenes pan-árabes de interpelación nacionalista. No es casual que un año después de la implosión de la Unión Soviética, se haya producido la primera guerra del Golfo, en la que 34 países dirigidos por Estados Unidos, desalojaron a las tropas iraquíes en Kuwait. Redirigida la atención norteamericana hacia el Medio Oriente, el énfasis residual para América Latina decantó en la guerra mundial contra las drogas. Así, del combate al comunismo, rápidamente se pasó a las políticas de interdicción y erradicación de cultivos ilícitos. América Latina dejó de interesar por la influencia de la Revolución cubana y pasó a llamar la atención por la actividad de los cárteles de Cali y Medellín.

## 3. Soberanías vía enclave

Tras analizar cinco momentos clave de las relaciones de Bolivia con los Estados Unidos, proponemos cambiar la idea de "Estado con huecos" (PNUD, 2007) por el de Estado "con enclaves". La noción solo se podría aplicar limpiamente para el caso de las relaciones diplomáticas bilaterales, que son las que hemos analizado acá con cierto detalle.

El propio Informe del PNUD detectó en realidad un enclave y no tanto un hueco. Este hallazgo se dio en el caso de la aplicación de la Reforma Educativa y muestra que el Banco Mundial estableció un enclave dentro del Poder Ejecutivo nacional para impulsar desde ahí las medidas acordadas en el crédito. Así, mientras se supone que el hueco es un espacio de disputa

entre el Estado que abdica a su plena capacidad y la entidad que aspira a expandir su radio de acción, el enclave sería una inserción efectiva de un ente ajeno dentro la anatomía estatal oficial. La diferencia es notable. El enclave opera por órdenes externas, pero lo hace bajo la cobertura doméstica. El enclave es un cuerpo de soberanía incrustada, un operador de apariencia nacional, pero en los hechos, un actor transfronterizo. La literatura politológica no parece haberse detenido en esta distinción y menos en Bolivia. Quizás la mejor forma de evidenciar su utilidad sea sencillamente ponerla a trabajar para explicar algunos episodios centrales en la relación bilateral entre Bolivia y Estados Unidos.

Nuestra aproximación es puntual y extendida. Incluye cinco momentos importantes en los que ambas diplomacias cruzaron lanzas. Estos momentos son: la guerrilla dirigida por Ernesto Che Guevara (1966-1967), el golpe de Estado comandado por el general Luis García Meza (1980-1981), el aniquilamiento del grupo guerrillero conocido como la Comisión Néstor Paz Zamora (CNPZ, 1990), la aprobación del decreto de los narco-arrepentidos (1991), y la entrega de misiles chinos a personal de la embajada norteamericana (2005). Los hechos involucraron a los embajadores Douglas Henderson (1963-1968), Marvin Weissman (1980), Edwin Corr (1981-1985), Robert Gelbard (1988-1991) y David Greenlee (2003-2006), además a los gobiernos de René Barrientos (1964-1969), Luis García Meza (1980-1981), Jaime Paz Zamora (1989-1993) y Eduardo Rodríguez Veltzé (2005).

El prolongado gobierno de Evo Morales no ha sido considerado aquí porque al haber éste anulado la capacidad de acción de la embajada norteamericana, sobre todo a partir de 2008, corresponde a un periodo histórico diferente. La existencia de enclaves norteamericanos en Bolivia parece estar descartada en el llamado Estado Plurinacional y no forma parte de esta indagación.

### 3.1. Matar al Che

La guerrilla organizada para Bolivia a partir de 1966 por el Departamento América, dirigido por Manuel Piñero en Cuba, terminó con la muerte de su principal conductor, Ernesto Guevara de la Serna, más conocido como el

*Che*, el 9 de octubre de 1967. Los historiadores han discutido ampliamente sobre la injerencia norteamericana en el combate y derrota del grupo armado. A pesar de ello, nadie puede afirmar ahora que en el país se hubiese dado la tan ansiada vietnamización, es decir, la agudización del conflicto al grado de involucrar tropas extranjeras estadounidenses. El aporte norteamericano en Bolivia se restringió al entrenamiento de un grupo de soldados bolivianos en el departamento de Santa Cruz. Las tropas adiestradas por sargentos estadounidenses ingresaron a combatir a la guerrilla en septiembre de 1967, cuando la derrota de los rebeldes se daba casi por asegurada. Ello permitió que la captura del Che se hiciera bajo esa cobertura y que se pensara que la CIA había ayudado a derrotar al mítico comandante. Sin embargo, el grueso de la contienda ya había sido librado antes por el ejército regular boliviano.

Todas las evidencias recogidas para esta investigación demuestran que a diferencia del general Barrientos que exigía una intervención más activa de los norteamericanos, éstos seguían al pie de la letra, la doctrina de la contención, desarrollada por el embajador George Kennan (1946) en su largo telegrama de inicios de la Guerra Fría. Esta doctrina era precisamente un manual para evitar caer en la llamada vietnamización, buscada por los cubanos. Partía de la idea de que el imperio soviético estaba condenado a la sobre-expansión. Frente a ello, Estados Unidos debía contener el avance, hacerlo lento y esforzado, pero jamás buscar un choque frontal. En el caso de Bolivia, queda probado que mientras el gobierno boliviano esperaba lograr la mayor cantidad de ayuda estadounidense para potenciar su arsenal y personal, la embajada, a cargo de Douglas Henderson, diplomático nombrado por el asesinado John F. Kennedy, era renuente a intervenir más de lo necesario.

El libro "Bolivia a la Hora del Che" del corresponsal Rubén Vásquez Díaz (1978) aborda varios temas interesantes, entre los que se destaca, el papel jugado por Henderson. Vásquez destaca la, en inicio, pésima relación entre el diplomático y el Presidente Barrientos, hecho confirmado por otras voces. Henderson habría sido muy cercano al derrocado Paz Estenssoro, lo cual lo llevó a rechazar el golpe de Barrientos en noviembre de 1964.

En julio de 1967, Henderson habría comentado a la prensa que iba a ser muy difícil para el ejército boliviano derrotar a la guerrilla del Che. La

respuesta de Barrientos fue agresiva: "¿Dónde piensa el señor Henderson que está?, ¿en la luna?".

El mayor mérito de Henderson habría sido aplicar la política de contención. Él evitó una escalada de la ayuda militar norteamericana a Bolivia. De ese modo, desvirtuó las versiones que apuntaban a denunciar una intervención estadounidense en el país. Henderson logró que se aprobara el paquete de ayuda militar más modesto, que solo contemplaba el adiestramiento de una unidad del ejército en tácticas de contrainsurgencia.

El 20 de abril de 1967, es detenido en Muyupampa el filósofo francés Regis Debray cuando abandonaba el campamento del Che en Ñancahuazú. Henderson y Barrientos conversaron al respecto. En una entrevista para un proyecto de historia oral en su país, el embajador (1988) cuenta lo siguiente: "Barrientos me llamó el día en que Regis Debray fue capturado. Él no sabía bien quién era Debray, pero lo consideraba un miembro importante de la guerrilla. Yo le pregunté: 'Excelencia, y ¿qué piensa hacer con él?' Su respuesta fue: "ejecutarlo". Yo le dije: "no le puedo decir a usted qué hacer, pero si explicarle las consecuencias que esto traería". Después de eso, mantuve la presión sobre Barrientos y de ello se encargó mi agregado militar en la embajada. Obviamente los bolivianos tomaron sus decisiones, pero a partir de ese momento, nuestras relaciones ya no fueron tan cercanas como habían sido hasta entonces".

Si bien Barrientos parece haber seguido el consejo de Henderson con respecto a Debray, ocurriría lo opuesto con el Che, medio año después. Diversos indicios muestran que dentro de la línea de la contención, para los norteamericanos era más útil mantener con vida al Che que fusilarlo. Sin embargo, las desastrosas consecuencias del juicio militar a Debray, quien supo aprovechar su situación de detenido europeo e intelectualmente hábil para cualquier escaramuza verbal, llevaron a los militares bolivianos a la conclusión de que no se expondrían a enjuiciar al argentino. Debray y su esposa Elizabeth Burgos, lograron detonar una vasta campaña de solidaridad para presionar por su liberación. La madre de Debray era, en ese momento, concejal del municipio de París y muy cercana al Presidente francés Charles De Gaulle. Esos y otros contactos hicieron del caso un asunto de resonancia mundial.

La versión de que los estadounidenses desaconsejaron el fusilamiento del Che ha sido parcialmente confirmada gracias a la desclasificación de archivos. Walter Whitman Rostow fue uno de los asesores más importantes del Presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson. Entre 1966 y 1969, actuó como uno de sus principales consejeros en política exterior. Entre los cables desclasificados por el Departamento de Estado, hay un párrafo suyo redactado tras la muerte del Che Guevara, que confirma algunas sospechas previas sobre la opinión de las autoridades estadounidenses tras la captura del guerrillero. Un memorándum de Rostow fechado el 11 de octubre de 1967 y dirigido al Presidente de los Estados Unidos dice: "Me pareció estúpido (el asesinato de Guevara), pero es comprensible desde un punto de vista boliviano, dados los problemas que les ha causado antes el enjuiciamiento de Regis Debray, comunista francés y enlace de Fidel Castro".

### 3.2. No reconocer al gobierno de García Meza

Ronald Reagan juró a la presidencia de los Estados Unidos cinco meses después del golpe de Estado del general Luis García Meza en Bolivia. De hecho, el mismo día del golpe, el 17 de julio de 1980, Reagan obtenía su nominación como candidato del Partido Republicano. Su victoria en las urnas se produjo el 4 de noviembre. García Meza tenía razones para creer que la salida de Carter de la Casa Blanca le abriría a él las puertas como nuevo "paladín en la lucha contra el comunismo". No fue así. Si bien Reagan recuperó la amistad de varios dictadores de América Latina, que Carter había desdeñado, dejó a García Meza en la estacada. ¿Por qué?

En 1991, el académico Thomas Carothers (1993) respondió a esta pregunta. En efecto, Carter había puesto el acento sobre los derechos humanos y por eso aisló a las dictaduras latinoamericanas en sus cuatro años de gobierno. Prohibió por ejemplo la venta de armas a los gobiernos del Cono Sur y bloqueó la entrega de créditos a esos regímenes en las entidades donde Estados Unidos tenía poder de veto. En cambio, con Reagan, la política exterior privilegió la lucha contra el comunismo con lo que dejó de lado los valores democráticos. Con García Meza, el obstáculo, dice Carothers (1993), fue el narcotráfico. Estados Unidos no podía

apoyar en ese momento a un gobierno del que se decía era sostenido por la exportación de cocaína.

En marzo de 1981, el programa "60 Minutos" de la cadena estadounidense CBS, difundió un extenso reportaje en el que se afirmaba que el entonces Ministro del Interior, Luis Arce Gómez, comerciaba cocaína con Colombia en uso de sus prerrogativas estatales. Esa información influyó de manera clara en la opinión de la Casa Blanca.

Carothers añade una razón más: Bolivia es un país muy pequeño a los ojos de los Estados Unidos. Por eso, los asesores más radicales de la Casa Blanca no prestaron demasiada atención a los pedidos de García Meza. Washington se negó a reconocer a ese gobierno, que pocos meses después sería derrocado por los propios militares bolivianos. En 1982, el partido comunista ingresaba a co gobernar en el país. Eso tampoco pareció preocupar mucho a los halcones de la Casa Blanca.

La supervivencia de la dictadura del Gral. Luis García Meza en Bolivia dependía en gran medida del visto bueno de la embajada de los Estados Unidos. En 1980, Alexander Watson estaba a cargo de la representación diplomática en ausencia de Marvin Weissman, quien abandonó La Paz apenas se produjo el golpe. Watson (1997) relató lo que vivió en esos años de dictadura. En una entrevista con Charles Stuart Kennedy, el diplomático cuenta que en algún momento el gobierno de Reagan jugó con la posibilidad de normalizar relaciones con el gobierno militar boliviano, como ya lo había hecho con el chileno y el argentino. Era un reflejo inicial que emerge típicamente en toda nueva administración que aspira a contradecir lo hecho por la anterior. Según Watson, el nuevo secretario de estado de Reagan, Alexander Haig llegó incluso a proponer al general Gordon Summer como nuevo embajador de Estados Unidos en La Paz. Éste rechazó la oferta. Según Watson, dos datos convencieron a Washington de que no debía abrir sus brazos al dictador boliviano: el tráfico de cocaína a cargo del ministro del interior del momento, Luis Arce Gómez, y el alejamiento del general Hugo Banzer (dictador entre 1971-1978) del esquema gubernamental. Watson conversó con Banzer en Santa Cruz y más adelante envió a sus jefes información suficiente para probar que aquella era más una narco-dictadura que una campeona del anticomunismo.

En julio de 1981, Estados Unidos le decía no a García Meza. En septiembre, éste era depuesto por sus propios colegas.

En su carta póstuma, firmada en marzo de 2015, García Meza recuerda que recibió la visita del embajador de Estados Unidos, quien, dice el general, "vino a querer normar sobre el qué hacer en el ámbito político". Más adelante, el ex general dice: "le respondí que no aceptaba su consejo (…) y que no le correspondía como embajador". En la carta acusa a Weissman de ser cómplice de Lydia Gueiler, la entonces presidenta constitucional. La revelación es importante. Prueba que Weissman fue personalmente a advertirle a García Meza que Estados Unidos no respaldaría un golpe. Como se sabe, cuando el embajador dijo públicamente que no estaba de acuerdo con la postergación de las elecciones de junio de 1980, las Fuerzas Armadas lo declararon públicamente "persona no grata". Es por eso que cuando se produce el asalto al poder, Weissman abandona el país de inmediato dejando a Watson como encargado de negocios.

Edwin Corr fue embajador de Estados Unidos en Bolivia entre 1981 y 1985. Llegó a La Paz para enfrentar a una impopular dictadura militar y se fue cuando la democracia ya estaba restituida. Según Carothers, autor del libro "En el Nombre de la Democracia", a pesar de que el nuevo titular de la Casa Blanca ya era Ronald Reagan, Corr llegó a Bolivia para continuar con los lineamientos del ex presidente Carter. Corr usó todo su poder para convencer al general Torrelio, que había sucedido a García Meza en septiembre de 1981, para que diera los pasos hacia una transición. De hecho, Estados Unidos no quiso nombrar un embajador hasta que ese compromiso no estuviera en puertas.

Cuando Siles Zuazo juró a la Presidencia en 1982, dice Carothers, Corr lo protegió a pesar de los que opinaban que era "un peligroso comunista". La madrugada en la que el presidente fue secuestrado por un grupo de policías, la primera dama conversó con Corr para pedirle ayuda. "Si hay un golpe, van a tener problemas con los Estados Unidos", habría sido la advertencia del embajador durante varias conversaciones con jefes militares del momento. Horas después Siles era devuelto al Palacio. Contra todas las predicciones, Estados Unidos no solo repudió la dictadura anti comunista de García Meza, sino que incluso cobijó al primer presidente electo tras el golpe.

### 3.3. La CNPZ

En la madrugada del 5 de diciembre de 1990, Jorge Lonsdale, dirigente del Club Bolívar y gerente de la embotelladora Vascal, estaba a una semana de cumplir seis meses en poder de la Comisión Néstor Paz Zamora (CNPZ), grupo guerrillero con el que su familia negociaba el pago de un rescate de medio millón de dólares. Los billetes no fueron entregados ni Lonsdale liberado, porque la noche previa, uno de los emisarios del grupo rebelde fue obligado, bajo tortura letal, a confesar la localización del secuestrado. Aquel fue el primer asesinato. Ya con la dirección exacta, la policía intervino la casa de la calle Abdón Saavedra del barrio de Sopocachi. En el operativo murieron Lonsdale y la mitad de sus captores.

Una fuente de datos nuevos sobre el caso es la novela "El Día del Bautizo", publicada en 1995 por el Gral. Felipe Carvajal Badani, entonces Comandante de la Policía. En ella, camuflado por la ficción, el ex jefe policial aporta un dato central: tras conseguir, en medio año de tratativas, que los secuestradores reduzcan sus pretensiones de ocho a medio millón de dólares, la familia Lonsdale habría decidido cooperar con las autoridades. Así, el 4 de diciembre, el coronel Germán Linares, responsable de investigar el caso, se enteró por los Lonsdale el lugar y hora en que un enviado de la CNPZ se presentaría para cerrar el trato. De no haber entregado ese dato, otro hubiese sido el desenlace. ¿Por qué obraron los Lonsdale así?, pero sobre todo, ¿por qué decidió la policía precipitar la incursión en la casa en vez de negociar la rendición de los plagiadores?

El caso tiene directa conexión con la embajada de los Estados Unidos, porque fue ésta la que creó y ayudó a financiar la creación del Centro Especial de Investigaciones Policiales (CEIP), unidad anti terrorista a cargo del coronel Germán Linares, quien, increíblemente, encabezó el secuestro del presidente Siles años antes. Se afirma que su nombramiento en el cargo fue decidido por el embajador de entonces, Robert Gelbart. Linares era hombre de confianza de los Estados Unidos desde el momento en que dirigió a las fuerzas anti droga entrenadas por la DEA.

El peruano detenido aquella noche de 1990 era uno de los dos hombres que el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) de su país había

enviado a Bolivia. Dante Llimaylla, el otro enviado, reconoció en 2006 que su dirección nacional transfirió dinero y asesoramiento a la CNPZ. En sus palabras: "Ellos no hubieran podido hacerlo solos, no por incapacidad sino por falta de experiencia. El arte de la guerrilla no es innato, se aprende en el día a día". Es evidente que la cooperación entre grupos guerrilleros de ambos países era una preocupación mayor para la embajada. En el Perú, tanto el MRTA como Sendero Luminoso se habían constituido en una amenaza seria para la estabilidad estatal. El "contagio" hacia Bolivia hubiera incrementado la tensión. Por otra parte, la CNPZ había elegido como blanco de sus ataques a la casa de los custodios de la embajada. Esa misma noche los "paz zamoristas" derribaron con una carga explosiva el monumento de Kennedy en La Paz. Meses antes, otro grupo, las Fuerzas Armadas Zárate Wilka, había asesinado a dos norteamericanos, pastores de la iglesia mormona. Este conjunto de acciones llevó a fundar el CEIP.

El militante emerretista murió el 4 de diciembre por lo que el Dr. Antonio Tórrez Balanza resume en la autopsia como "politraumatismos". El 7 de enero de 1991, el teniente coronel Carlos Antezana Cuéllar, aseguró que 15 minutos antes de la una de la madrugada, y "como resultado del interrogatorio", Salazar habría proporcionado dos direcciones en las que podía localizarse a Lonsdale. Coronando la faena, a las 4:45 horas de aquel 5 de diciembre, Linares, jefe del CEIP, conversó con el ministro Capobianco: "El peruano ya ha confesado su verdad". "Le ordeno que ingrese a la casa", fue la instrucción recibida. En su declaración informativa, Linares comenta: "Lo interesante es que a mí me ordena ingresar a la casa, yo soy investigador, no agente, no soy una persona tal vez preparada para estas situaciones".

Según la novela de Carvajal (1995), Linares entregaba un reporte diario a la embajada de los Estados Unidos, responsable de financiar y dirigir los pasos del CEIP. Su relación con la delegación diplomática era de estricta dependencia. De acuerdo al general novelista, la intervención del 5 de diciembre fue ejecutada por el CEIP sin siquiera informar a la comandancia policial, la cual concurría desprevenida, esa mañana, a una peregrinación en honor a la Virgen de Copacabana, patrona de la institución.

La descripción de Carvajal ilumina el caso como nunca antes. Estados Unidos había logrado organizar un enclave dentro de la Policía. Desde allí,

la Embajada decidía y operaba, prescindiendo de los mandos jerárquicos de la institución verde olivo. Linares debía entregar resultados a los norteamericanos, quienes además de financiar a su personal y darle equipamiento, le prometían becas y ascensos. Entre junio y noviembre, el CEIP estaba frenado por la decisión de los Lonsdale de apartar a la policía de las tratativas con la CNPZ, pero una vez levantado el velo, Linares ingresaría en escena como un elefante en cristalería.

El aporte de Carvajal (1995) al análisis del caso es medular. En diciembre de 1990, para todo lo concerniente al caso Lonsdale, la Policía boliviana había sido reemplazada por el CEIP. El ministro del interior, Guillermo Capobianco, el embajador Robert Gelbard y el coronel Germán Linares eran los guionistas de esta trama. Jaquearon el trasvase guerrillero desde el Perú, pero al hacerlo, también intervinieron la toma soberana de decisiones.

### 3.4. Los narco arrepentidos

El 30 de junio de 1991, 600 hombres armados tomaron la localidad de Santa Ana de Yacuma. El ministro del Interior de ese momento, Carlos Saavedra Bruno, constataba horas después que el operativo había sido un completo fracaso. No se detuvo a ningún narcotraficante. Entrevistado por el autor de esta investigación en 1997, Saavedra reconoce que ese día decidió que la política anti drogas debía cambiar radicalmente. Su decisión fue la de imaginar un modo pacífico que permita la rendición de los jefes de la droga. "Ahí me pregunto, cómo agarramos a esta gente, pero no con este aparataje, hay que hacerlo de otra manera", dijo Saavedra. Su respuesta fue la entrega voluntaria de los buscados. Sin embargo, el embajador de los Estados Unidos, Robert Gelbard se oponía rotundamente a esta posibilidad, para la delegación diplomática solo era aceptable la extradición a los Estados Unidos.

Comenzaba el mes de julio. Gelbart partía a sus últimas vacaciones como embajador en Bolivia, en los nevados de Chile. Su sucesor, Charles Bowers ya estaba a punto de tomar el relevo. El plan de Gelbard era permanecer solo una semana en Chile, pero dio la casualidad de que su esposa sufrió una fractura al esquiar. La familia tuvo que quedarse 15 días más en el vecino país.

Mientras tanto en La Paz, el ministro Saavedra no daba tregua a sus funcionarios. Consultaban al Ministro de Justicia de Colombia, Fernando Carillo Florez, sobre la viabilidad de una entrega voluntaria a los jefes de los cárteles a cambio de una reducción de penas. "Saquen eso, no tienen idea lo que es la violencia", habría sido la respuesta desde Bogotá.

En la embajada ha quedado a cargo Marilyn Mac Affee. Con ella habla Saavedra para explicarle el plan. "Tampoco le di muchas explicaciones", confiesa. Ante el anuncio de que uno de los capos está dispuesto a entregarse a la justicia, el decreto conocido como "del arrepentimiento" se firma aceleradamente en el gabinete. Cuando Gelbard regresa a La Paz el 15 de julio, ya es demasiado tarde. "Él pegó el grito al cielo. Me dice, esto es una traición, no me han consultado", recuerda Saavedra (Archondo, 1997). El hecho es que 8 líderes del narcotráfico en Bolivia decidieron entregarse. Una delegación boliviana tuvo que viajar a Washington para aplacar la furia diplomática del norte. "Esto quedó como una prueba de que el MIR no fue un socio tan leal como ellos hubieran querido. Para ellos definirlo todo juntos era importante. Si hubiera estado Gelbard lo hubiera hecho con él, pero no estaba. Ellos lo interpretaron como si hubiera sido hecho tramposamente", concluye el ex ministro. Carlos Saavedra Bruno sería castigado, años más tarde con la prohibición de viajar a Estados Unidos, país que le negó la visa. Ese mismo tratamiento fue otorgado a varios funcionarios de ese gobierno, cuya principal transgresión entre 1989 y 1993 fue lanzar la consigna "coca no es cocaína".

### 3.5. La entrega de los misiles

David Greenlee, ex embajador de los Estados Unidos en Bolivia durante el periodo 2003-2006, revela en una entrevista con el estudiante John Stuart realizada en 2007, todos los detalles en torno a la entrega, por parte de las Fuerzas Armadas de Bolivia, de 28 misiles anti aéreos para su desmantelamiento en una base militar norteamericana. A cambio el ejército nacional iba a recibir una compensación económica. El detalle estaba en que dicha entrega fue negociada a espaldas del presidente de entonces, Eduardo Rodríguez Veltzé.

La entrevista a Greenlee fue realizada el 19 de enero de 2007 dentro de la Asociación de Estudios Diplomáticos que patrocina un proyecto de historia oral.

Según el testimonio de Greenlee (2007), en 2006, el entonces ministro de Defensa, Walker San Miguel, sugirió recuperar para Bolivia los fondos que Estados Unidos había ofrecido a cambio de la entrega de los misiles chinos conocidos como MANPAD (sistema de defensa portátil a cargo de un hombre, por sus siglas en inglés). El interés de Estados Unidos para despojar a Bolivia de esas armas era evitar que los lanzadores ligeros caigan en manos de posibles "terroristas". El traspaso se hizo tres meses antes de que Evo Morales jurara a la Presidencia.

La decisión de aceptar o rechazar la compensación fue tomada en una reunión en la que participaron Greenlee, el Presidente Morales, el Vicepresidente y el citado Ministro de Defensa. El ex diplomático recuerda aquella escena con las siguientes palabras: "Le pregunté a Morales si podíamos actuar en ese sentido, pero antes de que pudiera responder, su vicepresidente, Álvaro García Linera, movió su cabeza negativamente y ese fue el fin del asunto". De ese modo, la compensación no pudo ser consumada.

La transferencia de los misiles adquiridos de China en los años 90 ocasionó una agria controversia entre 2005 y 2006. Evo Morales, entonces diputado, denunció el hecho como un acto de traición a la Patria debido a que se entregaba armamento nacional a una potencia extranjera. El juicio contra los operadores de la entrega concluyó en 2017 con sentencias leves de entre dos y tres años para los acusados. Eduardo Rodríguez Veltzé, el Presidente bajo cuyo mando se realizó la entrega, fue exonerado del proceso por la Asamblea Legislativa. Actualmente cumple las funciones de agente de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia.

El testimonio de Greenlee (2007) es muy esclarecedor. En la entrevista, disponible en idioma inglés en la web, Greenlee dice que cuando el ya posesionado Presidente Evo Morales le preguntó en 2006 si su antecesor, Eduardo Rodríguez Veltzé, conocía sobre la entrega de los misiles chinos, su respuesta fue afirmativa. Sin embargo, en la misma entrevista, Greenlee no parece estar tan seguro.

Las tratativas llevadas a cabo el año 2005 son narradas por Greenlee del siguiente modo: "Estuvimos durante varios meses en diálogo con las Fuerzas Armadas bolivianas acerca de sus inestables MANPADs. El diálogo no estaba activo en el inicio de la presidencia de Rodríguez, sin embargo un día, sin el involucramiento y ni siquiera el conocimiento de Rodríguez, un miembro del alto mando militar sugirió que los ayudemos a resolver el problema de los misiles. Él pidió a cambio que nosotros proveamos camiones Ford que podían usarse para transportar tropas y equipamiento. Después pidió un pago para los militares, no para él, en reconocimiento de la cooperación de Bolivia en la lucha contra el terrorismo. Esta compensación monetaria iba a reemplazar a los camiones e iba a ser usada para comprar equipamiento necesario. El asunto ya estaba acordado".

Sobre el grado de conocimiento del Presidente de entonces, el ex embajador afirma cauteloso: "Yo creo que Rodríguez fue informado sobre esta iniciativa, aunque probablemente no en detalle. Los contactos de la embajada fueron con oficiales de alta graduación. Lo que sí está claro es que Rodríguez no conocía la fecha de la transferencia de los misiles y quizás también desconocía sobre la compensación acordada. Quizás él pensó que después iba a tener la posibilidad de mirar el asunto más en detalle. Lo que sé es que él estaba fuera del país, en Brasil, cuando se efectuó la transferencia. Para nosotros ese fue un asunto operativo, técnico, no político. Nosotros asumimos que Rodríguez había sido debidamente informado por los oficiales de alta graduación, pero aparentemente ese no era el caso. Lo que puedo concluir es que su propia cadena de mando militar le falló al no informarle".

Lo desconcertante del caso es que a pesar de esas dudas, Greenlee se haya atrevido a decirle a Morales que Rodríguez sabía del hecho por el que fueron juzgados diez autoridades civiles y militares.

Las dudas posteriores de Greenlee son confesadas en la entrevista de este modo: "Cuando Morales me preguntó si Rodríguez sabía acerca de los misiles, yo le dije que sí sabía. Ahora pienso que solo sabía de ello en términos muy generales. O quizás supuso que los misiles iban a ser destruidos en Bolivia". El armamento ligero fue sacado de Bolivia por un avión C-130 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos a principios de octubre de 2005.

La pérdida de los misiles por la entrega voluntaria acordada con los altos mandos fue denunciada meses después. Greenlee lo recuerda de este modo: "Entre tanto, alguien entre los militares, me informaron que fue el ex comandante César López, filtró información sobre la transferencia a Evo Morales y al MAS. Ellos fueron rápidos al describir el hecho como una traición. Los fondos estaban disponibles para los militares, pero ya nadie quería tocarlos y los militares que sugirieron la transferencia de armas no quisieron aparecer a la luz pública. Ello dejó a Rodríguez solo. Rodríguez se quejó conmigo muy amargamente de que él no había sido informado en relación a los acuerdos sobre los misiles. Le respondí que no era nuestra responsabilidad entregar los datos a su propia cadena de mando. Ahora me arrepiento de no haberle informado personalmente sobre los detalles operacionales acerca de los cuales sus altos oficiales estaban plenamente informados".

¿Por qué decidió Estados Unidos gestionar la entrega de los misiles? El ex embajador lo cuenta así: "Durante el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé, decidimos ayudar a Bolivia a desactivar algunos misiles aire/tierra que se habían deteriorado al extremo de ser considerados inseguros. Su almacenamiento seguro y su monitoreo se había convertido en un reto para los militares bolivianos. Tras los ataques del 11 de septiembre surgió una presión internacional para reducir el número de estos misiles. Había el peligro de que cayeran en manos de terroristas. No solo fue una iniciativa de los Estados Unidos, sino también de la OEA".

Arrepentido de algún modo por haber inculpado a Rodríguez Velzté, Greenlee buscó salvarlo de un eventual juicio. "Consultado por la prensa sobre Rodríguez, yo dije que él estaba entre las personas más decentes y honorables con quienes tuve contacto en mis 32 años de servicio público. Esa fue noticia de un día, lamento no haber podido decir más", sostiene el ex embajador.

## Conclusiones

Los cinco casos analizados muestran una serie de características homogéneas que los transforman en un material valioso para esta teorización posterior. La principal ventaja de la muestra es que abarca gobiernos de distinto origen

y orientación. Otro valor presente es que la información que sustenta cada caso ya se encuentra disponible y desclasificada, lo cual le confiere verosimilitud a lo narrado. Por otra parte, la posibilidad de comparar distintos contextos, ayuda a acertar más en las valoraciones finales.

El primer dato que iluminamos es que los diplomáticos norteamericanos operaban en estrecha relación con las más altas autoridades del aparato estatal boliviano, Presidente o ministros. Eso, para definir lineamientos de gran envergadura. Sin embargo, las acciones propias de cada iniciativa se desarrollaban en coordinación con el personal directamente involucrado. Henderson conversa con Barrientos, le hace saber lo que piensa, pero de inmediato deja que su agregado militar complete la maniobra para salvar la vida de Debray. Weissman visita personalmente a García Meza en el Estado Mayor, le advierte sobre las consecuencias internacionales de un golpe, pero de inmediato deja a su encargado de negocios relacionarse con otros jefes militares y con el propio Banzer. Gelbart discute la política global anti terrorista con el ministro Guillermo Capobianco, pero de inmediato induce al nombramiento de German Linares en el CEIP, al cual luego controla directamente, dejando de lado a los mandos policiales. En el episodio siguiente, Gelbart es anulado por el ministro Saavedra, aprovechando sus vacaciones diplomáticas, gracias a lo cual se toma la decisión de darle un tratamiento especial a ocho jefes del narcotráfico. Greenlee habla de generalidades con el Presidente Rodríguez Veltzé, pero de inmediato resuelve la entrega de los misiles con los jefes militares, incluso, a espaldas de su primer interlocutor.

Esas operaciones solo pueden ser posibles cuando el poder externo organiza un enclave, bajo soberanía disfrazada, al interior del Estado boliviano. Ello implica, de ser posible, dependencia directa mediante pago de salarios, financiamiento de operaciones y mantenimiento mensual. En caso de no tener dichas ventajas, la embajada tiene amplias prerrogativas para ofrecer becas, soporte financiero, vehículos, vuelos y hasta puestos de trabajo. El "hueco" es rellenado, pero no en virtud de una negociación, sino de una cesión de soberanía, bajo modos encubiertos. El CEIP es parte de la Policía, pero en realidad, es una sucursal de la embajada. Sirvió para la contra insurgencia, pero también para canalizar créditos multilaterales. El enclave es la técnica favorita de las instituciones que prestan dinero para el desarrollo. Las unidades

ejecutoras que se creaban antes de 2006 son un ejemplo de ello. Dependían salarialmente del Banco en cuestión y sus funcionarios obedecían más a Washington que a La Paz. Todos ellos tenían la esperanza de ser transferidos a la sede y por eso miraban a veces con desprecio contenido a las autoridades nacionales que intentaban darles órdenes.

Otro dato de esta investigación es que al margen de las implicaciones onerosas de la instalación de enclaves para la soberanía de Bolivia, sí fue posible, en determinadas coyunturas, encontrar un espacio de maniobra para desacatar. Los ejemplos más claros son los del Presidente Barrientos y del Ministro Saavedra. En el primer caso, el hecho de haber derrotado al Che y su grupo sin mucha ayuda norteamericana, probablemente le permitió a Barrientos tomar sus propias decisiones. En el otro caso, la posibilidad de pacificar el país y evitar la ruta de la llamada colombianización, hizo que Saavedra sellara un acuerdo a espaldas de la embajada. En ambos casos, lo que destaca justamente es la inexistencia de un enclave operativo. Ni Henderson ni Gelbart tenían en esos casos específicos, un brazo dentro del Estado boliviano, que pudiera actuar al margen de los mandos convencionales y así, aunque el agente de la CIA, Félix Rodríguez, hubiera estado tomando fotos en la Higuera, no tenía capacidad para contradecir las órdenes que llegaban desde La Paz.

Para finalizar cabría preguntarse si el Estado Plurinacional ha logrado, del todo, disolver los enclaves en su seno. Hay quien dirá que empezaron a funcionar otros, más caribeños y menos anglosajones. Lo cierto es que todo Estado en construcción, a veces, precisa rellenar sus vacíos estructurales. La duda persistente que queda es si lo hace para reforzar su capacidad de agencia o para renunciar a sus funciones vitales a cambio de sobrevivir.

## Bibliografía

Archondo, Rafael

1997 "Estados Unidos no es el imperio del mal", entrevista a Carlos Saavedra Bruno, La Paz, Bolivia. 13 de julio.

2007 "Los Huecos de un Informe", Semanario Pulso, La Paz, Bolivia. 15 de noviembre.

2018 "Cuatro Crímenes sin Castigo", Revista Rascacielos, diario Página Siete, La Paz, Bolivia. 15 de abril.

Cámara de Diputados, Comisión de Derechos Humanos

1995 "Denuncia de Torturas a Ciudadanos sindicados de Alzamiento armado", La Paz, Bolivia.

Carothers, Thomas

1993 *In the Name of Democracy, U.S. Policy Toward Latin America in the Reagan Years*, Universidad de California Press.

Carvajal Badani, Felipe

1995 "El Día del Bautizo", novela, editorial Los Amigos del Libro, La Paz, Bolivia.

Díaz Vásquez, Rubén

1978 "Bolivia a la Hora del Che", Siglo XXI editores, México.

García Meza, Luis

2015 Carta a la opinión pública, La Paz, Bolivia. 11 de marzo.

Greenlee, David

2007 Entrevista con Stuart Kennedy, Proyecto de Historia Oral de la Asociación de Estudios Diplomáticos, Estados Unidos. 19 de enero.

Henderson, Douglas

1988 Entrevista con Richard Nethercut, Proyecto de Historia Oral de la Asociación de Estudios Diplomáticos, Weston Massachusetts, Estados Unidos. 29 de abril.

Hobbes, Thomas

1980 *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México.

Kennan, George

1946 Telegrama al Secretario de Estado (administración de Harry Truman), Moscú, Unión Soviética. 22 de febrero.

Locke, John

1999 *Segundo Tratado sobre el Gobierno*, Clásicos del Pensamiento, Madrid, España.

Michels, Robert

2016 *Political parties, a sociologial study of the oligarchial tendencies of modern democracy*, Penguin books, Estados Unidos.

PNUD
2007 *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, La Paz, Bolivia, Plural editores.
Rostow, Walter
1967 Memorándum a la Casa Blanca, 11 de octubre, archivos desclasificados del Departamento de Estado, Washington, Estados Unidos.
Rostworowski de Diez Canseco, María
2011 *Historia del Tahuantinsuyu*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
Rousseau, Jean Jacques
1999 *El Contrato social*, editorial Océano, México.
Watson, Alexander
1997 Entrevista con Stuart Kennedy, Proyecto de Historia Oral de la Asociación de Estudios Diplomáticos, Estados Unidos. 29 de octubre.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 241-286, ISSN 1994-4543

# Una mirada cuantitativa a la hegemonía Resultados Electorales en Bolivia, 2002-2017

## *A quantitative look at hegemony. Election Results in Bolivia, 2002-2017*

*Javier Bejarano Vega*[1]

**Resumen**

*El presente artículo no tiene mayor pretensión que mostrar en un formato concentrado, en un solo lugar, y amigable, en gráficos, los resultados electorales del período 2002 – 2017 que se encuentran en el Atlas Electoral de Bolivia*[2]*. Se han tomado en cuenta las elecciones generales, las elecciones para Prefectos y Gobernadores, los referéndums y las elecciones judiciales, en la medida en que, pensamos, tales resultados*[3] *nos muestran el "pulso" político nacional. Por ello, se ha descartado los resultados electorales municipales por ser más expresivos de la política local que*

1 Javier Bejarano Vega es Licenciado en Filosofía. Ha obtenido una Maestría en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política. Hizo de la militancia política por la democracia y el cambio social la preocupación y actividad fundamental de su vida. Hoy está retirado de la vida política y es docente jubilado de la Carrera de Filosofía de la Universidad Mayor de San Andrés. Correo electrónico: javierbejarano.vega@gmail.com

2 El primer tomo del Atlas Electoral fue publicado en julio de 2010, contiene información y resultados oficiales de las elecciones generales celebradas entre 1979 y 2009. En octubre de 2012 se publicó el tomo II con datos de los referendos y consultas ciudadanas de 2004 a 2009; y el tomo III con información procesada de las elecciones municipales de 1985 a 2010 y las departamentales del período 2005 - 2010. En abril de 2017 salió a la luz pública el cuarto tomo de la serie que cubre el período 2011 - 2016. Este último volumen vino acompañado de un DVD con información desde el año 1979 hasta el 2016.
Asimismo, se puede consultar las páginas WEB: http://atlaselectoral.oep.org.bo/ *y* https://www.oep.org.bo/

3 Todos los datos electorales, sin excepción, se muestran en porcentajes respecto a los votos válidos, salvo para el caso de la elecciones judiciales en las que tomamos en cuenta los votos válidos, los votos nulos y los votos blancos.

*de la nacional. Se ha evitado comentarios sobre los procesos electorales y su contexto, salvo casos absolutamente necesarios, para dejar que los resultados hablen por sí mismos y pongan sobre la mesa de discusión preguntas fundamentales relativas a los procesos de expansión y contracción de una hegemonía.*

**Palabras clave:** *Bolivia, 2002-2017, Elecciones, Hegemonía, MAS.*

**Abstract**

*The present article has no more pretension than to show in a concentrated format, in a single place, and friendly, in graphics, the electoral results of the period 2002-2017 that are in the Electoral Atlas of Bolivia. General elections, elections for prefects and governors, referendums and judicial elections have been taken into account, insofar as, we think, such results show us the national political "pulse". Therefore, municipal electoral results have been ruled out because they are more expressive of local politics than of national politics. Comments on the electoral processes and their context have been avoided, except in absolutely necessary cases, to allow the results to speak for themselves and to put on the discussion table fundamental questions related to the processes of expansion and contraction of a hegemony.*

**Keywords:** *Bolivia, 2002-2017, elections, hegemony, MAS.*

## 1. El Prolegómeno de la hegemonía: los resultados de las elecciones generales de 2002

A fines del 2002,[4] apreciando la coyuntura, decíamos que los resultados de las elecciones generales del 30 de junio de ese año mostraban de manera inequívoca que Bolivia vivía una aguda crisis estatal que muy pronto iba a mostrar todas sus dimensiones y sacudir al país.

4 Presentación ante la Dirección Nacional del Movimiento Sin Miedo (MSM), 10 de diciembre 2002.

## 1.1. Un nuevo mapa político

El sistema de partidos de la forma estatal neoliberal se articulaba en torno al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), al Movimiento de la Izquierda Revolucionaria - Nueva Mayoría (MIR) y a Acción Democrática Nacionalista (ADN), que en conjunto agrupaban a alrededor de 64% del electorado, y su mecánica funcionaba con el formato 2-1, es decir, dos de los partidos centrales se aliaban para ser gobierno, incorporaban a partidos periféricos y el otro pasaba a la oposición articulando también a otros partidos pequeños. Esta dinámica era posible por la proximidad ideológica y política de todas las fuerzas políticas del sistema de partidos de ese entonces.

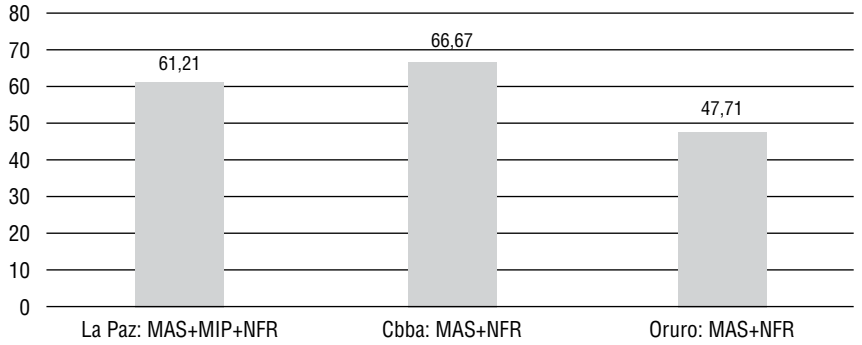
Los resultados de las elecciones generales mostraron la desestructuración de este sistema. La debacle electoral de ADN, las reducidas votaciones de los dos partidos restantes, que en conjunto ya solo agrupaban un poco más del 40% del electorado, y la irrupción de dos partidos antisistema, el Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) y el Movimiento Indio Pachakuti (MIP), junto a la polaridad política e ideológica que introducían, *daba cuenta de una profunda mutación en la correlación de fuerzas*.

## 1.2. Tres sistemas de partidos débilmente interconectados

Escudriñando más, se constataba que se había estructurado **tres sistemas regionales de partidos** débilmente interconectados.

Por un lado, *el sistema regional de partidos anti sistémico* cuyos pivotes eran el MAS y el MIP, y, de alguna manera, NFR,[5] con implantación en el altiplano y el valle, vale decir, en los departamentos de La Paz, Oruro y Cochabamba, región en la que los partidos tradicionales redujeron su votación dramáticamente.

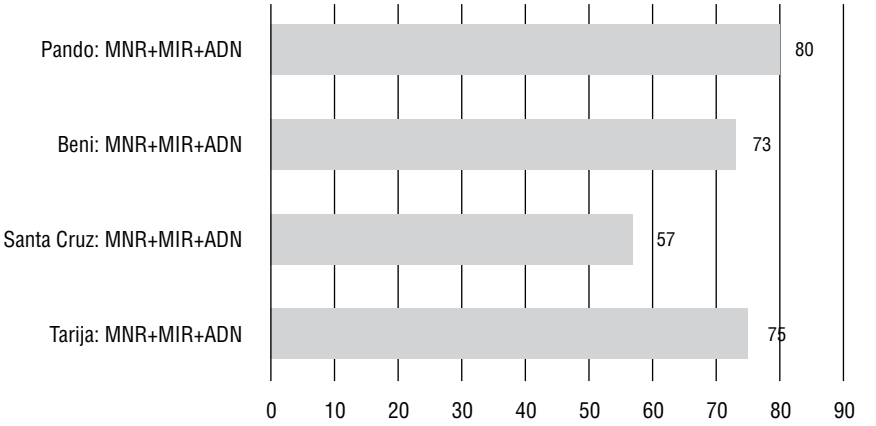
**Sistema de Partidos Antisistémicos**
**El altiplano y el valle cochabambino (en porcentajes)**




Por otro, *el sistema regional de partidos tradicionales* articulado por el MNR, el MIR y ADN, con implantación en las tierras bajas, en los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. En esta región la presencia electoral del MAS y el MIP no tenía mayor significación, aunque no deja de llamar la atención el 10% del MAS y el 22,4% de NFR en el departamento de Santa Cruz.

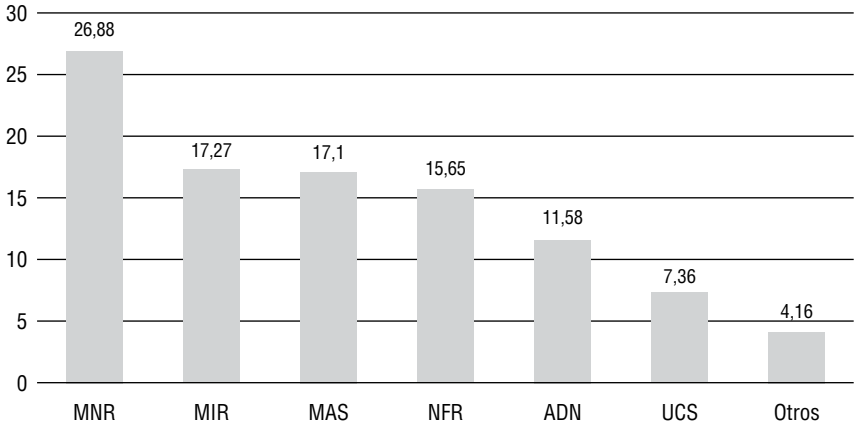
5 Nueva Fuerza Republicana, NFR, partido fundado por Manfred Reyes Villa. Exitoso alcalde de la ciudad de Cochabamba por varias gestiones, abandonó ADN adoptando una posición crítica respecto a los partidos centrales del neoliberalismo. Si bien su filiación ideológica no los distinguía de éstos, adopto una posición política con un marcado acento opositor y anti sistémico que le permitió canalizar una buena parte del descontento popular.

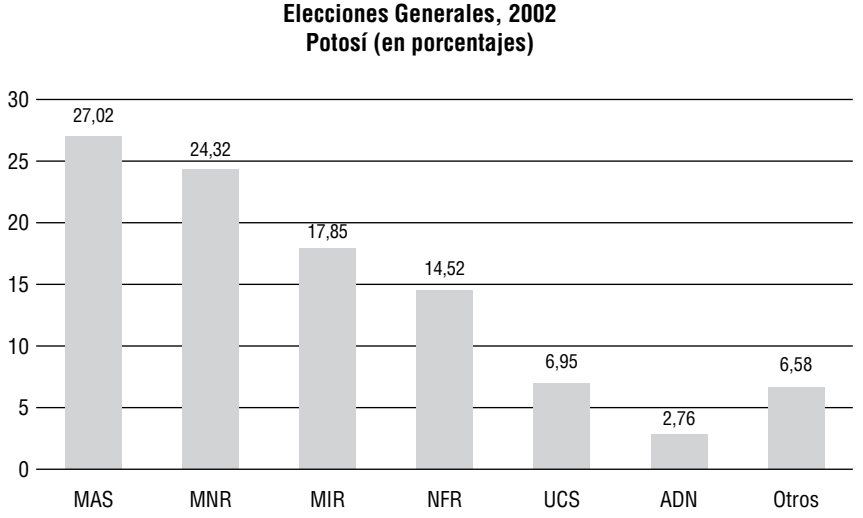
**Sistema de Partidos Tradicional**
**Las tierras bajas (en porcentajes)**




Y *el sistema regional de partidos en transición* localizado en los departamentos de Chuquisaca y Potosí donde la votación mostraba la persistencia de los partidos tradicionales y, a la par, la irrupción del MAS y NFR.

**Elecciones Generales, 2002**
**Chuquisaca (en porcentajes)**

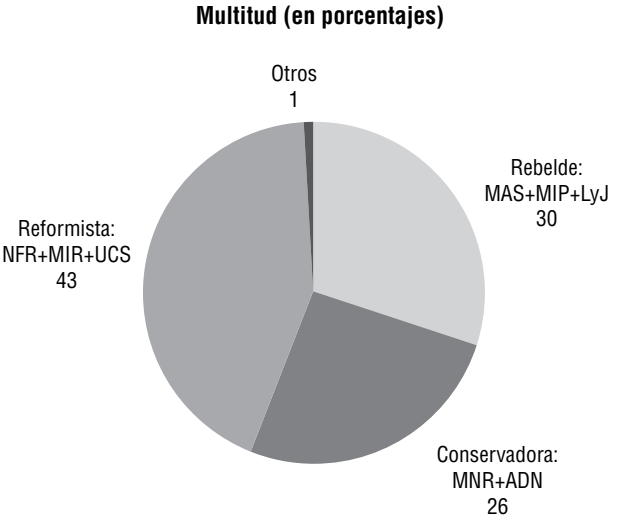





## 1.3. Tres multitudes

Agrupando las preferencias electorales de los ciudadanos a nivel nacional, resaltaba la conformación de tres grandes agrupamientos: la ***multitud rebelde***, formada por los votantes del MAS, el MIP y de Libertad y Justicia (LyJ)[6], que juntos llegaban al 30%, daba cuenta de ciudadanos cabreados con la situación política y económica con una voluntad política de cambio inmediato y radical; la ***multitud conservadora***, los votantes del MNR y la ADN, que alcanzaban al 24%, que reconocía la existencia de problemas cuya solución debía darse en el marco institucional ya establecido. Y la ***multitud reformista***, los ciudadanos que buscaban un cambio pero con seguridad y certidumbre: los votantes de Nueva Fuerza Republicana y el MIR acompañados por los votantes de Unión Cívica solidaridad (UCS), que en conjunto llegaban al 40%.

6 Partido fundado por el Alberto Costa Obregón, quien adquirió notoriedad como Juez, se posicionó políticamente no solo como oposición sino como una organización política anti sistémica.




## 1.4. Votaron por ellos mismos

Este fue uno de los datos más significativos de los resultados electorales del 2002. Los pueblos indígenas y originarios, a través del MAS y el MIP, se presentaron en la vida política nacional *sin intermediarios*. Y a partir de la caracterización de la República de Bolivia como una república colonial denunciaron siglos de explotación, discriminación y racismo mostrando la falla geológica original del estado boliviano: el colonialismo interno.

## 1.5. La crisis de la forma estatal neoliberal

Los datos electorales mostraban una articulación precaria y conflictiva del sistema político y su sistema de partidos en un ambiente polarizado y polarizante; el dislocamiento político entre la puna, sus valles y las tierras bajas; y la constitución de agrupamientos políticos ciudadanos con tendencia a la polarización, a la par del sostenido incremento de la acción organizativa, deliberativa y directa de los movimientos sociales y la profundización del malestar social y, a resultas de todo ello, la posibilidad real de la política suma cero. En otras palabras el nuevo mapa político era

un mapa de crisis. Se vivía el ocaso de un centro ordenador del sistema, el decline de una hegemonía.

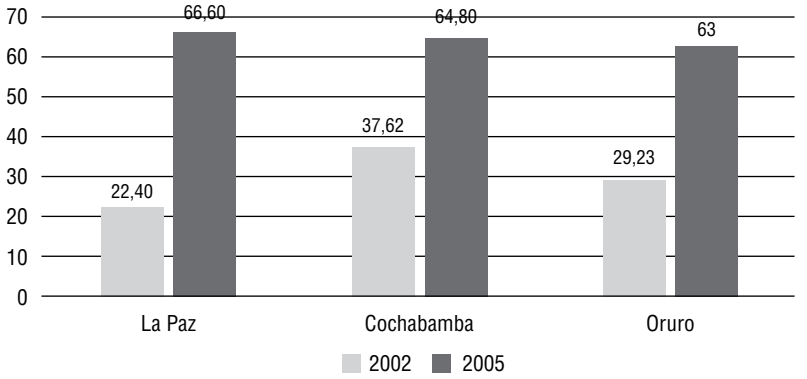
## 2. El resultado de las elecciones generales del 18 de diciembre de 2005

Se dibuja no solo un nuevo sino *otro* mapa político. Evo Morales a la cabeza del MAS es elegido Presidente de la República con el 53,74% de la votación recibiendo el apoyo de 1.544.374 ciudadanos.

A nivel nacional la oposición la componen la agrupación ciudadana Poder Democrático y Social (PODEMOS) conformada por el desbande de los partidos tradicionales; Unidad Nacional (UN), una tendencia del desaparecido MIR - NM convertida en partido, y el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que no se resigna a morir.

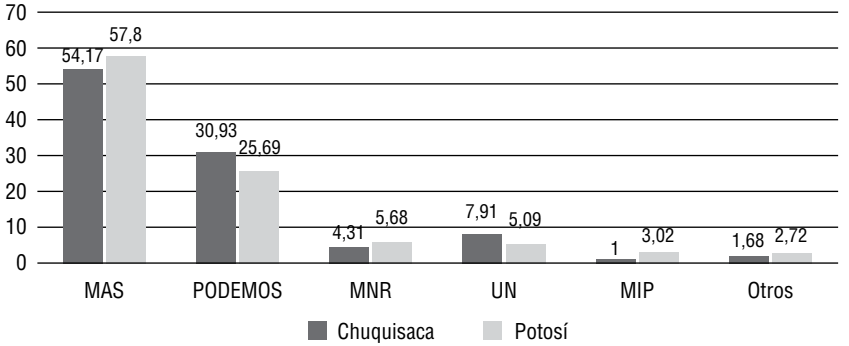
En relación con las elecciones del 2002, el MAS consolida su presencia en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro, incrementando su votación notablemente.

**Elecciones Generales, 2002 y 2005**
**Votación del MAS en La Paz, Cochabamba y Oruro (en porcentajes)**



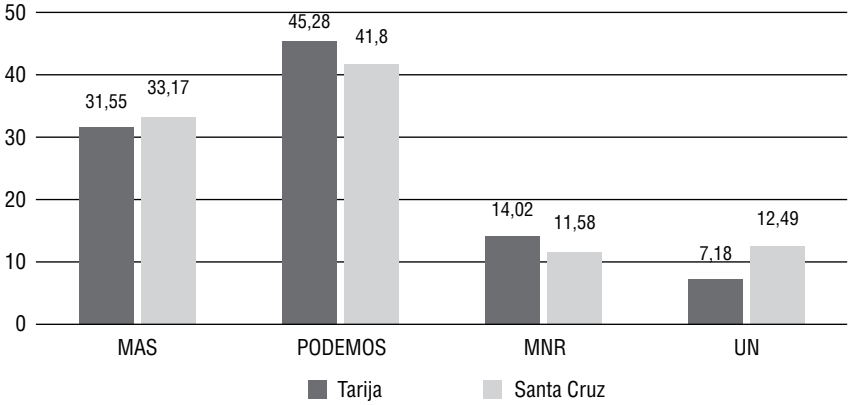

Los departamentos de Chuquisaca y Potosí, cuyo sistema regional de partidos habíamos denominado en transición, se inclinan decididamente por el MÁS:

**Elecciones Generales, 2005**
**Chuquisaca y Potosí (en porcentajes)**



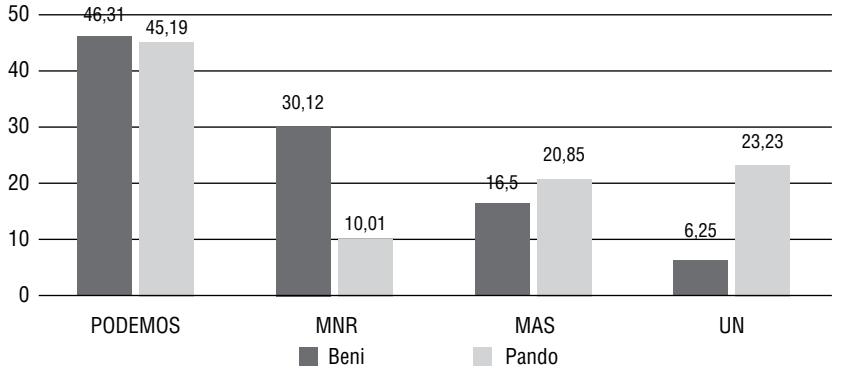

Llama la atención la votación obtenida por del MÁS en los departamentos que formaban parte del sistema regional de partidos tradicionales, pues con vigor irrumpe en Tarija y Santa Cruz ocupando el segundo lugar:

**Elecciones Generales, 2005**
**Tarija y Santa Cruz (en porcentajes)**




Y ocupa el tercer lugar en los departamentos de Beni y Pando:

**Elecciones Generales, 2005**
**Beni y Pando (en porcentajes)**



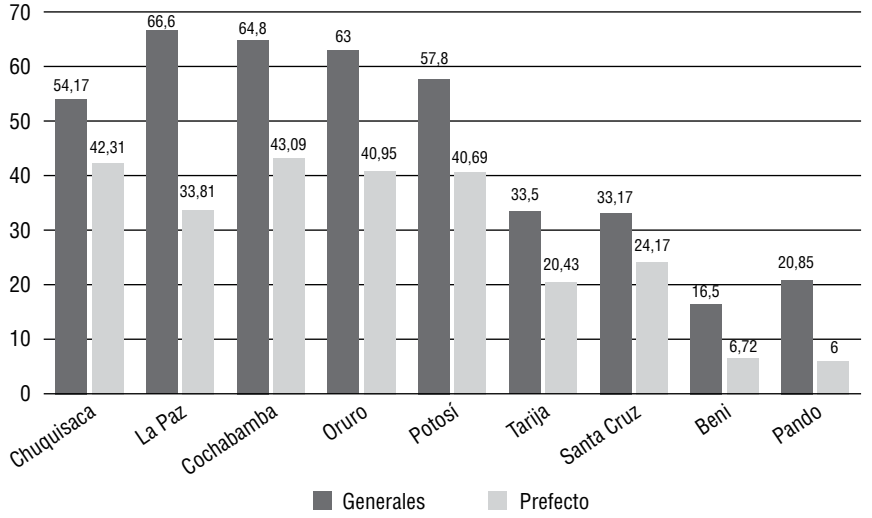

En otras palabras, el MÁS se irradia por todo el país y de proyecto contra hegemónico pasa a conducir un proceso de construcción de una nueva hegemonía.

## 3. Elecciones departamentales para Prefectos, 18 de diciembre de 2005

El mismo día de las elecciones generales se realizan elecciones para elegir, por primera vez, Prefecto de Departamento. El MAS gana en tres departamentos, Chuquisaca, Oruro y Potosí:

Es significativa la diferencia entre los resultados de la votación del MAS para elegir al binomio presidencial y para elegir prefecto:

**Votación del MAS**
**Elecciones Generales y de Prefectos, 2005 (en porcentajes)**




Pareciera que en las elecciones departamentales los electores no deciden su voto según el clivaje sistema/antisistema, como ocurrió en la votación general, sino que buscan candidatos conocidos que han mostrado ser buenos gestores en los cargos públicos que ocuparon o que habían mostrado liderazgo y compromiso con su población, como, por ejemplo, José Luis Paredes que fue Alcalde de la ciudad de El Alto y ganó la Prefectura de La Paz o Leopoldo Fernández que ganó la Prefectura de Pando.

En todo caso, los resultados de las elecciones del 18 de diciembre de 2005 configuraron dos sistemas políticos con tendencia a la polarización. Por un lado, el nacional articulado en torno al victorioso MAS que, como se ha establecido, consolida su presencia nacional y, por otro, el sistema político de los departamentos articulado en torno a liderazgos locales opuestos al proyecto de Evo Morales.

## 4. La elección de Constituyentes del 2 de julio de 2006

El 6 de marzo de 2006 el Congreso Nacional aprobó la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, Ley N° 3364, fijando para el día 2 de julio de 2006 la elección de constituyentes y para el 6 de agosto del mismo año la instalación de sesiones.

De acuerdo a la Convocatoria 255 asambleístas conformaban la Asamblea:

- 45 constituyentes plurinominales, esto es, 5 por cada uno de los 9 departamentos, correspondiendo dos a la mayoría y un escaño para la segunda, tercera y cuarta fuerza; en caso de que la tercera y/o cuarta fuerza no obtuvieran un porcentaje igual o mayor al 5%, los escaños restantes se repartirían entre las dos primeras fuerzas de acuerdo al residuo mayor que estas obtengan.
- 210 constituyentes, esto es, 3 por cada una de los 70 circunscripciones en que se divide electoralmente el territorio nacional, dos para el ganador y uno para la primera minoría.

Participaron de la consulta popular 25 agrupaciones políticas, la mayoría solo con alcance regional o local, y 16 obtuvieron representación.

El MAS logró 137 escaños; PODEMOS 60; el MNR 18;[7] Unidad Nacional 8; Movimiento Bolivia Libre 8;[8] Alianza Social 6; Concertación Nacional 5; Autonomías para Bolivia, y Movimiento Originario popular 3 escaños cada una; Alianza Social Patriótica y la agrupación AYRA 2 escaños cada una y la Alianza Andrés Ibáñez, el Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria y el Movimiento de la Izquierda Revolucionaria – Nueva Mayoría a un 1 escaño.

El resultado nacional (9 circunscripciones departamentales) es el siguiente:

7 El MNR, 8 escaños; la alianza MNR - FRI, 8 escaños; la alianza MNR - A3, 2 escaños.

8 El MBL gano 5 escaños en el departamento de Cochabamba en alianza con el MAS.

Si bien el MAS disminuyo su votación en relación a la votación del 18 de diciembre de 2005, debido a la aparición de fuerzas departamentales que le restaron votos, ganó en 7 departamentos aunque su victoria en Tarija y Santa Cruz se debio a la presencia de importantes votaciones para agrupaciones departamentales que restaron votos a Podemos.

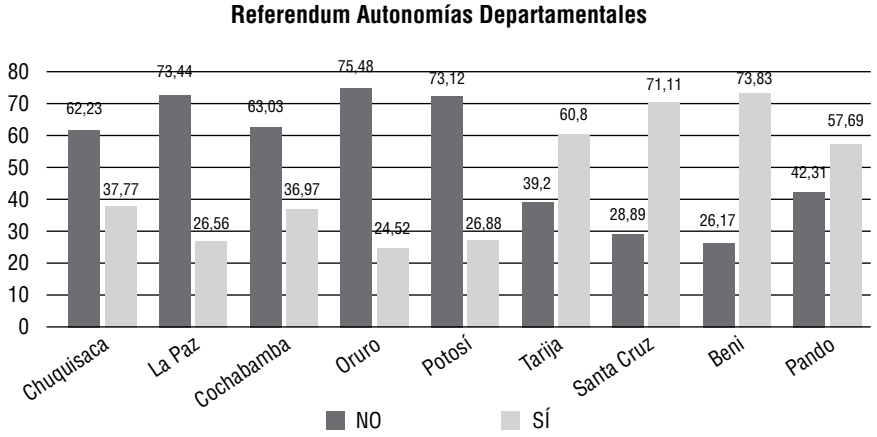
## 5. El Referéndum sobre autonomías departamentales del 2 de julio de 2006

El 2 de julio de 2006 también se realizó el Referéndum sobre autonomías departamentales, convocado mediante Ley N° 3365, de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales. La pregunta fue la siguiente:

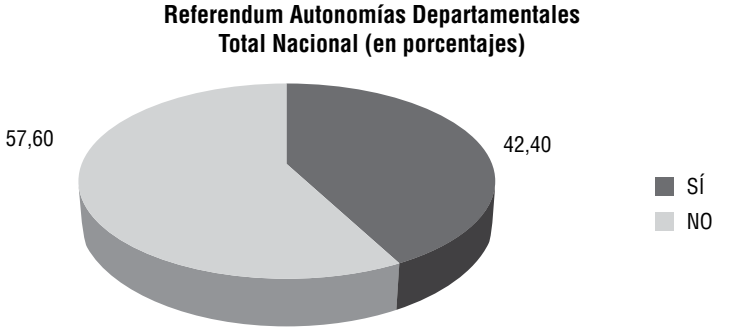
¿Está usted de acuerdo, en el marco de la unidad nacional, en dar a la Asamblea Constituyente el mandato vinculante para establecer un régimen de autonomía departamental, aplicable inmediatamente después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en los

departamentos donde este referéndum tenga mayoría, de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del estado nacional, competencias ejecutivas, atribuciones normativas, administrativas y los recursos económico financieros que les asigne la nueva constitución política del estado y las leyes?

Los resultados del referéndum autonómico por departamento fueron como sigue:



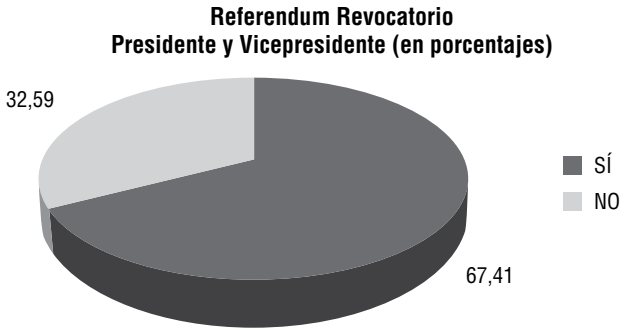

A nivel nacional ganó el "No", con 57.6% de los votos, frente a 42.4% por el "Sí":



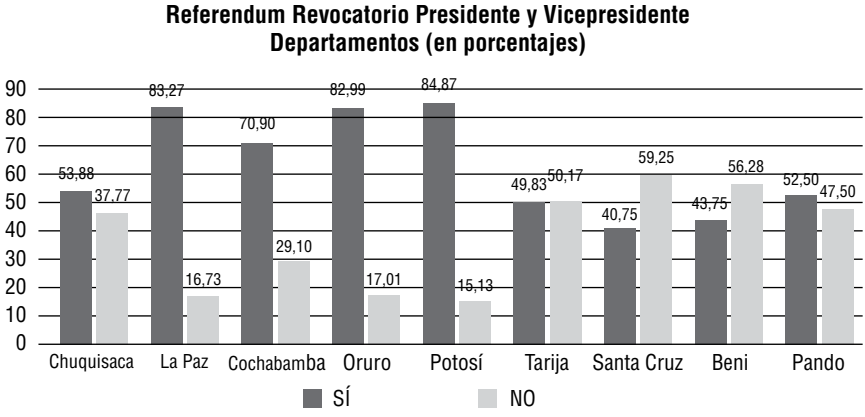
## 6. Referéndum Revocatorio de Mandato Popular, del 10 de agosto de 2008

Se plantaron dos preguntas, una sobre el Presidente y Vice Presidente y otra sobre los Prefectos.

– A la pregunta ¿Usted está de acuerdo con la continuidad del proceso de cambio liderizado por el Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera?, los bolivianos respondieron:

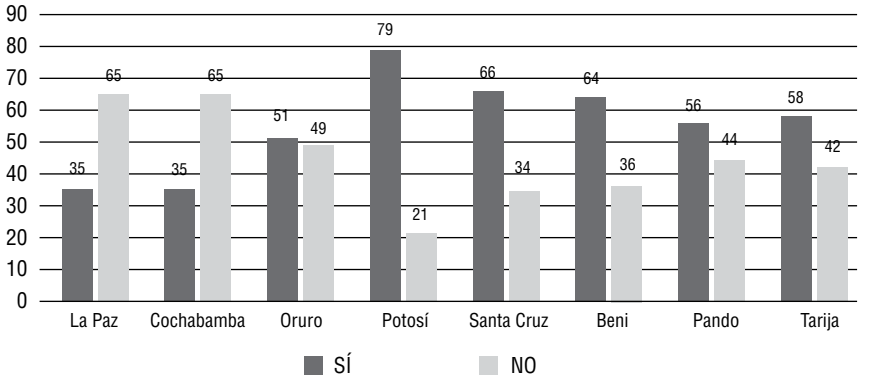



Fue un terremoto: la aceptación del Presidente alcanzó los 2/3. Los resultados por departamento fueron:



– A la pregunta ¿Usted está de acuerdo con la continuidad de las políticas, las acciones y la gestión del Prefecto del Departamento?, los bolivianos respondieron:

**Referendum de Revocatoria de Mandato Popular, 2008**
**Prefectos (en porcentajes)**




El MAS logro revocar a los Prefectos de La Paz y Cochabamba con los que llegó a controlar 4 prefecturas,[9] ya que antes del referéndum perdió la prefectura de Chuquisaca a raíz de la renuncia del Prefecto presionado por las movilizaciones por la Capitalía[10] que obligó a que se realizaran elecciones anticipadas (29 de junio) en las que ganó la oposición, por lo que en ese departamento no se realizó referéndum revocatorio de Prefecto.

## 7. Referéndum Constituyente, del 25 de enero de 2009

A partir de un acuerdo con la oposición se viabilizó el referéndum sobre el nuevo texto constitucional. La pregunta fue:

9 El Presidente designó a los Prefectos en los departamentos en que se produjo la revocatoria de mandato.

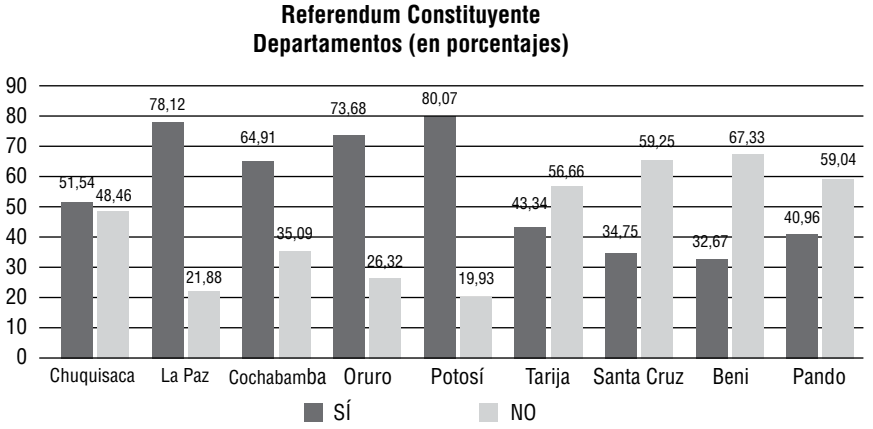
10 En la Asamblea Constituyente, Chuquisaca planteó que la Capital retorne a Sucre lo que ocasionó un serio conflicto con la ciudad Sede de Gobierno, La Paz.

– ¿Está usted de acuerdo con refrendar el texto del proyecto de Constitución Política del Estado presentado por la Asamblea Constituyente, y ajustado por la Comisión Especial de Concertación del H. Congreso Nacional, que incluye los consensos logrados en el diálogo entre el gobierno nacional con los Prefectos y Representantes municipales sobre Autonomías, incorporando el resultado de la consulta sobre el artículo 398 a ser resuelto en este mismo referéndum, y que la misma sea promulgada y puesta en vigencia como nueva ley fundamental del estado boliviano?

El resultado fue el siguiente:



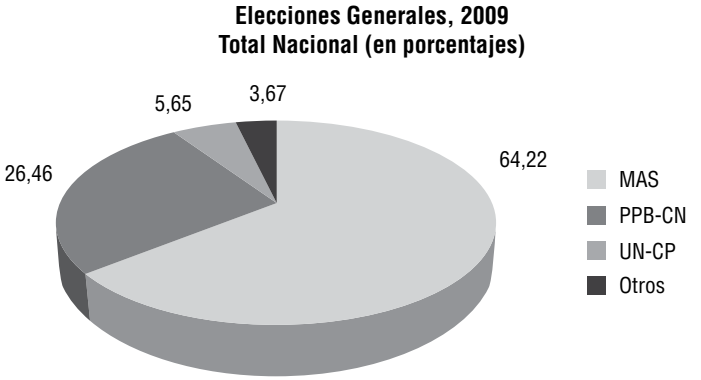

A nivel departamental los resultados fueron los siguientes:



## 8. Elecciones Generales del 6 de diciembre de 2009[11]

Aprobada la nueva Constitución, ésta fue promulgada el 7 de febrero de 2009. Sus dos primeras disposiciones transitorias imponían al Congreso la obligación de emitir, en un plazo de sesenta días, una nueva legislación electoral para realizar elecciones generales el 6 de diciembre de 2009, y departamentales y locales en abril de 2010.

Los resultados nacionales fueron los siguientes:




ppb - cn: Plan Progreso Para Bolivia - Convergencia Nacional
un - cp: Unidad Nacional - Consenso Popular

Los resultados por departamento fueron los siguientes:

11 Tomamos los datos de: https://www.oep.org.bo/procesos-electorales-y-consultas/elecciones-generales/elecciones-generales-2009/ que difieren de los que aparecen en: http://atlaselectoral.oep.org.bo/#

## 9. Elecciones departamentales para Gobernadores, del 4 de abril de 2010

Solo el MAS presentó candidatos en los 9 departamentos seguido por el Movimiento Sin Miedo (MSM) que no presentó candidatos en Potosí, Tarija y Beni. Proliferaron las agrupaciones políticas departamentales resultado de diversas articulaciones.

El agregado nacional es el siguiente:

El MAS gana en 6 departamentos, en 5 con holgura y en Pando por un pelo; en relación con las elecciones para Prefecto, acorta la distancia respecto al ganador de Beni y Tarija; y en Santa Cruz gana sin sobresalto la agrupación Verdes del Prefecto Rubén Costas Aguilera:

| | Ganador | Segundo |
|---|---|---|
| Chuquisaca | MAS: 53,6% | Ch.ST: 35,5% |
| La Paz | MAS: 59,9% | MSM: 23,1% |
| Cochabamba | MAS: 61,9% | UN-CP: 26,6% |
| Oruro | MAS: 59,6% | MSM: 29,4% |
| Potosí | MAS: 66,8% | AS: 12,9% |
| Pando | MAS: 49,7% | CP: 48,4% |
| Tarija | CC: 48,9% | MAS: 44,1% |
| Santa Cruz | Verdes: 52,6% | MAS: 38,2% |
| Beni | 1°Beni: 42,5% | MAS: 40,1% |

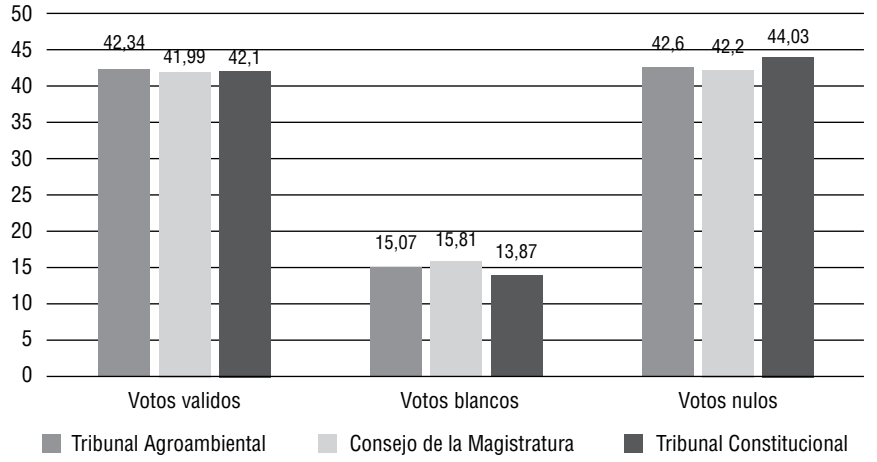
## 10. Elecciones Judiciales, del 16 de octubre de 2011

De acuerdo a lo establecido en la nueva CPE, los miembros de los más altos tribunales del Órgano Judicial Plurinacional son elegidos mediante voto popular. Por ello, se convocó a elecciones judiciales presentándose 350 candidatos y candidatas, de los cuales 118 fueron preseleccionados en la Asamblea Legislativa Plurinacional en medio de gran polémica entre oficialismo y oposición, objetando esta última el procedimiento de selección de candidatos que, según su criterio, daba lugar a que sean elegidos candidatos que contaban con el beneplácito del MAS.

Es así que la oposición, entre tire y afloje, llamó a votar Nulo o Blanco; por tanto, en este caso interesa contrastar los votos válidos con los votos nulos y blancos.

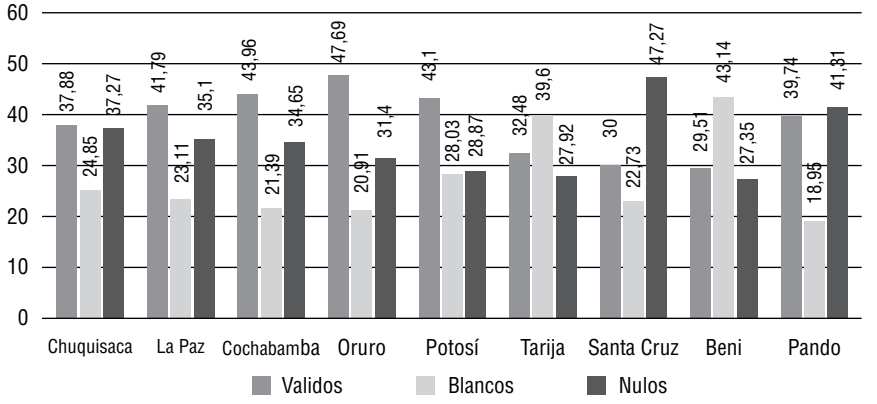
Se votó en circunscripción nacional para elegir a los miembros del Tribunal Agroambiental, del Consejo de la Magistratura y del Tribunal Constitucional. Se observa que hay un virtual empate entre los votos válidos y los votos nulos, desempatando la suma del voto blanco y nulo:

**Elecciones Judiciales, 2011**
**Votación en Circunscripción Nacional (en porcentajes)**

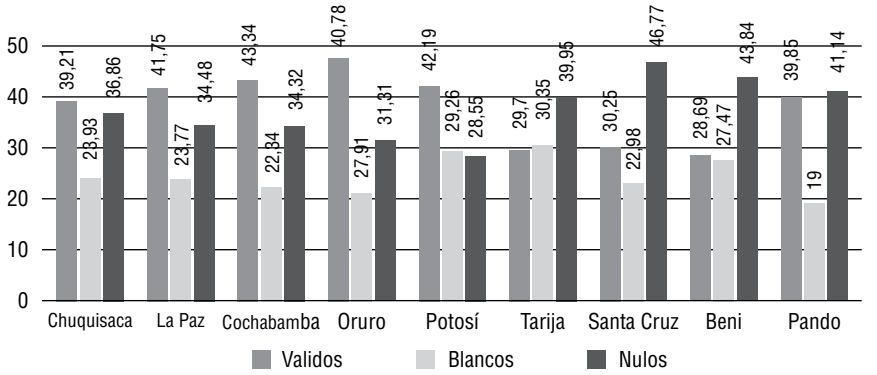



En cambio, los miembros del Tribunal Supremo de Justicia fueron elegidos en circunscripción departamental, en listas para candidatos varones y candidatas mujeres:

**Elecciones Judiciales, 2011**
**Tribunal Supremo de Justicia, Varones (en porcentajes)**



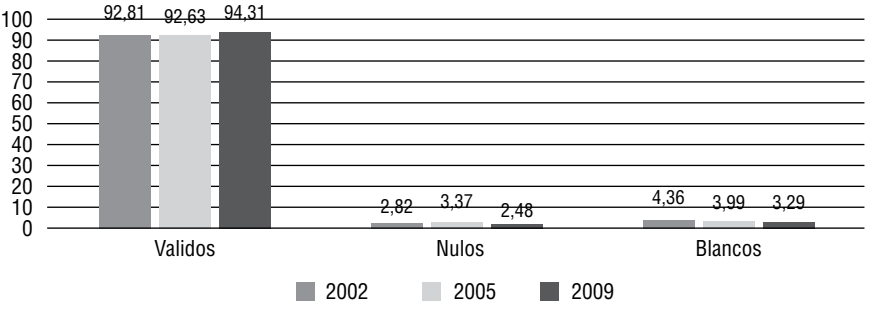
**Elecciones Judiciales, 2011**
**Tribunal Supremo de Justicia, Mujeres (en porcentajes)**




En todos los casos, la suma de votos nulos y blancos aventaja con holgura a los votos válidos, pero no deja de ser significativo que se repita un patrón: en La Paz, Cochabamba, Oruro, y Potosí los votos válidos tienen un porcentaje alto y aventajan con varios puntos porcentuales a los votos nulos. Chuquisaca nuevamente en un departamento parte aguas y en Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando la preferencia por los nulos/blancos es mayor.

La importancia de los votos nulos y blancos en las elecciones judiciales que consideramos resalta si los ponemos en relación con los votos válidos, nulos y blancos de las elecciones generales de 2002, 2005 y 2009:

**Elecciones Judiciales, 2011**
**Votación en Circunscripción Nacional (en porcentajes)**



No se puede dejar de mencionar que en el incremento tan significativo de los votos nulos y blancos pudo pesar la complejidad de votar en varias papeletas y con largas listas de candidatos.

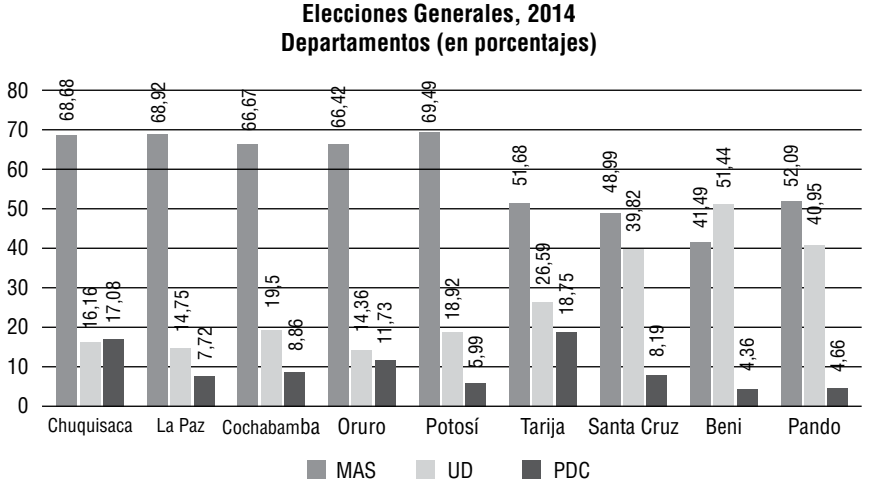
## 11. Elecciones Generales del 12 de octubre de 2014

Se presentaron 5 agrupaciones políticas: el MAS; Unidad Demócrata (UD) alianza conformada por Unidad Nacional (UN) y el Movimiento Demócrata Social (Demócratas) fundado por el líder cruceño Rubén Costas Aguilera; el Partido Demócrata Cristiano (PDC) a la cabeza de Jorge Quiroga Ramírez, ex jefe de Podemos; el Movimiento Sin Miedo (MSM) y el Partido Verde de Bolivia (PVB).

Los resultados a nivel nacional fueron los siguientes:

Y los resultados departamentales (sin tomar en cuenta al MSM y PVB) fueron:[12]

12 El resultado del MAS en Chuquisaca es de 63,68%, no el que se consigna en el cuadro por error de transcripción.




Solo Beni se resiste al avance del MAS; Pando ha caído bajo su dominio y una de las joyas más preciada de la corona, Santa Cruz, ahora se torna azul.

## 12. Elecciones departamentales para Gobernadores del 29 de marzo de 2015

Solo el MAS postula candidatos en los 9 departamentos seguido de Demócratas (MDS) que se presenta en 4 departamentos (Cochabamba; Oruro; Tarija y Santa Cruz) y de Unidad Nacional (UN) que se presenta en 3 (La Paz; Oruro; Potosí). Como en la anterior elección para Gobernadores, se presentan varias agrupaciones políticas con alcance solo departamental.

El MAS pierde en tres departamentos: Santa Cruz, Tarija y La Paz. Los electores cruceños siguen siendo leales con su Gobernador Rubén Costas; Tarija abandona al MAS pero debe celebrarse elecciones en segunda vuelta al no alcanzar ni el ganador el 50%+1 de votos requeridos y Unidad Departamental Autonomista (UD-A) confirma su victoria; y en La Paz gana quien fuera candidato del MAS, Felix Patzi, que por problemas con su candidatura abandonó al MAS y se postuló con la sigla de la recién creada

Soberanía y Libertad (Sol.bo) del alcalde paceño Luis Revilla, quien tuvo que fundar dicha fuerza política al haber perdido su partido, el MSM, su personería jurídica en las elecciones nacionales del año anterior.

En el Beni también se realiza segunda vuelta y vuelve a imponerse el MAS por una margen muy pequeño: 0,46%.

**Elección de Gobernadoras y Gobernadores por departamento**
**Elecciones Subnacionales 2015**

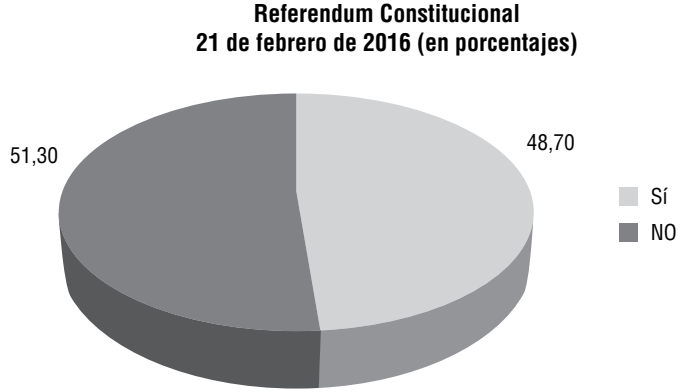
El agregado nacional de la votación es el que sigue, debiéndose tomar en cuenta que los porcentajes de Demócratas y de Sol.bo muestran el peso electoral de los departamentos de Santa Cruz y La Paz:

## 13. Referéndum Constitucional del 21 de febrero de 2016

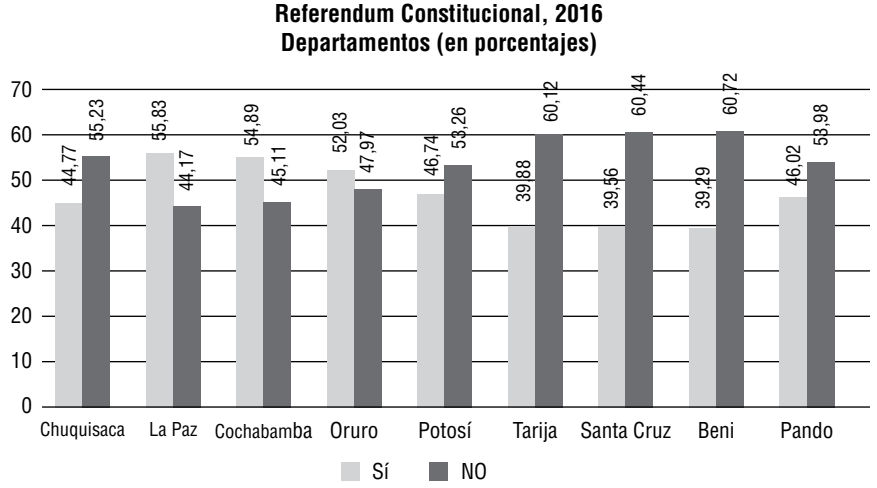
La Asamblea Legislativa Plurinominal aprobó la Ley N° 757 de 5 de noviembre de 2015 mediante la cual se convoca a Referendo Constitucional Aprobatorio en circunscripción nacional, a realizarse el 21 de febrero de 2016, para que el pueblo boliviano apruebe o no la reforma del Artículo N° 168 de la Constitución Política del Estado. La pregunta fue:

– ¿Está usted de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la presidenta o presidente y la vicepresidenta o vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua?
Por disposición de la ley de Reforma Parcial a la Constitución Política del Estado, se considera como primera reelección al periodo 2015-2020 y la segunda relección 2020-2025.

El **NO** resultó mayoritario con 51,3% de los votos válidos, frente al 48,7% de votos del **SÍ**.




La opción NO ganó en seis de los nueve departamentos: Chuquisaca, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, y el SÍ venció en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Oruro.

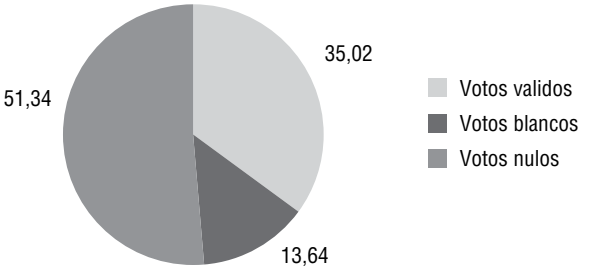



## 14. Elecciones Judiciales del 3 de diciembre de 2017

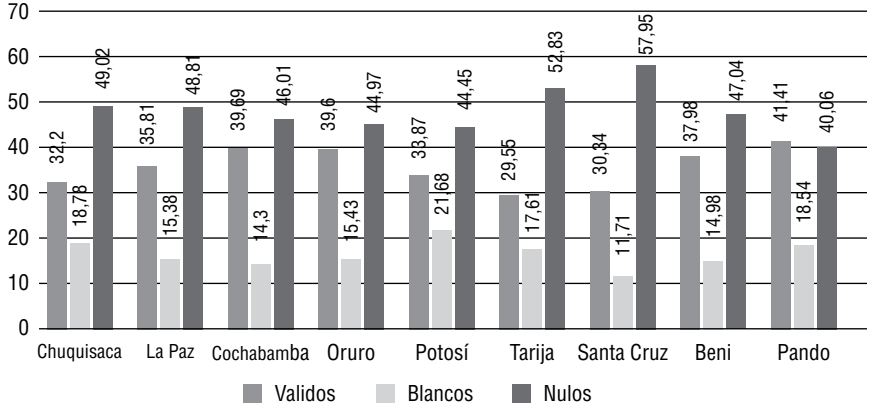
Se votó en circunscripción nacional para elegir a los miembros del Tribunal Agroambiental y del Consejo de la Magistratura; en circunscripciones departamentales a los miembros del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Constitucional.

En esta ocasión la oposición, pero sobre todo colectivos ciudadanos organizados a través de redes sociales, acicateados por el fallo del Tribunal Constitucional que habilitó a Evo Morales a candidatear en las próximas elecciones generales, a pesar de los resultados del Referéndum Constitucional del 21 de febrero de 2016, convocaron a convertir las elecciones judiciales en una elección plebiscitaria en contra de Evo Morales, su gobierno y su partido. De ahí que el voto NO fue inequívocamente un voto en contra del Presidente y del MÁS y, en menor medida, el voto blanco.

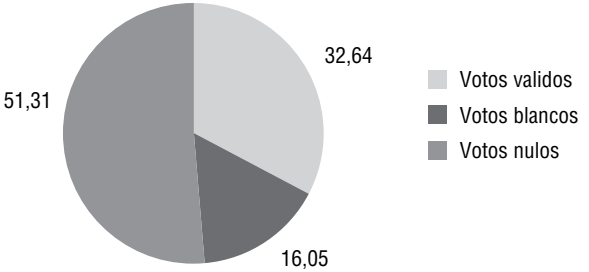
**Elecciones Judiciales, 2017**
**Tribunal Agroambiental (en porcentajes)**



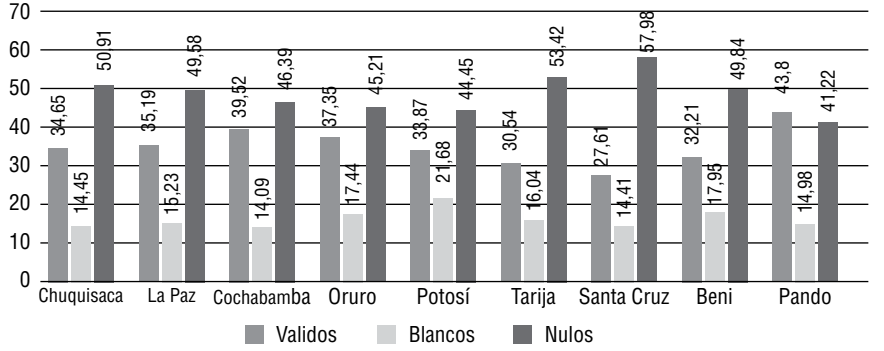

**Elecciones Judiciales, 2017**
**Tribunal Supremo de Justicia (en porcentajes)**




**Elecciones Judiciales, 2017**
**Consejo de la Magistratura (en porcentajes)**



**Elecciones Judiciales, 2017**
**Tribunal Constitucional (en porcentajes)**




El voto nulo gana holgadamente en todos los departamentos salvo en Pando donde el voto válido se impone por poco margen.

Este mapa electoral se iba a expresar en las calles semanas después a raíz del conflicto del gobierno con los médicos que llevó finalmente a abrogar el nuevo Código Penal.[13] Por primera vez el gobierno del MAS sufre una derrota en manos de los bolivianos movilizados.

## 15. La expansión hegemónica del MAS

Para tener una visión de conjunto vamos a relacionar las 13 justas electorales que se llevaron a cabo en el período 2005-2017. Somos conscientes que comparar elecciones generales con elecciones departamentales, aun cuando se trate del agregado nacional de estas, es problemático; sin embargo, es útil a efectos de ilustrar la expansión territorial y social del MAS.

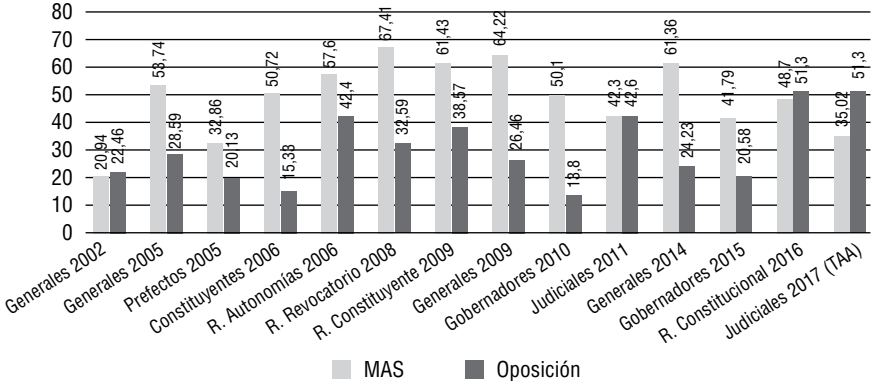
También se puede objetar la relación de las elecciones judiciales con las generales y con las departamentales. Además de la utilidad ya mencionada, el hecho de que se les dio un carácter plebiscitario atenúa la objeción. Para el agregado nacional utilizaremos los datos de la votación para el Tribunal

13 Los médicos rechazaron artículos del nuevo Código Penal arguyendo que penalizaba su profesión. Poco a poco fueron logrando la adhesión movilizada de la ciudadanía que no aceptó solo la derogación de los artículos referidos al ejercicio de la profesión médica, sino que exigió y logró la abrogación del nuevo Código Penal.

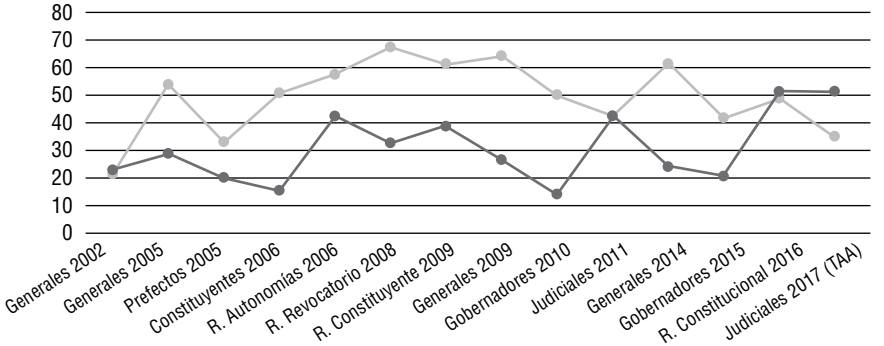
Agroambiental puesto que tanto el 2011 como el 2017 sus miembros fueron elegidos en circunscripción nacional. Para la comparación departamental usaremos la votación para el Tribunal Supremo de Justicia ya que en ambas ocasiones la elección fue en circunscripción departamental.

En los gráficos vamos a utilizar la leyenda "oposición" tanto para referirnos a la fuerza política que ocupó el segundo lugar en las elecciones generales y departamentales, como para mostrar los resultados de los referéndums de la opción contraria a la que apoyó el Presidente, y los votos nulos en las elecciones judiciales

**Evolución de la votación 2002-2017 (en porcentajes)**

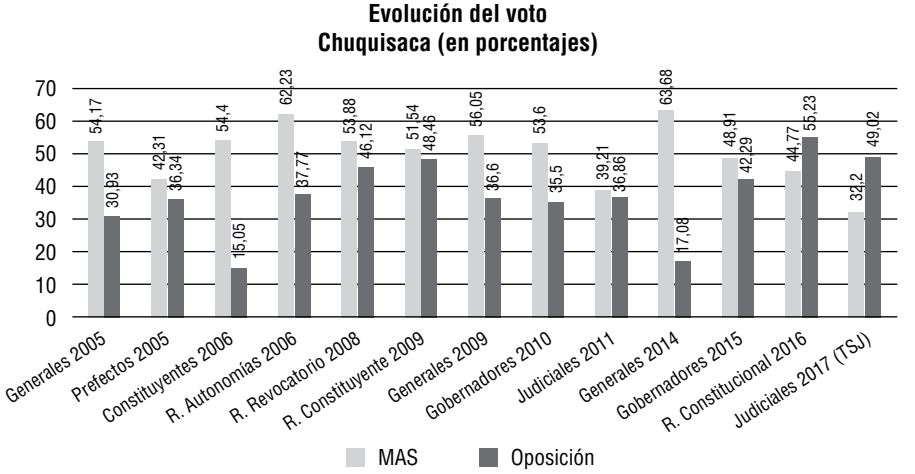


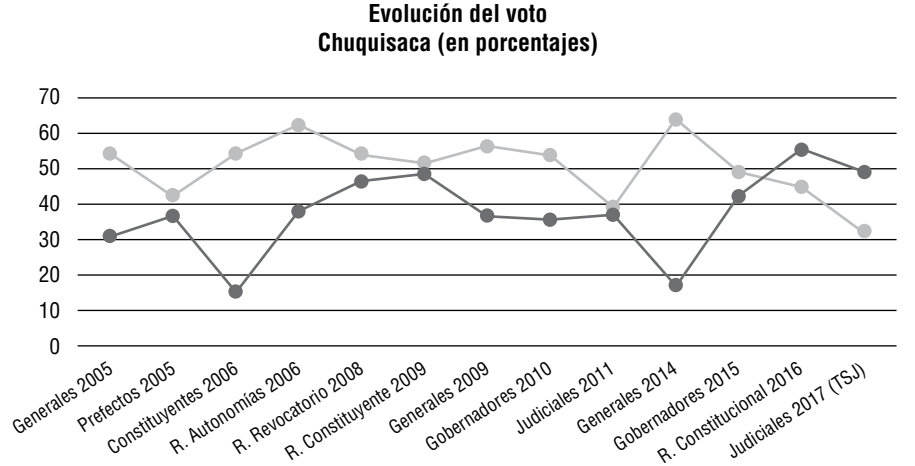

**Evolución de la votación 2002-2017 (en porcentajes)**



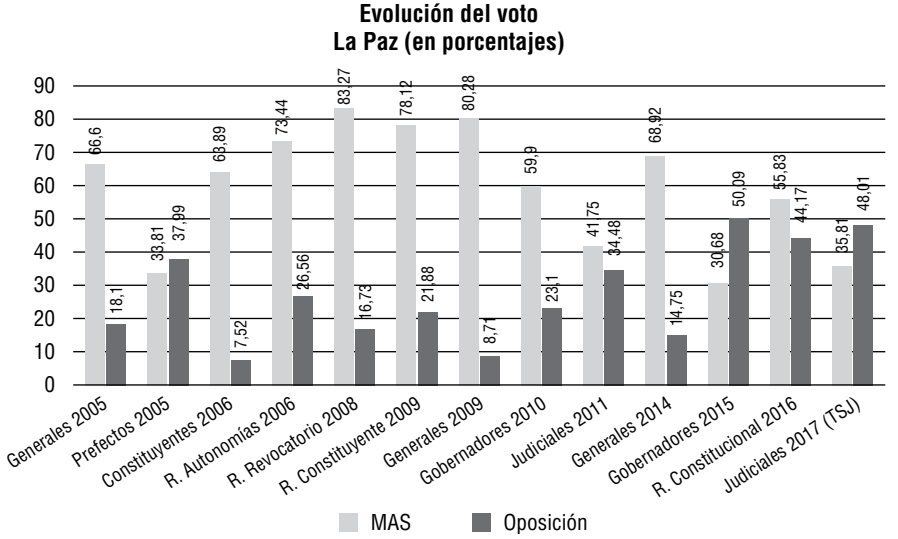
Se observa que el quiebre de la expansión hegemónica masista se produce a partir del Referéndum Constitucional y las Elecciones Judiciales de 2017. A nivel departamental tenemos la siguiente evolución.

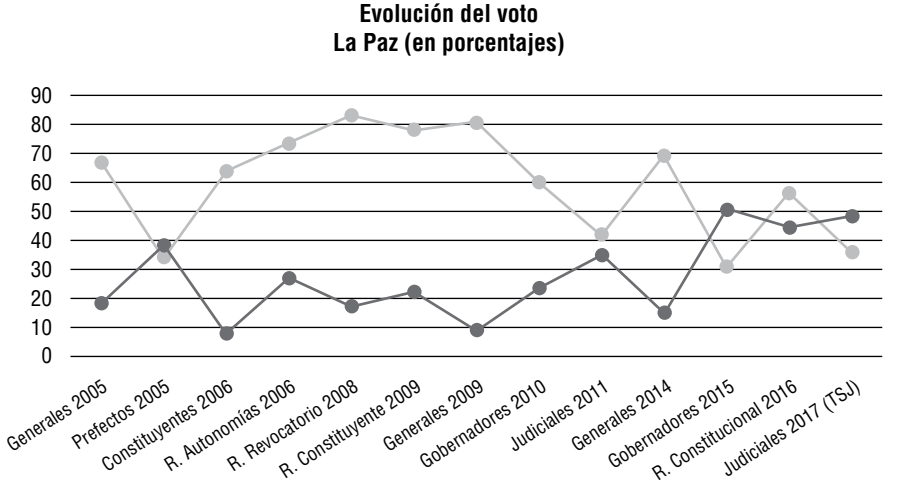
En Chuquisaca, en las elecciones generales de 2014 se produce el mejor resultado del MAS y el peor de la oposición. Sin embargo, a partir de entonces el MAS desciende y la oposición asciende en la preferencia ciudadana.



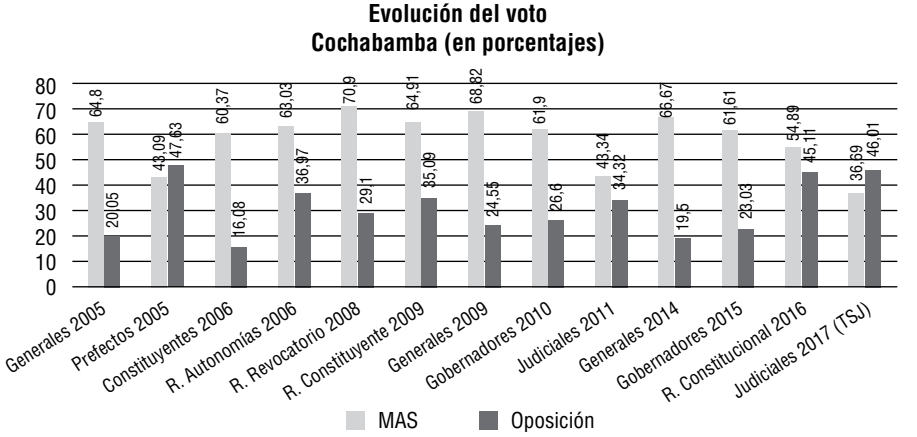
En el departamento de La Paz ni siquiera ganó el NO en el Referéndum Constitucional lo que muestra la fortaleza de la adhesión paceña a Evo Morales.

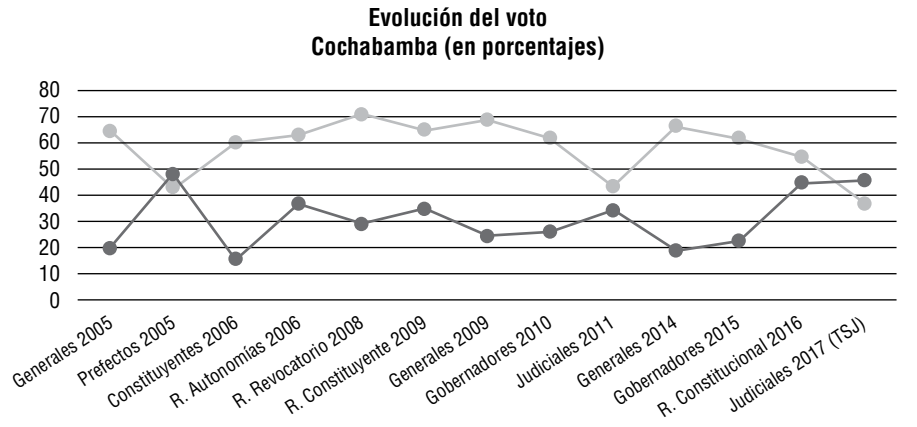


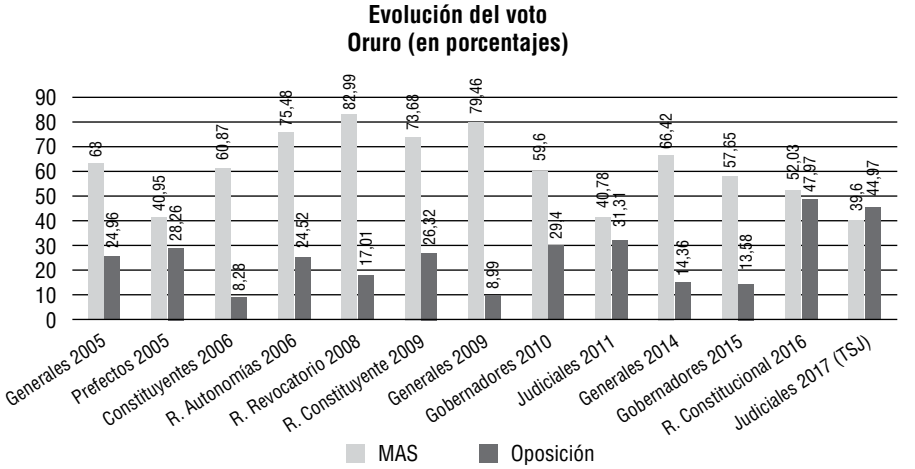
Los paceños muestran cierta independencia respecto al MAS a la hora de elegir Prefecto/Gobernador y las elecciones judiciales no han sido propicias para el Presidente. En el departamento de La Paz, ¿hay un quiebre de la hegemonías masista?

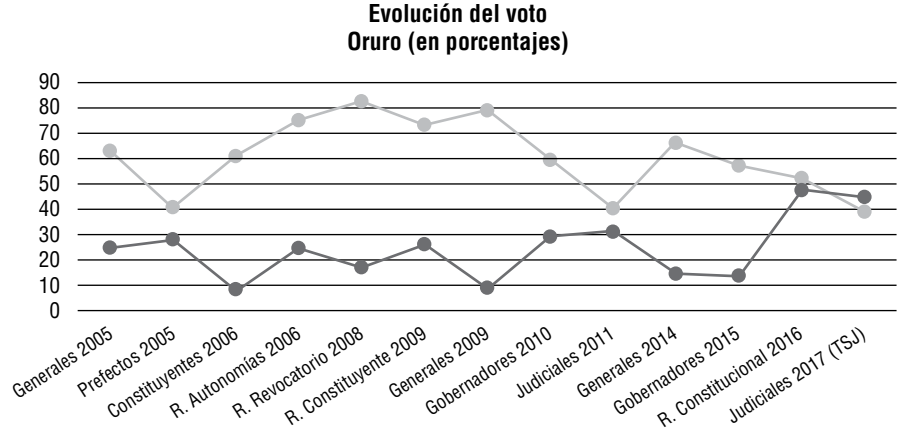
En el departamento de Cochabamba, otro de los bastiones del Presidente Morales, la votación del MAS desciende en dos ocasiones: el primer descenso se inicia a partir de las elecciones generales de 2009 y el segundo comienza en las elecciones generales de 2014, mostrando la fortaleza del MAS cuando la Presidencia Evo Morales está en juego.



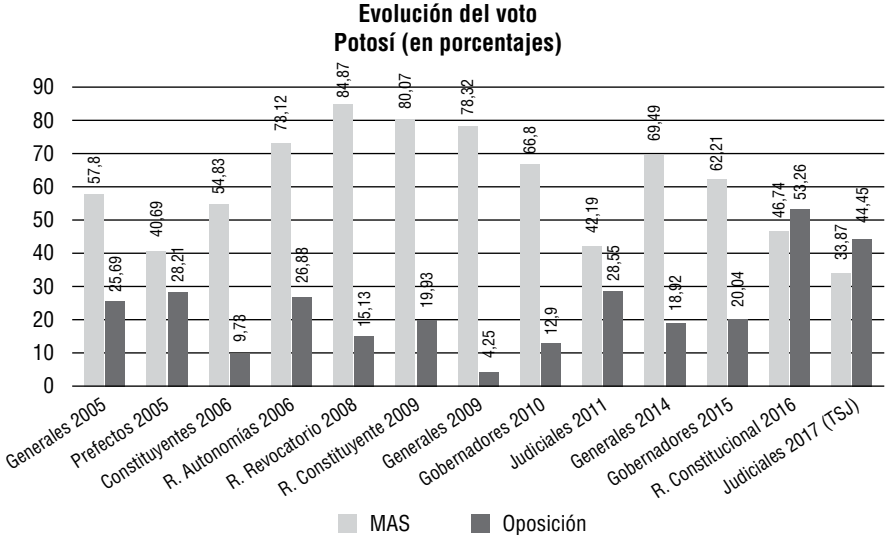



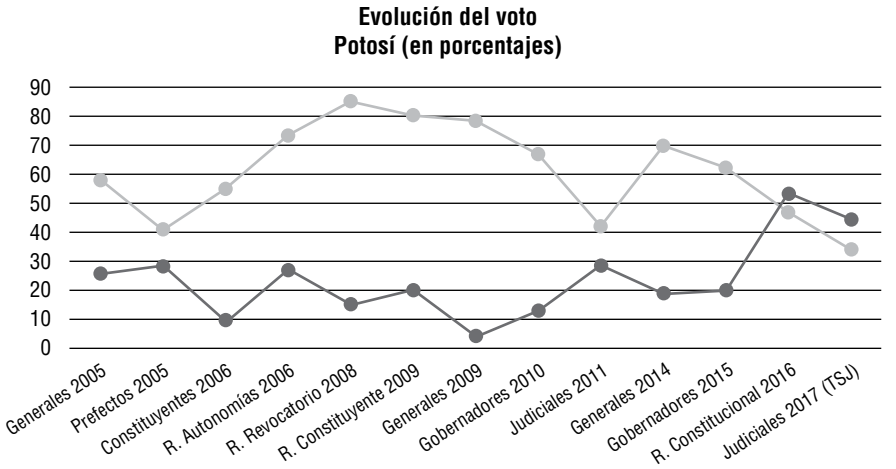
En departamento de Oruro la votación del MAS muestra dos pendientes; ambas se inician en las elecciones generales de 2009 y de 2014, que son momentos de recuperación, pero la segunda pendiente empieza a partir de una votación 13 puntos porcentuales menor que la primera.



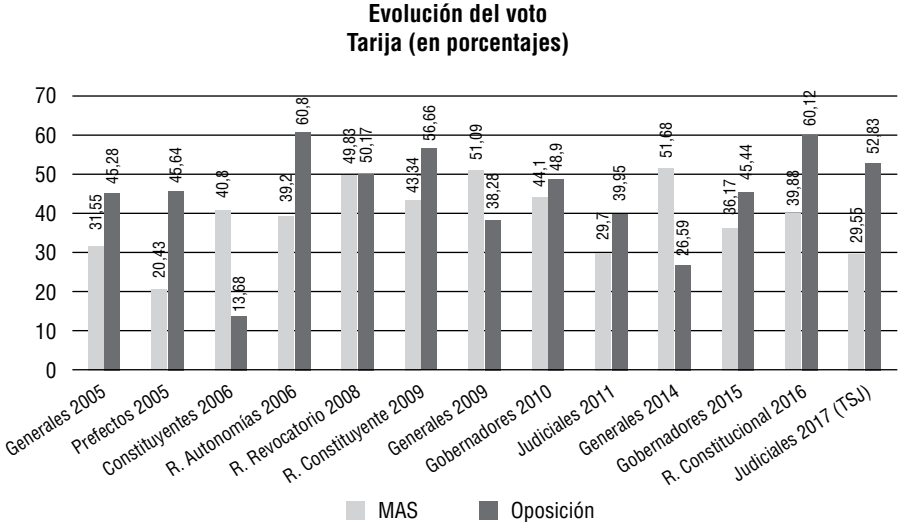



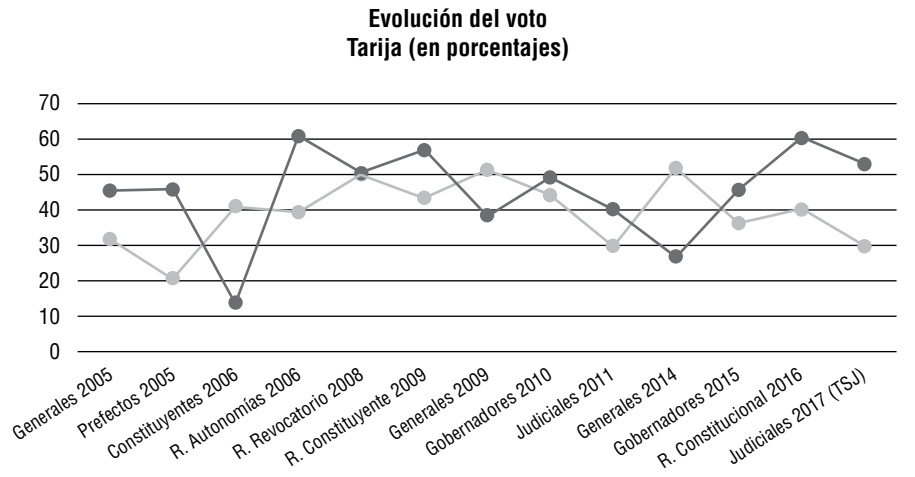

El voto en el departamento de Potosí se asemeja a la votación orureña, solo que el deterioro de la adhesión al MAS es mayor.



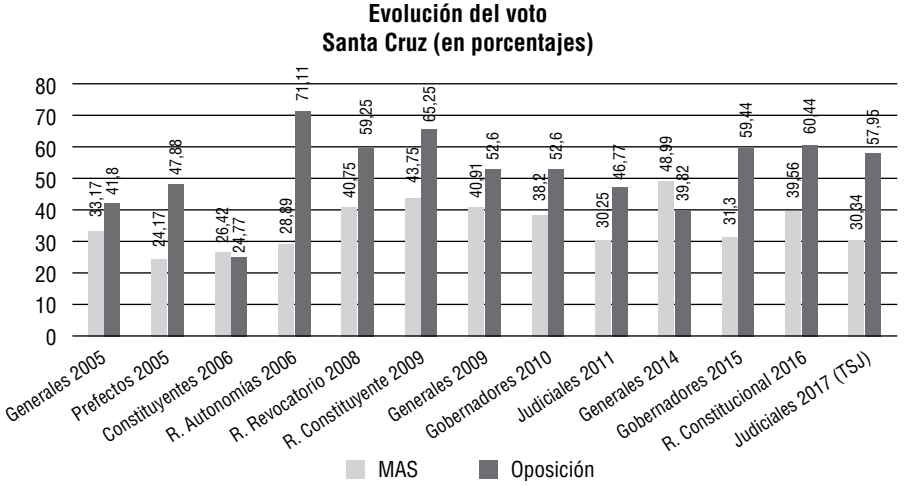



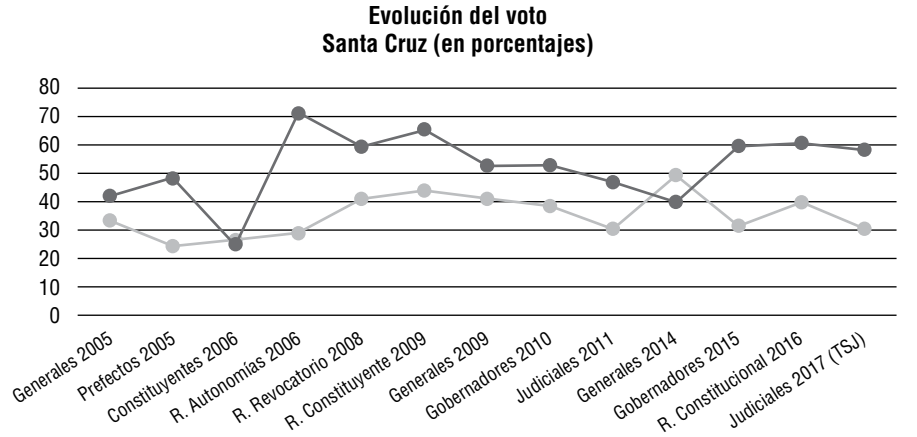

En Tarija, un departamento difícil para el MAS, Evo Morales gana en las elecciones generales de 2009 y 2014, pero el rechazo a su reelección no deja lugar a dudas aunque disminuye el voto opositor en las últimas elecciones judiciales.



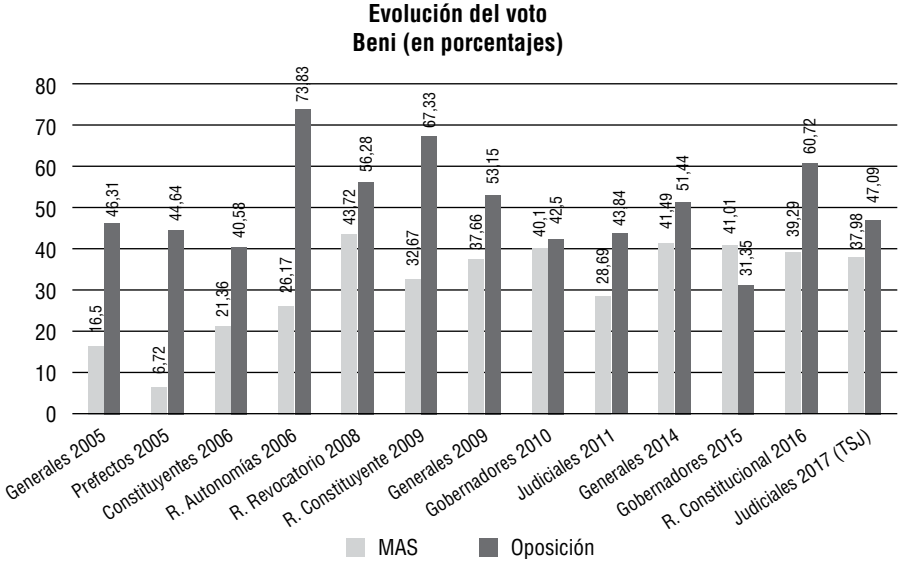



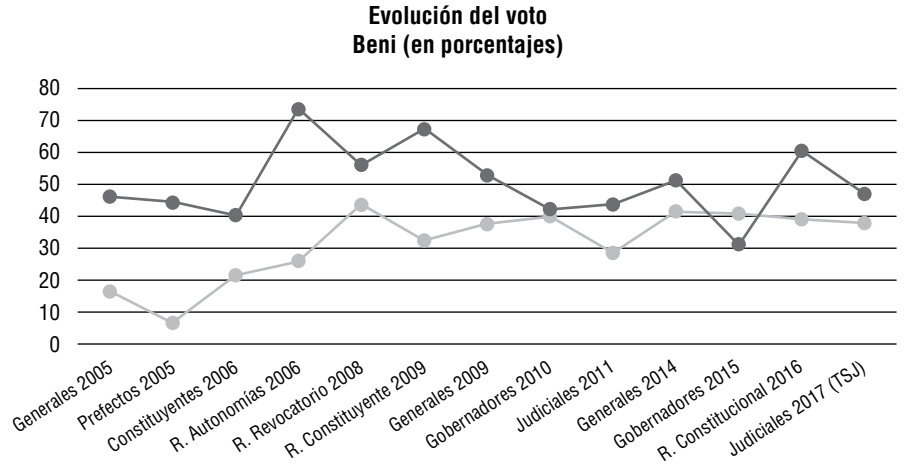

Departamento emblemático por su oposición a Evo Morales, Santa Cruz sorprende por la victoria del MAS en las elecciones generales de 2014, aunque recupera su talante opositor en las siguientes justas electorales.



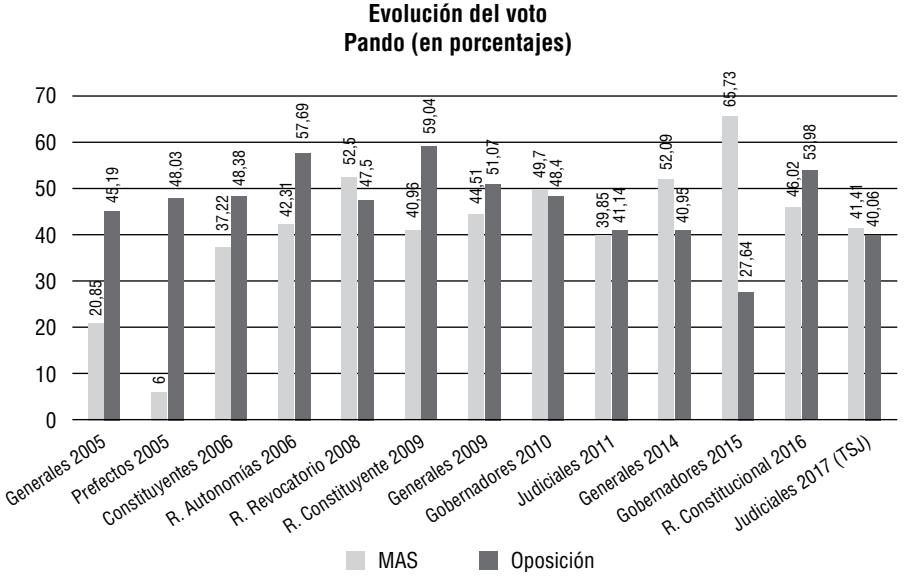



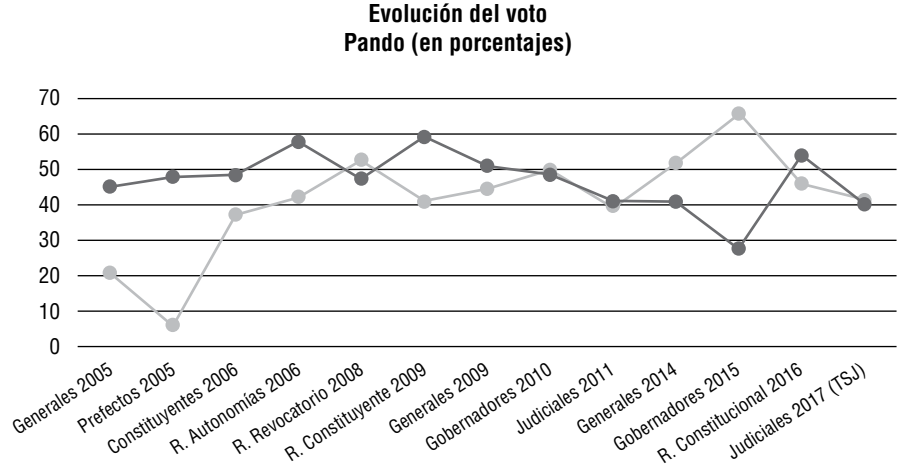

Beni, otro de los departamentos contestatarios al gobierno del MAS, muestra una tendencia decreciente de la votación opositora y una tendencia creciente de la adhesión al MAS. El MAS da pelea en las elecciones para Gobernador, pero con la ayuda del gobierno central y sobre todo del Tribunal Electoral Departamental y Nacional que utilizaron una serie de artimañas para deslegitimar y anular a la oposición.



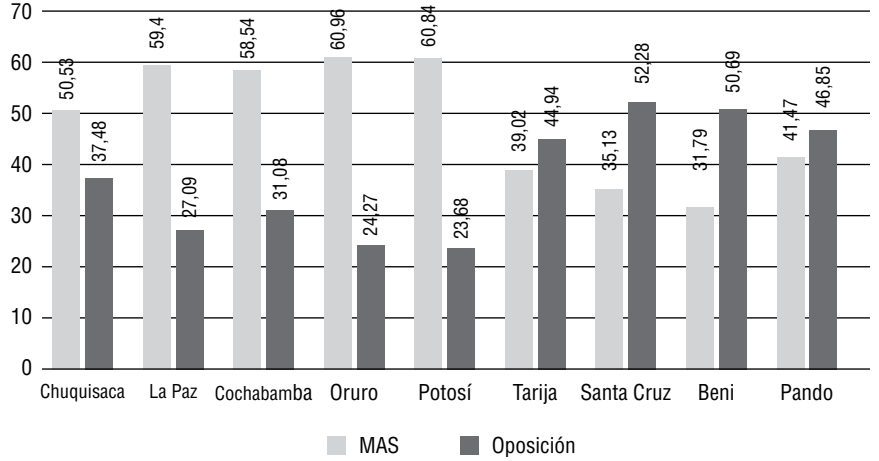

Pando fue otro departamento que vivió duros enfrenamientos – trágicos, entre el gobierno y la oposición. La votación del MAS es creciente aunque tiende a estabilizarse y la adhesión a la oposición tiende a decrecer.



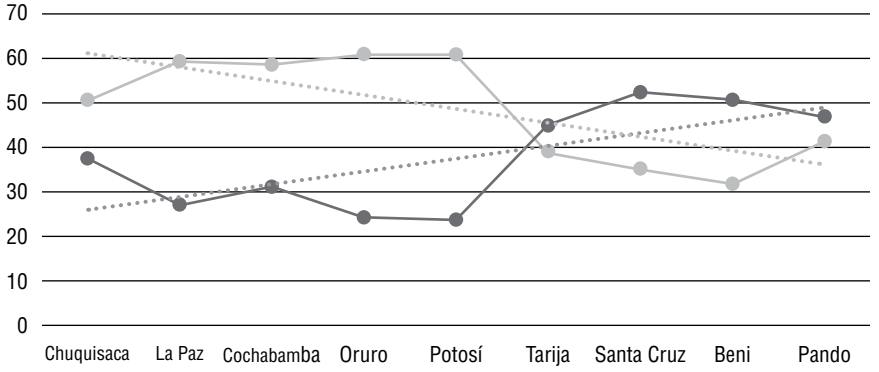




A continuación vamos a presentar un cuadro relacionando el promedio de las 13 votaciones departamentales del MAS y la oposición:

**Promedio del voto departamental en 13 elecciones (en porcentajes)**



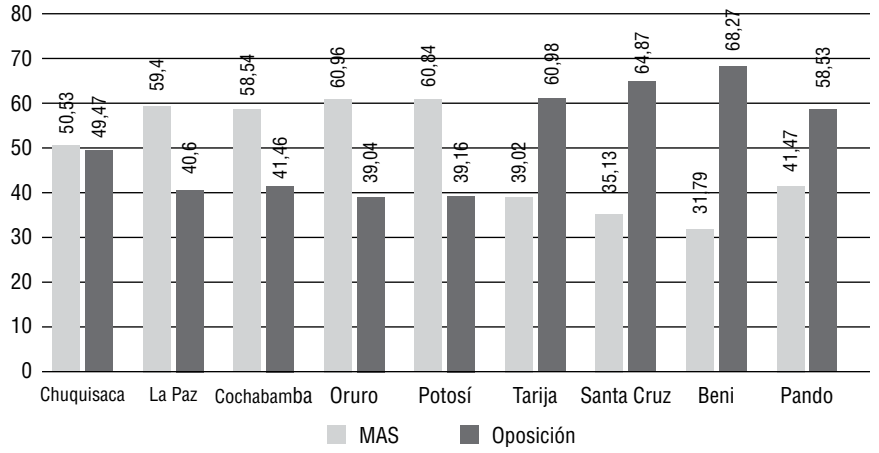

**Promedio del voto departamental en 13 elecciones (en porcentajes)**



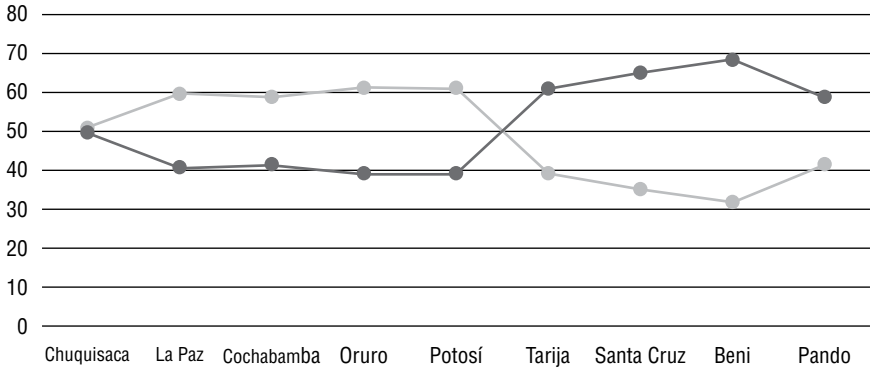

A lo largo de los 17 años considerados, el MAS no tiene rival en los de departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí y, en menor medida, Chuquisaca. En los departamentos de Santa Cruz y Beni la oposición está firmemente implantada y en los departamentos de Tarija y Pando se presenta una suerte de lucha por la primacía entre la oposición y el MAS.

Si ahora tomamos la Oposición en su conjunto, vale decir, el promedio de la suma de la votación de todos los partidos y agrupaciones que compitieron con el MAS en los departamentos en 13 elecciones –y no solo del segundo en votación (oposición)– y comparamos con el promedio del voto del MAS en cada departamento, tenemos:

**Promedio del voto departamental de la oposición**
**13 elecciones (en porcentajes)**




**Promedio del voto departamental de la oposición**
**13 elecciones (en porcentajes)**



Se achica la diferencia entre MAS y la Oposición en los departamentos de Potosí, Oruro, La Paz y Cochabamba y aumenta la diferencia a favor de la Oposición en Beni, Santa Cruz, Tarija y Pando y es el departamento de Chuquisaca el que se presenta como terreno en disputa.

Finalizamos esta presentación preguntándonos si la expansión hegemónica del MAS ha terminado y ya se produce una contracción de su hegemonía. Los resultados del Referéndum Constitucional y de la Elecciones Judiciales de 2017 apuntan hacia esa tendencia, aun cuando es posible nuevamente una recuperación de la adhesión al presidente Morales. En todo caso, pareciera que el estado de ánimo si ha cambiado y la gente descontenta con el Gobierno del MÁS ha tomado la iniciativa política en las calles, lo que no deja de ser un dato sustantivo luego de largos años de aletargamiento.

# Aportes

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 289-302, ISSN 1994-4543

# El estado emocional de la democracia, como una obra de teatro

## *The emotional state of democracy, like a theatrical performance*

*Marcelo Arequipa Azurduy*[1]

**Resumen**

*De lo que se trata en este artículo es de alertar respecto al debate actual de la valoración sobre la democracia contemporánea (Runciman, 2014), que se encuentra más allá de los indicadores racionales hasta hoy construidos. Es preciso mirar la democracia como forma de gobierno a partir de valores y criterios emocionales (Arias Maldonado, 2016), porque no hay duda que nuestra cosa pública se encuentra invadida por estas últimas características. Por tanto, en lo que sigue se discute la relación tripartita entre medios de comunicación (Byung-Chul, 2016), ciudadanía (Ignatieff, 2014), y líderes populistas (Vallespín, 2017), con la democracia.*

**Palabras clave:** *democracia, instituciones, emociones, política.*

**Abstract**

*This paper discusses the alert to the current debate on the assessment of contemporary democracy (Runciman, 2014), which is beyond the rational indicators built up to date. It is necessary to look at democracy as a form of government based on values and emotional criteria (Arias Maldonado, 2016), there is no doubt that our politics are invaded by these latter characteristics. Therefore, we discuss the tripartite relationship between the media (Byung-Han, 2016), citizens (Ignatieff, 2014), and populist leaders (Vallespín, 2017), around the democracy.*

**Keywords:** *democracy, institutions, emotions, politics.*

1 Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid. Docente de la UCB-La Paz. Correo electrónico: arequipa.marcelo@gmail.com

## Introducción

Vivimos un tiempo de crisis aceleradas de distinto tipo,[2] por lo que estamos frente a reconceptualizaciones de ideas tanto o más importantes como la democracia, por eso no creo que esté muriendo esta forma de convivencia. A esto hay que sumar la práctica casi rutinaria de entender como moneda común que en política no existen ni verdades ni mentiras, sino medias verdades (Vallespín, 2012). Esta distinción debería servirnos para diferenciar argumentos oficialistas y opositores en nuestra actual coyuntura política. Pero además me quiero referir a dos maneras de entender la democracia hoy: a partir de la razón y a partir de los sentimientos.

De lo que se trata en este artículo es de alertar respecto a que nos enfrentamos a una disputa más compleja, porque hoy día nuestra cosa pública se encuentra invadida por valores y argumentos en los que predominan los sentimientos y la pasión por encima de la búsqueda de respuestas objetivas, y no me refiero a la búsqueda de ciudadanos racionales.

Por tanto vale la pena plantearse como pregunta central si los cambios sociales y políticos que vemos son cambios pasajeros fruto de una situación coyuntural, o si estamos tocando algo más profundo. Este ciertamente es un dilema importante, ojo que no se trata aquí de hacer una profecía; tampoco anclarse en lo que parece ser una equivocada idea marxista de que la historia se repite una vez como farsa y otra como tragedia, esto señores no existe, lo que deberíamos meternos en la cabeza es aquello que T. Snyder (2017: 11) nos dijo hace poco: la historia no se repite, la historia alecciona.

Como se sigue entonces la idea de que la historia es un cóctel de emociones y razones, hay que considerar seriamente aquello que nos dice Coleman (2013) de que cuando la emoción y la razón colisionan, la emoción suele predominar. A los politólogos nos es de mucha ayuda esto para reforzar aquello que nos dejó explicado Sartori (2005), por ejemplo, que el ciudadano desinformado es un gran simplificador, porque entender la realidad compleja es un esfuerzo que no creemos que merezca la pena realizar

2 Conviene tener claro además que la "crisis de la época actual no es la aceleración, sino la dispersión y la disociación temporal" (Byung-Chul, 2013:65).

Es en ese marco en el que se combinan intereses con emociones que producen las actuales respuestas ciudadanas más inclinadas hacia lo autoritario, de ahí por ejemplo que todo lo que circula en la red y que es aquello que comparto sirve para reforzar mi particular posición de lo que creo es democrático, no hay quien haga de correa de transmisión y a quien le creamos con la suficiente legitimidad para abrogarse como voz autorizada.

En el contexto boliviano, muy poco o casi nada hacen las oposiciones políticas sobre esto, porque siguen esperando en el banquillo de los suplentes el momento en que el titular del poder se quiebre la rodilla por completo dejando que perdamos el partido para luego salir a decir en público que ellos sabían lo que ocurriría y por tanto ahora les toca ser titulares, como si el poder fuera un derecho concebido y natural para ellos.

Este contexto resumido, sirve de entrada para comenzar a desmenuzar aquello que se entiende como la democracia hoy día en la propuesta de este texto: como un estado emocional y visualmente como si fuera una obra de teatro. Entonces esto nos devuelve a la alternativa de que quizá hoy se entiende la democracia más como un régimen de opinión, por el papel central que juegan estas en la actualidad, pero también es un régimen afectivo porque las opiniones están sostenidas por emociones.

## Primer acto: medios de comunicación y democracia

Una sentencia de entrada: Twitter o Facebook de forma general, o más específicamente los medios digitales de comunicación de hoy han liquidado la mediación de la comunicación, la han desmediatizado. Se sostiene esta idea porque en gran medida el medio digital es el medio del afecto: por ejemplo las cartas de los lectores que hacían a los periódicos antes llevaba la característica de tener otra temporalidad. Mientras las hacíamos en la máquina de escribir la excitación se iba esfumando; en cambio hoy en la comunicación digital transportamos casi automáticamente los afectos. O pretendemos tener una sociedad transparente pero en el sentido que elimina cualquier distancia entre las personas y fomenta la "promiscuidad total de la mirada con lo que se ve" (Byung-Chul, 2013:32).

Como un efecto directo hacia las democracias, esta desmediatización, cuestiona y erosiona especialmente el mundo de la democracia representativa porque la gente ya no mira a los representantes políticos como transmisores sino como barreras; esto es grave porque se multiplican las voces que dicen ser representantes de algo, porque no esperamos a la noticia elaborada, queremos estar presentes y además presentar opiniones y exclusivas de algo sin pasar antes por ningún intermediario. Es importante resaltar además que no debemos confundir influencia con poder, lo que hacen hoy los medios de comunicación en general es justamente influir en nosotros, esto deviene en el siguiente ejemplo: "un subordinado que, a causa de sus conocimientos especiales es capaz de ejercer mucha influencia sobre el proceso de decisión, no tiene por qué tener mucho poder. La posibilidad de influencia no desemboca por sí misma en una relación de poder" (Byung-Han, 2016:30)

El hecho de que sea cada vez más recurrente la defensa personal de las opiniones que tenemos y por tanto nos lleve esto a la prevalencia de visiones normativistas de lo que se entiende por democracia, tiene que ver también con aquello que se conoce como los famosos marcos de percepción (Lakoff, 2016), es decir, los hechos o fenómenos sociales carecen de un significado intrínseco, sino que tienen el significado que nosotros les proporcionamos, pero a su vez no existen tantos significados como personas sino que compartimos un conjunto de interpretaciones sobre los fenómenos políticos que dependen del proceso de comunicación que tengamos. Entonces hay por lo general dos interpretaciones en conflicto sobre cada hecho.

De esta forma, la esfera pública[3] bien puede interpretarse como una guerra de significados que entran en conflicto entre sí, esto es importante porque según cómo enmarquemos un hecho éste puede influir para que los ciudadanos cambien su modo de verlo, por ejemplo: dictadura-democracia, o derechos humanos-derechos políticos. Ahí es donde el terreno es fértil para que líderes políticos de características similares a Donald Trump tengan

3 Como ese espacio en los sistemas políticos que es equivalente a la libertad de expresión, es decir, es eso que es cotidiano y que no se encuentra contaminado (si vale el término) por partidos políticos ni medios de comunicación. Ver en Habermas, 2018.

éxito cuando se dedican a atacar a los periodistas de medios de comunicación convencionales, una prueba de esto es su ya célebre frase frente a ellos en una de sus primeras conferencias de prensa como presidente de EEUU, cuando comienza la misma diciendo: aquí están algunas de las personas más deshonestas del planeta.[4]

Lo público entonces, primero en lo que se refiere a la forma de violencia predominante y luego al lenguaje mismo, tiene que ver con aquello de que la violencia material de otrora ha dejado lugar a la violencia anónima (Byung-Chul, 2016b:9). Segundo, el lenguaje político relacionado con la salud de las democracias, encuentra una importancia directamente relacionada entre los políticos y los medios de comunicación; especialmente si entendemos que la "democracia es una conversación entre los dirigentes y el pueblo y, nos guste o no, son los políticos los que rompen el hielo, por lo general" (Thompson, 2017:155), y los medios de comunicación son cruciales como los mediadores del diálogo y del tipo de discurso político que va llegar a la opinión pública.

## Segundo acto: los ciudadanos y la democracia

Hacen su aparición en este acto el pueblo, no tanto en el sentido que nos decía Ortega en su célebre "la rebelión de las masas", sino en el sentido en que se trata de relacionar la labor ciudadana con el significado actual de democracia.

En este esquema, el valor de lo ciudadano se ejerce en la manifestación de que en las redes hay ruido, no existe debate; como ese ruido es el que nos gusta exteriorizar entonces de paso aprovechamos para dos cosas: o mimetizarnos en tal, o cooperar a que el mismo sea más notorio.

No deberíamos sucumbir ante las corrientes entusiastas que plantean que el mundo digital trae consigo un sinnúmero de beneficios, al contrario, suscribo estas líneas para aprovechar algunas críticas al respecto que nos deja Byung-Chul (2014:11-15) en el sentido de que hoy:

4 http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38711028

– Nos embriagamos con el medio digital, sin que podamos valorar por completo las consecuencias de esta embriaguez.
– Hoy reina una total falta de distancia, en la que la intimidad es expuesta públicamente y lo privado se hace público.

Como se observa en las puntualizaciones de arriba, entonces el componente emocional es el que determina en mayor medida el comportamiento de los ciudadanos en las democracias, las emociones se encuentran moduladas a menudo no tanto por acciones que nos llevan hacia el curso de los afectos entre todos, sino hacia expresiones de indignación y reclamo.

Esta indignación no sigue un curso acompañado de concepciones ideológicas, sino sigue hacia la exteriorización del escándalo, aquí es donde se debería tener mucho cuidado con lo que estamos haciendo para detenernos y reflexionar si es que no estamos destruyendo lo que se conoce como una "comunicación objetiva, ningún debate" (Byung-Chul, 2014:87-90) por sobredimensionar la histeria y la obstinación en la indignación que expresamos en la comunicación.[5]

En esa suerte de discusión que tenemos hoy en la que los sentimientos afloran entonces se hace presente con actitud triunfante y de felicidad el ciudadano radical, aparece en esa actitud porque está convencido de la veracidad de sus creencias y es más feliz cuando el gobierno no es de su signo político. Hacemos a un lado entonces, relegándolo al ciudadano que se nos presenta como razonable porque no es alguien atractivo, es decir: no está de moda.[6]

5 Como parte de la contaminación en la política se cree que "la investigación de oposición, la búsqueda de pasajes incriminatorios, fotografías o frases sacadas de contexto, se ha convertido en un elemento clave del arsenal de la política moderna, y los sabuesos que se especializan en este tipo de investigación de oposición disponen de un amplio campo de exploración en Internet. En la era de Facebook y Twitter puedes o bien no decir ni hacer nada que pueda ser utilizado en tu contra, o bien dejar que las fichas caigan donde sea" (Ignatieff, 2014:53).

6 En esta línea por ejemplo para el caso específico boliviano, el Informe de la Calidad de la Democracia de la ABCP (2015-2016) llama la atención respecto a que el dato de las preferencias políticas que manifiestan abiertamente las personas, 34,5%, son un factor de discriminación, de que estamos yendo entonces hacia una lucha entre verdades absolutas (2016).

Si al escenario descrito hasta aquí con los actores que se resaltan, le agregamos el hecho de que el ciudadano desinformado es un gran simplificador (Sartori, 2005) y cuyos mecanismos en los que se apoya para determinar su voto es lo personal (Ignatieff, 2014:160), dicha persona asume esa actitud no necesariamente por falta de interés sobre lo público, sino porque entender la realidad compleja es un esfuerzo que no creemos que merezca la pena realizar, es decir, no encontramos incentivos para dedicarle tiempo y atención focalizada en desmenuzar la realidad. También porque el componente emocional es tan fuerte en nosotros que al fin y al cabo en la "intimidad somos selectores emocionales antes que decisores racionales y estratégicos" (Arias Maldonado, 2016:27).

Como se debe dedicar mucho esfuerzo para analizar esto, entonces lo que suele ocurrir es que se vea al ciudadano que se dedica a revisar y compartir aquello que sirve para reforzar su propia particular posición de lo que cree que es democrático, no hay quien haga de correa de transmisión y a quien le creamos con la suficiente legitimidad para arrogarse como voz autorizada. Si se quiere, lo que se describe en este subtítulo entre medios de comunicación y ciudadanos, puede resumirse en el siguiente principio: no sabemos cómo se pueden arreglar las cosas pero estamos llenos de cólera.

Incluso a partir del escenario descrito, animarse a formular la tesis de que concebimos y practicamos nuestra democracia como un eterno debut que nos negamos estrenar. Esto porque en relación a lo que hacemos y somos los ciudadanos como sujetos democráticos, se puede decir que si en algo estamos fallando es en asegurar que la democracia sea entendida y practicada como instrumento del ejercicio plural del poder, en el que vayamos más allá de asociar el ejercicio democrático con el voto. Una de las formas más efectivas de pasar de ser electores a verdaderos demócratas diría Freidenberg (2017) es saber que cuando pierdes una elección convencido de que tu opción es la mejor pero aún así sigues creyendo en la democracia, entonces habremos dado el salto hacia un sujeto democrático.

Quizá una alternativa para formar el sujeto democrático que se acaba de mencionar, pase por aquella idea de entender los derechos y los deberes en clave de contabilidad (como el debe y el haber), como aquello de que cuando alguien posee un derecho, entonces otra persona posee un deber y

a la inversa. O sea cuantos más derechos obtiene el individuo, más deudas (deberes) contrae (Lakoff, 2016:29).

## Tercer acto: el populismo y la democracia

El primer registro que debe quedar claro es que el populismo es por esencia anti pluralista. En el verdadero universo de definiciones que existen de populismo hoy día, quizá la que más se adecue a este trabajo es aquella que nos da uno de los economistas más debatidos últimamente como es T. Piketty, quien entiende al populismo como algo que "no es otra cosa que una respuesta confusa (pero legítima) a la sensación de abandono de las clases populares por parte de la clase política" (2017:95).

Esa respuesta que los ciudadanos emiten y de la que se habla en la definición citada, tiene como uno de sus resultados la conducta de parte de oficialistas y opositores de señalar un culpable (chivo expiatorio) de los fallos que ocasionan ellos mismos, dando como resultado lo que me parece que es una amalgama de pasiones que se parecen muy poco a la esfera pública de ciudadanos razonables que dialogan entre sí y que soñaron los padres de la democracia liberal. Quizá esto sea una de las causas que expliquen el fracaso de los gobiernos tecnocráticos: su fría eficacia carece de suelo afectivo.

Entonces es cuando vemos una especie de cruzada por revalorizar la democracia participativa y directa, mediante la creciente presión de la desmediatización que pone en aprietos a la democracia representativa. Esa suerte de ejercicio supuestamente más directo de ciudadanos con la política provoca que cada vez más se asemeje la propaganda electoral a la propaganda comercial. Entiendo esto a partir de la idea de que cada vez hay menos partidos con militantes, sino partidos que se comportan como máquinas electorales (Alcántara, 2004) que funcionan como una empresa muy precaria que busca fidelizar clientes, no expandir su cartera de clientes.

Aquí se da aquello que se conoce como la estetización de la política, donde lo que no puede conseguirse por medios racionales se consigue por medio de la emoción del público (Pardo, 2016:244-245), y no hay mejor motivador de emociones en el público que el político populista. Si esto es

así, entonces debemos mirar objetivamente la posibilidad de reconsiderar las reglas que gobiernan el derecho a ser escuchado, es lapidario cuando se nos dice que hoy "ya no se atacan las ideas o posturas de un candidato. Se ataca lo que el candidato es" (Ignatieff, 2014a:157).

Entonces también puede llegar a concebirse la democracia como un régimen de opinión, por el papel central que hoy juegan estas, pero también es un régimen afectivo porque las opiniones están sostenidas por emociones. Para modular estas emociones es preciso que se entienda lo que significa una democracia fuerte con una opinión pública fuerte, es decir "la calidad de nuestras democracias depende de que en la comunicación política y en la formación de la opinión pública primen la veracidad sobre la mentira y la cháchara" (Vargas-Machuca, 2015:278).

Si no se trabaja en la construcción de una opinión pública fuerte se corre el riesgo de seguir alentando la polarización ideológica a niveles impensados en nuestras democracias, algo que como resultado derivaría en el deterioro de la conversación pública que de alguna forma ya lo vemos en nuestros propios muros de las redes sociales.

Otro elemento pernicioso que mas bien favorece la controversial marea democrática de hoy es aquella especie de asociación que hacemos de esta con el número, es decir con la cantidad de votos o apoyos que puedo aglutinar y eso me hace más o menos fuerte. Pensar en la representación política en términos cuantitativos conlleva el riesgo de sincronizar con una de las prácticas más recurrentes del narcisismo de las redes: la famosa *selfie*, es decir, una representación concebida como identificación *selfie* (Martínez-Bascuñán, 2017) donde no buscamos al partido porque defienda situaciones sociales objetivas, lo que queremos es vernos reflejados en el líder.

Dos aristas más integran este engranaje de la representación política de hoy: la concepción del gobernante como el capitán de barco, y los políticos que no tienen un mapa que nos oriente a dónde ir. Primero, es urgente que recordemos que la palabra "gobierno" viene del griego *kybernetes*, es decir, un gobernante es (metafóricamente hablando) el que lleva el timón, la nave que capitanea es el Estado (Deutsch 1993:20). Sin embargo, paradójicamente, hoy en día no hay posibilidad de conducir un Estado o sociedad desde un timón, y esto es porque en gran parte en la actualidad las sociedades se auto

organizan de alguna manera, y no logramos entender que si algo comienza a destacar en este siglo XXI es el hecho de que los cambios y transformaciones en los Estados son de abajo hacia arriba y no al revés.

Segundo, y volviendo a Karl Deutsch (Deutsch 1993:21), vivimos ante una política que ha perdido los mapas, las ideologías que son los mapas a través de los cuales nos orientamos en la política, de repente nos hemos dado cuenta que la crisis de las ideologías significa precisamente eso, que los políticos y nosotros no sabemos cómo orientarnos, hemos perdido esos grandes relatos que permitían acoger visiones estructuradas y lógicas. Estamos conduciendo sin mapas y esto es particularmente duro para la izquierda porque en cierto modo la derecha ha jugado con cartas que apelan a lo identitario y moral, mientras la izquierda apela a valores con componente de moral universalista.[7]

Todos los elementos descritos como parte del engranaje de la actual representación, hacen girar la maquinaria de la política hacia un sentido que no preveíamos dirigirnos y con fuertes dosis de conformismo por lo que vaya a ocurrir en el futuro porque no sabemos encontrar una respuesta alternativa en clave de utopía que reemplace a la democracia. Por tanto, lo que tenemos hoy como resultado es como aquella célebre frase de Borges[8]: no nos une el amor, nos une el espanto.

## Los finales alternativos a la obra

*El final feliz:* El escenario en este final pasa primero porque entendamos y practiquemos la política como dice Runciman (2014) como el imperio de las instituciones, apartándonos de una de nuestras taras que es la relación amigo/enemigo, sino más bien como una relación de conflicto entre adversarios, donde se entienda que aún sabiendo que al oponente se le puede ganar, luego se lo atraiga mediante la persuasión para generar alianzas que busquen un bien mayor.

7 Esto también lo resalta Ramón González Férriz (2017), en un provocador artículo titulado: ¿Qué demonios le pasa a la izquierda?

8 Poema: Buenos Aires.

Si nos embarcamos en este final, veremos que el beneficio es doble para nosotros porque entenderla también a partir de las instituciones, es algo que distingue en última instancia la diferencia entre desarrollo y postergación (Acemoglu y Robinson, 2012), con el ingrediente superior al final de tener un grado de tolerancia mayor; de esta forma llegaremos a comprender que la clave de la política no es la violencia, sino su control.

A esto hay que sumarle una salida aproximada a la actual crítica de una falta de utopía de la sociedad, esto debe ser enfrentado como parte de lo que signifique el hecho de que comprender y valorar la democracia pasa porque al parecer volvemos a los debates de la esencia de esa forma de gobierno, solamente que un poco más complejos que antes; es decir, la democracia vive solamente si comienza siempre de nuevo consigo misma. (Safranski, 2017).

Si seguimos la ruta trazada en este final feliz, entenderemos también a la democracia como un proceso en construcción. Me remito a lo que se dice al respecto al comienzo de este trabajo, aunque quizá habría que pensar como Giambattista Vico que hablaba de las sociedades como un orden evolutivo en progreso pero al mismo tiempo cíclico, es decir, volvemos a debates sobre temas esenciales de la democracia pero en otras circunstancias, ahí nos agarra muy bien el concepto de democracia como amalgama de Dahl (1992), como una mezcla de elementos y contextos históricos particulares, o también la política "no es como el fútbol: siempre hacia atrás y hacia delante en el mismo terreno. La máquina estatal crea y destruye intereses a cada momento" (Schatteschneider, 1964:56).

*El final trágico:* Seguir con el ímpetu pasional de la política entendida como la relación amigo-enemigo (Schmitt, 1932) en la que al adversario se lo vea como un objetivo a destruir. En este final trágico seguiremos presenciando la política como violencia y como ese espacio donde se ahondan ese tipo de relaciones, en el que la oposición política cuestiona al otro solo como figuras, es decir, donde "solo en virtud del enemigo, el yo conquista la medida de sí mismo, su propio límite, su figura" (Byung-Chul ,2016b: 72).

Esto significa seguir la política como un estado de guerra, aquí la acción política como no está definida en las instituciones, lo estará en las calles y mediante la acción directa, es decir la "legitimidad depende de la fuerza" (Pardo, 2016:36)

En el orden de lo que significa la acción política de opositores y oficialistas, veremos un reparto de roles en los que nos demuestren por el lado de la oposición que estamos estancados en el presente, y por el lado del oficialismo que estamos estancados en el pasado; es decir, cada vez será más evidente el hecho de que ya no tienen nada que ofrecernos.

La vinculación con el factor ideológico en este caso se trata en parte como la profundización de lo que se entiende como la apelación al pueblo, en base a lo que se puede denominar como una "lógica de acción política" (Vallespín, 2017:55), es decir, más que importar contenidos de doctrina son los estilos de retórica los que se visualizan con más significación, porque un estado de ánimo al final no puede ser considerado como una ideología.

En este panorama en el que los sentimientos negativos afloran en la sociedad sin duda llegan a unificar grupos sociales, pero primero para atacar y no para construir, bajo la idea de que "los enemigos de mis enemigos son mis amigos" (Vallespín, 2017:79), así pues la reproducción constante de círculos viciosos de la política está presente y el triunfo de los políticos por encima de las instituciones nos llevará a un eterno ajuste de cuentas entre vencedores y vencidos.

## Bibliografía

ABCP
2016 *La calidad de la democracia en Bolivia 2015/2016: Percepción y evaluación de los actores*. Bolivia: ABCP.

Acemoglu, Daron, y Robinson, James A.
2012 *Por qué fracasan los países*. España: Deusto S.A.

Alcántara, Manuel
2004 *¿Instituciones o máquinas ideológicas? Origen, programa y organización de los partidos latinoamericanos*. Barcelona: ICPS.

Arias Maldonado, Manuel
2016 *La democracia sentimental. Política y emociones en el siglo XXI*. Barcelona: Página Indómita.

Byung-Chul, Han
2016a *Sobre el poder*. Barcelona: Herder.
2016b *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.
2014 *En el enjambre*. Barcelona: Herder.
2013 *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
Coleman, Stephen.
2013 *How Voters Feel*. Cambridge: Cambridge University Press.
Dahl, Robert
1992 *La democracia y sus críticos*. España: Paidos.
Deutsch, Karl
1993 *Política y gobierno*. México: FCE.
Freidenberg, Flavia
2017 *Las buenas democracias exigen buena ciudadanía*. En: Revista Encuentros 2025. Febrero. Páginas: 18-25.
González Férriz, Ramón
2017 *¿Qué demonios le pasa la izquierda?*. En: periódico El Confidencial. 22 de agosto de 2017.
Habermas, Jürgen
2018 *Conciencia moral y acción comunicativa*. España: Trotta.
Ignatieff, Michael
2014 *Fuego y cenizas. Éxito y fracaso en política*. España: Taurus.
Lakoff, George
2016 *Política moral. Cómo piensan progresistas y conservadores*. Madrid: Capitán Swing.
Mártinez-Bascuñán, Máriam
2017 *Líderes contra partidos*. En: Periódico El Pais de España, 25 de marzo.
Pardo, José Luis
2016 *Estudios del malestar. Políticas de la autenticidad en las sociedades contemporáneas*. España: Anagrama.
Piketty, Thomas
2017 *!Ciudadanos a las urnas! Crónicas del mundo actual*. Argentina: Siglo XXI editores.

Runciman, David
2014 *Política*. España: Turner.
Schatteschneider, E.E.
1964 *Régimen de partidos*. España: Tecnos.
Safranski, Rüdiger
2017 *Tiempo*. Barcelona: Tusquets editores.
Sartori, Giovanni
2005 *Elementos de teoría política*. España: Alianza editorial.
Schmitt, Carl
[1932] 2014 *El concepto de lo político*. España: Agapea.
Snyder, Timothy
2017 *Sobre al tiranía. Veinte lecciones que aprender del siglo XX*. España: Galaxia Gutenberg.
Thompson, Mark
2017 *Sin palabras ¿Qué ha pasado con el lenguaje de la política?*. España: Debate.
Vallespín, Fernando, Bascuñán, Máriam
2017 *Populismos.* España: Alianza Editorial.
Vallespín, Fernando
2012 *La mentira os hará libres. Realidad o ficción en la democracia*. España: Galaxia Gutenberg.
Vargas-Machuca Ortega, Ramón
2015 "Democracia y verdad". En: Isabel Wences (ed.). *Tomando en serio la teoría política. Entre las herramientas del zorro y el ingenio del erizo*. España: CEPC.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 303-322, ISSN 1994-4543

# El problema del otro y de los otros Reflexiones sobre subjetividad y conocimiento político

## *The problem of the other and the others Reflections on subjectivity and political knowledge*

*Luis Ignacio Sáinz*[1]

**Resumen**

*El artículo pretende delinear los límites y las posibilidades que el sujeto tiene de impactar y de reapropiarse la realidad política, en el marco de un Estado posmoderno que, en la era de la globalización, se transforma y fortalece para cumplir su cometido de control de los ciudadanos y de fábrica de las conciencias. El reconocimiento del otro como interlocutor y acaso adversario, pero no enemigo. Rescate del papel crítico de la Segunda Escolástica, como surgimiento del derecho internacional moderno. Paganos, herejes, infieles, los matices del debate teologal y su expansión secular. Pensadores modernos. La razón y la libertad del sujeto, límites para el reconocimiento de la autoridad política.*

**Palabras clave:** *sujeto, Estado, poder, conocimiento, libertad, participación ciudadana, sociedad crítica.*

***Abstract***

*The article seeks to delineate the limits and the possibilities that the subject has hit and reappropriate the political reality, within the framework of a postmodern State which, in the era of globalization, is transformed and strengthened to fulfil its mandate to control of the citizens*

1 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesor de los posgrados en Seguridad Nacional y Ciencia Política del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAP-Universidad Naval-Secretaría de Marina). Investigador del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM-Universidad Naval-Secretaría de Marina). Correo electrónico: sainzchavezl@gmail.com

*and factory of consciences. The recognition of the other as a partner and perhaps adversary, but no enemy. Rescue of the critical role of second Scholasticism, such as emergence of modern international law. Pagans, heretics, infidels, the nuances of the theological debate and its secular expansion. Modern thinkers. The reason and the freedom of the subject, limits for the recognition of the political authority.*

**Keywords:** *subject, State, power, knowledge, freedom, citizen participation, critical society.*

## 1. La subjetivación de la política

El Estado moderno y su régimen de instituciones parecieran ser un garante imperfecto de los derechos ciudadanos, entendidos éstos en toda su complejidad: es decir como formas particulares de interpretación del mundo, propias de las minorías étnicas y de ciertas confesiones que se reivindican metanacionales, y que impactan las diferencias de género y las preferencias sexuales, por citar sólo algunos de sus signos más problemáticos.

Y una de las razones de que este proceso de consolidación del poder político se haya dado de manera excluyente y marginalizante, reside justamente en que el esfuerzo histórico para fundar una convivencia social racional privilegió a las mayorías mediante mecanismos de objetivación de sus prerrogativas.

Al amparo del interés y la voluntad generales, aspiraciones lógicas de la ley en sistemas de coexistencia con predominio hegemónico, las alteridades quedaron subsumidas en el universo normativo, sin que al menos fuesen definidos casos de excepción. Lo diverso fue objeto de una negación indirecta, pues al no ser siquiera nombrado perdió la posibilidad misma de su reconocimiento jurídico.

La libertad no es un sentimiento interior, sino una manifestación exterior. El ser-con o mundo compartido que ha sido ganado desde el análisis del mundo, o más concretamente, del ser-en-el-mundo, solo puede dar lugar a lo político si se estudia desde la pluralidad, que es la condición de la acción. Únicamente la pluralidad o reconocimiento de lo común o lo público hace viable la pluralidad de perspectivas del juicio y con ello lo político en sentido propio. La pluralidad hace posible el mundo como espacio de aparición,

como espacio configurado por actores y espectadores. La política tiene que ver con la acción, ya que ésta presupone una pluralidad que aparece en un espacio público, en el que la acción se convierte en palabra que no expone un saber, sino una opinión formada por la prudencia y el sentido común.

El panorama de la modernidad, resurgimiento de los fundamentalismos de todos los signos ideológicos a lo largo y ancho del planeta, contrasta con la tolerancia que caracteriza a la Segunda Escolástica (Domingo Báñez,[2] Alfonso de Castro,[3] Diego de Covarrubias y Leyva,[4] Silvestre Mazzolini di Prierio,[5] Domingo de Soto[6] y Francisco de Vitoria),[7] defensora de los derechos naturales de los aborígenes del nuevo mundo. Humanismo renovador de la apertura hacia lo diferente que define la *Quaestio* 10 de la *Secunda Secundae* de Tomás de Aquino, donde se desarrolla el tema espinoso de la relación entre los cristianos y los no cristianos. El *Doctor Angelicus* registra tres variantes de heterodoxia respecto del canon dominante, denominados genéricamente como infieles: los gentiles (*pagani*), los judíos (*iudoei*) y los herejes (*haeretici*).

Los gentiles jamás han escuchado la buena nueva del Cristo Salvador y, en consecuencia, por su ignorancia –que no es pecado o rebeldía– no pueden ser estigmatizados por su desconocimiento, ya que en ellos no habita la

2 (1528-1604). *De Fide Spe et Charitate*, Salamanca, 1586, col. 525, donde incluso aporta una distinción propia entre la infidelidad negativa (*infidelitas negative*), esa que desconoce la existencia misma del orden cristiano y que, por consiguiente, no es pecaminosa; y aquella otra que conociendo la doctrina salvífica la niega, siendo por ello infidelidad positiva (*infidelitas positiva per repugnantiam ad fidem*).

3 (1495-1558). *De Justa Haereticorum Punitione* (1556), Madrid, 1773, volumen 2, libro 2, cap. 14, p. 134 y ss.

4 (1512-1577). *Textos jurídicos-políticos*, edición de Manuel Fraga Iribarne, Madrid, 1957, p. 81 y ss.

5 (ca.1456-1523). *Summa summarum quæ Silvestrina dicitur* (Bolonia, 1515; edición príncipe), Pars secunda, carta 26r, voz *Infidelitas*, véase la edición veneciana de Alexander Gryphium de 1584.

6 (ca.1494-1560). *De Iustitia et Iure*, 1556, p. 430-431.

7 (1480-1546). *De Indis et de Iure Belli Relectiones*, 1557, donde habla de *barbari* y no de *pagani*. Uno de los primeros pensadores en impulsar la idea de que las naciones fundasen una comunidad universal, basada en la igualdad; a contracorriente de la tesis del jesuita granadino Francisco Suárez (1548-1617), conocido como *Doctor Eximius*, a favor de un tribunal internacional capaz de interpretar la ley mundial y de aplicar sanciones, sin erigirse en gobierno planetario.

voluntad libre de los hombres. Los judíos sí conocen el Evangelio y lo han rechazado, esta actitud negativa es resultado de una reflexión consciente y autónoma. Los herejes han sido formados en la liturgia y la doctrina, incluso han recibido el sacramento del bautismo, y a pesar de ello su fe individual desafía la doctrina de la Iglesia; pero a diferencia de los gentiles y los judíos, sí forman parte de la *respublica ecclesiastica* y están bajo su poder espiritual, por lo que pueden ser conducidos al dogma de nueva cuenta, utilizándose de ser preciso la violencia, una legítima pues redime.

Gracias a este marco de definiciones, los indios fueron calificados de paganos, es decir de infieles por ignorancia y dado su aislamiento geográfico. Tal calidad les permitía ser sujetos y objetos de *dominium*, el expansivo concepto del derecho latino que les reconocía garantías en la propiedad y el poder, en lo público y lo privado. Sobre esta singularidad escribe Peter Borschberg (Borschberg, 1994: 118), refiriéndose a la tolerancia de los pensadores salmantinos, los dominicos Domingo de Soto y Francisco de Vitoria:

> Estos autores ibéricos participan de la idea, básica en sus tratados, de que los orígenes y los fundamentos de la comunidad perfecta (*respublica perfecta*, o *respublica sibi sufficiens*) están fuera de la revelación cristiana, pues los aborígenes del nuevo mundo disponían precisamente de semejante comunidad perfecta antes de la llegada de los europeos. En vez de la revelación hay que buscar los principios primeros del *dominium* en el Derecho natural (*ius naturae*) válido para todos los hombres. Como una consecuencia directa de esta posición, estos autores tenían que negarle al Papa y al emperador un *dominium universale* y concederle al Papa un *dominium spirituale* limitado a los fieles. Sus argumentos rechazaban además que los aborígenes fueran *esclavos por naturaleza*, como los denomina Aristóteles en el libro I, capítulos 1 y 31 de la *Política*, o *esclavos sin dueño*, como son definidos concretamente en el Derecho justinianeo y en los glosadores.

Esta integración subordinada que, a pesar de sus limitaciones, reconoce las dimensiones pública y privada del derecho de "los diferentes", en lo individual y lo colectivo, se desvaneció con la voluntad de absoluto que se impusiera en las formaciones políticas y sus ordenamientos jurídicos, surgidas a partir de la Revolución francesa de 1789 y los consabidos *Derechos del hombre y del ciudadano*. Triunfaba así una nueva ortodoxia, la de "las luces", convencida

de la validez universal de los valores que fomentaba a partir de la "tiranía del número", como la calificara Alexis de Tocqueville (1805-1859),[8] refiriéndose al no pensar de ciertas organizaciones de masas incapaces de diferenciar los componentes del conjunto social y dirigidos en realidad por unos cuantos.

De esta manera, el fantasma de "lo otro" resultó erradicado. Semejante negación teórica de ciertos segmentos particulares del espectro social fracasó en su intento por eludirlos en la realidad. Más allá del tiempo efectivo de la dominación, han resurgido con una energía difícil de explicar y reivindicando sus agendas particulares, incluso, sin mesura alguna. Fenómenos de reivindicación minoritaria que terminan convirtiéndose en "fundamentalismos" decididos a alcanzar una cobertura integral, por encima de los intereses también legítimos de otros grupos.[9]

La política se orientó a la construcción de una objetividad legal, eludiendo las peculiaridades de los actores sociales y desdeñando hasta el más mínimo empeño subjetivo. Los sujetos quedaron confinados a la dimensión de lo privado, siendo desplazados por procedimientos administrativos, ordenamientos jurídicos y por los especialistas que los diseñan e instrumentan.

Los expertos configuraron así, una nueva clase detentadora de la verdad científica y racional, a expensas de la ciudadanía a quien le fuera expropiada la facultad de juzgar. Aún un pensador como Richard Posner (Posner, 1981: 1) defiende una convicción distinta, consistente en: "that people are rational maximixers of satisfactions".[10] Eticidad de la política que encuentra fundamento en la aspiración de "felicidad" y "bienestar" que orienta la participación de los seres humanos en los dominios de lo público. La discusión trasciende el carácter hasta cierto punto banal del sentido común,

8 *De la démocratie en Amérique* (1835 y 1840) analiza la democracia representativa en Estados Unidos calificándola de "despotismo suavizado", donde la "tiranía del número", el peso indiscriminado de los electores es virtual, pues son gobernados-manipulados por la opinión pública.

9 Piénsese, por mencionar unos cuantos ejemplos, en los movimientos separatistas catalán y corso, antes el vasco, o en el impulso de una legislación de reconocimiento pleno a la autonomía indígena (Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN) en México.

10 Más adelante amplía el comentario: "Is it plausible to suppose that people are rational only or mainly when they are transacting in markets, and not when they are engaged in other activities of life, such as marriage and litigation and crime and discrimination and concealment of personal information? But many readers will, I am sure, intuitively regard these choices…as lying within the area where decisions are emotional rather than rational".

ocupándose más bien de reivindicar la capacidad de juicio de los sujetos, de acuerdo con la búsqueda de un beneficio socialmente aceptado.

Tomás Guillén Vera (Guillén Vera, 1994: 277-278), pensando en la relación que guarda ética y política en Leibniz, señala algunos rasgos nucleares del vínculo preocupación intelectual-ocupación práctica:

> El problema de la libertad sitúa la reflexión filosófica en el plano del hombre y, más concretamente, en el de la acción. En el hombre, la acción tiene dos vertientes, hacia dentro y hacia fuera, que expresan la unidad del ser, como manifestación de dos ámbitos de una misma realidad. En la primera perspectiva el hombre deviene en interioridad, la percepción se configura como apercepción, la sabiduría deviene felicidad. En el segundo plano, y como consecuencia inmediata de la actividad en el plano anterior, la sabiduría deviene en justicia, porque 'la sabiduría, que es el conocimiento de nuestro bien, nos conduce a la justicia, es decir, a procurar, dentro de lo razonable, el bien ajeno'. La acción, que es atributo de la sustancia, fluye espontáneamente de ella. Este atributo de la sustancia, en el hombre, se realiza, exteriorizándose, gobernado por el entendimiento, que determina a la voluntad conforme a la prevalencia de las percepciones y razones, inclinándola, pero sin hacer necesaria la acción. De esta manera, la libertad, y más concretamente la libertad de hecho, no sitúa al hombre en el ámbito de la necesidad, aunque exige la *determinación* de la voluntad para que se produzca la acción, porque puede consistir en el poder *de hacer* lo que se quiere o en el poder *de querer* lo que hay que querer.[11]

La deliberación le permite al sujeto (individual o colectivo) plantearse un futuro como destino, mediante la decisión, entendida como construcción y selección de alternativas de intervención en el mundo. Así, el juicio tiende a identificarse con la razón práctica. Si bien las posibilidades de actuación se presentan acotadas por el contexto social y sus circunstancias históricas; los

11 G. W. Leibniz (1646-1716), figura clave en el desarrollo del racionalismo anticartesiano del siglo XVII y uno de los orígenes de la Ilustración alemana, es reconocido básicamente por sus aportaciones filosóficas, de innegable trascendencia, subestimándose su trayectoria política que lo tuviera activo a lo largo de cincuenta años: entre 1667 y 1675 como secretario del barón Johann Christian von Boineburg, ministro del Electorado en Maguncia, y entre 1676 y 1716 al servicio del duque de Hannover. Véase E. J. Atton, *Leibniz: Una biografía*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

seres humanos, en ese espacio-tiempo, son capaces de promover y materializar un sentido, en principio, propio y, después, compartible por otros. En este proceso de "hacer historia", que gravita en el yo expansivo de quien conoce y detona una *praxis*, se matizan las diferencias entre el interés que guía a la acción, el cálculo racional con acuerdo a fines (lo que no equivale mecánicamente a "bienes" de disfrute personal directo, sean materiales o intangibles) y el deseo.

Con sólo poner en movimiento la conciencia y sus resultados objetivos las acciones, los sujetos imponen una transformación al ordenamiento colectivo: de la representación a la participación. Desde los particulares, la emisión del juicio genera e impulsa la ciudadanización de lo político, o, en términos directos, la reapropiación civil de lo público. Pues no habría que olvidar que (Guillén Vera, 1994: 309): "El Estado no se justifica en sí mismo. No es la razón de Estado lo que obliga a la racionalidad de la vida política, sino que es la razón como facultad autónoma y suprema la que obliga a la sociedad a la ordenación de su vida".

El ser social resultaría proclive a la autorregulación, siempre y cuando se cumpliese el supuesto de su juicio racional y su intervención ordenada en los asuntos públicos, por encima de los valores hegemónicos o predominantes y, desde esta perspectiva, desactivando las diferencias mediante su incorporación real, así sea proporcional y limitada a determinados espacios, y su reconocimiento en el *corpus* normativo de la vida en común. Empero, este esfuerzo no sería suficiente, pues la ley es incapaz de renunciar a su naturaleza coercitiva; por lo que, además, habría que modificar los mecanismos culturales de percepción de las alteridades para que las manifestaciones de lo diferente no sean "normalizadas" y constreñidas a la condición de curiosidades, transgresiones o enfermedades.[12]

Como fundamento estructural se precisaría entonces, de una sociedad culta y educada, convencida de la funcionalidad de la organización meritocrática; que asuma la eticidad de la política como su cualidad específica. Una pretensión de este tipo recuerda los peligros anunciados por la fórmula de Montesquieu (Montesquieu, 1949-1951: 251):

12 Para ampliar esta visión defensora de las perspectivas alternativas de interpretación y vida de las minorías que devienen marginales y excluidas (*remainders*), véase Bonnie Honig: *Political Theory and the Displacement of Politics*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 1993, 269 pp.

> No es necesaria mucha probidad para que un gobierno monárquico o un gobierno despótico se mantengan o se sostengan. La fuerza de las leyes en uno, y el brazo del príncipe siempre levantado en otro, son suficientes para regular y ordenar todo. Pero en un estado social se precisa un resorte más: la *virtud.*

Virtud entendida en un sentido republicano clásico (Cicerón) y no moral (Kant), es decir en tanto responsabilidad que proteja la libertad de los individuos y que sea beneficiosa para la colectividad. Subjetivación de la política que reivindica la facultad del juicio de los ciudadanos como una modalidad de defensa frente a la tecnificación contemporánea que reduce el gobierno de los hombres a la administración de los recursos, y que impone, además, una homogeneización de las conductas.

Con acierto, Martha C. Nussbaum (Nussbaum, 1995: 121) lo sintetiza al plantearse el problema de la justicia, desde el imperativo de incorporar lo subjetivo (*rational emotions*) a los procesos formales, cosificados e insensibles:

> As Whitman indicates, 'poetic justice' needs a great deal of nonliterary equipment: technical legal knowledge, a knowledge of history and precedent, a careful attention to proper legal impartiality. The judge must be a good judge in these respects. But in order to be fully rational, judges must also be capable of fancy and sympathy. They must educate not only their technical capacities but also their capacity for humanity. In the absence of that capacity, their impartiality will be obtuse and their justice blind. In the absence of that capacity, the 'long dumb' voices that seek to speak through their justice will remain silent, and the 'sun-rise' of democratic judgement will be to that extent veiled. In the absence of that capacity, the 'interminable generations of prisoners and slaves' will dwell in pain around us and have less hope of freedom.

Se trata de recuperar el control y la direccionalidad de los fenómenos propiamente humanos, sin desdén de los mecanismos de protección de las formas generales, los derechos objetivos que preservan el orden institucional, pero revalorando la interpretación que hace el sujeto, individual o colectivo, de condiciones específicas y determinadas para elegir un sentido de acción compatible –que no forzosamente coincidente– con el despliegue que realizan otros actores, los derechos subjetivos de apropiación de la realidad que al hacerlo la moralizan, pues revelan una decisión orientada hacia la consecución

de un bien. Dispersión del poder del Estado y limitaciones al *dominium* de los particulares que se vinculan con la noción práctica de tolerancia.[13]

En consecuencia, las complejidades de un proyecto de democracia radical que revise críticamente su tradición y su desempeño en el pasado, son enormes, aunque superables, de acuerdo con Michael Sandel (Sandel, 1996: 350):

> Self government today, however, requires a politics that plays itself out in a multiplicity of settings, from neighborhoods, to nations, to the world as a whole. Such a politics requires citizens who can think and act as multiply-situated selves. The civic virtue distinctive to our time is the capacity to negotiate our way among the sometimes overlapping, sometimes conflicting obligations that claim us, and to live with the tension to which multiple loyalties give rise. This capacity is difficult to sustain, for it is easier to live with the plurality between persons than within them.

La participación ciudadana, corresponsable y tendencialmente dirigida al gobierno directo, requiere de un escenario básico de bienestar consistente en que sus integrantes disfruten de una relativa igualdad económica y social. En una realidad definida por las desigualdades resultará imposible construir una cultura política convergente que administre las diferencias de opinión o posicionamiento fenoménico a partir de la tolerancia, haciendo de ellas una expresión de pluralidad en la unidad.

Semejante pretensión se inserta en un espacio y tiempo en el que el Estado opera en situación simbólica de emergencia, privilegiando la lógica de la inversión y la rentabilidad económicas, así como los factores de presión externa provenientes de otras economías nacionales, regionales o internacionales, a costa de los derechos civiles, la libertad política y los comportamientos particulares (públicos y privados) de los ciudadanos. La autonomía de gestión del poder institucionalizado sufre un acotamiento drástico al redefinir sus prioridades, agendas y modalidades organizativas

13 A quien le interese la discusión filosófica sobre la determinación de los derechos objetivos y los derechos subjetivos se recomienda la lectura de Stephen E. Lahey: "Wyclif on rights", en *Journal of the History of Ideas*, Maryland-Baltimore, John's Hopkins University Press, volumen 58, número 1, 1997, p.1-20.

desde fuera, ignorando la fuente de su legitimidad real e inmediata: la sociedad, como electorado (*constituency*), que le antecede y origina.[14]

De tal manera que los únicos límites para el reconocimiento de la autoridad son la razón y la libertad del sujeto, es decir su facultad de opinión, juicio y decisión, así como su capacidad de intervención práctica y participación efectiva en la gestión pública. Como ha sostenido Hans-Georg Gadamer (Gadamer, 1993: 280):

> To have authority is to have acknowledged as an authority. Genuine authority is a matter of understanding and knowledge and not a matter of blind obedience, nor could it ever be. When someone or something commands authority, we recognize the superior insight and judgment of this authority or expertise. Authority is never merely bestowed. But must be earned and can never legitimately be imposed, because it is ultimately based on freedom and reason.

Permanece, sin embargo, el problema de la percepción, flagelo de los gobernantes, sus políticas y sus datos, más allá de los resultados empíricos de sus estrategias de administración y control del conflicto político y la seguridad pública, la competencia electoral, el bienestar y la justicia sociales, entre un larguísimo etcétera. Pues sí, la *autorictas* se conquista, no se impone, de hacerlo se confinaría al terreno de la *potestas*. Convencimiento que domeña la fuerza, orientado a la construcción de consensos favorecedores del interés nacional y público, lejos del simplismo de las imposiciones que permite la formalidad democrática, a través de las votaciones de mayoría: legalidades que resultan ilegítimas.

Será entonces, en este contexto problemático donde las sociedades pareciera que no terminan de aprender o asumir el fuste de su responsabilidad y del significado en sentido lato de su ser ético. Conviene pues, traer a colación a Hannah Arendt y su aguijón libertario, la promoción de una convicción fundamental: ser en el mundo con otros, lo que equivale, en su pensamiento, a respetar la pluralidad y fatigar la existencia en la diversidad.

14 Véase Jürgen Habermas: *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Boston, MIT Press, 1996. Donde señala: "the idea of autonomy according to which human beings act as free subjects only insofar as they obey just those laws they give themselves in accordance with the insights they have acquired intersubjectively" p. 445-446.

Libertad política entendida como acción, voluntad en movimiento que se dota de su propia objetividad en el plano exterior, reconocible, del mundo y cuya orientación práctica reside en establecer la felicidad pública.

De allí que, tratándose de rupturas y/o revoluciones, resulte crucial escindir y discriminar con rigor los motivos sociales de los políticos: en un caso, el combate contra la desigualdad y la pobreza subsume el cambio en la violencia, por ejemplo, de la Revolución francesa, mientras que la búsqueda de un nuevo régimen o forma de gobierno, por ejemplo, de la Revolución de independencia estadounidense, se atiene al diseño de un orden jurídico fundacional con la redacción de una ley fundamental. Las diferencias para Arendt son obvias: de un lado, el terror; del otro, la Constitución.

Tan crítica perspectiva del control, oxigena a la política, permitiéndole nuclearse en su verdadero origen: la pluralidad en la acción, vale insistir. Y por ello quedaría relegado y suspendido el utilitarismo que se aferra a los cálculos de la lógica de medios-fines, que le corresponde en exclusiva a la violencia, por lo que no debe sorprender y sorprendernos que los medios acaben devorando a las intenciones o los fines y que sus efectos perniciosos escapen a su dominio: la violencia como Uróboros, la serpiente que se muerde la cola, en un ejercicio irracional e inconsciente de autodestrucción, afiliado a un esotérico autocanibalismo. Sustancial pues, justipreciar que el poder se sustenta y legitima en el número, en tanto la violencia, por su recurso a los instrumentos adecuados para materializar su propósito, no requiere, incluso desestima el apoyo de la mayoría, llegando a adoptar la forma de uno contra todos.

El sentido de la política es la libertad y su preocupación salvar o mantener el mundo, como plataforma donde ocurren los encuentros intersubjetivos, mas no el ser humano, responsabilidad de la ética. Y para que esto ocurra se necesita partir de su composición efectiva: la pluralidad de diversidades, el reconocimiento del otro y los otros. Por eso deviene trascendente la construcción del concepto-práctica-realidad de la diferencia; no siendo gratuito en consecuencia rastrearlo en la propia tradición teológica cristiana, no toda ella destinada a imponer la subordinación vía el totalitarismo de la fe como salvación forzosa, y hurgar en los resquicios teóricos de una tradición comprometida con el orbe habitado, dispuesta a validar las contradicciones, las ambigüedades y las antinomias. Ese es el respeto que promueve de modo desconcertante la Segunda Escolástica citada *supra*.

## 2. Las limitaciones del conocimiento político

La reflexión política tiene como materia un orbe simbólico saturado de significados que se presentan como estructuras y gramáticas aprehensibles a distancia. Su objeto de análisis, y sobre todo de interpretación, está allí, pero dándose; es movimiento puro y, en consecuencia, translación permanente de sentido. Para su desarrollo, el de tan peculiar tipo de comprensión, la repetibilidad no se anuncia y tampoco se presenta; así, por concretas que resulten sus intenciones, la abstracción será su territorio epistémico.

Al interrogar el problema del nexo historia-realidad, pensamiento-mundo, sujeto-objeto, G. W. F. Hegel (Hegel, 1981: 26) señala:

> ¿Qué quiere decir esto, más precisamente? Lo que es en sí necesariamente tiene que convertirse en objeto para el hombre, que cobrar conciencia en él; de este modo, deviene para el hombre. Lo que se convierte en objeto para él es lo mismo que lo que él es en sí; mediante la objetivación de este ser en sí, el hombre se convierte en ser para sí, se duplica, se conserva, no se convierte en otro.

Esta identidad parcial entre sujeto y objeto conduce a perseguir la disparidad que media el vínculo pensamiento-cosa. De tal forma que la subjetividad y el discurso comprensivo no devienen explicables por sí mismos, sino que necesitan –en calidad de imperativo– referirse al marco de su relación, la sociedad, para entenderse así sea fragmentariamente. Además, para autentificar su estatuto gnoseológico, la objetividad del conocimiento –en el escenario modélico de la simulación teorética– requiere a su vez, y siempre, de los accidentes de la subjetividad, sus movimientos efectivos y sus cambios de perspectiva analítica.

Con mayor precisión Adorno (Adorno, 1975: 185) puntualiza:

> La disimetría del concepto de mediación hace que el sujeto esté en el objeto de una forma totalmente distinta a como éste se halla en él. El objeto sólo puede ser pensado por medio del sujeto; pero se mantiene siempre frente a éste como otro. En cambio, el sujeto, ya por su misma naturaleza, es antes que todo también objeto. El sujeto es impensable, ni siquiera como idea, sin objeto; en cambio éste lo es sin aquél.

Espacio de la predicación y la construcción de una inteligibilidad, el simple hecho de pensar la dominación aporta un problema adicional: la práctica que inspira tan frágil disciplina se rehúsa a ceñirse a los criterios tradicionales de verdad. Se contrapone a ellos; prescinde de la cientificidad. Para ella, la política en su dimensión dual de actividad y de teoría, la misma lógica del error rectificado carece de pertinencia: su universo de estudio y disección, las modalidades que asume el poder institucionalizado, materializa y consume su propio modelo y paradigma. Su composición cambiante deviene exclusiva de ciertas condiciones de estructuración lógica y orgánica, lo que impide su uso y recurso analógico.

Pero, además, el sujeto que conoce de la política es uno por naturaleza interesado, forma parte del objeto y su posicionamiento gnoseológico trasciende la confianza primigenia en la neutralidad valorativa y su corolario de objetividad. Si a esta limitación se añade que su tiempo se consume en la actualidad, siendo el presente de la oportunidad y el riesgo que rechaza las manifestaciones del porvenir, las profecías sólo se cumplen al revés. Conocedor de tales fronteras, Dante Alighieri (Alighieri, 1985: 89) les encomienda a los filósofos epicúreos el Canto X del *Infierno*:

> Quando s'apressano o son, tutto è vano
> nostro intelletto; e s'altri non ci apporta,
> nulla sapem di vostro stato humano.
>
> Però comprender puoi che tutta morta
> fia nostra conoscenza da quel punto
> che del futuro fia chiusa la porta.

Pasaje donde se consigna la inutilidad del pensamiento para rendir cuentas de un presente que se nos aproxima desde la narración, perdiéndose toda percepción de lo que ocurre en la Tierra; se agrega que después del Juicio Universal, con la desaparición de la historia, no habrá más futuro y, por ende, todo conocimiento será anulado.

En el pasado, la diversidad significativa de los componentes de la constelación humana solía reducirse al absurdo, mediante una operación lógica de síntesis aglutinante que favorecía la operación de modelos de

análisis unívoco en la causación y pronóstico filosófico (v.g., el marxismo y sus imperativos teórico-prácticos: la determinación económica en última instancia, el materialismo dialéctico, la lucha de clases y la dictadura del proletariado), al confiar en la existencia de actores racionalmente cohesionados: las clases sociales, unidades estructurales de percepción social y acción política. Porque los sujetos colectivos agrupados por identidades particulares poseían una naturaleza propia, serían capaces de cumplir un propósito histórico irrenunciable, entendido como destino y misión.

Si bien la propuesta conceptual de Erwin Goffmann no ofrece una tesis suficiente sobre la motivación y se centra además en escenarios de envergadura reducida (microsociológicos), construye nociones comprensivas de nuevo tipo como la de "agentes copresentes", que permite diferenciar en un mismo sujeto colectivo o en el encuentro intersubjetivo, posicionamientos y actitudes diferenciadas. Para este pensador (Goffmann, 1963: 17 y ss., 156 y ss.; 1972: 1 y ss.), en todas las situaciones –término que utiliza en substitución de "contexto"– sociales pueden suceder muchas cosas de manera simultánea. La idea misma de racionalidad vinculada a un segmento o clase social, quedaría seriamente cuestionada.

Incluso, la teoría de la élite política (gobernante) enfrentaría el mismo obstáculo de la unidad como prerrequisito de la acción política. Además, este modelo está obligado a determinar con claridad cuál es el interés de la propia élite y cómo se manifiesta en la elección de decisiones en situaciones clave o cruciales. La capacidad de un grupo para ejercer control, no significa mecánica y automáticamente que lo ejerza de hecho. Robert Dahl sostiene: "La eficacia política práctica de un grupo está en función de su potencialidad de control y de su potencialidad de unidad".

Robert E. Dowse y John A. Hughes (Dowse y Hughes, 1979: 202-203) concluyen:

> …nos encontramos rápidamente en medio de especulaciones metafísicas sobre los intereses reales en oposición a los declarados, y nos encontramos inmersos en el ambiente bastante enrarecido de una historia contraria a los hechos. Es ésta una dificultad importante de la teoría de la élite: nos introduce en una serie de suposiciones, ninguna de las cuales puede ni demostrarse ni someterse a una comprobación empírica.

Así, para el estudio que se pretende sistemático de la política, la identidad relativa sujeto-objeto representa un problema insuperable, más aún si se considera el hecho mismo que esta relación sea plural y cambiante, impide formalizar un código o metalenguaje que registre, analice y formule hipótesis razonadas sobre comportamientos futuros. Semejantes limitaciones del conocimiento político eluden, de cualquier forma, la irracionalidad inmanente, pues la imposibilidad de reconocimiento a distancia de los actores sociales no significa que carezcan de intenciones e intereses racionales, sino a que tales propósitos y fines no se construyen directamente como si cumpliesen una sintaxis conductual ordenada y, en consecuencia, previsible.

Aunque pareciera un simplismo teorético, todo conocimiento es peculiar y, en principio, obedecería a sus propias formas de exégesis: la lógica específica del objeto específico. Tal vez esta sea la razón por la que Gilbert Ryle (Ryle, 1979:10) apunta:

> Los problemas que pertenecen a distintos dominios del pensamiento difieren con mucha frecuencia no sólo en relación con el objeto del que tratan, sino también en relación con el tipo de procesos de pensamiento que requieren. Por eso la distinción de las cuestiones en sus propios géneros exige la selección delicadísima de algunas características muy impalpables.

Entre la obediencia y el consentimiento se inscribe un margen amplísimo de maniobra deliberativa, resolutiva y práctica de los sujetos, individuales y colectivos. La voluntad ciudadana, en tanto expresión de un deseo o una necesidad, podrá estar condicionada por el medio y el ambiente, pero no determinada. Libertad restringida, pero jamás cancelada, por la autoregulación reflexiva del propio agente.[15] De tal manera que como escribe Jacques Monod (Monod, 1993: 190):

15 Véase Anthony Giddens: *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*, traducción de José Luis Etcheverry, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1995, especialmente el capítulo 2. "Conciencia, propio-ser y encuentros sociales", p. 77-142. Entendiéndose por este término: "Lazos causales que tienen un efecto de realimentación en una reproducción sistémica, donde esa realimentación se ve sustancialmente influida por un saber que los agentes tienen sobre los mecanismos de una reproducción sistémica, y que emplean para controlarla", p. 393.

> La antigua alianza ya está rota: el hombre sabe al fin que está solo en la inmensidad indiferente del Universo de donde ha emergido por azar. Igual que su destino, su deber no está escrito en ninguna parte. Puede escoger entre el Reino y las tinieblas.

El espacio-tiempo de decisión existente para el yo expansivo, está limitado por naturaleza. Constituye el dónde y el cuándo del sujeto (aislado, intersubjetivo o colectivo); la territorialidad de su razón entendida como intención. Desde allí comienza –el ser histórico– el establecimiento de su circunstancia, a partir de escenarios acotados, lo que comprime y reduce el universo de sus opciones.

De modo permanente, el sujeto intentará "presentificar"[16] su posicionamiento analítico (la preocupación sobre su inserción y sentido en el mundo social) y práctico (la ocupación para hacer del mundo su espacio habitable). Para los agentes históricos la única duración existente es la de la actualidad, esa especie de presente continuo en la percepción agustiniana. En la oportunidad los seres humanos encuentran su razón de ser; las otras modalidades convencionales del tiempo, el pasado y el futuro, les son ajenas por principio, salvo si están vinculadas con la dirección de su voluntad actual (v.g., como razones para fundar una opción seleccionada o como intereses para ordenar una orientación específica en su participación social).

La fluidez constante de la temporalidad del sujeto, su presente continuo y en renovación constante, impide un conocimiento dinámico capaz de predicar con estabilidad un sentido posible de ese "transcurrir" en el tiempo, de esa rara condición de "hacerse" en el espacio. Como sujeto y objeto guardan una relación en proceso de redefinición permanente, la teoría conserva inalterable su naturaleza de hipótesis del mundo. La realidad escapa toda formalización comprensiva o, lo que resulta su equivalente, la aprehensión conceptual que se hace y se tiene de la historia es una aproximación conjetural carente de la motilidad que la caracteriza. Heidegger

16 Me refiero al pensar rememorativo y al pensar anticipativo que definen el pensamiento de Heidegger respecto del pensar (en su caso ontologizar) la historia, en la medida en que el proceso gravita en el sujeto como donador del sentido, y dado de que éste sólo existe en el presente, lo que es propiamente su tiempo efectivo, el pasado y el futuro encuentran pertinencia en cuanto son capaces de re-ubicarse en la actualidad.

(Heidegger, 1962: 32) acierta cuando asevera que: "la interpretación no es el tomar conocimiento de lo comprendido, sino el desarrollo de las posibilidades proyectadas en el comprender".[17]

A esta frontera epistémica, nudo problemático que sitúa la reflexión política a la zaga de los acontecimientos, se añade la dificultad predicativa consistente en que el lenguaje descifra su propio universo simbólico (modelo de simulación de la realidad), compuesto por objetos construidos y no por hechos observables en directo. En palabras de Michel Foucault (Foucault, 1978: 50) : "El discurso tendrá desde luego como tarea el decir lo que es, pero no será más que lo que dice". El lenguaje deviene "la casa del ser" (Heidegger). La pretensión gnoseológica del discurso político se agota y cumple en su calidad de estructura de comunicación dirigida a la conservación o transformación del orden social, y articularía dos fases (indiferenciadas, no secuenciales) en el proceso de su configuración: una expansiva o *poiesis*, relativa al sujeto, que se presenta como reflexión creativa; y otra restrictiva o ideológica referida al objeto construido en forma de realidad (*gegenstand*) y de intuición sensible (*objekt*), que se manifiesta como comprensión determinada.

Entender la vida pública exige habilidades peculiares que oscilan entre la razón y la oportunidad, la percepción sensorial y la construcción de escenarios alternativos, la identificación de actores, agentes pasivos y socios o inversionistas de proyecto e iniciativa; el diseño discursivo, la formulación de juicios y la adecuación o integración de intereses emergentes distintos o contrapuestos. De allí que Isaiah Berlin (Berlin, 1997: 46) lo considere un "don":

> The gift we mean entails, above all, a capacity for integrating a vast amalgam of constantly changing, multicoloured, evanescent, perpetually overlapping data, too many, too swift, too intermingled to be caught and pinned down and labelled like so many individual butterflies. To integrate in this sense is to see the data (those identified by scientific knowledge as well as by direct perception) as elements in a single pattern, with their implications, to see them

17 Así, habría que considerar la historicidad propia del concepto y de las limitaciones propias de que sea un esqueleto abstracto cuyo contenido ha perdido existencia virtual, es decir potencia comprensiva de simulación de las formas humanas realmente existentes.

> as symptoms of past and future possibilities, to see them pragmatically –that is, in terms of what you or others can or will do to them, and what they can or will do to others or to you. To seize a situation in this sense one needs to see, to be given a kind of direct, almost sensuous contact with the relevant data, and not merely to recognise their general characteristics, to classify them or reason about them, or analyse them, or reach conclusions and formulate theories about them.

En el arco que cubre el tránsito entre datos y percepciones, se yergue majestuosa la interpretación. Nada en el análisis de las condiciones y las previsiones políticas elude su influjo y soberanía. Así las cosas, los modelos de cobertura legal, formales, dueños de lenguajes objeto, son útiles para la comprensión del "hecho" y la "situación" concretas, aunque insuficientes. Siempre se requerirá del talento y la virtud hermenéuticas para diseccionar los escenarios del poder, sus actores y repercusiones.

## Bibliografía

Adorno, Theodor W.
1975 *Dialéctica Negativa*, traducción de José María Ripalda, Madrid: Taurus ediciones.
Alighieri, Dante
1985 *La Divina Commedia*, 3 volúmenes, (Volumen 1, versos 103-108, pp. 89;), comentario a cargo de Guiseppe Villaroel y revisión de Guido Davico Bonino y Carla Poma, introducción de Eugenio Montale, Milán: Arnoldo Mondadori.
Arendt, Hannah
1996 *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona: Península.
1997 *¿Qué es la política?*, Barcelona: Paidós.
2004 *Sobre la revolución*, Madrid: Alianza editorial.
Atton, E. J.
1992 *Leibniz: Una biografía*, Madrid: Alianza Editorial.

Berlin, Isaiah
1997 *The Sense of Reality: Studies in Ideas and their History*, Nueva York: Farrar, Straus and Giroux.
Borschberg, Peter
1994 "*De Societate Publica Cum Infidelibus* (Una obra juvenil de Hugo Grocio)", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, número 83, nueva época, 1994, enero-marzo, p. 113-136.
Dowse, Robert E. y Hughes, John A.
1979 *Sociología política*, versión española de José María Rolland Quintanilla revisada por Salvador Giner, Madrid: Alianza Editorial.
Foucault, Michel
1978 *Las palabras y las cosas*: *Una arqueología de las ciencias humanas*, traducción de Elsa Cecilia Frost, México: Siglo XXI.
Gadamer, Hans-Georg
1993 *Truth and Method*, Nueva York: Continuum.
Giddens, Anthony
1995 *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*, traducción de José Luis Etcheverry, Buenos Aires: Amorrortu editores.
Goffmann, Erwin
1963 *Behaviour in Public Places*, Nueva York: Free Press.
1972 *Interaction Ritual*, Londres: Allen Lane.
Guillén Vera, Tomás
1994 "Bases filosóficas para la ética y la política en Leibniz", en *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, número 83, nueva época, 1994, enero-marzo, pp. 277-278.
Habermas, Jürgen
1996 *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy*, Boston: MIT Press.
Hegel, G.W.F.
1981. *Lecciones sobre la historia de la Filosofía*, traducción de Wenceslao Roces, México: Fondo de Cultura Económica, tomo I.

Heidegger, Martin
1962 *El ser y el tiempo*, traducción de José Gaos, México: FCE.
Honig, Bonnie
1993 *Political Theory and the Displacement of Politics*, Ithaca, Nueva York: Cornell University Press.
Lahey, Stephen E.
1997 "Wyclif on rights", en *Journal of the History of Ideas*, Maryland-Baltimore, John's Hopkins University Press, volumen 58, número 1, 1997, p. 1-20.
Monod, Jacques
1993 *El azar y la necesidad: Ensayo sobre la filosofía natural de la biología moderna*, traducción de Francisco Ferrer Lerín revisada por Antonio Cortés Tejedor, Barcelona: Editorial Planeta-De Agostini.
Montesquieu, Barón de (Charles Louis de Secondat, señor de la Brède).
1949-1951 *Esprit des Lois*, III, 3, en *Oeuvres complètes de Montesquieu*, edición de Roger Caillois, 2 volúmenes, París : Gallimard, Biblioteche de La Pléiade, volumen 2.
Nussbaum, Martha C.
1995 *Poetic Justice: The Literary Imagination and Public Life*, Boston: Beacon Press, The Alexander Rosenthal Lectures, Northwestern University Law School.
Posner, Richard
1981 *The Economics of Justice*, Cambridge: Harvard University Press.
Ryle, Gilbert
1979 *Dilemas*, traducción de Hugo Margáin y Enrique Villanueva, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas.
Sandel, Michael
1996 *Democracy's Discontent: America in Search of a Public Philosophy*, Cambridge: Harvard University Press.

# Reseñas

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 325-328, ISSN 1994-4543

# Sobre *Bolivia como Estado soberano y democrático: pensamiento y acción de Bautista Saavedra* de Gonzalo Rojas Ortuste

La Paz: CIDES/Plural, 2015 (75 páginas)

*Virginia Aillón*

Este libro es el tercero de la Colección Pensamiento político boliviano, de la producción documental del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz, CIDES-UMSA.

Le preceden *Vicente Pazos Kanki y la idea de República: temprano mestizaje e interculturalidad democrática germinal* (2012), de Gonzalo Rojas, y *Andrés Ibáñez, un caudillo para el siglo XXI: la Comuna de Santa Cruz de la Sierra en 1876* (2012), de Carlos Hugo Molina. Como cuarto número se publicó *Literatura y sociedad bolivianas. Clases y desclasamientos en Carlos Medinaceli* (2016), de Ximena Soruco.

Como se observa, esta colección se interesa en el estudio de pensadores cuyas idean han tenido impacto fundamental en el pensamiento y, cómo no, en la historia misma de Bolivia.

Respecto de la forma, el libro que ahora reseñamos, tiene, precisamente, la estructura de la reseña; es decir una lectura evaluativa de una obra en contraste con otras del autor u otras contemporáneas. El objetivo de este tipo de lectura es el desarrollo de las ideas a través del diálogo, más que entre autores, entre escrituras, entre textos.

Al respecto, en un texto sobre la verosimilitud, Barthes (1970) recoge una cita del moralista francés Pierre Nicole (1720) que expresa cabalmente este tipo de lectura: "No hay que mirar las cosas como son en sí mismas, ni tal como las conoce el que habla o escribe, sino sólo en relación con lo

que saben los que leen o los que escuchan". Así, la reseña es un ejercicio sobre todo de lectura, que más que reconstruir el pensamiento, construye uno nuevo a través de una lectura siempre a-posteriori.

Se leen obras, pero también se leen autores, es decir productores textuales, y para ser más certeros, productores históricos de textos (Sarlo, 1991). De este modo, el análisis de cualquier texto, supone una lectura en la posteridad, lo que refiere a distintos momentos de la historia, pero también de la lectura.

Con Sarlo (*Id*.), la reseña supone el doble ejercicio de construir un sentido de los textos en dos momentos: el social y el ideológico cultural. El primero aludiría al momento de la creación, y el segundo al momento de la interpretación.

Reseñar, entonces es un ejercicio que produce el recolocamiento de las obras del pasado en el presente y al hacerlo propone un sentido. Finalmente, los textos reseñados y el producto final o reseña, e independientemente de las intenciones del autor y la obra –las anteriores y la nueva– se resuelven en una estética o en un modo de decir las cosas.

Gonzalo Rojas lee el concepto de democracia en Bautista Saavedra, presidente de Bolivia entre 1921 y 1925, a través de su *La democracia de nuestra historia* (1921) y en diálogo con *Las taras de nuestra democracia* (1920) de Carlos Romero, y *Política parlamentaria de Bolivia* (1911) de Rigoberto Paredes. Importa indicar que el trasfondo (explicitado en la primera parte del libro) en que Rojas historiza/contextualiza los textos de Saavedra, son los debates iniciales sobre ciudadanía en Bolivia, lo que quiere decir, las discusiones sobre representación y democracia.

Ahora bien, adecuadamente, algunos historiadores (*cfr*. Barragán, 2015; Choque, 2008) señalan la contradicción entre el pensamiento y la acción de Saavedra, tomando en cuenta algunas "duplas", precisamente contradictorias: la argumentación de Saavedra en el Proceso Mohoza, de 1901, y la represión en la denominada Masacre de Jesús Machaca; o el apoyo al cacique apoderado Santos Marka Tula y la masacre de Uncía.

El historiador Roberto Choque, lo expone de manera clara, refiriéndose a la Masacre de Jesús de Machaca: "La interrogante fue cómo entender el

doble comportamiento del Presidente de la República, Bautista Saavedra, antes y durante la sublevación" (2008).

Este contrasentido, plantea una discordancia central en el ideario de Saavedra; a saber, el peso del pensamiento o de la acción en la moral o la ética política. Veamos esta huella en los siguientes textosde Saavedra: "[T]oda acción humana individual o colectiva, para tomar valor trascendental, debe estar orientada por altos ideales humanos. Una política sin estímulos patrios superiores, no pasará de ser una lucha innoble de ambiciones y concupiscencias indígenas (*sic*)" (Rojas: 34). "Los gobiernos deben ser juzgados por sus obras, pero no por principios establecidos de antemano" (*Id*.: 38)

Efectivamente, en la obra de Saavedra el principio pragmático de Estado o de administración pública es la base para su tesis sobre la democracia, la oposición y el rol de los partidos políticos. Este planteamiento se arma pues en un "desencuentro" entre el principio y el accionar público, y que explicaría la lejanía con los elementos de ciudadanía que también recorrían la mente de Saavedra (pienso aquí en su libro *El Ayllu*).

Muy al tono de la época, la diatriba o el escarnio de y contra sus oponentes o personajes también públicos de la época, Arguedas o el presidente Salamanca, también bañan estos textos. De ahí que la amargura por la incomprensión, es la forma que adquieren varios de los escritos de Saavedra reseñados por Rojas.

Así, podríamos decir que los textos que soportan el pensamiento de Saavedra se resuelven en una estética de la amargura (también sus textos diplomáticos, segunda parte del libro que reseñamos), lo que no quita peso, por supuesto, a los argumentos o más bien a la construcción de los argumentos de Saavedra.

Para Saavedra, Alcides Arguedas y Armando Chirveches fundaron la literatura nacional y es sabida su preferencia por *La candidatura de Rojas* (1908), novela en que Chirveches se detiene en el lenguaje más que en la acción. Tal vez por eso Saavedra gustaba de esta novela porque coincidía con su necesidad del pensamiento sobre la acción, dicotomía que en sus textos parece demarcar esa su estética de la amargura.

## Bibliografía

Barragán, Rossana
2015 "El Estado pactante: pensando en la fortaleza de la sociedad organizada", En: *Tinkazos*, XVIII, 37: 101-112.
Choque Canqui
2008 Roberto. "Sucedió en 1921: sublevación y masacre de Jesús de Machaqa". En: *Pukara: cultura, sociedad y política de los pueblos originarios*, 29.
Nicole, Pierre
1720 *Traité de la vraie et de la fausse beautédans les ouvrages d'esprit*. Cit. en: Barthes, Roland. 1970. "El efecto de la realidad". En: *Lo verosímil*. Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1970: 95-101
Sarlo, Beatriz
1991 "Literatura e historia". 1991. En: *Boletín de Historia Social Europea*, 3: 25-34.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 329-335, ISSN 1994-4543

# Sobre la *Encuesta Mundial de Valores en Bolivia 2017*

## La Paz: CIS/Ciudadanía, 2018 (68 páginas)

*Bianca De Marchi Moyano*

Entre enero y marzo de 2017 se aplica por primera vez en Bolivia la Encuesta Mundial de Valores (EMV). Se trata de un programa que permite el levantamiento de información referida a expectativas, creencias y significados sociales, y cuyos resultados son comparables con los de más de 60 países. De hecho, Bolivia se constituye en el pionero de una séptima ronda, la misma que expondrá sus hallazgos mundiales el año 2020. Como un avance para el caso boliviano, los primeros resultados se presentan en una publicación breve editada por el Centro de Investigaciones Sociales de la Vicepresidencia[1] (CIS). Se trata de un texto coordinado por Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, y desarrollado junto al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el CIS y Oxfam.

Si bien la EMV implica un levantamiento estandarizado de datos, su aplicación boliviana tiene características particulares, sin dejar de respetar las bases que permiten su comparabilidad con los demás países. Esas particularidades tienen relación tanto con la forma en que se producen y se espera exponer sus resultados, como con la selección y contextualización de la muestra para su aplicación. En esta reseña me interesa profundizar críticamente estos

1 Su versión digital se puede descargar del sitio: http://www.cis.gob.bo/publicacion/encuesta-mundial-valores-bolivia-2017/

aspectos, para destacar el carácter inusual en las ciencias sociales bolivianas de esfuerzos similares a los que supone la EMV. Al mismo tiempo, me interesa subrayar la relevancia de los resultados y de sus posibles aplicaciones. Para eso propongo tres apartados, en el primero reviso las características programáticas de la EMV en Bolivia; en el segundo analizo su propuesta metodológica; y finalmente, en el apartado de cierre, propongo algunas reflexiones a partir de sus resultados y de sus posibles consecuencias.

## Esfuerzo interinstitucional de producción de datos sociales

La EMV es un conjunto estandarizado de preguntas, pero también es un programa científico que las diseña, discute y que produce conocimiento social en el mundo. Por eso cuenta con un Comité académico que promueve su desarrollo hace más de 30 años. Los criterios fundamentales de su aplicación, así como varios de los debates que se suscita en el mundo, pueden consultarse abiertamente en su web: http://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp. Efectivamente, se trata de un esfuerzo de producción de datos sociales que prioriza y profundiza el diálogo internacional.

La EMV no es el primer ni el único ejercicio de producción de información social comparable que desarrolla Bolivia. Como sabemos, el Estado constantemente genera indicadores que nos permiten posicionar al país frente a los otros en el mundo. De hecho, muchos de los datos que facilita el Instituto Nacional de Estadística (INE) o la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), en términos de desarrollo económico, social y humano, tienen ese sentido. Sin embargo, el desafío de la EMV es trabajar sobre representaciones y expectativas sociales, sobre información cualitativa, cuyo carácter es más difícil de aprehender y comparar (aspecto que retomo en el último apartado de esta reseña).

Las ciencias sociales bolivianas tienen una amplia práctica en trabajar con material cualitativo, pero avanzan poco en su cuantificación y en la posibilidad de generalizar los resultados de su análisis. Me animo a sugerir que la amplia difusión de los estudios cualitativos en Bolivia y la escasez de los cuantitativos pueden asociarse a dos aspectos.

El primero es el costo de hacer estudios y análisis sobre poblaciones amplias. Las dificultades logísticas que implica el desarrollo de una encuesta representativa para todo el país, con su diversidad de territorios, densidades y de distribución demográfica, son evidentes. Por eso una de las claves centrales del proceso de la EMV es combinación interinstitucional que permite su desarrollo efectivo. La alianza que promueve el estudio, compuesta por el CIS, UNFPA, UNICEF, Oxfam y Ciudadanía nos solo permite sostener su aplicación, sino además enriquecer el debate de su desarrollo e interpretación. Precisamente Ciudadanía es la entidad que asume el desafío del trabajo de campo, aplicando una capacidad técnica y tecnológica sobresaliente. Pero, además, los intereses sociales de estas organizaciones permiten que la encuesta se contextualice en las características culturales de Bolivia y que cuente con una boleta específica para recoger información sobre los jóvenes (de 12 a 17 años). Así, se obtienen datos que complementan el programa para adultos (de 18 a 56 años) y permite profundizar temas de derechos sexuales y reproductivos, considerados clave en el trabajo con ese grupo etario. En ese marco, los resultados que se exponen en el primer boletín, editado por el CIS, son sólo el inicio de la exposición de los hallazgos de la EMV. Se espera publicar dos informes más, de mayor profundidad y extensión. Uno de ellos profundiza los resultados obtenidos en la muestra de jóvenes y se pregunta sobre las variaciones culturales entre generaciones en el país. El segundo informe se enfoca en los resultados nacionales y en las comparaciones dentro de Bolivia por tipo de asentamiento, por género y origen étnico de la población consultada.

Un segundo aspecto, que desde mi punto de vista interviene en la falta de estudios cuantitativos en Bolivia, se refiere al fomento de análisis sociales que –precisamente– evitan la comparación. Las investigaciones bolivianas sobre temas socioculturales generalmente buscan negar la estandarización, considerada colonial y plena de criterios exógenos, y en contraste priorizan enfoques de interpretación local que subrayan nuestras exclusividad y autenticidad. Sin embargo, se trata de una perspectiva con fuertes riesgos: la lectura endogámica, redundante o, en cierta medida, ingenua de la realidad social boliviana. La EMV desafía esos aspectos, en la medida que supone comparar al país y a sus percepciones sociales. Esa lectura se apoya en

una propuesta metodológica que permite una suerte de universalidad. El siguiente apartado explica el diseño que la hace posible.

## Aspectos metodológicos de la EMV en Bolivia

¿Cómo producir datos socioculturales bolivianos y comparables del país hacia el mundo? Se trata de una pregunta compleja, más si se toma en cuenta lo señalado anteriormente; en nuestro país –aún en las ciencias sociales– se considera (casi indiscutiblemente) que ser camba es profundamente diferente a ser colla o que el camba beniano es claramente diferente cuando se distingue como trinitario o riberalteño. Pues bien, la EMV nos obliga a pensar una metodología que universalice la categoría "bolivianos/as", dejando de lado las diferencias territoriales e identitarias. Como se señala en la publicación inicial de la EMV, eso se logra con el siguiente procedimiento:

> [Se] cubrieron los puntos de la muestra seleccionados aleatoriamente en 35 municipios de los nueve departamentos del país. […] La muestra definida permite, además de observar y de analizar promedios a nivel nacional, hacer comparaciones con otros países –algo que es central para la temática de los valores– entre cuatro grupos constituidos según el tamaño de la localidad, definidos como estratos en la muestra. Dichos grupos fueron: municipios de más de 750 mil habitantes, municipios de entre cien mil y 750 mil habitantes, municipios de entre 20 mil y cien mil habitantes, y municipios de menos de 20 mil habitantes (pp. 4).

Es interesante poner en evidencia que el diseño de la muestra "polietápica probabilística" con los estratos poblacionales señalados, implica el supuesto de que las sociedades desarrollan un tipo de relaciones sociales y de significaciones compartidas a partir de la densidad de sus asentamientos. De esa forma: los cambas que viven en el municipio de Santa Cruz y los collas de El Alto desarrollan valores similares ya que habitan en zonas con una densidad similar (más de 750 mil habitantes). En ese sentido, el diseño de la muestra y los mismos resultados implican discutir cómo se caracteriza a la población en el territorio boliviano. Se trata efectivamente de un reto de

universalización, de pensarnos y leernos como país para lograr compararnos internacionalmente, con los riesgos y las riquezas que tal ejercicio supone.

Con esos criterios se encuesta a "2.067 casos, los cuales permiten generar promedios con un margen de error de ± 2,16% a nivel nacional y de hasta ± 4,7% en los estratos de la muestra, ambos con un nivel de confiabilidad del 95%" (pp. 5). A eso se suma el desarrollo de una muestra de adolescentes de 12 a 17 años con "813 casos, que permiten generar promedios representativos con un margen de error de ± 3,44% a nivel nacional y un nivel de confiabilidad del 95%" (Ibid.). Ahora bien, hablando justamente de confiabilidad, ¿cuán "confiables" son los datos que se recogen en estos grupos? ¿De qué clase de material estamos hablando y qué nos permite interpretar respecto a la sociedad boliviana?

## Los valores y su discusión

Cuando se propone analizar los resultados que arroja la EMV es indispensable comprender el tipo de registro, el material social con el que se trabaja. La boleta y las 280 preguntas indagan información referida a las siguientes categorías: valores, actitudes y estereotipos; bienestar social; confianza, capital social y asociatividad; valores económicos; corrupción; post-materialismo; ciencia y tecnología; valores religiosos; seguridad; normas éticas; interés y participación política; cultura y régimen político y sociodemográfico. Ahora bien, en esas dimensiones, la información que facilitan los entrevistados es la que consideran correcta ante las preguntas de un encuestador, profesional pero desconocido. En ese entendido, se trata de respuestas que expresan lo que una muestra representativa de bolivianos considera correcto enunciar hoy en día, lo que es social y políticamente aceptado.

Sin embargo, no necesariamente esos valores conducen a prácticas ni se reflejan en decisiones que transforman la realidad concreta. Algunos resultados son clave para comprender esa particularidad. Por ejemplo, los que se logran en las cuestiones ambientales:

> Los datos de la EMV 2017 muestran que los bolivianos priorizan fuertemente la conservación del medio ambiente por encima del desarrollo económico. Es

> decir, si es preciso escoger entre desarrollo económico y medio ambiente, los bolivianos optan por esto último de modo más claro que casi todos los países del mundo; de hecho, es el segundo país con mayor preferencia promedio por la conservación ambiental (pp. 63).

Ahora bien, ese discurso ambiental dominante en Bolivia contrasta con la práctica cotidiana de gestión poco sostenible de recursos y con el uso intensivo del medio biológico. En sus acciones, la población boliviana dista mucho de ser efectivamente ambientalista; las limitaciones de esos enunciados para convertirse en prácticas, sistemáticas y coherentes, parecen obvias. Ese análisis puede aplicarse al mismo Estado y a la articulación de valores de protección de la naturaleza, reflejados en leyes y en la misma Constitución Política del Estado, pero que no logran producir una institucionalidad ni una burocracia eficientes para conservar el medio ambiente, mientras se intensifica el avance de carreteras, establecimientos industriales o energéticos.

La distancia entre los enunciados y las prácticas puede ser discutida e interpretada a la luz de diferentes enfoques teóricos que relacionan lenguaje, discurso social y performance cotidiana, individual y colectiva, privada y pública. Por eso es interesante subrayar que los elementos relacionados con el imaginario y las representaciones sociales tienen una alta potencialidad política, e incluso electoral. La temática ambiental puede tener poca aplicación en las acciones cotidianas de los bolivianos, pero los resultados de la EMV dan cuenta un ideario proteccionista muy asentado, que probablemente permite subvalorar algunos proyectos políticos y facilitar simpatías por otros, votar por tal o tal candidato.

Ese no es el único vínculo que los resultados de la encuesta tienen con el escenario político. Una de las aplicaciones que me parece más evidente es la reflexión sobre las políticas públicas, sus debilidades y pendientes. Ejemplo de ello es el apoyo que se expresa en la población boliviana a la participación equitativa de la mujer en el mundo profesional y político, que contrasta con el miedo de dejar a los hijos en el hogar sin la garantía de la protección materna (pp. 53); así se evidencia una falta de acompañamiento y apoyo transversal a las familias y a la crianza de los hijos desde el Estado

(y no solo en el mismo espacio doméstico). Igualmente, la valoración de los bolivianos respecto a los buenos modales y la obediencia en la educación de los niños, frente a la subestimación de la creatividad y la autonomía (pp.46), me recuerdan las debilidades de la escuela en el país, cuyo trabajo refuerza poco los valores científicos y tecnológicos mientras profundiza los religiosos y normativos.

La EMV nos muestra una sociedad boliviana con gran capacidad asociativa y política, pero también con bajas valoraciones frente a derechos individuales y con una profunda desconfianza por los otros, ya sean vecinos, familiares o peor aún extranjeros. Aparentemente somos un país de tendencia apocalíptica, que cree más en el castigo y en el temor que en la imaginación y la independencia. La cuestión es, si esos son los valores considerados políticamente correctos ¿cómo articulamos políticas públicas modernas y racionales, científicas e innovadoras? ¿Es posible hacerlo? ¿Es deseable? Esos son algunos de los temas que la EMV nos lleva a enfrentar. En ese contexto, se abren muchas vías de investigación y de discusión que se enriquecerán aún más con las siguientes publicaciones.

*Umbrales,* número 34, 2018 pp. 337-342, ISSN 1994-4543

# Sobre *Marxismo transcrítico* de Luis Tapia

## La Paz: Autodeterminación, 2017 (249 páginas)

*Luis Claros*

*Marxismo transcrítico* de Luis Tapia abre una veta de investigación, de análisis, y en ese sentido, es un aporte a la comunidad de investigadores no solo en el nivel de las tesis concretas que propone, sino en el nivel de la tareas y los modos de trabajo que plantea. Antes de ingresar en la especificidad del proyecto que este libro abre, quisiera decir algunas cosas generales que animan la labor de Tapia, en éste y otros trabajos, la cual tiene que ver con la articulación de finitud, contingencia y pluralidad, y de éstas con la crítica. Tapia plantea que la crítica, además de interrogar por las condiciones de posibilidad del conocimiento, es una experiencia reflexiva que conlleva la transformación de uno mismo y de la colectividad en que uno vive. Que la reflexión pueda modificar nuestra forma de existencia es dar cuenta de su contingencia, es decir, de que determinada forma de ser no se perpetúa como necesidad absoluta, y que en el elemento de la reflexión se abren posibilidades de ser irreductibles a una única forma. He ahí que aparece la pluralidad, como desestabilización de la arrogancia propia de todo aquello que se presenta como forma única y necesaria. Reflexión y pluralidad parecen implicarse al punto que Tapia nos dice que el ensayo, en tanto escritura reflexiva, existe como pluralidad que pone en evidencia la imposibilidad de una verdad y comprensión única. Este es el telón de fondo sobre el cual se articula el proyecto de un marxismo transcrítico, un marxismo que asuma su reflexividad.

La transcrítica, expresión retomada del filósofo y crítico literario japonés Kojin Karatani, puede ser vista como un modo de llevar la reflexividad hacia sus máximas consecuencias. Si la reflexividad está vinculada con la contingencia, y ésta con la finitud y la pluralidad, que mejor manera de ejercerla que transitando los límites, visibilizándolos, recorriéndolos una y otra vez. Tapia muestra que la transcrítica se compone de dos movimientos, el primero consiste en hacer la crítica de la estructura interna de una teoría a partir de la estructura conceptual de otra teoría, el segundo es el movimiento de retorno, devolver la crítica partiendo de la teoría que en principio fue criticada. Como puede apreciarse, la transcritica revela los límites de toda estructura teórica al analizarla desde otra estructura, pero más allá de eso, revela los límites de todo punto de vista en la medida en que el punto desde el cual se hace la crítica será sometido al mismo ejercicio que habilita, por tanto, sus límites también serán revelados. Ningún punto de vista puede posicionarse como absoluto. Todo punto de vista al tiempo que habilita una crítica se vuelve objeto de la misma. A riesgo de exagerar, podríamos decir que esto es llevar la finitud a su máxima expresión, es la infinitud de la finitud, es mostrar que no existe ningún punto de vista neutral, absoluto desde el cual evaluar soberanamente los otros puntos de vista, es asumir la contingencialidad de toda posición. Esto lejos de socavar el suelo sobre el que estamos parados nos invita a movernos, no solo en un camino de ida y vuelta, sino en múltiples caminos. Nada nos ata a una posición. Mostrar los límites es expurgar los dogmas que nos petrifican.

Tapia lleva la transcrítica más allá de los límites de la propuesta inicial. Mientras que Karatani trabaja al nivel de teorías que pertenecen a un mismo tipo de sociedad o cultura, Luis propone una transcrítica intersocietal, es decir, la penetración crítica de un tipo de teoría por una forma de pensamiento y de conceptualización que viene de otro tipo de cultura, sociedad y civilización, y viceversa, es decir, ver el pensamiento de la otra cultura a partir de la teoría en principio criticada. Es en ese sentido que se propone la transcrítica intersocietal como una forma de diálogo intercultural que no se queda en el amable nivel de la mutua comprensión, un diálogo intercultural que tendrá como resultado la autoreforma. Los límites que se ponen en evidencia ya no son solo de las estructuras teóricas, sino de las culturas; lo que adquiere

contingencialidad ahora son las formas de ver el mundo, lo cual arrastra consigo hacia la finitud el conjunto de nuestras creencias; lleva a reconocernos como seres finitos, limitados, parciales, insuficientes. Lejos de ver esto bajo el solo signo de la falta, Tapia nos invita a mirar el impulso que produce: ese impulso consistiría en buscar en los demás aquello que puede, en algún grado, completarnos, este impulso implicaría abrirnos a la pluralidad.

Lo que el libro de Tapia presenta es un primer momento de la transcrítica intersocietal, y el bosquejo de varios caminos a seguir. Ese primer momento consiste en leer críticamente al marxismo a partir de formas de pensamiento provenientes de otros tipos de cultura. A su vez, este primer movimiento tiene pasos. Un primer paso es el del reconocimiento del carácter incompleto del marxismo, mostrar cómo en sus formulaciones clásicas hay elementos conceptuales no desarrollados, por ejemplo, el Estado. Reconocer este carácter incompleto del marxismo es un impulso a su continuo despliegue, a mostrar que hay trabajo por hacer y a no extender como dogma acabado formulaciones poco desarrolladas. Otra forma de reconocer la incompletitud del marxismo surge a partir de la propia concepción que el marxismo habilita, aquella que muestra el carácter histórico de la realidad y del conocimiento. Por tanto, aquí surge la tarea de seguir desarrollando la teoría ante una realidad en movimiento. Pero hay una tercera dimensión de incompletitud, que es la que aquí nos interesa en función de mostrar la fuerza de la transcrítica, y esa tiene que ver no solo con el reconocimiento de la complejidad y movimiento de la realidad, ni con la falta de desarrollo de niveles de análisis, sino con el reconocimiento de los límites de una teoría que pueden visibilizarse gracias a los trabajos de otras estructuras teóricas. Aquí encontramos una fuente de rechazo a los purismos dogmáticos, y una apertura al diálogo interteórico, el cual tiene ya una amplia historia, por ejemplo, con la fenomenología, el psicoanálisis y la deconstrucción, por sólo mencionar algunas intersecciones que nos parecen altamente productivas. El trabajo de Tapia ofrece un muy rico repaso y análisis para pensar estas distintas formas de incompletitud del marxismo, primer paso para trabajar en su desarrollo más allá de purismos estériles.

El segundo paso consiste en pensar el marxismo desde otras matrices culturales. En gran parte de los debates que se dan en torno a los diálogos

interculturales se emplean términos que no son discutidos o explicitados, se asumen conceptos como cultura sin ninguna reflexión previa al punto que ciertas cargas conceptuales operan acríticamente en los debates. En cambio, Tapia hace explicitas formas de pensar la cultura, la sociedad, lo social, la política. Propone una batería de conceptos que trascienden los objetivos del libro y que, sin duda, alimentarán futuras investigaciones y debates. He ahí otro de los rendimientos del trabajo que nos presenta el texto aquí reseñado.

Dijimos que un primer paso hacia la transcrítica consistía en evaluar en cierta forma al marxismo, los niveles en los cuales ha alcanzado mayor desarrollo y aquellos en los que revela con mayor claridad su incompletitud, y que el segundo paso es penetrar el marxismo por formas de pensar correspondientes a otras matrices culturales. Para avanzar de manera sistemática en esté propósito Tapia propone una suerte de tipología de civilizaciones que, retomando el trabajo de Zavaleta, asume como eje de distinción los modos de transformación de la naturaleza, y a partir de ahí propone la diferenciación entre civilización agraria e industrial, y plantea un tercer tipo de civilización que se caracteriza por la ausencia de procesos de producción en tanto núcleo organizativo, dicha civilización es la nómada. El horizonte de visibilidad que alcanzamos al pensar en la civilización nómada nos permite ver el carácter radicalmente histórico de los conceptos base del marxismo, lo cual a su vez es una ventana para afinar la mirada hacia la incompletitud del marxismo, lo cual tiene consecuencias no solo para el desarrollo de teorías regionales sino para pensar el alcance general de la teoría marxista, por ejemplo, en relación a una teoría de la historia. Al respecto Tapia indica que la teoría de la historia articulada por Marx tiene un desarrollo interno desigual. Hay un mayor desarrollo del nivel referido a la transformación de la naturaleza, abordado a través de nociones como modo de producción, pero habría menor desarrollo al nivel de la teoría de la política y de la cultura. No se trata solamente de que una teoría de la historia articulada en función de la contradicción entre relaciones sociales de producción y fuerzas productivas deba ser complementada por el abordaje de la dimensión política como si se tratará de un añadido, sino que el estudio de dicha dimensión revelaría que la dimensión política y cultural son parte de la configuración

misma de las relaciones y las fuerzas productivas. Esto hace estallar cualquier esquematismo y fatalismo históricos. Una buena parte de los debates contemporáneos en torno al marxismo exploran esta situación. Tapia no solo pone en cuestión la autonomía de una lógica histórica que prescinde de la política, sino que desde el horizonte de la civilización nómada muestra los límites de la noción misma de historia y nos conduce a observar a las formas de vida social sin historia pero con política.

La transcrítica que propone Tapia además de potenciar la conciencia crítica del propio marxismo al hacerlo consciente de sus límites, también fortalece sus horizontes de emancipación. Tapia aporta en esta dirección al pensar el marxismo desde el horizonte de la civilización agraria. Como se muestra en el libro, si la propiedad colectiva es una parte central del proyecto comunista del marxismo, entonces el diálogo con culturas agrarias, en las cuales la propiedad colectiva encuentra su origen, resulta fundamental. Si bien este diálogo no es inédito en la historia del marxismo, un despliegue más consistente del mismo aportaría dimensiones críticas y enriquecedoras, por ejemplo, trascender la mirada tecnologicista que permea parte del marxismo y atender a la dimensión política y cultural de las comunidades agrarias como momento fundamental de la colectivización de la propiedad. Tapia señala que la política no es secundaria y prescindible sino que es la que define la posibilidad y la factualidad de la instauración, restauración y el desarrollo de formas colectivas de propiedad. Este diálogo con formas de organización propias de las civilizaciones agrarias tiene la potencialidad de ampliar el horizonte emancipatorio, pensando no solo la socialización de la propiedad, sino, de la mano con ello, del proceso de gobierno y el poder político. El texto de Tapia presenta otras formas en que la transcrítica potencia el proyecto de emancipación del marxismo además de la que acabamos de mencionar. No solo la propiedad colectiva, sino el Estado, la noción misma de propiedad, de naturaleza, de política, sobre todo de política, pueden ser repensadas en el seno del marxismo a partir de la penetración de otras formas de pensamiento correspondientes a las civilizaciones agrarias y nómadas.

Como puede verse, además de presentarnos, siguiendo a Karatani, la transcrítica intra societal, interteórica, Tapia abre el camino hacia la transcrítica intersocietal. El marxismo transcrítico es resultado de avanzar en

ese camino: implica un trabajo de reconstrucción teórica y lectura selectiva del marxismo desde otros horizontes culturales, y en esa labor muestra los límites del marxismo permitiendo potenciar su fuerza crítica gracias a un trabajo de autocrítica. Queda pendiente, entre otras tareas, hacer el camino de retorno, pensar críticamente, desde el marxismo, formas de ver el mundo correspondientes a otras matrices culturales. Tapia abre aún más el espectro de tareas pendientes; introduce una distinción entre transcrítica fuerte y transcrítica débil. La transcrítica débil, y aquí la palabra débil no tiene connotaciones negativas, es la que acomete un investigador que transita entre estructuras teóricas y matrices culturales a partir de la revisión de estudios, investigaciones, en fin, de enunciados efectivamente producidos. En cambio, la transcrítica fuerte o dialógica, esta transcrítica político-cultural implica la participación activa de los sujetos, su interacción efectiva. En ese sentido, puede ir más allá de las formas clásicas de investigación, y apunta a lo que podría llamarse un diálogo intercultural fuerte, en el cual sean los sujetos los partícipes activos de su autotransformación crítica y su apertura a la pluralidad, desmontando de manera continua las distintas reactualizaciones de los etnocentrismos.

Como ven, este texto es un momento de un proyecto mucho más amplio, que abre distintos caminos, distintas posibilidades. Dicen que la riqueza de un trabajo se mide por los horizontes que abre. Pues bien, este es un trabajo de gran riqueza.

## Contenido

A modo de presentación: elementos para debatir la construcción de nuestras democracias / *Luis Claros* ..... 9

**Primera parte: América Latina**

Estado autoritario, democracia conservadora y luchas democráticas en México
*Massimo Modonesi y Fernando Munguía Galeana* ..... 21

Autonomía estatal y (des) democratización: fuegos cruzados. Ecuador siglo XXI
*Franklin Ramírez Gallegos* ..... 45

De votos y devotos. Religión, política y modernidad en Costa Rica
*Sergio Villena Fiengo* ..... 69

El periodo 2013-2018 en Brasil: cuestión presidencial o régimen cuestionado
*Acácio Augusto y Salvador Schavelzon* ..... 101

**Segunda parte: Bolivia**

La democracia como fantasma histórico / *Luis Tapia* ..... 125

Estado y democracia en Bolivia: la hora crítica / *Gonzalo Rojas Ortuste* ..... 137

Estado, democracia y plurinacionalidad: elementos para el debate
*René Guery Chuquimia Escobar* ..... 161

Reelección indefinida y el horizonte de la democracia en Bolivia
*Vladimir Roger Torrez Monasterios* ..... 187

Soberanía de enclaves: ¿en serio nos manejaban los *gringos*? / *Rafael Archondo* ..... 211

Una mirada cuantitativa a la hegemonía. Resultados Electorales en Bolivia, 2002-2017
*Javier Bejarano Vega* ..... 241

**Aportes**

El estado emocional de la democracia, como una obra de teatro
*Marcelo Arequipa Azurduy* ..... 289

El problema del otro y de los otros. Reflexiones sobre subjetividad y conocimiento político / *Luis Ignacio Sáinz* ..... 303

**Reseñas**

Sobre *Bolivia como Estado soberano y democrático: pensamiento y acción de Bautista Saavedra* de Gonzalo Rojas Ortuste / *Virginia Aillón* ..... 325

Sobre la *Encuesta Mundial de Valores en Bolivia 2017* / *Bianca De Marchi Moyano* ..... 329

Sobre *Marxismo transcrítico* de Luis Tapia / *Luis Claros* ..... 337